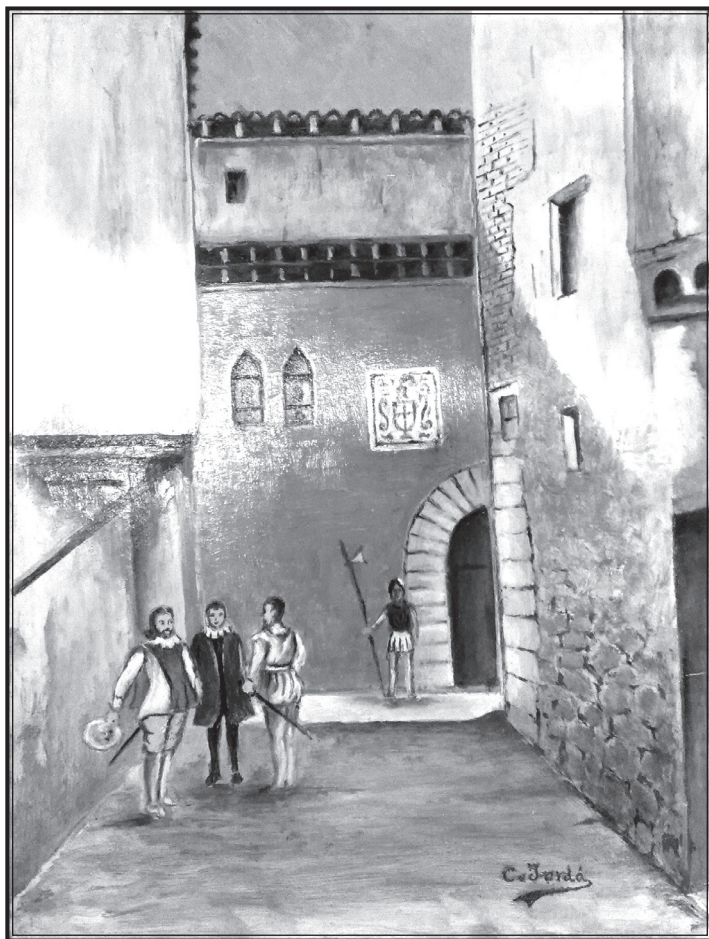


REQUENA BAJO LOS aUSTRIAS

Víctor Manuel Galán Tendero.



ARCHIVO
MUNICIPAL
Requena



Centro de
Estudios
Requenses

REQUENA BAJO LOS AUSTRIAS

Primera edición: Junio 2017.

Edita: M.I. Ayuntamiento de Requena
Centro de Estudios Requenenses
Archivo Municipal de Requena

Colección: Monografías CER.

© Víctor Manuel Galán Tintero (de los textos)
© César Jordá Moltó (de las ilustraciones originales).
© Víctor Hernández Ochando (mapa de las dehesas).

Imprenta: Diseñarte.

ISBN: 978-84-614-6525-9

Depósito Legal: 1480-2017

A mi hija y mi mujer, Amparo ambas y las dos extraordinarias.

YO SOY QUIJOTE.

Soy Quijote sin aventuras.

Soy Sancho sin borrico.

No tengo alforjas para guardar mis sueños.

No tengo vías para seguir mi camino.

*Vago entre callejuelas como mujerzuela
que no va a ningún sitio.*

*Vago entre parcelas infiltradas de aguas sucias
y en ellas flotan cuerpos
sin ningún sentido.*

Todos muertos.

Todos con traje de luto.

*Todos clavan su mirada
a la caída del siguiente difunto.*

*Luchas contra un cáncer
que pudre la humanidad.*

*Los malos se regocijan entre laberintos de maldad
y los buenos sucumben en la esperanza de alcanzar
algún día la libertad.*

Gran controversia que muchos lloran y pocos ríen.

*Yo río a la vida,
río a la felicidad,
aparto la amargura y aparto la maldad.
Quiero ser Quijote de aventuras.
Quiero ser Sancho que cabalga con su borrico por las llanuras.
No soy Dulcinea, no la necesito.
Soy mi propio caballero que lucha contra los molinos de acero.
No acalléis mi voz,
no son alaridos;
son voces, son sonidos,
son palabras con sentido para muchos
y para unos pocos un desatino.
No necesito armas, tengo muchos amigos.
Ellos son mi fuerza, son mi conciencia, son... lo que yo necesito.
Y tú qué tienes que andas perdido en tu propio laberinto.*

Ángela Dalmau, poetisa.

siglas empleadas.

ACA- Archivo de la Corona de Aragón.

AHFHPR- Archivo Histórico Fundación Hospital de Pobres de Requena.

AGI- Archivo General de Indias.

AGS- Archivo General de Simancas.

AHN- Archivo Histórico Nacional.

AMRQ- Archivo Municipal de Requena.

ARV- Archivo del Reino de Valencia.

equivalencias monetarias.

1 ducado = 11 reales = 375 maravedíes.

índice.

INTRODUCCIÓN. REQUENA ROMPEOLAS DE TODAS LAS ESPAÑAS (11)

EN UN LUGAR DE CASTILLA DE CUYO NOMBRE SÍ QUIERO ACORDARME (15)

REQUENA, SUJETO CON PERSONALIDAD JURÍDICA (17) – UNA PLAZA URBANA EN LA RAYA DE CASTILLA (21) – LA VILLA DE DIOS (26) – HORIZONTES CERCANOS (33) – LAS DISTANCIAS Y LOS TIEMPOS DE LOS REQUENENSES (38) – LO QUE SE NOS PERMITE SABER SOBRE AQUEL TIEMPO (40).

LA DOMA REAL, EL PILAR DEL PODER DE LOS AUSTRIAS (1380-1521) (49)

ENTRE EL AUTORITARISMO Y EL QUEBRANTO DE LA AUTORIDAD REGIA (51) – LA GUERRA DE DON ÁLVARO DE MENDOZA (55) – LA SUMISIÓN AL MARQUÉS DE VILLENA (57) – LOS FRÁGILES CONSENSOS SOCIALES BAJO LOS REYES CATÓLICOS (59) – LA OBRA ISABELINA EN DISCUSIÓN (66) – EL MOVIMIENTO DE LOS COMUNEROS (69).

¿UN SIGLO DE ORO? (75)

LA RECONSTITUCIÓN DEL ORDEN MONÁRQUICO (77) – CABALLERÍAS ENTRE EL IMPERIO Y LA FRONTERA (84) – EL ALCANCE DE LA EXPANSIÓN ECONÓMICA LOCAL EN EL SIGLO DE LA REVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS (91) – SU MAJESTAD EL REY, PODEROSO SEÑOR DE LOS REGIDORES PERPETUOS (102) – “¡AL INFIERNO! ¡NI DIOS, NI SANTOS!” (109).

BATALLAR CONTRA GIGANTES (1586-1621) (115)

LOS PROBLEMAS COYUNTURALES A CABALLO ENTRE DOS SIGLOS (117) – LAS COMPLICACIONES DEL BUEN GOBIERNO (122) – EL MOVIMIENTO DE LA CONTRARREFORMA Y LA SOCIEDAD (129) – LAS MÚLTIPLES OBLIGACIONES DE LOS COETÁNEOS DE DON QUIJOTE Y SU BUEN SANCHO (138) – HACER DE LA NECESIDAD VIRTUD (145).

REQUENA EN LA GRAN CRISIS DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA (1621-65) (153)

LOS COMPROMISOS DE UNA GUERRA MUNDIAL (155) – ENERGÍAS CADA VEZ MÁS CONTADAS (167) – TENSIONES DIFÍCILES DE CONTENER (173) – EL ALCANCE DE LA GRAN CRISIS DEL SIGLO XVII (185).

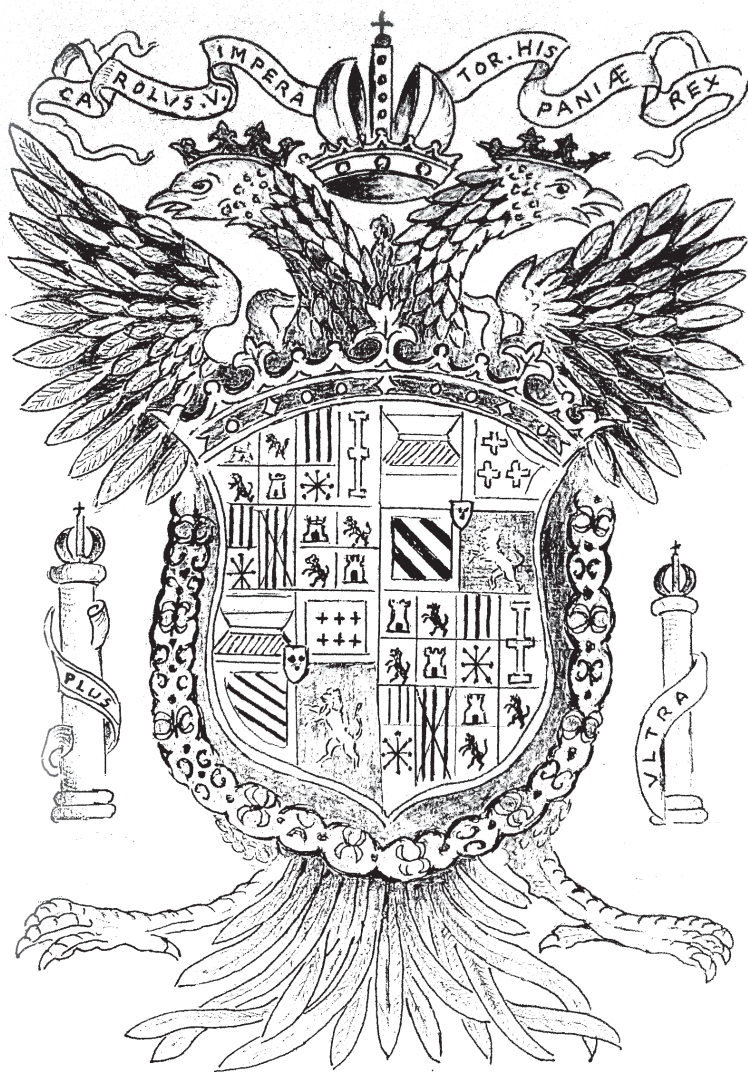
EL VALEDOR E INCUMPLIDOR MUNICIPIO, PARADOJA BARROCA DE LA ESPAÑA DE CARLOS II (1666-1700) (199)

SACRIFICIOS EN TIEMPOS AZAROSOS (201) – CÓMO CONDUCIR A LOS PODEROSOS BAJO UN REY ESPECTRAL (206) – LOS CAMINOS HACIA OTRA ESPAÑA (213) - ¿LA CRISIS DE LA CONCIENCIA REQUENENSE? (223) - ¿GUERRAS POR LA CASA DE AUSTRIA O POR LA MONARQUÍA ESPAÑOLA? (225).

EL EPÍLOGO DEL AUSTRIA QUE PUDO REINAR (233)

“LA ÚLTIMA JUSTICIA DE LOS SOBERANOS” (235) – “EL TIEMPO DE LOS ENEMIGOS” (240) – EL LEGADO DE LOS HABSBURGO (244).

BIBLIOGRAFÍA SELECTA (247).



El escudo de los Austrias. Ilustración de César Jordá Moltó.



introducción.

requena, rompeolas de todas las españas.

A la hora de las noticias casi siempre mi hija me pregunta por qué no sale Requena. Acostumbrados a ver en la televisión atrocidades como las de la guerra de Siria, le contesto que vivimos en un lugar tranquilo, una perspectiva que comparten muchos vecinos y forasteros. De todos modos un simple paseo por su casco histórico, vigilado por su imponente torre de la fortaleza, nos convence con rapidez que aquí también han pintado bastos. Si con más detenimiento recalamos en su espléndido Archivo Histórico Municipal podemos comprobar que esta tierra no ha disfrutado de una existencia sosegada y que su pasado puede haber resultado de muchas maneras, pero jamás anodino y vulgar.

Los siglos de los Austrias, de los Habsburgo que se sentaron en el trono de las Españas, fueron tan intensos como cruciales en muchos aspectos hasta tal punto que Requena se erige en una atalaya desde la que otear el cambio histórico. Son las ventajas de la historia local que permite conocer los nombres e identidades de no escasos vecinos, sus quehaceres, el dinero que pagaban por tales y algo de sus inquietudes, capaces de moverlos hacia adelante a diario. El historiador es consciente que el cuadro que podría resultar sería demasiado familiar a todo lector de temas históricos, el de una localidad al borde del hambre agobiada por los impuestos y regida por muy pocos. Por ello en cada capítulo nos hemos extendido más en lo singular de cada momento y en lo diferente, pues aquella sociedad no yacía petrificada a la espera de un terremoto, por mucho que se lo parezca al observador actual habituado a la fugacidad (aparente) de las modas.

A veces algunos piensan que la historia local solo interesa y concierne a los parroquianos por motivos muy suyos. La historia de Requena carecería de interés para un alicantino. Pero no es un ejercicio de contemplarse el ombligo este de escribir sobre los requenenses de los siglos de oro y oropel, ya que los señores de un imperio donde el sol no se ponía necesitaron de la ayuda de municipios como el nuestro, a su modo un mundo en sí mismo, para que sus arcas brillaran con buenos dineros, al menos antes de hipotecarlos. La auténtica administración local del tiempo radicaba en este municipio con competencias muy superiores al actual. Sin su concurso el imperio Habsburgo hubiera quebrado, ya que los metales preciosos indianos resultaron ser más acicate para arrancar nuevos préstamos en la pendiente del endeudamiento que

verdadero basamento material. A este respecto, nuestra Historia todavía se hace más mayúscula al adentrarse en los engranajes de funcionamiento de un imperio como el español, cuyo auge y declive han hecho verter ríos de tinta desde hace siglos. Si apartamos la retórica del ardor guerrero y vemos más allá de los campos de batalla immaculados del bachillerato de años ha, de Pavía a Rocroi, contemplamos que ni la aparición del poder castellano fue espontánea en la Europa Occidental, ni su potencia tan hercúlea, ni su declinar tan degradado y carente de arrojo. Disipado el figurón aparece la persona histórica, hija de sus circunstancias, susceptible de tantos matices como nosotros mismos.

Aquella Requena no solo influyó en la marcha de la Monarquía imperial, sino que simultáneamente ésta ejerció su influjo con enorme decisión en sus normas, gobierno, economía política y mentalidad. Es algo normal en toda relación, que precisamente constituye el eje diamantino de la época de los Austrias, el de un monarca y unos poderosos locales forzados a cooperar para sacar adelante sus deseos. Aquí reside una paradoja de la Historia de España, la de la forja de un Estado fuerte sobre bases municipales, capaces de fortalecerlo y tambalearlo a la par. La de una nación altiva, la de los españoles contemplados con miedo y sorna por otros pueblos europeos, de gentes apasionados por su patria chica, cuya querencia no se redujo a Alonso Quijano cuando tomó la panoplia del caballero. El divorcio entre ley y práctica, entre país oficial y real, entre administración funcional y caciquismo se manifestaría con suma claridad más tarde, pero hundiría sus raíces en los tiempos de los Habsburgo. A vueltas con todo ello fue tomando forma la España que conocemos hoy, distanciada cada vez más de aquella Hispania de raigambre romana. En la raya de Castilla con Valencia, Requena fue uno de sus yunques. Sus hacedores en verdad no fueron católicos reyes, sino arrieros, viajeros de toda laya, comerciantes o soldados que cruzaron viejas fronteras con no poca soltura.

Hemos dedicado el primer capítulo a presentar a nuestra protagonista, esta Requena rompeolas de todas las Españas, que al final se subordinaría a una autoridad regia vigorosa, no sin vaivenes, entre el desastre de Aljubarrota y la derrota de los comuneros (capítulo segundo). En el tercero se examina lo que de espléndido tuvo en verdad nuestro siglo XVI, tan mitificado a veces. Conviene detenerse en los tiempos en que don Quijote y su buen Sancho recorrieron los caminos de la piel de toro (capítulo cuarto) para aquilatar las posibilidades que se le ofrecían a aquella sociedad antes de entrar de lleno en aquella verdadera guerra mundial que desde Schiller llamamos de los Treinta Años (quinto capítulo), tan intensa que hizo zozobrar a la Monarquía hispánica, el vasto conglomerado de reinos unido bajo la égida de un rey de muchos títulos. Con dificultades se remontó aquel bache histórico (sexto capítulo), pero los frutos del esfuerzo no los gozó un Austria (séptimo y final), sino un miembro de la rival casa de Borbón, otro resultado no poco paradójico.



Se ha considerado oportuno ofrecer al comienzo de cada capítulo una introducción histórica general para situar mejor las cuestiones tratadas. Para facilitar la lectura de la obra hemos agrupado al final de cada uno las notas de las referencias documentales de archivo, y al término se ofrece la bibliografía selecta.

Lo mejor de escribir un libro es dar los merecidos agradecimientos. Cito expresamente a las personas que más han tenido que ver con su elaboración y pido disculpas al resto de amigos del Centro de Estudios Requenenses y de otros ámbitos, abusando de su confianza. La presencia de Rafael Bernabéu es constante y ha orientado los pasos de la investigación con su claridad expositiva y sus ricos detalles informativos. En el Archivo Histórico Municipal de Requena la presencia del generoso con creces Ignacio Latorre y Julia González Sánchez de prodigiosa memoria es un tesoro de mayor valor que el de los propios documentos. Pocos archivos de nuestra entrañable España pueden presumir de semejantes príncipes al servicio del público. La amistad de Miguel Guzmán Muñoz, ángel custodio del convento de San Francisco, es un honor y su extraordinaria predisposición a abrirnos las puertas del Archivo de la Fundación Hospital de Pobres es algo digno de dar las mayores gracias. La luz de los dibujos del luminoso César Jordá Moltó es pareja a su condición de hombre de bien, siempre humano y sabio. Las facilidades dispensadas para la consulta de la Colección Herrero y Moral son impagables. Toda obra es el resultado de pequeñas investigaciones. A las realizadas para la revista *Oleana* he de añadir las ofrecidas casi semanalmente para la página web *Crónicas históricas de Requena*, en cuya singladura me han acompañado mis buenos amigos Javier Jordá Sánchez y Víctor Hernández Ochando. Algunas de sus conclusiones me han servido para comentar ciertos aspectos de la Historia a mis alumnos del IES UNO de Requena. También deseo agradecer aquí su interés y buena acogida. La amiga Ángela Dalmau, guardiana de las puertas del Instituto y remolino de simpática vitalidad, ha tenido a bien escribirme uno de sus poemas como entrada del libro. César Jordá Sánchez, compañero de docencia e insigne investigador, ha tenido la paciencia franciscana de ir leyendo los capítulos y de ir escuchando no pocas divagaciones. Sus consejos siempre me han resultado de enorme utilidad e interés. No obstante el mayor agradecimiento lo tengo reservado a la niña de mis ojos, mi hija Amparo, y a la señora de mi corazón, Amparo mi mujer. ¡A todo el mundo, gracias!



en un lugar de castilla de cuyo nombre sí QUIERO ACORDARME.

Somos herederos de gentes que vivieron mucho antes que nosotros, que marcaron nuestro camino. Las ideas de griegos y romanos influyeron sobremanera en nuestra Historia, en la de todos los pueblos de Europa occidental con independencia de su trayectoria protohistórica. Roma no se propuso al principio crear un orden ecuménico, pero al final lo consiguió a su modo al incardinar a su dominio un buen número de ciudades y de pueblos que tomaron sus usos, además de por fundar numerosas colonias. Lograron los antiguos romanos separar la lex del rex, cosa nada insignificante pues como muchos siglos más tarde dijeron los castellanos do hay reyes no mandan leyes, y a sus ciudadanos se les recomendaron los valores de virtus (valor), libertas (independencia de juicio), pietas (devoción hacia la gloria de la ciudad), fides (fidelidad) y dignitas o vida pública intachable, cualidades todas que deberían poner al servicio de la res publica para conseguir su grandeza o maiestas y su supremo bien.

La realidad de los romanos no estuvo presidida por tanto decoro, lo que fue denunciado por los moralistas que contemplaron con estupor la degradación de las prístinas costumbres de los antepasados (a su modo de ver), y la exclusión, la corrupción y la violencia marcaron el día a día muchas veces, pero el referente ético nunca se desechó, no sin grandes dosis de hipocresía. Esta idea se fue adaptando a la nueva sociedad feudal, que no siempre dio la espalda en sus primeros momentos al fenómeno urbano (como bien se ve en el caso de Italia), y llegó a revitalizarse durante los expansivos tiempos de la Plena Edad Media, cuando desde la Europa Oriental a la península Ibérica se animaron y fundaron no pocas ciudades. Un tipo tan celoso de su autoridad como el inquietante emperador Federico II, considerado el Anticristo por muchos en la Santa Sede, declaró en 1226 a Lübeck ciudad libre imperial por todos los tiempos. Poco a poco los habitantes de aquellas ciudades se sintieron emocionalmente vinculados a las mismas. Erigidas en el lugar de sus antepasados, de sus familiares y próximos comenzaron a dar forma a un cierto patriotismo, que está en la base de algunos comportamientos de identificación territorial con muchas derivadas.

A este respecto Requena y los requenenses no fueron ninguna excepción, sino un magnífico ejemplo de una tendencia muy europea. La expansión castellana por tierras de Hispania combinó la imposición y la adaptación en proporciones variables. Cuando los castellanos se extendieron por tierras de la cuenca del Duero se encontraron con poblaciones dispersas, aunque no del todo desorganizadas pues el Califato de Córdoba había estructurado el tramo entre la frontera media y la

superior. Allí pudieron implantar un modelo que había ido surgiendo en la primigenia Castilla alrededor de Burgos, el de la comunidad de villa y aldeas. Se dieron unas normas de gobierno local, como el fuero de Castrogeriz, susceptibles de aplicarse en otros casos similares. La diversidad de núcleos de población no evitaba una cierta homogeneidad. Al tomar Toledo en el 1085, la cabeza del águila andalusí según Al-Idrisi, comenzaron los castellanos a dominar un mundo urbano muy distinto, de antigua Historia. Sus instituciones de supervisión de la producción y del comercio, sus sistemas de regadío o sus figuras fiscales no pudieron ser ignoradas por los conquistadores, que las adoptaron aunque la población islámica terminara yéndose antes o después. La tierra que iba de Cuenca a Requena, reorganizada por los almohades, formaba parte de esta civilización urbana, aunque sus grandes espacios vacíos de asentamientos humanos conformaban una realidad geográfica distinta a la de los entornos ciudadanos de Almería a Valencia o de Córdoba a Sevilla. En la tierra de Requena los castellanos tuvieron que combinar el aprovechamiento de lo pasado alrededor del alcázar, y lo que ello entrañaba, y la plasmación de novedosas fórmulas de poblamiento. Entre los siglos XIII y XVI se forjó una comunidad de vecinos con importantes diferencias de tratamiento y fortuna, de cristianos no siempre piadosos y de castellanos asomados a la frontera con Aragón. Ellos dieron contenido a una Requena que protagoniza nuestra historia.



Imagen icónica de la fortaleza de Requena.



REQUENA, SUJETO CON PERSONALIDAD JURÍDICA.

Requena, nuestra protagonista, no surgió de la nada y la localidad que dominaron los castellanos en el siglo XIII fue el fruto de una larga y compleja evolución. Los romanos alentaron la urbanización, a la que tampoco resultó ajena la civilización ibera, y los musulmanes también ordenaron el territorio a partir de núcleos urbanos de importancia variable. La crisis del imperio almohade, el *majzén* o *almacén* del documento alfonsí de 1257, abrió la puerta a un giro de la Historia que hoy nos parece obvio, a toro pasado, pero que no lo fue ni de lejos para los coetáneos. Reinos como el cruzado de Jerusalén cayeron abatidos.

El brillante don Rodrigo Jiménez de Rada fracasó ante Requena en 1219. Sus fuerzas se habían estrellado el año anterior ante Cáceres. La enfeudación de los señoríos de Albarracín (1217) y de Molina (1221) al arzobispado de Toledo no dio pie a la dominación de Requena, que se rendiría por pacto de pleitesía a los representantes del rey de Castilla. Su población musulmana, la que deseara permanecer, sería en principio respetada en sus creencias y en sus propiedades, pero a la altura de 1257 no pocos de ellos habrían abandonado Requena. Con la autorización del rey podían comprar las heredades de quienes desearan vender. Aquí no arraigaría una comunidad islámica sometida al poder cristiano, una aljama mudéjar.

En 1268, con los mudéjares de la Andalucía bética a Murcia vencidos, se echó la vista atrás, a modo de balance que permitía encarar el futuro. En uno de sus privilegios, Alfonso X recordó a su bisabuelo, el que ganó y pobló Requena, el prestigioso Alfonso VIII, el rey chico que de mozo tuvo que escapar a caballo de sus enemigos y en la edad madura se alzó con la victoria de Úbeda, la de las Navas de Tolosa. En sus cartas políticas más personales a su querido hijo Fernando, el de la Cerda, siempre puso al conquistador de Cuenca como ejemplo de varón esforzado, capaz de sobreponerse al fracaso. Qué hay de cierto en esta atribución de la dominación de Requena a este auténtico mito político castellano no lo sabemos del todo, más allá de la empresa de Jiménez de Rada, pero lo cierto es que su temple combativo encandiló a muchos hombres deseosos de sobreponerse a su suerte y ganar fortuna en la frontera con el mundo islámico.

En Camporrobles, a unos 900 metros de altitud, la meseta requenense bascula hacia el Noroeste, apuntando a la sierra de Mira, una de las piezas del sistema Ibérico que arranca de la sierra de la Demanda. Esta divisoria entre la Meseta y el litoral mediterráneo no fue una barrera para hombres de acción y colonizadores. Orientó sus pasos desde tierras como la de Soria, donde en el siglo XIII sus aldeas que tanto llamaron la atención de Jaime I alcanzaron un número superior al del XVI. Apellidos que arraigarían entre nosotros, como el de Berlanga, acreditan esta procedencia *ibérica*.

Los almohades consiguieron detener puntualmente su progresión tras la conquista de Cuenca (1177), pero no estuvieron en condiciones de poner puertas al campo. Mercaderes, soldados de fortuna y pastores pasaron la porosa frontera. Conocían bien Al-Andalus y llegado el momento supieron informar a magnates y animar a los indecisos sobre la empresa de su conquista. Este tipo de personas nutrieron las filas de los caballeros, escuderos hidalgos, caballeros ciudadanos y peones, las categorías postuladas por la autoridad regia, que esbozó un proyecto de sociedad jerárquica y ordenada. Los buenos propósitos no impidieron que algunos marcharan en busca de aventura y botín a otras tierras de promisión y que los que permanecieron atacaran a los vecinos mudéjares valencianos o a algunos mercaderes de paso. La rivalidad con Aragón añadió nuevos motivos de inquietud.

Para disciplinar en la medida de lo posible a los inquietos hombres de armas de Requena se concibieron una serie de pagos sobre las recaudaciones reales, las de los caballeros de la nómina, pero a la larga la concordia social se lograría a través de una institución básica, *el municipio*. Más allá de su primigenia definición como lugar amurallado que gozó de un determinado reconocimiento del poder romano, el castellano se convirtió en algo más que una mera demarcación de la administración local. Fue un sujeto colectivo con nombre propio, símbolos reconocibles como el sello, normas distintivas, autoridad suficiente, mandato de disciplina colectiva y territorio de indudable importancia económica y susceptible de identificación sentimental. Adoptó el fuero de Cuenca, que aquí se llamó de Requena de forma elocuente. En 1268 se confirmó la donación de montes, fuentes, ríos, pastos, entradas y salidas de la tierra de Requena a sus habitantes para poblar y labrar, con el permiso de hacer su voluntad en sus bienes sin hacer mal a los demás. Era el noble ideal del *vecino* o de la figura que orientó el quehacer diario hacia una vida más ética, alejada de los excesos de la violencia. Tal ideal, por desgracia, distó mucho de cumplirse. Los egoísmos personales y sociales lo frustraron con frecuencia, como sucedió a menudo en tiempos de los Austrias, pero al menos alumbró el respeto de palabra hacia la *res publica* o la cosa pública, la esfera del bien común de todos los vecinos, la de la *república* de una sociedad bien organizada que debía ser servida por sus gobernantes. Los cabezas de familia debían secundar sus buenos mandatos y si fuera preciso tomar las armas en su defensa, bajo la bandera municipal. En diciembre de 1591 la de Requena era de color celeste, de estrellas sembrada y su escudo albergaba una llave y una estrella. La elección de estos motivos distó de ser baladía, pues en la simbología heráldica el azul cielo representaba la fidelidad, las heroicas estrellas la prudencia y la llave la tranquilidad. Toda una declaración de intenciones que mereció ser bien retribuida. A 6 de febrero de 1597 el mayordomo de los fondos municipales debía pagar al alférez Miguel Zapata de Espejo tal bandera confeccionada en Valencia.



Los valores de fidelidad en última instancia no apuntaban hacia la nueva comunidad política, sino hacia el señor que según la mentalidad medieval la hacía posible, la del protector rey, como el venerado Alfonso VIII. Él era el dispensador de privilegios y mercedes, por la gracia de Dios. No en vano su más preclaro distintivo fue la administración de justicia. Desde esta óptica los vecinos nunca fueron *ciudadanos* con unos derechos innatos. Los reyes de Castilla, que supieron hacer buen uso de las posibilidades que la expansión territorial les brindó, lograron una autoridad teórica muy superior a la de otros monarcas europeos. Su cesarismo sería de enorme utilidad a los Austrias y su impronta resultaría duradera. Todavía durante la II República se solicitaron unas ayudas contra la inclemencia de los tiempos en nombre de los derechos permanentes que asistían a los españoles y no como una limosna graciosa y puntual de la administración en la senda de los antiguos reyes. Se entiende que las confirmaciones de privilegios ocasionaran muchos males de cabeza a los requenenses a finales del siglo XVII. Por si faltara detalle, los mandatarios del rey o sus oficiales a veces desconocían o ignoraban conscientemente algunos privilegios cuando de pagar se trataba. En su defensa litigaron en costosos pleitos ante los tribunales del rey, impulsor de un círculo vicioso que ponía el dogal a sus súbditos a la par que lo realzaba como árbitro de una sociedad de estamentos u órdenes.

Sin embargo, la voluntad del rey era fácil de torcer en un tiempo de difíciles comunicaciones y fuertes poderes locales. La fundación, la del municipio organizado en concejo o agrupación jerárquica de vecinos, podía volverse en contra del fundador. Consciente del problema, Alfonso XI lo reformó en su provecho. Nació el *regimiento* o gobierno municipal más restringido supervisado más estrechamente por el rey, que más tarde ocasionaría reacciones particularistas del estilo de la del cabildo de los caballeros de la nómina. El regimiento a la larga no fue mejor que el anterior concejo y periódicamente se volvió en contra de su regio señor. El Estado castellano de base municipal a veces se asemejó a la tela de Penélope. En el siglo XV pareció deshacerse, en el XVI compactarse y en el XVII deshilararse. No siempre se logró el equilibrio entre monarquía y poderosos locales con ganas de mandar.

El inicial *concejo de villa y aldeas* de Requena albergó un proyecto de ordenación territorial que no terminó de cuajar, el de las llamadas comunidades de villa y tierra tan características de la Castilla al Norte del sistema Central. Alrededor de una villa (localidad facultada para aplicar justicia excepto la pena de muerte) se extendía su dominio territorial o *alfoz*, en el que crecieron una serie de núcleos dependientes o *aldeas*. Algunos han caracterizado esta ordenación territorial de verdadero señorío municipal. Lo cierto es que algunas aldeas se sintieron sojuzgadas por la cabecera y lucharon denodadamente por su segregación y configuración como municipio independiente. En 1355 Pedro I separó Utiel de Requena y le otorgó

jurisdicción, términos y concejo. A veces las aldeas no se separaron y unieron sus energías para hacer escuchar su voz en la comunidad en asuntos tan sensibles como el del pago de los impuestos. En tierras como la de Soria los grupos que regían las numerosas aldeas pusieron en pie entre los siglos XIV y XV la universidad de la tierra frente a las autoridades de la ciudad. Tuvo sus propias juntas y representantes y animó la organización del término en *sexmos* o demarcaciones oficiales que englobaban sus grandes áreas naturales. En Requena el hábitat agrupado, al modo de Castilla la Nueva, se impuso sobre el disperso hasta bien entrado el siglo XVIII y aquí no emergió una universidad de la tierra con puntos como Camporrobles, Villargordo, Fuenterrobles, Caudete o la Venta del Moro a modo de cabeceras de distintos *sexmos*. En 1537 Mira siguió el mismo camino que Utiel en lugar de luchar por equilibrar el poder dentro del término.

A veces la villa se comportó con modos verdaderamente señoriales y calificó a sus aldeas como *granjas* e incluso a Camporrobles de *lugar de behetría* en 1564. El gran cronista del siglo XIV Pedro López de Ayala explicó a su modo el origen de las behetrías. Tras la Pérdida de España a manos de los musulmanes, los caballeros tuvieron que combatir denodadamente en los lugares de la llanura y entre ellos acordaron que cuando ganaran un punto fuerte escogieran al más capacitado para regirlo, entregándole el resto asistencia y alimentos, los *conduchos*. Sus habitantes le pagarían tributo de reconocimiento sin ser agraviados y podrían cambiar hasta siete veces al día de señor dentro del mismo linaje o de *mar a mar*, entre el señorío de Vizcaya y el reino de Sevilla. Semejante historia no era aplicable a la tierra de Requena y de hecho las behetrías surgieron más al Sur y más tarde de lo que se suponía al comienzo, vinculándose a grupos caballerescos usufructuarios de una misma renta. Bajo los Reyes Católicos la idea de las behetrías cobró nueva vida cuando el Papa Alejandro VI concedió en 1493 la bula *Inter Caetera* de donación de las tierras descubiertas y a descubrir, donde sus caciques no fueron reconocidos como reyes al carecer de las ideas romanistas de la posesión territorial. Se consideró en consecuencia al complejo mundo indiano una tierra de behetrías a regir por los depositarios de las bulas pontificias, encargados de evangelizar a sus nuevos súbditos a cambio de sus tributos. La difusión de la cultura letrada a lo largo del siglo XVI hizo posible que se tomara por parte de los regidores de Requena la expresión de behetría empleada contra un Camporrobles muy quejoso. Sus gentes acusaron a aquélla de ejercer de forma abusiva su jurisdicción. No se les toleraba aprovechar mejor la dehesa boyal y carnicera. Su horno de cocer el pan se había convertido en una regalía de la villa. Los guardas les prendían sus ganados bajo varios pretextos. No se les autorizaba a labrar los terrazgos sin poseedores. Se les agraviaba en el reparto del impuesto del servicio. Se ignoraba que su iglesia parroquial tuviera cura propio. Además, los guardas y alguaciles les obligaban con brusquedad a declarar las ramas de leña tomadas y llegaban a registrar debajo de sus lechos. Más allá de los agravios,



Camporrobles aspiró a una posición más elevada. En 1640 quiso convertirse en villa y en el siglo XVII contó con su propio pósito o almacén y dispensador de granos.

Desde Requena el síndico procurador Marco Pedrón replicó en 1564 con dureza y tildó a Camporrobles de *granja de renteros* de bienes de los vecinos de Requena y Utiel. Empleó los lugares comunes del elitismo de la época para acusar de rústicos indomésticos a sus gentes, incapaces de gobernarse a sí mismas y susceptibles de extender el desorden si no mediaba la justicia de la villa en nombre del rey. También se les acusó de ingratos. En el fondo este conflicto contrapuso la minoría rectora consolidada de Requena con la emergente de Camporrobles en un tiempo en el que los honores no se tomaron a la ligera. En 1563 se recibió la *merced* a Requena, en unas circunstancias todavía poco claras, del título de ciudad o de plena jurisdicción civil y criminal. Aquella se concebía en el derecho castellano como un donativo del rey en pago a un mérito. Los requeñenses suplicaron el correspondiente título, que no llegaría hasta 1836, en unas circunstancias históricas muy distintas. De lo que no cabía duda alguna es que el sujeto jurídico de Requena se encontraba bien afirmado (1).

UNA PLAZA URBANA EN LA RAYA DE CASTILLA.

Entre 1277 y 1375 los requeñenses permanecieron especialmente atentos a lo que ocurría en la *vecindad de su término* hacia el Este, hacia la Corona de Aragón cuyos reyes a veces manifestaron su deseo de ampliar sus dominios en dirección a estas tierras y otras de la Castilla oriental. Cruzaron armas con gentes de Siete Aguas o Albarracín no solo por seguir a su rey, sino también por móviles muy suyos. La fijación provechosa de mojones o límites y el atractivo del botín, particularmente el del ganado, movió a más de uno a seguir con gusto la bandera de la hueste municipal. Desde el reino de Valencia se contempló Requena como uno de los puntos de irrupción junto a Murcia, lo que creaba situaciones tan enojosas para los reyes aragoneses como la de 1356, al comienzo de la guerra de los Dos Pedros. Defender la *bastida* de Siete Aguas ocasionaba falta de tropas y desprotección hacia Orihuela y Alicante, bien aprovechada por el temperamental Pedro I, aquel que según los romances mató a su aborrecida esposa francesa de un flechazo de ballesta en el corazón. Más allá de aquella verdadera guerra de los cien años entre castellanos y aragoneses por la hegemonía hispana, las relaciones entre las gentes de ambos lados fueron fluidas y el comercio convirtió a Requena más en lugar de tránsito que de frontera, especialmente en tiempos de los Austrias. Ya en 1264 Alfonso X había fijado aquí uno de sus *puertos secos* o puntos de tributación y de control del comercio de su reino con el vecino. Sus rentas dieron para mucho, más allá de las recaudaciones, y sirvieron también para negociar créditos y recompensar favores. Ni la recia Isabel I ni el esmirriado Carlos II pensaron en anularlos.

La entidad urbana de la estratégica Requena no solo fue el resultado de los imperativos militares, sino también de una herencia histórica, de unas actividades económicas y de una voluntad de vivir lo mejor posible, lo que con frecuencia resultó difícil. Hoy calificamos de agrupado el hábitat de la Requena de los siglos XIII al XVII, pero en 1686 se consideró dispersa entre la villa, el arrabal, las Peñas, el convento de San Francisco y los molinos, hasta tal extremo que el pobre del médico requería para sus visitas de mula o caballo.

El núcleo urbano requenense no se estableció en las alturas de Rozaleme ni las Peñas, sino en la masa caliza que oteaba la vega tanto por motivos defensivos como económicos, en lo que hoy en día llamamos el barrio de la villa. A la autoridad le plació resaltar el poderoso *perfil fuerte* de Requena, en particular el de su castillo y fortaleza, artillada a fines del siglo XV. Se presumió a mediados del XVI de ser la mejor fortaleza a veinte leguas a la redonda. Su alcaide la tuvo por el monarca a *costumbre de España* que le obligaba a guardar puntual fidelidad a cambio de su retribución sobre las rentas reales. La espigada torre del Salvador, alzada entre 1533 y 1580, pareció desafiarla con su altura. Cerca del castillo se levantaba el torrejón del palenque, donde según la tradición se aparecería el mismísimo San Julián en ayuda de los requenenses en los turbulentos tiempos de Enrique el Impotente. En aquel palenque los caballeros mostrarían a la concurrencia sus habilidades guerreras en distintos torneos, que a veces celebraron los nacimientos de algún miembro de la familia real.

Este auténtico núcleo defensivo, así como las murallas, presentó en más de una ocasión serias deficiencias, paralelas a las limitaciones que a veces exhibieron los caballeros a la hora de la verdad. Las rentas asignadas sobre el puerto seco para la reparación de muros y adarves distaron de cubrir las necesidades, como en otras muchas localidades de la geografía castellana e hispana marcadas por el apremio y la escasez de medios. El 7 de mayo de 1593 se quiso cerrar la puerta de la fortaleza para que nadie entrara, alzara piedras u ofendiera de obra el *servicio de Dios*. Se encargó de la tarea al alférez mayor Cristóbal Zapata de Espejo, que tuvo que echar mano del fondo de la leña de Campo Arcís. De las murallas cayeron piedras en más de una ocasión, a consecuencia de los temporales y del desgaste, y aquel mismo año el portal tuvo que ser reparado por el derrumbe de una. Aquí también se siguió la sensata costumbre de alejar a los atacantes de la cercanía de la parte más fuerte de la villa con una *cava* o foso que evitara las *minas* o cavidades que procuraban el derrumbe de una muralla. Debajo del portal de la fortaleza resultó imperativa. Sin embargo, una callejuela de la cava alledaña al muro ponía en riesgo este propósito y en 1574 Juan García Rica y Juan Francés dispusieron una piedra por orden municipal para cerrar la callejuela. La Requena de los Austrias conservó sus murallas de raigambre medieval y no tuvo que acometer obras más ambiciosas al modo de otras localidades



de la costa española y las Indias, de Italia y de los Países Bajos. La difusión de la artillería en los campos de batalla comportó la sustitución de las altas cortinas entre torres de planta circular por muros más bajos y gruesos en talud, capaces de aguantar un bombardeo, y dispuestos en forma de estrella con baluartes avanzados para evitar toda aproximación enemiga a su campo de tiro. Los requeñenses cargaron con demasiados gastos entre los siglos XVI y XVII, pero no con el de la pesada edificación de un baluarte, para el que la hacienda regia prometía nuevos recursos, en forma de más impuestos, pero que terminaba siendo sufragada por la hacienda local y los sufridos vecinos. Entre 1521 y 1706 no se aquilató en acción la validez de las defensas de Requena y a 19 de enero de 1589 la *casa de la fortaleza* disponía al lado de un juego de pelota o trinquete de forma plácida. De sus cercanías, poco recomendables en las noches de invierno de fines del siglo XVIII, bajaron torrenceras hacia la calle del Peso, donde terminaría emplazándose el pósito.

Un enemigo que sí llegó a Requena con demasiada facilidad, pese a las prevenciones de los cordones sanitarios, fue la peste. Contra la misma se alzaron tapias para cerrar las partes más expuestas del populoso arrabal, donde las paredes de las mismas casas llegaron a servir de muro, y las principales puertas de la localidad. Para la villa, entre los siglos XVI y XVII, fue la de la Fuente y la del Portal de Castilla para el arrabal, además de la Fuente de los Frailes cercana al convento del Carmen, donde se emplazó la casa de la aduana. En sus inmediaciones cayó asesinado una noche de diciembre de 1543 el desdichado corregidor Amusco. A 13 de diciembre de 1553 la obra del portal del Arrabal por el maestro Jerónimo todavía no le había sido pagada, algo que aconteció mucho más tarde. Las casas y la botica de este portal pagaron un censo al municipio. El estiércol que se generaba en este punto también era arrendado.

El comercio se hizo visible en el paisaje urbano requeñense, especialmente en el **arrabal**, casi como una exhalación a veces. Los carreteros en ocasiones irrumpían en el mismo cabalgando sobre las mulas de tiro con todas las energías, lo que se les prohibió en 1538. Los *charriones* o carros de transporte trajeron no escasa prosperidad y en la calle Mesones del arrabal el municipio tuvo el acierto de disponer de varias casas que alquilaba o daba a censo a distintos particulares. A 3 de julio de 1597 se acordó que la casa en la que vivió Juan Sánchez el Panadero, en la misma calle, se subastara para establecer las carnicerías al carecer de morador. Las casas de las herrerías, que se dieron en arriendo en 1598 al menos, también se emplazaron en esta vía. A mediados del siglo XVI se allanó y ensanchó la bajada de las Carnicerías de la villa al arrabal, que en el XVII superó en vecindario a la primera. En el reparto de la quiebra de millones de 1646-48 registró 309 contribuyentes frente a los 255 de la villa y en el de la sisa del vino de 1655 unos 345 frente a 309. No obstante, en la villa se aposentaron los caballeros y poderosos de Requena con verdaderos

palacios urbanos como la casa de los Pedrón ante la portada del Salvador, donde se dio hospitalidad al rey Felipe III.

En tiempos de los Austrias ganó importancia la plaza del Arrabal, donde actualmente se ubica en líneas generales la de España, fenómeno muy similar al de otras localidades de nuestra geografía. Confluyeron en este punto las calles del Carmen, la de la Botica y la del Peso. Se convirtió en el corazón de aquella zona urbana e incluso de una parte importante de la vida social requenense. En diciembre de 1542 el cantero de origen vasco Marquina comenzó a disponer los pilares de piedra de los soportales de la plaza, pilares que todavía se conservan en algunos inmuebles actuales. La plaza, situada en una zona baja en relación a la toba de roca caliza en la que se encaramó la villa y próxima al área cercana a la acequia, se embarró con frecuencia y el 18 de enero de 1590 se ordenó expresamente limpiarla de fangos. A 9 de marzo de 1606 el corregidor don Luis Manuel instó a reparar unas casas de la plaza por el riesgo que entrañaban. Las fuertes lluvias equinocciales provocaron más de una inundación de las casas del arrabal, como en noviembre de 1716, y los maestros alarifes tuvieron que emplearse a fondo para evitar la ruina. El empedrado llegó tarde y el 9 de septiembre de 1594 se emprendió el de la plaza y el de las calles aledañas, con no escasas dificultades. Todavía en 1659 habían calles sin empedrar y en mal estado, como la del vital pósito.

Tales inconvenientes no impidieron que las gentes disfrutaran del espacio de la plaza de manera muy diversa, a veces de forma muy contraria al sentir y a la sensibilidad actual. El 21 de agosto de 1603 se encargó a Juan García Ricar el mantenimiento, con la madera de la Serratilla, de las barreras para correr los toros. Aquí también se ubicó la horca para ajusticiar, a los que pagaron el pato del asesinato de Amusco o a los bandoleros en 1607, para ser posteriormente descuartizados, expuestos a los cuatro caminos y sus cabezas en la picota. Como bien explicara Bronislaw Geremek la horca, convertida en dantesco espectáculo, amenazó a los pobres que fingían serlo y complementó a su modo la piedad de la asistencia caritativa a los *verdaderos* necesitados. Desde el siglo XV hay referencias al hospital y hospedería del arrabal, institución de asistencia mantenida en gran parte por los legados piadosos que los requenenses deseosos de acortar su estancia en el purgatorio consignaron en sus testamentos, según un enfoque del perdón surgido en el siglo XII. El 25 de enero de 1598 Jerónimo Navarro estableció una renta o censo a su favor, con un capital de 10.472 maravedís que al año proporcionaba 748. Puso como garantía su casa de morada en la plaza del Castillo, colindante con otra de María Navarro y de Cristóbal Jiménez de la Buena y con varias viñas, algunas de los carmelitas. Como muestra de plena incorporación del hospital al entramado urbano, el 18 de mayo de 1592 aprobó el cabildo eclesiástico que la procesión del Santísimo Sacramento pasara por sus calles cercanas.



Junto a la del arrabal, otra plaza que ganó importancia en la época de los Austrias fue la de la *villa*, mucho más chica que hoy en día y con más edificaciones alrededor. El municipio tomó allí un patio de Martín del Valle para colocar un peso el 13 de octubre de 1588. Disponía la entonces *plazuela* de un pilar o abrevadero en forma de agua descubierta, cuyo sistema de conducción venía de antiguo. La habitual falta de dinero impidió repararlo convenientemente hasta 1598. Por aquel entonces Francisco García Herrero se hizo construir una casa que cargaba sobre el mismo pilar y se le dió licencia con las condiciones de pagar él la pared contigua, no verter las canaleras del tejado sobre el pilar, no hacer ningún agujero y abrir solo una aspillera para tomar luz.

Además de otros edificios de la autoridad, en tan abigarrado espacio se terminó de emplazar las casas consistoriales, que pasó de las Cuatro Esquinas del Rosario al área entre la misma plaza y la calle Perejil. El 21 de mayo de 1592 se acordó dotarla de ventanas para que los prohombres municipales pudieran presenciar las celebraciones del Corpus. El 2 de octubre de 1597 se pagaron 235 reales por su reparación y el 15 de diciembre otros 41 por sus esteras. El esfuerzo resultó insuficiente y a 8 de mayo de 1606 el conjunto edilicio amenazaba ruina por ser viejo y hecho de cal y canto. Se propuso también reedificar la cárcel y el 17 de marzo de 1611 se asignó una libranza de 743 reales. Tales deseos tampoco resultaron sencillos de cumplir en el amargo siglo XVII y el 27 de julio de 1656 se estaba cayendo el establecimiento penitenciario. Cerca del mismo residía el corregidor y allí se encarcelaba a unos presos mal dispuestos. Como muchos terminaban fugándose, se impuso al vecindario un oneroso servicio de custodia.

No obstante, se quiso convertir la primera plazuela de la villa en plaza a *honra de Dios, la Virgen y los Santos*. La necesidad de un espacio de representación de las grandes ceremonias religiosas, entre la arciprestal del Salvador y las casas consistoriales, impulsó este cambio. El 27 de julio de 1656 el ayuntamiento acordó la compra de tres a cuatro casas viejas como la del mismo portero municipal Laurencio de Comas. Su inmueble se valoró en 1.600 reales. Se pensó vender sus puertas, ventanas y tejas, pero no sus piedras. El derribo de las casas compradas, que amenazaban ruina, se consideró necesario para allanar la plaza a 11 de junio de 1657. En 1685 las casas consistoriales se situaban hacia la mitad de la remozada plaza. No obstante, casi sesenta años después, en 1744, los vendedores forasteros (al no tener un mesón allí donde hospedarse) todavía dejaban sus costales en la plaza, lo que impedía la entrada de los reos con no poco desdoro de la autoridad. En este entrañable y humano espacio se celebraron con no poca pompa solemnes exequias reales.

Dentro de las murallas, las calles y casas de la villa ofrecían un panorama ciertamente abigarrado con plazas como la de San Salvador, del Castillo, la de la

Torre, de la Jorra o la plazuela de la calle Poblete o la de Santa María y calles como la de las Cuatro Esquinas, del Ovejero o del Cristo. Las casas caballerescas cercanas al templo de Santa María no dejaron de ser verdaderas fortalezas de raigambre gótica, con un patio central, muy distintas de las más ventaneras que en el siglo XVIII se construirían en la calle de San Carlos, fruto de una época muy distinta. En la villa muchas casas tenían saledizos para lograr las mejores condiciones de sus bodegas subterráneas, lo que provocó más de un problema. En 1606 el corregidor denunció que tales saledizos amenazaban arruinarlas gravemente. Se pidieron desde el corregimiento en 1652 llaves para habilitar mejor portillos, puertas falsas y ventanas, pues la preocupación por la seguridad a muchos niveles inquietó a las autoridades.

Las *ordenanzas municipales* constituyen una buena prueba de ello, a la par que una denuncia clara de comportamientos a corregir o a erradicar. En las de 1622 muchos comportamientos vecinales fueron fustigados, con un éxito entre discreto y nulo. Del Salvador a la calle Mesones los carpinteros, herreros, herradores, araderos, aperadores, cuberos o cerrajeros carecieron de permiso para sacar sus labores a la vía pública. Se prohibió espadar el lino y agranar el cáñamo en los caminos. Debía evitarse todo incendio al no introducirse en las casas ni lino ni cáñamo. Los despojos de las viviendas (como las maderas y las piedras) no podían arrojarse a calles y plazas. Se había convertido la plaza del Castillo en un *muladar* por la acumulación de piedras, tierra y yeso, que impedía el paso de los caballos. Tampoco debían soltarse lechones u otros animales *inmundos* en la vía pública. Las bestias muertas tenían que retirarse. Se encareció la higiene de los desaguaderos o *albañatos* y la limpieza entre el Salvador y Santa María. Se vedó a los carros acceder a las calles de la villa del muro adentro. Esta apiñada Requena fue vulnerable ante los ataques de las enfermedades, aunque en ocasiones se convirtiera en punto de refugio de personas de otras localidades con problemas incluso mayores. En julio de 1439 la ciudad de Valencia solicitó a sus autoridades que acogieran a los patricios hermanos Granollers, que huían de la peste, de la ira de Dios (2).

LA VILLA DE DIOS.

Durante la Baja Edad Media se atribuyó el azote de la epidemia de peste a la cólera de un Dios contrariado por los pecados de los hombres. Varias localidades renunciaron a los jugosos ingresos de las casas de juego o tahurerías con tal de no sufrirla. Los carmelitas denunciaron en 1416 ante el rey un proceder más osado, el de las *mujeres mundanas* que hacían mancebía públicamente con los hombres a espaldas de la capilla mayor de su iglesia conventual, con sus rufianes y la tolerancia municipal. El famoso pleito del burdel, del que ya diera noticia el historiador don Rafael Bernabéu, tuvo un trasfondo de sordo enfrentamiento entre el rey protector



del Carmen y sus regidores, contrariados por el apoyo anteriormente dispensado a los caballeros, pero no cabía la menor duda que todos se consideraron parte de una **comunidad cristiana**, con comportamientos que pueden parecer a primera vista contradictorios al observador actual.

En nombre de Jesucristo y de su Iglesia intentó ganar Requena el arzobispo Jiménez de Rada, en un tiempo de cruzada o de campaña militar que contaba con los beneplácitos y los beneficios de la Santa Sede. En los muros del restaurado edificio de San Nicolás han aparecido unas pinturas de gran interés: la de tres ángeles músicos, la de una figura femenina encinta y la de una comitiva episcopal. Su datación, atendiendo a sus respectivos estilos artísticos, no parece coincidente entre las tres, aunque se situarían entre los siglos XIII y XIV. No obstante, parecen transmitir un mensaje no exento de coherencia. La dama sería Nuestra Señora de la O, cuya festividad de la expectación del parto del 18 de diciembre fue aprobada por el X Concilio de Toledo en el 656. En el manuscrito dieciochesco atribuido a Domínguez de la Coba se afirma que una de las capillas del Salvador se consagró a su culto, en la que después sería titular San Antonio Abad, pero desde el siglo XVI al menos se sostuvo que el templo más antiguo de Requena fue el de San Nicolás. El culto a este santo ganó en popularidad entre los pueblos cristianos a partir del 1087 y la tradición señala que la Virgen lo trató con predilección por su defensa del catolicismo frente a los arrianos. Aunque hoy se le celebra el 6 de diciembre, la Iglesia Ortodoxa lo festejaba el 19 del mismo mes, un día después de la Expectación. Quizá por tal motivo se desplazó su celebración, pues el santo es considerado obrador de prodigios y orientador espiritual, algo de gran importancia en el Adviento. Si la tradición recogida en el XVIII fuera verdad, más allá de las luchas entre parroquias, nos ayudaría a entender por qué en la villa se terminarían alzando tres templos parroquiales tan próximos, especialmente el del Salvador y el de Santa María, más allá de por razones de expansión de la villa, y consagrándoles tales advocaciones. San Nicolás anunció la grandeza de Santa María, madre del Salvador que terminaría transfigurándose, lo que compatibilizaría la condición arciprestal de su templo (antes consagrado a Santa Bárbara) con la supuesta antigüedad del de San Nicolás. En la primera mitad del siglo XIV se terminó de perfilar esta idea a través de tal *itinerario* parroquial y la nueva villa cristiana sería, pues, un ejemplo claro del triunfo de la redención, en línea con la mentalidad de la Reconquista que tanto gustó a los prelados toledanos. No fue un azar que una comitiva episcopal se plasmara en sus muros.

No sabemos todavía si la *natura* o procedencia de los repobladores tuvo algo que ver con tal división en tres **parroquias**. Es muy probable que cada una de las mismas tuviera asociada una zona en el término y cabría hablar de *collaciones*. Al igual que en otros puntos de la Europa cristiana, la vida social alrededor de los templos parroquiales fue muy intensa. Sus registros documentales, especialmente a

partir del Concilio de Trento, fueron esenciales para conocer la vida de los vecinos. Considerados lugares seguros por su carácter sagrado, albergaron elementos esenciales para la vida comunitaria. El 1 de diciembre de 1588 se propuso ubicar el archivo municipal en la iglesia de Santa María, en el espacio fuerte donde estaba la sacristía vieja, con una puerta de tres cerraduras y sus correspondientes tres llaves. Parece ser que la demarcación entre las parroquias requenenses no se emprendió de manera estricta hasta 1566 bajo los auspicios del sínodo diocesano presidido por el emprendedor obispo franciscano fray Bernardo de Fresneda, que fuera confesor del mismo Felipe II, aunque hasta 1795 no se delimitó del todo, con el descontento de la arciprestal del Salvador, que vio recortada su área de influencia, antes más libérrima. En los templos de Requena, como es bien sabido, se sepultó hasta los tiempos de la guerra de la Independencia. Catalina Jiménez, fallecida el 11 de marzo de 1594, fue una de las múltiples requenenses que así lo desearon y se hizo sepultar con hábito franciscano en la tumba familiar de San Nicolás.

Las tres parroquias se englobaron en el arciprestazgo de Requena, uno de los ocho del obispado de Cuenca, y éste recayó finalmente en la del Salvador. Los arciprestes dirimieron pleitos muy variados según las indicaciones de los vicarios generales de la diócesis. Precisamente en Utiel recayó uno de sus seis vicariatos. Dotado con poderes de orden, magisterio y jurisdicción, el obispo estaba al frente de la diócesis, aunque no siempre tuvo buenas relaciones ni con el capítulo catedralicio ni con los regidores de Cuenca. Entre 1407 y 1418 un varón de la talla de Diego de Anaya Maldonado, procedente de la nobleza salmantina, ejerció la dignidad. Convocó sínodos diocesanos de carácter reformista entre 1409 y 1414, encabezó en 1417 la delegación castellana al Concilio de Constanza, que intentó resolver el notable problema del Cisma, y concedió en 1413 sobre los diezmos episcopales una asignación al colegio universitario de San Bartolomé de Salamanca, que perduraría hasta finales del Antiguo Régimen y cuyos granos serían muy solicitados en Requena en tiempos de carestía. El período en el que la sede de la Iglesia Católica estuvo en Aviñón (1305-1378) fue de gran importancia organizativa y posteriormente la monarquía, especialmente a partir de los Reyes Católicos, acentuaría sus poderes de patronato episcopal. Extranjeros como Antonio Jacobo de Véneris (1469-79) o Rafael Riario (1479-82, en un primer mandato) llegaron a regentar el obispado con quense.

Uno de los elementos más reprochados a la *cautividad babilónica de la Iglesia* en el tiempo de Aviñón fue el de la creciente comercialización de la vida espiritual, en el que un cura que atendía a los feligreses contaba con una modesta retribución y el eclesiástico titular de la parroquia se quedaba con la mayor parte de los beneficios pese a no interesarse en la tarea pastoral. Los diezmos sufragaron *beneficios servideros* que comportaban la residencia parroquial del titular y las



raciones prestameras que no lo exigían, lo que dio pie a todo tipo de situaciones. El círculo rector local trató de colocar a sus familiares al frente de los mismos. En noviembre de 1413 el clérigo requenense García Martínez Dóñez gozaba de una ración en San Clemente, que no tuvo empacho en arrendarla por 45 florines. Los beneficios y las raciones se permutaron como si de un bien privado se tratara y en 1414 el arcipreste de Requena y su sobrino Gil Fernández de Nuévalos así lo hicieron. Menores como Juan García de Salamanca, con apenas catorce años, confió su representación en 1415 a su familiar el arcipreste para tomar posesión de la ración del Salvador, vacante a la muerte de Juan Fernández de Revenga, si bien al final la conseguiría el camarero episcopal Juan González tras ofrecer la suya en Villar de Olalla al hijo del arcipreste, Juan Fernández de Nuévalos. Dentro del estamento eclesiástico también se establecieron vínculos de familiaridad y patronazgo, susceptibles de derivar en banderías y peleas por cualquier motivo banal. Similares mecanismos de adjudicación familiar a individuos pertenecientes a los círculos de los poderosos locales ha observado José Alabau para los *familiares* del Santo Oficio, cuya actuación en nuestra comarca desgrana en una notable obra.

Por encima de divisiones particularistas, el cabildo (órgano ejecutivo encargado del cuidado y gobierno de los templos parroquiales) resultó de enorme utilidad y ha sido comparado con los cabildos catedralicios al respecto. Sus constituciones u ordenanzas trataron temas muy variados como los puntos de salida de las procesiones, la preeminencia del toque de campanas de una de las iglesias locales (en nuestro caso la del Salvador), el orden a observar en los documentos parroquiales, los matrimonios oficiados con personas de otros obispados, la atención pastoral a los forasteros, el reparto de la feligresía entre las ermitas del término, las costumbres festivas, las concordias, etc. A su frente se encontraba el arcipreste, como ya hemos dicho, que en el siglo XVIII se hizo con poderes exclusivos para tolerar el trabajo en los días festivos. También no dejó de instar a que de la *tabla de memorias* de San Nicolás se anulara el *mote* o expresión de más antigua, aplicado a su templo.

En esta Requena no encontramos muestras de disidencia religiosa, al modo de la Bohemia de Jean Hus, envuelta en otras circunstancias políticas y sociales. Ya advirtió Lucien Febvre que la Reforma tuvo un origen teológico muy específico. La romería a la perdonanza del señor Apóstol Santiago, siguiendo las vías del Camino de la Lana, se ajustaba a los criterios de una religiosidad más exigente e incluso penitencial. Las *órdenes mendicantes*, como la de los ermitaños carmelitas, intentaron ofrecer un ejemplo distinto al del clero secular, algo que no siempre se consiguió. Como bien apunta Eugenio Domingo Iranzo, la fundación del convento carmelita del arrabal requenense dataría del primer tercio del siglo XIV. También ha resaltado su vinculación con el infante Alfonso de la Cerda, el nieto de Alfonso X y de San Luis que aspiró al trono de Castilla a fines del XIII. ¿Sería Requena su

Stella Maris o el punto en el que evitara ser vencido por la tribulación, a la entrada de Castilla? Es una posibilidad a estudiar, pero lo cierto es que su linaje tuvo peso en su vida local. En 1392 Juan Alfonso de la Cerda, mayordomo mayor del infante don Fernando de Antequera, era el alcaide de su castillo. Fue cordial su relación con el padre del mismo, el rey Enrique III que doblegó a los regidores en favor de los caballeros. En esta disputa es muy probable que los carmelitas tomaran partido por el círculo de sus protectores, lo que ocasionaría la inquina municipal vista en el pleito del burdel y la consiguiente advertencia real a los regidores.

En el último tercio del siglo XV, en un ambiente más severo, se pusieron en tela de juicio las costumbres de los carmelitas y se quiso *reformularlas*. Un retoño de esta tendencia reformista dentro del catolicismo sería el establecimiento de los franciscanos en la loma de la ermita de Nuestra Señora de Gracia entre 1569 y 1572. Un nuevo espacio se ganó para la villa, aunque en 1593 todavía se hacía referencia a la fundación como *monasterio* y no solo como convento. La aproximación de los franciscanos a la villa, de hecho, no se contempló con agrado por los carmelitas, que en este asunto se dejaron llevar por intereses mundanos. El 2 de marzo de 1591 se prohibió a los franciscanos, deseosos de descender hacia la villa, trasladarse a menos de 300 canas (más de medio kilómetro) del Carmen. En compensación un buen camino de piedra ascendía hacia San Francisco en 1643. A finales del siglo XVI, con Santa Teresa por las rutas de Castilla, se planteó la necesidad de fundar un convento femenino al que acogerse las hijas de los poderosos locales, deseosos tanto de preservar su virtud según los lugares comunes del honor familiar del Antiguo Régimen como de ahorrarse buenos dineros en dotarlas. En el XVII fraguaría la comunidad de las agustinas recoletas, a la salida del Portal, donde permanecería hasta marzo de 1936. Su vocación se realizó ya bajo el imperativo de un más estricto cumplimiento de la clausura, pues el siglo de Sor Juana Inés de la Cruz dijo adiós a las populares monjas que con desenvoltura iban pidiendo caridad y aconsejando a las personas de los lugares cercanos, un cambio que padecieron las clarisas de la Santa Faz de Alicante. Alrededor de los templos parroquiales se dibujó un círculo conventual. No siempre las órdenes anduvieron con dimes y diretes. Aprendieron a compartir los honores de la predicación de Cuaresma y a orar mancomunadamente para que el cielo se compareciera de los sedientos campos de los hijos de Dios. Supieron recordar a un municipio en números en exceso rojos limosnas, retribuciones y diversos pagos. Carmelitas y franciscanos fueron obligados por el mismo en diciembre de 1588 a cooperar en la reparación de la gastada cuesta de la Puerta Nueva con sus mozos, carros cargados de leña de los carrascales y bestias de acarreo. Igualmente se unieron contra los competidores por muy católicos que fueran. En la Requena del Barroco los jesuitas, a veces más aborrecidos en los países católicos que en las selvas paganas, solamente lograron entrar en puntuales *misiones de predicación*, como las de la década de 1620.



Carmelitas, franciscanos y agustinas compartieron un mismo ideal de vida contemplativa. La vasta información acumulada entre 1751 y 1753 para aplicar la única contribución en la Corona de Castilla, lo que venimos conociendo simplificada como el Catastro de Ensenada, nos resulta útil a la hora de conocer algo de estas herméticas comunidades, en especial la de las agustinas.

Los *carmelitas*, bajo el gobierno de un prior y de un superior de entre cuarenta y cincuenta años, se repartieron entre una veintena de padres (con cometidos como el de lector de filosofía, maestro de estudios u organista), unos diez sacerdotes veinteañeros, unos cuatro coristas, tres legos y cinco donados que ejercieron como cocineros, mulateros y pastores a sueldo. Entre sus bienes encontramos labores en la vega, distintos pedazos de secano y regadío repartidos por el término, inmuebles como un mesón en la calle del Carmen, una tejería, molinos harineros, censos y los beneficios de las memorias perpetuas consignadas en los testamentos.

Regidos por un guardián de más de cincuenta años y bajo la égida de su predicador conventual, los veinticinco recoletos *franciscanos* constituían una comunidad menor en número, en la que figuraron opositores a cátedras de filosofía, con el complemento de tres hermanos legos, cuatro donados y un pastor como servidor. Más orientados hacia la predicación que los carmelitas, dispusieron de pocos terrazgos, de mayor cantidad de ganado (como unos ochenta y cinco borregos, dos mulas y un pollino) y también de censos y memorias.

Dirigidas por una priora de edad y una superiora más joven, las *agustinas*, muchas de ellas de familias de potentados locales, gozaron de un importante patrimonio inmobiliario y de buenos censos, de modo similar al de algunas viudas acaudaladas. A las diecinueve madres les debían obediencia las cinco sores al modo de Jesús. En el primer grupo hubo mujeres de sesenta y ocho a veinte años y de veinticuatro a cincuenta y ocho en el segundo. La diferencia, más que edad, era de fortuna al no aportar las sores ninguna dote y estar a veces eximidas del ayuno a cambio de su trabajo. Las madres tuvieron la obligación de asistir al oficio divino. Tanto unas como las otras no llevaban sus apellidos paternos, al modo de carmelitas y franciscanos, y las esposas de Cristo adoptaron nombres como Margarita de San Agustín, Ana de la Santísima Trinidad, María de Jesús, Luisa del Santísimo Sacramento, Isabel de Santa Teresa o Catalina de San Francisco de Sales. Conocemos poco de los enfrentamientos más o menos declarados entre los integrantes de una misma comunidad monástica, que dependería también mucho de elementos muy personales. Dentro de la misma orden hubo fricciones entre distintos conventos, que a veces se solucionaron con tranquilidad. El 14 de abril de 1564 el prior de Nuestra Señora del Carmen de Ávila, fray Antonio González, dio poderes a dos frailes para que se hicieran cargo de los bienes requeñenses (una casa y un pedazo de viña) que fray Martín García había transmitido en herencia a la citada comunidad abulense.

Días más tarde, el 25, los apoderados los vendieron al Carmen de Requena.

Para defender sus intereses frente a sus deudores y a las autoridades civiles, carmelitas y franciscanos se acogieron a la *libertad y privilegios de los mendicantes*, que el Papa Sixto IV aprobara por la bula *Mare magnum* de 1474, en la que se les permitía escoger jueces regulares que arbitraran sus pleitos, lo que a veces dio pie a más de un exceso y a roces con el corregidor, particularmente cuando los regulares se empeñaban en encarcelar a un deudor por sí mismos. A veces hicieron causa común con el cabildo eclesiástico, plenamente configurado en tiempos de los Austrias. La manía, o el gusto, por el pleito también irrumpió en la vida de la Iglesia, en una época en la que los seculares aumentaron su protagonismo dentro de la misma, una tendencia que a veces fue animada por los mismos eclesiásticos a través de las *cofradías* o agrupaciones de creyentes alrededor de una advocación, un momento de la Pasión o una reliquia con fines piadosos. Los carmelitas incentivaron la de la Vera Cruz, que tanta importancia dio a la *limpieza de sangre* y a las penitencias. Esta forma de reverenciar la Sangre de Cristo no fue compartida por los dominicos ni a veces aprobada por la misma monarquía. En nuestro siglo XVI las cofradías ganaron fuerza entre nosotros. La de San Sebastián dataría de antes de 1517, según se desprende de la lectura del manuscrito atribuido a Domínguez de la Coba, la de la Sangre de Cristo o de la Vera Cruz en 1536, la de la Minerva en 1540, la del Rosario en 1571, la del Nombre de Jesús en 1584, la del Cordón de Nuestro Padre San Francisco en 1587 o la de Nuestra Señora del Carmen en 1595. En el XVII los miembros del cabildo eclesiástico y de los conventos, además de los caballeros regidores, podían participar en las procesiones del Viernes y Sábado Santo si eran expresamente invitados por los mayordomos de las cofradías, lo que ocasionó no poco disgusto en el ayuntamiento en 1694. El corregidor denunció el abuso de la introducción de las *fiestas particulares* más allá de las prescriptivas del Corpus, de San Julián y de San Simón y San Judas Tadeo, muy ligada a los carmelitas, dotadas (bajo la supervisión de unos comisarios de fiestas) con fondos municipales de los bienes de propios, que no siempre se cobraban con puntualidad. El carácter popular de estas celebraciones religiosas resultó evidente y cada vez más cuestionable para unas autoridades civiles y eclesiásticas que desde la Contrarreforma al Despotismo Ilustrado se mostraron acordes en embridar. En la procesión del *Via Crucis* se prohibió, ya en el XVIII, que ni los hombres ni los muchachos fueran ataviados de apóstoles o de ángeles.

Las *hermandades de oficios*, también bajo advocaciones religiosas, respondieron a necesidades asociativas y profesionales. Se organizaron bajo la dirección de cargos de renovación anual como el de mayoral, veedor y contador, que junto a los consiliarios trataron los asuntos de la hermandad. En época de los Austrias desde el municipio se nombró a los *examinadores* o supervisores anuales de los



profesionales y de los productos de los tejedores, zapateros, alpargateros, pañeros o peraires, siempre con la intención de frenar sus reclamaciones y precios abusivos. Es muy probable que el ayuntamiento atendiera a las recomendaciones de los hermanos, pero no se inclinaría por personas contrarias al mismo. En las proclamaciones reales su concurso resultó esencial, demostrando que formaban parte de la *república*, lo que evitaba la sensación de marginación o de paria de los obreros decimonónicos, como bien viera Antonio Domínguez Ortiz. Las máscaras, clarines y timbales de los oficios daban alegría en tales ocasiones, en la que los albañiles se vestían de moros y sacaban una tortuga grande de madera, muy probablemente la *tarasca* o la *cuca fera* de otros páramos que en el Corpus representaba el mal de los paganos y los infieles. Sin embargo, en el municipio castellano de Requena, a diferencia de lo que acontecía en los vecinos del reino de Valencia o del principado de Cataluña, el *común* no tomaba asiento en el consejo municipal a través de la *mà menor* que asesoraba a los jurados o prohombres. En Tarragona gremios y hermandades resultaron fundamentales para la organización de las compañías de la hueste municipal, algo que en Requena recayó en las cuadrillas urbanas. En esta Requena la primera patrona fue la Virgen de la Soterraña (bien estudiada por Fermín Pardo) y un guerrero San Julián fue celebrado como patrón cada 7 de enero en calidad de unos vecinos que no se resignaron a someter su tierra a otro señorío que no fuera el del monarca (3).

HORIZONTES CERCANOS.

En 1850 muchos vecinos de Requena se vieron despojados de sus *tradicionales derechos* de aprovechamiento de pastos, de leñas y de hierbas del término. Su madera, esparto, marañas y despojos les ayudaron a sobrevivir en los siglos anteriores y ahora el liberalismo que ponía el acento en la propiedad privada negaba no pocos puntos de la posesión comunitaria que se hacía remontar al real privilegio de Alfonso X, en particular la de los Montes Blancos. El cese del arrendamiento de los mismos por ausencia de postores a causa de la guerra carlista había servido como excusa aparente, aunque desde el XVIII el patrimonio comunitario municipal vino siendo víctima de importantes mermas. La carta de 1257, considerada en 1740 un verdadero juro de heredad que actuaba de escudo perpetuo contra las *invasiones* ajenas, comenzó a ser interpretada a partir de la década de 1760 al modo individualista de las más recientes de los siglos XVI y XVII de los reinos de Granada y de Valencia. Los intereses de los hacendados, que dijeron hablar en nombre de todos los labradores, terminaron imponiéndose y a la altura de 1855, en pleno Bienio Progresista, el abogado Vicente Llovet aceptó la defensa del aprovechamiento comunitario de los Montes Blancos en nombre, a su entender, del espíritu originario del privilegio de 1257.

El municipio alfonsí recibió una dotación pertinente de bienes, la de sus términos, de titularidad individual y colectiva. Todos los vecinos podían acceder a los bienes comunitarios como la redonda, que en 1402 ya apareció delimitada, discurriendo sus lindes por puntos como la casilla de Herrera, los alcores de las vertientes entre Campalbo y Realame, los mojones de cerro Pinoso, las cañadas de doña Menga, la rambla de Estenas, la Fuente Somera de la Sierra, Alcorín, la peña entre Aguas Vivas y Villar de Olmos, Reatillo, el camino de Chera, la casa de Miguel Ariza, el collado de Cabeza Gorda, la senda de los Merchantes, el barranco de los Toscanos, el camino de Valencia, la Fuente de la Carrasca, el barranco del Fregenal, los límites de Montote, la cañada de la Grajuela, el hondo de Hortunas, la rambla arriba de la Fuente Vich, el llano de Arriba, el camino de Cofrentes, el collado de Peñarejo asomado al llano del Montecillo, la cabeza de Montroi, la cañada ayuso hasta la balsa de Campo Arcís, el cerro de En medio, Alcantarilla y Cabeza Herrera. Dentro de este espacio se llegó a diferenciar la *redonda de las viñas* (en la que se prohibieron en 1613 las colmenas desde el 15 de agosto al último día de octubre) y la *redondilla*, donde los vecinos podían apacentar sus cabalgaduras. La extensión de la redonda era susceptible de modificaciones, lo que aconteció a lo largo del tiempo. Por otra parte, el municipio para atender al servicio del rey y a las necesidades de la administración local, dispuso de unos bienes específicos, los de propios, un conjunto de censos, inmuebles y terrenos rústicos entre los que sobresalieron las dehesas, cuyos pastos fueron arrendados a particulares, dada la afluencia de ganados forasteros. En 1402 ya se dio noticia de las de Hortunas, Campo Arcís, la del carrascal entre Requena y Utiel (la de San Antonio), Camporroble, Fuencaliente y Mira. Esta última se perdería por la segregación de la propia Mira en el XVI, lo que no dejó de ocasionar dificultades a los requenenses en la de Fuencaliente, aunque en tiempos de los Austrias se establecerían otras dehesas por agudos motivos fiscales, como la de Sevilluela o la hoya de la Carrasca. Para dar cobijo a los pastores y a sus rebaños se alzaron a principios del siglo XVII hasta setenta majadas, no siempre respetadas, como la de los Serranos en la solana de Hortunas o la grande en las Pinadillas entre la casa de la Pastora y la Fuenvich. Cuando los ingresos de los propios no cubrieron lo exigido, algo que pasó con demasiada frecuencia, se impusieron unos tributos sobre las transacciones de los productos de primera necesidad generalmente, los arbitrios. En teoría toda esta dotación de bienes estuvo igualmente al servicio de los vecinos, cuyo bienestar debía procurar el municipio, que a través de sus mandatos u ordenanzas adoptó una postura conservacionista y paternalista, digna a veces de la mentalidad *autárquica* o autosuficiente de las *polis* griegas. Los forasteros no tenían el permiso de entrar impunemente sus ganados y su vino en perjuicio del vecindario, que en caso de mala cosecha pudo acogerse a la asistencia del pósito. Para supervisar el correcto aprovechamiento de los términos y la integridad de los mismos se estableció la caballería de la sierra, muy dependiente de la de la nómina, aunque más de una vez se deploró que aquellos caballeros custodios no cumplieran obligaciones tan necesarias como la *visita de los mojones* o límites municipales.



Desconocemos si los mismos siguieron una delimitación anterior, pero lo cierto es que a veces los requenenses definieron su tierra como un *país* o territorio con características propias, como su frío clima y su terreno accidentado, rasgos que también se adujeron por motivos interesados. Durante la guerra de la Independencia se tachó la conducta de la Junta Suprema de Valencia de *intromisión en país ajeno*. Ciertamente, su territorio presentaba una evidente complejidad geográfica y en 1567 el concejo diferenció su tierra, término y jurisdicción en varias áreas naturales y económicas para fomentar el plantío de árboles. La *primera* abarcaba, desde el mojón de Utiel arriba, el camino viejo del Pajazo hacia Villargordo, la cañada de Caudete y Jaraguas, Fuenterrobles, Horcajo, Camporrobles, la cañada del Toconar, el Pajazo y Canalejas. Esta área de altiplanicies de entre 850 y 950 metros de altitud se estimó de labranza gravosa por su accidentado terreno, con grandes extensiones de carrascas, pinos y monte bajo. El agua de sus pozos y de sus pequeñas fuentes podía ayudar a que crecieran los frutales. Comprendía la *segunda* el Verçéal (el Bercial), Cañada Honda, Peñahoradada, Campalbo, Realame, Venta del Moro, Sevilluela, las Talayas, Casa Ullana, Albosa y su hondonada y la rambla de la Esteruela. Este territorio de hondonadas y lomas circundantes era bien aprovechado por pastores y diligentes agricultores en sus labores, con gran importancia de los pinos y las encinas. La *tercera* englobaba la llanura de Campo Arcís, el barranco del Agua (hoy el del Águila), los Algodones, la cañada Tolluda, Montalvillo, Hórtola, la hoya de la Carrasca, Hortunas y río arriba hasta Almadeque. Con pinares, carrascales y monte bajo, se caracterizaba por su aprovechamiento dehesero. Se extendía la *cuarta* por el Rebollar, la venta y la sierra del pico del Tejo, los Barrancos, el Reatillo, Villar de Olmos, la sierra de Juan García, las Cañadas y la cuesta de Castejón. Además, los prohombres requenenses diferenciaron tres áreas más alrededor de la villa: la de la Vega, la de las viñas y la de su puerta, de dimensiones más reducidas que las anteriores, pero que dan buena idea del valor asignado al territorio periurbano, el de *la huerta y la vega*.

Las fuentes de alrededor de la villa alimentaron el espacio de la huerta, bajo la supervisión municipal, que nombró a acequeros como el de la fuente de Rozaleme. A mediados del XVII las aguas de la misma movieron hasta ocho molinos. Las *taulas* de la huerta llegaron a resultar muy productivas. Las de Martín Jiménez de la Coba en la puerta de la villa, que poseía por un vínculo fundado en 1594 por su tía Catalina Jiménez, llegaron a contribuir con 50 ducados al Carmen. En torno a la fuente del Peral creció la llamada *huerta de los regidores*, donde en 1643 tuvieron bienes los regidores Juan García de Martín Gil, Alonso Pedrón o Juan Muñoz Picazo Ferrer. De la fuente del Peral salía una senda hacia la de las Cañas y la huerta de Miguel Ibarra. En la hoya de Reinas se estructuró una huerta en *pedazos* que contenían varias taulas. Por el testamento del presbítero Juan Jiménez, con una viña cercada de dos peonadas, de 29 de mayo de 1680 sabemos que allí Gaspar García disponía de un molino en su huerta, que un sendero mantenido por varios herederos ascendía hasta las Peñas y

que el regajo alimentaba una tejería. A veces los huertos se terminaron englobando en la trama urbana, formando una verdadera agrocuidad, como el cercado de la calle Candilejo.

El río Magro, o de las Magdalenas en uno de sus tramos, proveía de agua a la vega. En sus esquinas o *quinchones*, como en la partida (vertiente al carrascal de San Antonio) de Ojuelos del río al camino de Utiel que discurría por los prados, Gil de Gadea y su esposa María Ponce dispusieron allí de propiedades y a 1 de diciembre de 1647 vendieron tres quinchas o parcelas a Juan Ramírez. Este tipo de bienes nos lo encontramos en otros puntos del término como las quinchas de secano de Las Cañadas. Desde el municipio se decidió que tanto los rastros de la vega como de la huerta podían ser comidos por los ganados de los vecinos si no se adhesionaba ni se destinaban los terrenos a la provisión de los rebaños del abastecedor de carnes.

La *explotación de las tierras* del término resultó laboriosa y los agricultores se enfrentaron a los largos inviernos, las heladas tardías, los pedriscos y las sequías. Las cosechas de cereal, como en otros tantos puntos de Europa, fueron esenciales y para 1725 ya disponemos de cifras concretas sobre aquéllas gracias a la consignación del tercio diezmo, cuyos datos nos permiten saber que aquel año se produjeron 13.890 fanegas de trigo, 8.340 de centeno, 4.530 de cebada y 2.440 de avena, lo que hacen un total de 29.200 fanegas o 1.262.812 kilogramos. Para mayo de 1847, a título de comparación, se estimó que cada uno de los 9.277 requenenses consumía una media diaria de 291 gramos de trigo, unas 844 calorías diarias, lejos de las 2.400 mínimas recomendadas por la FAO actualmente. En consecuencia, unos 1.000 vecinos o unos 4.000 habitantes consumirían al día 1.164 kilogramos, unas veintisiete fanegas diarias que al año se convertirían en 9.855. Teniendo presentes las 13.890 de trigo de 1725, unas 4.000 fanegas se podrían destinar para simiente y reserva en el mejor de los casos. Ahora bien, 1725 coincidió con una temporada de cosechas regulares y en años de escasez se tuvo que recurrir a un precio más elevado al cereal forastero, lo que no terminó de saciar el hambre de muchas familias de jornaleros. Entre los siglos XVI y principios del XIX el pósito manejó cantidades de 450 a 11.000 fanegas para aliviar tan penosa situación. Para recuperar y almacenar materia orgánica y humedad, además de evitar patógenos, se dejaban parte de las parcelas en barbecho. En semejantes condiciones, el aumento de la producción de cereales vino de procedimientos extensivos, de roturación de nuevos terrazgos, en particular durante las décadas centrales del siglo XVI y desde las últimas décadas del XVII. Conscientes de sus limitaciones frumentarias, los requenenses se afanaron en la viticultura, la ganadería y el comercio para conseguir fondos complementarios que evitaran la hambruna.

Las tierras de labor fueron aprovechadas por hacendados, labradores con yuntas de bueyes, pegujaleros, jornaleros, semaneros y braceros. Los más



necesitados (estimados en una tercera parte del vecindario a comienzos del XVIII) complementaron con la caza, la pesca, la recolección y el pastoreo sus mermados ingresos. La reiteración de los años de malas cosechas obligó a más de un labrador a ponerse al servicio de un propietario adinerado y a más de un jornalero a buscar otros horizontes. Los principales hacendados, como los poderosos que controlaron el municipio, gozaron de bienes de secano y de regadío distribuidos a lo largo del término, en la huerta y la vega en especial, y desde el siglo XIV que sepamos recurrieron al sistema de arrendamiento de *año e día*, por la que se comprometía el arrendatario al pago de una parte de la cosecha o de una suma de dinero, además de a observar unas normas de comportamiento concretas. Con el tiempo se introdujo la observancia de la *costumbre de buen labrador*, la del atento cultivo de las producciones del *país*.

En última instancia quien también obtuvo provechos de estas tierras fue el rey por medio de los impuestos. En 1725 podemos estimar la riqueza de las cosechas y de los ganados de los requeñenses, a través del citado tercio diezmo, en unos 61.524 ducados o 676.770 reales. Por aquellos tiempos los ingresos de los propios y arbitrios no alcanzaron los 1.000 ducados, y la monarquía percibió en 1728 en el término específico de Requena, sin el de sus aldeas, unos 5.194 ducados o 57.141 reales, el 8'4% del total, de los que a los *millones* correspondía el 26'7%, a las *tercias reales* el 23'6%, a las *alcabalas* y los *cientos* el 17'7%, a los *cientos antiguos y renovados* el 11'8%, al *servicio ordinario y extraordinario* el 7'4%, a otros pagos el 6'8% y a los *derechos de recaudación del seis por ciento* el 5'6%. La mayor parte de estos tributos se cobraron sobre las transacciones comerciales y demostraron su invalidez sucesiva para cubrir el déficit crónico de la Monarquía: el servicio ordinario y extraordinario pretendió mejorar el resultado de la recaudación de las alcabalas y los millones la de aquellos gravámenes. Sintomáticamente de aquellos 57.141 reales se consumieron unos 47.956 en gastos de administración y en ciertas compensaciones o *refacciones* a determinados consumidores. Al final, los cofres del rey solo ingresaron en aquel momento 9.185 reales o el 16% del total. Los dispendios de gestión también se comieron las ganancias del tercio diezmo real. Tan pírrico resultado no dejó de tener consecuencias dramáticas para los requeñenses, pues las recaudaciones que a duras penas cubrían las necesidades militares y políticas del rey se acostumbraron a hipotecar con años de antelación. Para atender a los mayores gastos se incrementaron las exigencias de las recaudaciones y se concertaron onerosos préstamos que repercutieron negativamente sobre la hacienda local y el bienestar de los vecinos. En estas circunstancias se acentuó la explotación del patrimonio local, dando muchas veces al traste a los propósitos de conservación piadosamente manifestados. En 1550 se prohibió llevar al reino de Valencia los conejos, las liebres y las perdices cazadas aquí y en 1553 la caza de los francolines, cuando transitaban por los caminos de Requena propios y extraños (4).

LAS DISTANCIAS Y LOS TIEMPOS DE LOS REQUENENSES.

Las noticias llegan hoy en día en segundos a grandes kilómetros de *distancia*, pues en la Era de la Globalización los medios de comunicación y de transporte han variado sustancialmente la vida de las personas, que conocen en tiempo directo desde un evento a un drama humanitario. Lejos quedan los tiempos en los que se conocía el fallecimiento en Madrid de un rey un mes después en Requena, que a veces tardaba más tiempo en saber otros sucesos, lo que no dejaba de presentar sus ventajas cuando se trataba de un encargo enojoso. La época de los Austrias fue un tiempo de arrieros, carreteros y jinetes con todas sus lentitudes y dificultades, pero también de ampliación de horizontes, de una primera *globalización* que rompió con el mundo de las *regiones separadas*, la de la Europa que ignoraba la existencia de las civilizaciones americanas, y por el puerto seco de Requena comenzaron a circular especias procedentes de Asia o productos de otros lugares lejanos. Los metales preciosos indianos influyeron notablemente en nuestra vida económica e incluso la noticia del descubrimiento de nuevas minas auspiciaba ciertas medidas relacionadas con el gobierno de la moneda. Puerta de una ventanera Castilla, Requena atrajo a gentes de otras procedencias como los madereros, caleros, picapedreros y comerciantes vascos en la primera mitad del siglo XVI.

Las distancias de la España que recorrieron don Quijote y el buen Sancho, con sus mesones y ventas, encarecieron los productos inevitablemente. El 4 de mayo de 1593 nuestro municipio estableció el montante de los portes de cada arroba de vino manchego en 6 maravedís por cada legua recorrida desde el punto de compra hasta Requena. Para abaratar los portes y facilitar la circulación se acordaron con buena voluntad y escasos fondos obras de aderezo en varios caminos, como el de la Venta del Moro por Rambla Honda el 18 de enero de 1590. A 9 de septiembre de 1594 se pensó reparar el vital camino hacia la ciudad de Valencia, en el que la misma se había interesado desde la Baja Edad Media. Los puentes dieron mucho que hacer. El 12 de julio de 1590 se acordó la composición del arruinado puente de Santa Cruz por 3.000 maravedís, que se obtendrían de las sisas de la carne a razón de 1 maravedí por libra. Sin embargo, los puentes sobre el Cabriel preocuparon de manera particular. A 22 de octubre de 1598 se había erigido un nuevo puente de madera en Castilseco, en su ribera, con lo que se habían cortado muchos pinos y los vecinos de Minglanilla pasaban con gran comodidad a talar, apacentar sus ganados y aprovecharse de los recursos del término requenense, por lo que el procurador síndico pidió al alcalde mayor que lo derribara. El 18 de noviembre de 1604 se expuso que en el pasado verano una avenida se había llevado el puente del Pajazo y el vado que se empleaba para pasar el río era muy hondo, lo que ponía en riesgo a mucha gente y a los que iban montados a caballo. Se pensó que el *hacedor* del secretario de don Juan de Ibarra, Bartolomé Sahuquillo del Campillo, hiciera un



pontón, pagado por aquél a cambio de la renta del puente del Pajazo. Así se convino y el de Ibarra avanzó 200 ducados. No obstante, se instó a arreglar puentes y calles a fines de 1607, algo que volvería a suceder después con frecuencia.

En los siglos modernos junto a las campanas pautó el paso del *tiempo* el reloj, cuyo encargado o maestro recibió una buena retribución, aunque las vidas de los requenenses estuvieron presididas por tiempos distintos. El maestro Braudel distinguió entre el lento ritmo histórico de las relaciones de la humanidad con el medio, el no tan pausado de la dinámica social y el fulgurante de los acontecimientos. Esta *geohistoria*, que a su modo nos dice que el tiempo es relativo, recibió el reproche de no ajustar con toda la precisión aconsejable las relaciones entre los tres grandes tiempos de la vida histórica. La cuestión se presta a largas disquisiciones, aunque basten aquí algunas reflexiones. No cabe duda que la vida de los requenenses se encontró poderosamente condicionada por el ritmo del año agrario, que deparó más de un desagradable suceso, y por las venidas e idas de los rebaños de los forasteros a las dehesas entre mediados de agosto y de marzo (e incluso de mayo). Este horizonte ofreció más continuidades que alteraciones a lo largo de las décadas. Sin embargo, la naturaleza no es inmutable, algo que hoy en día sabemos con mayor precisión, y a finales del siglo XVI las condiciones generales de la Tierra se hicieron más frías, mucho más de lo que resultaron alrededor del año 1000, cuando los vikingos fueron capaces de alcanzar las costas norteamericanas. Esta *Pequeña Edad de Hielo* duró hasta bien entrado el siglo XIX y condicionó la vida de aquella sociedad. De todos modos, la Requena de 1700 presenta importantes variaciones en relación a la del 1600, pues otro elemento determinó incluso de forma más directa la vida social, el nuevo Estado autoritario con sus exigencias y puntos de vista, al que se acomodaron por interés y temor los poderosos locales. La Requena de los Austrias resultaría impensable sin el mismo. Paralelamente se fue verificando un importante cambio cultural, desde las expansivas celebraciones de caballeros y gentes del pueblo de la Baja Edad Media a las más reguladas de la Contrarreforma, que presenta grandes paralelismos con la Reforma en su tratamiento de la cultura popular. No en vano se ha considerado el Renacimiento como un tiempo de separación de las expresiones culturales de las elites en relación al resto de la población. Ya veremos como el autoritarismo real hizo uso a conciencia de las manifestaciones contrarreformistas para reforzar su control. El fenómeno histórico es poliédrico y se resiste siempre a ser domado por los bienintencionados historiadores que tratan de descubrir los arcanos de su funcionamiento, pues no siempre las influencias entre economía y política son lineales ni el motor histórico es el mismo (5).

LO QUE SE NOS PERMITE SABER SOBRE AQUEL TIEMPO.

El gran historiador de la Revolución francesa Georges Lefebvre prefería ver que ofrecían los archivos, la documentación conservada, antes de decir nada, una postura muy prudente que siempre es altamente recomendable. Para conocer la Historia de la Requena de los Austrias disponemos de fuentes de gran interés, algunas ya editadas.

La primera de la que dispone todo estudioso del tema, por su accesibilidad digna de elogio, entre las *editadas* es la obra *Antigüedad i cosas memorables de la villa de Requena; escritas y recogidas por un vecino apassionado y amante ella*. La obra no mereció en su tiempo los honores de la edición en la imprenta y una copia de la misma fue conseguida por Rafael Bernabéu en tierras de Soria. En el 2008 los historiadores César Jordá Sánchez y Juan Carlos Pérez García la publicaron bajo el patrocinio del Centro de Estudios Requenenses y de otras instituciones locales. Su edición crítica es de una enorme utilidad. Generalmente se atribuye su autoría a **don Pedro Domínguez de la Coba**, que como cura párroco de San Nicolás tuvo que bregar con los ocupantes austracistas en 1706-07. Su narración de los hechos de estos años ha sido justamente valorada, en especial por la ausencia de las actas municipales de los mismos, aunque su visión del periodo que transcurre desde los Reyes Católicos a Carlos II resulta muy esquemática (a veces reducida a una simple mención de confirmación de privilegios) y demasiado centrada en cuestiones eclesiásticas. Hace referencia a una fuente anterior, la hoy perdida *Cuenta de Marco Pedrón*, que causa no escaso problema de autoría y de naturaleza, pues tal nombre fue llevado por varias personalidades del siglo XVI al menos y no sabemos a ciencia cierta si se trató de alguna especie de libro de fábrica. A su modo, el autor de *Antigüedad* trató de hacer una *corografía*, un tipo de obra muy difundido en la España coetánea, gran admiradora del dominico italiano Annio de Viterbo, donde invariablemente todas las historias locales se remontaban a los días de Noé y de sus hijos. Ultimada en la década de 1740, no obedece al criticismo histórico que ya despuntaba en algunos círculos intelectuales. Sorprende, pues, que una obra que no contradecía el orden intelectual de la Contrarreforma quedara anónima sin publicar entonces.

Un rasgo muy característico de aquellas corografías fue la inclusión, en forma de lista ordenada alfabéticamente a veces para no herir susceptibilidades, de las principales familias de caballeros y ciudadanos distinguidos de la localidad. En sus versiones más moderadas se limitaban a mencionar las figuras más distinguidas de cada familia, con indicación de los oficios que ejercieron o los honores que merecieron. A autores como el logroñés Miguel Martel su exigencia historiográfica, en línea con el Padre Mariana y Jerónimo Zurita, le valió a fines del XVI la reprobación de los Doce Linajes de Soria, a los que no agradó el tono de *La Numantina*, demasiado prosaico. Tales listas distaron de ser un mero añadido



y se situaron en el corazón de las ideas políticas de las oligarquías locales, que se consideraron el *alma mater* del municipio. Sus servicios y fidelidad al rey desde tiempos inmemoriales legitimaban los privilegios recibidos, esenciales en una sociedad de órdenes estamentales como la de la época. En *Antigüedad* se muestra a un Domínguez de la Coba que afronta unos riesgos rehuidos por los caballeros regidores y sintomáticamente no se incluye ninguna relación de linajes requenenses. Los poderosos fueron apartados de las glorias de la historia y no se mostrarían partidarios de apadrinar una obra así. No obstante, Domínguez de la Coba fue tratado con deferencia por los regidores tras los sucesos de la ocupación y se le confiaron delicadas tareas. En estas circunstancias el anonimato no se entendería, a no ser que el núcleo de sus vivencias sirviera para que otra persona confeccionara (o terminara de concluir) *Antigüedad*. En 1709 se hizo cargo Domínguez de la Coba del patronato del hospital de pobres como cura párroco del Salvador y como mayordomo el de San Nicolás **Juan Martínez Cros**, otro buen conocedor de la vida requenense que ya en 1686 había sido propuesto por el corregidor como depositario de una hermandad de pobres de la cárcel. Ambos formaron un buen equipo de trabajo, en buena amistad, y acometieron la edificación del nuevo hospital tras la ocupación. Domínguez de la Coba murió en 1737 y pocos años después le seguiría el propio Martínez Cros. En los libros de las visitas episcopales del hospital consta como mayordomo todavía en 1736, pero no en la siguiente supervisión registrada, la de 1741. Es probable que él fuera el *vecino apasionado y amante* de Requena que no quiso dar su nombre al final de su vida tanto para no atraer iras sobre sus familiares como para guardar el respeto a la memoria y al protagonismo de su amigo en los días difíciles de la dominación enemiga.

La idea de elaborar una corografía más acorde con los gustos de los poderosos no cayó en saco roto, aunque entrañaba un trabajo francamente ingente. Quien intentó hacerlo fue uno de los escribanos del número que llegaría a regidor, **Ginés Herrero**. A principios de la década de 1740 la cortedad de las cosechas de los vecinos no daba para que cuatro escribanos pudieran vivir con la deseada holgura, según confesión del propio Herrero, y tuvo que emplearse para conseguir una posición más ventajosa. Parte de su trayectoria y de sus anhelos podemos seguirlos con atención en el variopinto volumen de documentos que llamamos la Colección Herrero y Moral, que comprende documentos privados relacionados con el ejercicio de la escribanía, privilegios y provisiones regias, sentencias de los tribunales reales, listados de las principales familias con indicación de los oficios ejercidos por sus miembros más destacados desde finales del siglo XVI, ordenanzas municipales como las de 1622, parte de un pleito sostenido con Utiel a fines del XV y otros papeles singulares. Quizá el más singular sea una *cronología de los reyes de Castilla desde Ataúlfo a Felipe V*, que indica la persistencia de un verdadero *patriotismo* castellano a mediados del XVIII, en plena época borbónica, que se hace remontar ni más ni

menos que al primer rey de los visigodos que entró en Hispania hacia el 415. En esto sigue la *Historia general de España* del padre Juan de Mariana. Para un escribano o un regidor coetáneo era remontarse demasiado en el tiempo si solo se pretendía disponer de una guía para enmarcar con corrección algunos documentos locales que como mucho databan de Alfonso X. Además, cuando se llega a la reina doña Isabel se hace una clara referencia a la guerra civil que sostuvo con Juana la Beltraneja, lo que sugiere una comparación con la más cercana guerra de Sucesión. Sintomáticamente también manifestó un vivo interés por la guerra de don Álvaro de Mendoza, punto cardinal de la visión patriótica del pasado requenense. En el volumen, por ende, se pasa de temas más prosaicos a otros menos atentos al quehacer cotidiano de un escribano o de un regidor. Un Ginés Herrero preocupado por su situación personal, como se refleja al principio, supo hacerse de estimar y de respetar entre los regidores en la complicada década de 1740, en la que el modelo económico que giraba alrededor de las dehesas daba claras muestras de agotamiento y en la que estaba emergiendo una nueva Requena. Algunas de las provisiones y privilegios reales son los mismos que los transcritos en el volumen *Montes 2*, conservado en el Archivo Histórico Municipal, cuya conformación arranca de la contestación al decreto del 22 de diciembre de 1740 por la que el monarca se reservaba la mitad de los arbitrios municipales, a pesar de lo dispuesto por sus antecesores. Ginés Herrero se empleó en estas lides y en otras. A 18 de noviembre de 1748, tras un fuerte alboroto en julio con motivo del abastecimiento de pan, se le hizo cargo de la mayordomía o gestión del siempre delicado pósito. Llegó a regidor, pero no logró coronar su deseo de escribir una historia de Requena, que seguramente hubiera sido muy celebrada por entonces y después, tanto por sus múltiples ocupaciones como por su gusto por el detalle, gran consumidor de tiempo.

Dejó don Ginés una extraordinaria cantidad de detallados papeles a su familia, que prosiguió en sus diferentes ramas su dedicación municipal. Uno de sus descendientes, **Enrique Herrero y Moral**, dio a la estampa en 1891 su *Historia de la tres veces muy leal, dos veces muy noble y fidelísima ciudad real de Requena*, que puso bajo el patrocinio municipal. Esta obra tiene mucho mayor interés para conocer las ideas conservadoras y parte del estado de la Requena de fines del XIX que para acercarse a otros períodos de su Historia. Fiel al canon patriótico local, convierte la guerra de don Álvaro de Mendoza en la insurrección contra el pérfido conde de Castrogeriz, y pasa de largo por los siglos de los Austrias, como si nada hubiera acontecido digno de mención. “*Por la defunción de estos reyes, que puede decirse fueron los modelos de los cristianos católicos, sus coronas abrazaron las sienes de su hija y heredera D^a. Juana, apellidada la Loca, que casó con Felipe el Hermoso, y así la corona castellana fue pasando de uno en otro monarca hasta Carlos II el Hechizado, sin que de Requena, y durante el periodo de 191 años, se hable absolutamente nada ni en la historia nacional, ni en su suplementaria tradición.*” Al



menos al final de la obra se da noticia de algunas personalidades de la época, como el comandante de las galeras de Nápoles Juan de Ibarra, y se ofrece una colección de privilegios y reales cédulas de 1257 a 1721, que no tomaría de los originales, sino de la colección manuscrita que Bernabéu atribuyó al comisario Pedrón de fines del siglo XVII, que se conservaba en los fondos familiares.

La preocupación por la historia de Requena ganó fuerza en el siglo XX, heredero del vivo interés que por el pasado tuvo el XIX. Si el romanticismo aportó bríos y el placer por acercarse a tiempos e individualidades antes marginados, el positivismo incidió en el estudio científico de los documentos. Estas tendencias vivificaron la historiografía local española, de la mano de los injustamente tratados cronistas a veces, eruditos que en muchos casos expresaron su apego por su patria local y la nación española a la par en una atmósfera de acendrado regionalismo, susceptible a veces de convertirse en nacionalismo. Sus historias se entendieron tanto como manifestaciones como sillares de una más general. Durante la dilatada etapa de la Restauración y de la dictadura de Primo de Rivera gozaron de una gran difusión, coincidiendo con el desarrollo urbano y con la Edad de Plata de la cultura española. El escritor **Julián Pérez Carrasco** (1871-1931) transcribió y realizó regestas de un variado número de documentos, algunos tristemente perdidos, del Archivo Municipal, del Carmen, de las parroquias del Salvador y de Santa María, conformando la llamada Colección Pérez Carrasco, en la que encontramos algunas referencias a la Requena de los siglos XVI y XVII. Como bien sostiene César Jordá Sánchez, don Julián concebiría la redacción de una historia de su amada Requena, que al final no pudo realizar, pero que da buena idea de sus ganas de hacerla con rigor y acercándose a la documentación original, algo muy de agradecer.

Quien al final escribiría una historia con estas exigencias fue don **Rafael Bernabéu**, cuya *Historia crítica y documentada de la ciudad de Requena* apareció en 1945 tras una laboriosa confección de más de una década, con la Guerra Civil por medio. Tomó el testigo de Pérez Carrasco e hizo el mejor uso del legado documental de Ginés Herrero. Su obra se ha convertido, por tanto, en referente y cabecera de todos aquellos que se acerquen al estudio del pasado de Requena. Con un estilo sencillo y claro relata el acontecer de sus gentes con una sensibilidad digna del Unamuno que abogaba por la *intrahistoria*, y por primera vez se nos refieren detalles sobre el gobierno municipal, los impuestos, la forma de ganarse el sustento diario, el paisaje y algunas de las preocupaciones vecinales sin caer en la retórica de la exaltación ni en la de la denigración, sin discursos de relleno. En una época con fuertes restricciones de expresión y dada a contemplar el periodo de los Austrias como la gesta imperial española acreditativa de nuestra idiosincrasia, fue una bocanada de aire fresco que todavía hoy se lee con gusto y se consulta con provecho. Bien podemos decir que con el maestro Bernabéu aparece en nuestra historiografía el hombre común, que le

arrebata el protagonismo al privilegio del rey, sin convertirse en masa indiferenciada por la expresa mención en muchas ocasiones a sus ocupaciones y nombres, los de los antepasados de no pocos de los requenenses de comienzos del siglo XXI.

Gracias a la guía y al trabajo de todas estas personas podemos avanzar en el conocimiento del pasado y adentrarnos con un poco más de seguridad en un *fondo documental* de primer orden, el del Archivo Histórico Municipal, que en 1706 padeció un brutal saqueo. Los papeles de Ginés Herrero nos informan que en el siglo XVIII el volumen de documentación conservada sobre la época de los Austrias sería casi el mismo de hoy en día, lo que no deja de ser un placer para todo estudioso dada su variedad y riqueza, de la que damos mínima noticia a continuación.

Algunas de las deliberaciones y la mayor parte de las decisiones tomadas en los ayuntamientos se consignaron de forma variable en los *libros de actas municipales*, de los que disponemos a partir de 1520. Ignacio Latorre ha comenzado su publicación en forma de obra accesible al gran público que recoge el período de 1520 a 1546, de mayor complicación paleográfica, ofreciéndose un ajustado resumen del contenido de las mismas. La serie comenzada en 1520 se interrumpe en 1559 y vuelve a reanudarse en 1587 hasta 1615. Disponemos de algunas páginas de las mismas para 1621-37 y de los libros completos para 1637-48, 1650-69 y 1686-1700. Los munícipes no solo trataban de cuestiones de índole local, sino también de temas de alcance más amplio dadas las reclamaciones de impuestos, de soldados o de servicio que las autoridades reales les cursaban, pues como ya hemos visto el municipio era el verdadero agente de la administración territorial del reino y disponía de unas competencias muy superiores al actual, mucho más circunscrito a parcelas más limitadas. A veces se transcribieron las cartas reales donde se daba noticia y se mandaba algo, con lo que el lector de las actas muchas veces tiene la impresión de ser testigo de los problemas de Castilla y del imperio español.

Otro de los tesoros del Archivo Histórico Municipal, muy provechosa, es la de los *libros de propios y arbitrios*, que aunque no tenga la extensión de la anterior sí que dispone de una continuidad evidente, lo que permite que se preste a interesantes ejercicios comparativos. A los aislados ejemplares de 1531, 1543 y 1555-56 le sucede una larga y elaborada serie de 1573 a 1639, en la que de forma muy ordenada se consignan los distintos apartados de *cargo* (ingresos) y *descargo* o pagos. Los recibos de tales operaciones no se han conservado y se debe ser muy prudente a la hora de considerar sus datos por partidas omitidas, errores, fraudes, retrasos y el uso de cuadrar las cuentas, lo que a veces era más una pretensión que una realidad. Tras un salto de unos años, la serie se reanuda de 1648 a 1724, pero con interrupciones de muchos años y la ausencia de una presentación de cuentas tan ordenada como la anterior. Al menos tenemos la fortuna de conservar un buen número de recibos que nos permiten hacer una idea más ajustada de los quebraderos de cabeza de la gestión



del patrimonio municipal. Con todas las reservas manifestadas, estos libros permiten dibujar en líneas generales la evolución económica de Requeña en los siglos de los Austrias, así como acercarnos con cierto detalle a su estructura productiva, lo que complementa muy bien las noticias brindadas por las actas municipales. No todas las localidades españolas gozan de tal suerte.

De ineludible consulta, por muchas y buenas razones, es la serie de libros relacionados con *el pósito*. De 1570 a 1593 y de 1643 a 1725 contamos con sus contabilidades de ingresos y dispendios de cereales y de dinero en líneas generales. Junto a las del pósito de Requeña se incluye a veces las del de Camporrobles. Ante el investigador se ofrece una enorme cantidad de datos acerca del precio de las variedades de trigo, la procedencia geográfica de los cereales, su distribución entre el vecindario, el panadeo o los préstamos a los cultivadores. Con semejante caudal de información el investigador aquilata con mayor precisión la coyuntura, lo que le permite conocer la estructura productiva y la gravedad de algunos de los problemas abordados en los ayuntamientos.

Por desgracia, los libros en los que se consignaban las *recaudaciones* de algunos tributos son más contados, lo que no merma su valor desde el punto de vista administrativo, fiscal, económico e incluso demográfico. Complementan muy bien al resto de las series y posibilitan que nos hagamos una idea muy cabal tanto de los problemas diarios de muchos vecinos como de los distintos grupos sociales más allá de las declaraciones ordenancistas. De gran provecho es la consulta del repartimiento de la quiebra de millones de 1646-48, de los padrones de las peonadas de las viñas de 1651 a 1711 y de la sisa del vino de 1654.

Llegados a este punto es aconsejable la consulta de los libros de *índices de bautizos* (iniciado en 1532) y de *matrimonios* (en 1564) de la parroquia de San Nicolás y de *defunciones* (en 1554) del Salvador. Aunque carezcamos del resto de los libros de las dos parroquias indicadas y los de la de Santa María, permiten hacerse una idea del crecimiento vegetativo y contrastar con mayor conocimiento algunas de las grandes cifras de vecinos aportadas por recuentos más generales. A su manera insinúan ciertos comportamientos familiares de los requeñenses de la época.

Como súbditos del rey tuvieron que participar en numerosas guerras y en el magno volumen de *quintas* se consignaron a partir del reinado de Felipe IV no solo algunas ordenanzas, sino también su aplicación, ofreciéndose a veces detalles personales de gran valía sobre cómo eran los soldados requeñenses del imperio.

Volúmenes como el de *Montes 2*, el de *Mira* y el de las *Concordias* van más allá del mero pleito tan del gusto del Antiguo Régimen y nos dan noticias muy válidas y frescas sobre los paisajes y sus aprovechamientos económicos, muy interesantes para precisar algunos puntos geográficos e institucionales. Los *juicios de residencia*,

como los de los corregidores Lezcano y Aliaga, son de un enorme valor al permitirnos el acercamiento a una realidad política y administrativa cotidiana marcada por el exceso y las disputas entre bandos, no siempre declarada ni hecha pública. El estudio de todas estas series permite entender mejor y situar con mayor justicia las *cartas*, *provisiones* y *cédulas reales*, así como las *ordenanzas municipales* conservadas.

Otro archivo local de gran atractivo es el Histórico de la Fundación del Hospital de Pobres de Requena, que conserva una interesante carta de venta e imposición de censo de fines del XVI y suculentas referencias a la piedad vecinal de fines del XVII en su *libro de cuenta y razón de los censos de 1701 a 1769*, cuya consulta agradecemos a la atenta gentileza de Miguel Guzmán.

Sobre Requena podemos encontrar información en otros archivos nacionales. El magnífico trabajo de José Alabau sobre la Inquisición en nuestra comarca ha hecho un uso concienzudo y metódico de las posibilidades del Archivo Diocesano de Cuenca. El Archivo de la Real Chancillería de Granada, cuyo catálogo es consultable en línea, ofrece innumerables referencias a nuestra localidad, como los pleitos de hidalguía que implicaron a personas como Juan Atienza en 1561 o Mateo de Cuenca Mata en 1685. A través del Portal de Archivos Españoles, una iniciativa digna de todos los encomios, se pueden consultar distintos fondos, en ocasiones digitalizados.

En el Archivo General de Simancas el de la *Cámara de Castilla* alberga una colección de cédulas reales, ventas de juros y diligencias, entre la que destaca la de repoblación de montes y plantío de árboles de 1567. En el del *Consejo Real de Castilla* se trataron temas tan graves como el de la muerte del corregidor Amusco, la copia de cuyo proceso disponemos gracias a la gentileza de Ignacio Latorre. El de *Patronato Real* precisa las condiciones de tenencia de nuestra fortaleza y el del *Registro del Sello de Corte* nos brinda una completa colección documental sobre la Requena de tiempos de los Reyes Católicos, completamente digitalizada.

En el Archivo Histórico Nacional destaca la sección del *Consejo de Castilla*, también a vueltas con los juicios de residencia, la del *Concejo de la Mesta* con pleitos como el del cobro de las borras y asaduras y la del *Consejo de Órdenes* con distintas concesiones de títulos caballerescos a varios prohombres requenenses. También en el Archivo de la Corona de Aragón, en la sección de su *Consejo Supremo*, disponemos de buena información, en este caso sobre el bandolerismo y diferentes incidentes fronterizos en el siglo XVII.

Con todos estos mimbres, que no son pocos, podemos saber no todo lo que nos gustaría, pero sí unas cuantas cosas sobre los días *austriacos* de nuestra querida Requena.

**Notas.**

- (1) AMRQ- Documentos 6120 y 6194. Colección Herrero y Moral, Cajas I, II y IV.
- (2) AMRQ- Libro de actas municipales de 1587 a 1593 (2898), de 1593 a 1600 (2897) y de 1600 a 1607 (2894); libro de cuentas de propios y arbitrios de 1573 a 1594 (4721). Colección Herrero y Moral, Cajas I y II.
- (3) AMRQ- Libro de actas municipales de 1587 a 1593 (2898), de 1593 a 1600 (2897), de 1600 a 1607 (2894) y de 1650 a 1659 (2740); respuestas particulares del catastro del marqués de la Ensenada, bienes del estado eclesiástico con indicación de forasteros (2840). Colección Herrero y Moral, Cajas I y II.

DOMÍNGUEZ DE LA COBA, Pedro (atribuible), *Antigüedad i cosas memorables de la villa de Requena; escritas y recogidas por un vecino apasionado y amante de ella*. Edición a cargo de César Jordá y Juan Carlos Pérez García, Centro de Estudios Requenenses, 2008. CHACÓN, Francisco Antonio-CARRASCO, María Teresa-SALAMANCA, Manuel (editores), *Libros de actas capitulares de la catedral de Cuenca. I (1410-1418)*, Cuenca, 2007. RUBIO, Agustín, *Epistolari de la València medieval (II)*, Valencia-Barcelona, 1998.

- (4) AGS- Cámara de Castilla, Diversos, 47, 32. AMRQ- Libro de montes 2 (2918); libro de contribuciones (2329). Colección Herrero y Moral: I y II.
- (5) AMRQ-Libro de actas municipales de 1587 a 1593 (2898) y de 1593 a 1600 (2897).



Los duelistas. Ilustración de César Jordá Moltó.



la doma real, el pilar del poder de los austrias (1380- 1521).

Durante la Baja Edad Media las monarquías afirmaron su autoridad en una buena parte de la Cristiandad. El proceso distó de ser fácil. La guerra contra Inglaterra sometió a una dura prueba a la monarquía francesa, que tras vencer a su rival pudo alzarse como uno de los grandes poderes de la Europa Occidental. Menos afortunados fueron los emperadores germánicos, finalmente sometidos a los designios de los grandes electores. Las ciudades y los caballeros del Imperio también se resistieron con éxito a su autoridad, que intentó resarcirse con el dominio a título personal de otros reinos, no menos problemáticos, fuera del Imperio. En Italia los patricios urbanos y los grandes capitanes de fortuna le ganaron la partida a la monarquía universal. En el reino de Nápoles, tan marcado por la original influencia normanda, los titulares del trono siempre tuvieron que tener presentes a los barones.

En la península Ibérica se dieron ambas tendencias. En el reino de Navarra y en la Corona de Aragón la monarquía, no sin graves conflictos, tuvo que aceptar la presencia de unas Cortes tan activas como fiscalizadoras, con puntos de contacto con las de Inglaterra. En Portugal y en Castilla también las Cortes intentaron imponerse, pero no lo lograron. La revolución encabezada por Juan de Avis, secundada por la oligarquía mercantil de Lisboa, fue la antesala de un gobierno real autoritario en Portugal. En Castilla todos los asaltos de los ricos hombres no se acompañaron de una teoría política alternativa a la del cesarismo regio. Los grandes nunca pretendieron acabar con tal modelo, sino aprovecharse de éste.

En sus doctrinales Siete Partidas Alfonso X consideró deslindado del poder espiritual del Pontificado su poder temporal, dentro de su reino equivalente al del mismo emperador. Sin derecho a convertirse en un tirano, esta figura real sobrepasaba con creces a la del Fuero Viejo de Castilla, la de un príncipe que por señorío natural aplicaba la justicia y percibía la moneda, la fonsadera y los yantares. La obra y el pensamiento alfonsí alzaron muchos descontentos, pero en el Ordenamiento de Leyes que Alfonso XI impusiera en las Cortes de Alcalá de Henares de 1348 la cancellería y la corte de justicia real ocuparon ya definitivamente su alto sitio. Bajo Alfonso XI se precisaron y acrecentaron las fuentes de financiación de la monarquía más allá de los fonsados y monedas de origen señorial y de los andalusíes almojarifazgos. En 1338 las salinas del reino pasaron a su titularidad, en 1339 instó a la moderación del cobro de los montazgos para animar la trashumancia de la Mesta y en 1342 comenzaron a cobrarse con regularidad las alcabalas. Los grandes beneficiados de su magna obra fueron los Trastámara, la dinastía que arrancó con su hijo natural Enrique II y feneció con Juana I, la atormentada hija de Fernando el

Católico, retoño de la rama aragonesa de esta familia de importancia hispánica.

Desde Alfonso VIII, al menos, los reyes castellanos habían sabido sacar buen provecho de la herencia romanista de los tiempos leoneses de admiración por la monarquía visigoda de Toledo y de la asimilación de instituciones islámicas fortalecedoras del Estado (el majzén almohade). El establecimiento de concejos prolongaba en teoría el brazo del monarca en el ancho territorio de Castilla. A la par que la labranza y la crianza de ganado prosperó al resguardo de sus murallas la artesanía y el comercio. Desde hace tiempo los historiadores han desechado la contraposición entre sociedad feudal y desarrollo mercantil. La sociedad se diversificó y las epidemias y hambrunas bajomedievales intensificaron los problemas de coexistencia, a veces hasta extremos dramáticos. La Iglesia, traspasada por el cisma entre 1378 y 1429, acusó todo este ambiente en las mundanas trayectorias vitales de muchos de sus integrantes, que no siempre tuvieron el impulso a la santidad de un Vicente Ferrer.

En este mundo, trastornado para algunos, la monarquía pugnó por imponer su orden, el de una sociedad de estados o estamentos en la que el desarrollo comercial prosiguió bajo el encuadramiento social nacido en la Edad Media. El rey actuó como un verdadero árbitro de una comunidad política formada por agentes con derechos privativos. Aquí, en suma, se sitúa el nacimiento de lo que conocemos como Antiguo Régimen.

Requena nos brinda un buen observatorio de este proceso de doma real desde Juan I a los primeros tiempos de Carlos I, siempre y cuando superemos la artificial división entre tiempos medievales y modernos alrededor de los Reyes Católicos.



Imagen de los Reyes Católicos en la fachada plateresca de la Universidad de Salamanca, concluida en 1529.



ENTRE EL AUTORITARISMO Y EL QUEBRANTO DE LA AUTORIDAD REGIA.

En 1379 Juan I recibió de su padre Enrique II una Castilla fortalecida, que se había impuesto con claridad a Portugal y Aragón. El nuevo rey se mostró entonces benévolo con Requena, una de las plazas guardianas de su frontera. En 1380 amenazó a los jueces de sacas del obispado de Cuenca y de Ayora para que no perjudicaran a sus vecinos y al año siguiente complació la devolución de sus bienes embargados por impago.

La paz era todo un regalo para los requenenses y el resto de los castellanos tras muchos años de duro batallar. A otro nivel, las discrepancias entre Requena y Utiel dieron paso a un período de arreglo pacífico de los litigios y de entendimiento. En 1381 se alcanzó una sentencia arbitral sobre el amojonamiento de los términos de ambas y en 1386 se iniciaron las conversaciones sobre la concordia de derechos de pastos, lograda al año siguiente. Pero Juan I pretendió la corona de Portugal aprovechando las discordias que desgarraban aquel reino. Su demostración de poder militar se desplomó en la batalla de Aljubarrota (1385). De invasora Castilla pasó a ser invadida por sus enemigos, el flamante rey Juan de Portugal y su aliado el duque de Lancaster. Frenarlos ni fue fácil ni barato, pues se tuvieron que pagar lanzas y acuerdos diplomáticos. En 1387 el montante de las alcabalas en Requena ascendió a 34.656 maravedíes, además de los 23.100 de las *seis monedas*. Cantidades a todas luces excesivas, que no se pudieron satisfacer en los años siguientes.

Un abatido Juan I no tuvo más remedio que conducirse con prudencia y mostrarse más o menos comprensivo con sus súbditos. En 1390 convocó Cortes en Guadalajara, donde se trataron vitales asuntos de gobierno y militares. Aquel mismo año falleció y dejó el cetro a su hijo Enrique, un muchacho de once años y salud frágil. Se adelantó su mayoría de edad a los trece años. Su carácter sobrepujó a su salud física y bajo su breve reinado, que solo alcanzó hasta 1406, las instituciones de la monarquía autoritaria se encontraron en plena forma.

En todo momento el rey supo emplear el poder de confirmación de los privilegios locales. A los caballeros, hombres buenos y escuderos de Requena no les convenía enemistarse con él. Enrique no siempre se mostró complaciente con los regidores municipales y la asignación de dinero a los caballeros de la nómina sobre las rentas del puerto seco tras un serio tumulto fue llevada ante la Chancillería de Valladolid, el alto tribunal de justicia real establecido en 1371 por su abuelo Enrique II, y aprobada en 1392 por el Consejo Real. Concedió en 1393 la franquicia del tributo de las monedas a los caballeros y a sus familiares, dentro de la tradición fiscal que se remontaba a Alfonso X, pero entre 1394 y 1395 se mostró inflexible con los atrasos de los impuestos. La diferencia de trato entre hidalgos y pecheros en

la contribución de las empresas de la Monarquía se anunciaba con prístina claridad. La fuerza del ejército real cada vez más residía en el pago de gentes de armas, a través de *acostamientos* o asignaciones que muchas veces solo aprovechaban a los grandes magnates del reino. Desde la tesorería regia se seguían los movimientos de sus recaudadores, autenticados por los correspondientes escribanos para atender a reclamaciones ante la justicia.

Estrechamente vinculado con el sistema impositivo real estuvo el adehesamiento de nuestro extenso término. Ciertamente pudo datar de mucho antes, pero los apremios tributarios de Enrique III lo consolidaron. En 1402 se deslindó por privilegio real su redonda y sus dehesas de Hortunas, el Carrascal, Ardal de Campo Arcís, Ardal de Camporrobles, Fuencaliente y Mira. La explotación de la primera no estaba abierta al arrendamiento por los forasteros, ya que se reservaba su labranza y sus pastos a los vecinos de la villa. Los ardales de Campo Arcís y Camporrobles se consideraron *boalajes* abiertos a la pastura de los toros, bueyes y vacas del vecindario, además de a los ganados que le proporcionaban carne, tan solicitada a partir de Pascua de Resurrección. Entre la catalogación de *boalaje* y *dehesa* se encontró el Carrascal entre Requena y Utiel, más tarde conocido como de San Antonio, y el espacio ganadero de Mira. Los restantes terrenos eran simples dehesas, cuyos pastos o hierbas se procuraban arrendar todos los años al mejor postor.

A su temprana muerte Enrique III dejó un sistema de dominio consolidado, capaz de aguantar muchos y variados baldones contra la monarquía. En buena parte de Castilla su autoridad ganó efectividad gracias a los corregidores, sus representantes locales por encima del concejo. De su reinado no se conservan los acuerdos municipales de Requena, pero gracias a los estudios de don Rafael Bernabéu y a la documentación de la catedral de Cuenca tenemos noticias interesantes sobre sus corregidores. En 1393 fue corregidor don Fernando Arias. Una responsabilidad que en 1411 se encomendó al doctor Zúñiga. En 1415 el también doctor en leyes Martín Sánchez de Castrojeriz ejerció el corregimiento con el auxilio del bachiller en decretos Pedro Ruiz de Valladolid. En los límites con un reino de Valencia que había vivido los alterados tiempos del Interregno de 1410-12, se estableció un corregimiento que respondía más al perfil de *togado* que al de *capa y espada* si empleamos una terminología posterior, servido por hombres procedentes del Norte del sistema Central si atendemos a sus segundos apellidos. Alrededor de la chancillerisca Valladolid la monarquía captaría a no pocos de sus oficiales.

Los tiempos de minoría real no fortalecían precisamente el poder de la corona, pese a que el joven Juan II no tuvo que lamentar maniobras de su tío Fernando, el de Antequera, que terminaría entronizándose en la vecina Corona de Aragón. En 1407 el concejo de Requena se hermanó con el de Iniesta para encararse con los



posibles males de aquellos tiempos, cuyos capítulos también se hicieron extensivos a Alarcón. Es muy probable que no fuera la primera hermandad en la que participó nuestra villa. Los representantes requenenses fueron el alcalde Ferrand Zapata, los regidores Martín López de Heredia y Rodrigo Yáñez y el procurador Juan Pardo. Desde la Plena Edad Media los reyes castellanos habían autorizado los acuerdos defensivos y policiales entre municipios de un territorio más o menos amplio del reino para poner en pie una fuerza armada que persiguiera a los quebrantadores de la paz pública, *la de Dios y del rey*. No solo la persecución y el apresamiento de los simples malhechores (*los robadores y los taladores*) estuvieron entre sus objetivos, so pena de 600 maravedíes, sino también la de evitar en la medida de lo posible los excesos de los grandes magnates. Todo vecino agraviado de uno de los municipios hermanados podía invocar su protección, que se traducía en la convocatoria de la hueste concejil, a pie y a caballo, para cumplir los compromisos adquiridos. Tales experiencias particulares abrieron el camino de la Santa Hermandad castellana de 1476.

Aunque se comprometieron los dos concejos a que los ganados de su hermanado pastaran y abrevaran tranquilamente en su término como si fueran de vecinos, lo cierto es que tanta concordia pronto se difuminó y en 1423 los asociados de 1407 se las vieron en un pleito causado por el cobro por Iniesta de la borra y asadura a los ganados que herbajaban en sus pastos. Los temidos nubarrones de la minoría de edad no habían descargado y otras cuestiones centraron por entonces la atención de los requenenses, cuya villa ya era un importante centro del comercio lanero. En 1417 el capellán y notario Martín Sánchez de Tormos representó como procurador al grupo del escribano Alonso Sánchez de Requena, su esposa, el también escribano Fernando Sánchez de Requena y Rodrigo Álvarez, vecinos de nuestra villa, ante el vicario general del obispado de Cuenca Juan Alfonso. Se comprometió a pagar 290 florines del cuño de Aragón, habituales en la zona, por Carnaval y Pascua de Mayo o Granada a los conquenses Lope Sánchez de Teruel y sus hermanos, herederos de Fernando Sánchez de Teruel, por ciertas arrobas de lana *mercadera*.

Otra manera de guardarse las espaldas en tiempos de minoría regia pasaba por escudarse tras los privilegios locales. En 1411 se insistió en la función del procurador general de la villa en los menesteres de su confirmación, que se alcanzó en 1420 de la cancellería del rey, escrita en pergamino de cuero, para que tuviera validez en sus reinos.

Aunque la entronización de Fernando I había suavizado un tanto las aristas del conflicto comercial castellano-aragonés, ocasionado por la preocupación de Enrique III por la salida de metales preciosos a cambio de los paños de la vecina Corona y otros productos, el establecimiento de los Trastámara a ambos lados de la frontera castellano-aragonesa no garantizó la paz por los conflictos familiares y

aristocráticos. A la muerte de Fernando I heredó el trono aragonés su hijo Alfonso en 1416. Sus hermanos Juan y Enrique, los más destacados infantes de Aragón, aspiraron a someter a su férula el gobierno de Castilla. Enrique trató de apresar al débil Juan II para dictarle su voluntad, pero terminó él mismo prisionero en 1423. Varios de sus partidarios se acogieron a tierras valencianas y en 1429 se rompieron las hostilidades entre Alfonso V de Aragón y Juan II de Castilla, cuya causa defendió don Álvaro de Luna. Para protegerse de las tropas castellanas concentradas en la Mancha de Montearagón, los valencianos desplegaron ballesteros en Buñol y Chiva, si bien lo más duro de esta guerra dinástica, la de los infantes de Aragón, se libró más que por nuestro sector por el de la frontera entre Murcia y Orihuela y la de Villena-Játiva. En las treguas de Majano de 1430 se depusieron las armas.

El tráfico entre Castilla y Aragón se reanudó, pero la salida hacia la segunda de rentas señoriales castellanas molestó a los seguidores de don Álvaro de Luna, los teóricos valedores de Juan II. Su embargo terminó perjudicando a Requena y en 1434 el rey tuvo que recordar el goce de sus privilegios de juro de heredad a los recaudadores, arrendadores y cogedores del puerto, además de a los guardas de sacas y cosas vedadas.

Las discordias internas no cesaron en Castilla, comprometiendo seriamente la autoridad real. En 1439 la hipotética enajenación de municipios del realengo a los infantes de Aragón por un débil Juan II, deseoso de congraciarse con ellos, encendió los ánimos de muchos. Al no llegarse a ningún acuerdo, los de Aragón volvieron a la carga en 1440 al frente de una liga nobiliaria que agitó el espectro de la tiranía regia. Un atemorizado monarca escribió a Requena en 1441 para que acatara escrupulosamente su juramento de fidelidad y plantara cara a la agitación contraria al bien común con el cierre de sus puertas y la expulsión de los díscolos. Nada sabemos de las banderías que desgarrarían nuestra villa por aquel tiempo, pero sí de la profunda humillación de un monarca apeado del cesarismo de su padre Enrique III. El mantenimiento del valor de la moneda del rey se tradujo en nuevos pagos y quebraderos de cabeza cuando en 1442 se protestó en Requena contra la contribución de 5.000 maravedíes de la moneda forera.

La derrota de las fuerzas de los infantes de Aragón en Olmedo en 1445 no aquietó tampoco las aguas de la política castellana. Don Juan, ya rey de Navarra, se hizo con la lugartenencia de Aragón y Valencia e intentó comprometer a su hermano Alfonso, entonces en el reino de Nápoles, en el escenario hispánico. En 1448 retornaron los enfrentamientos oficialmente entre Castilla y Aragón, que volvió a fijarse en el dominio de Murcia y Cuenca. En los primeros meses de 1449 la ofensiva aragonesa contra Cuenca languideció sin remedio. Mientras tanto, en enero del mismo año, las huestes de Requena y Utiel encajaron una severa derrota ante las fuerzas del hijo del vizconde de Chelva (1).



LA GUERRA DE DON ÁLVARO DE MENDOZA.

Los desórdenes políticos no desarbolaron la expansión económica de la Castilla del siglo XV. Las rentas aduaneras del área de Cuenca no conocieron importantes variaciones entre 1429 y 1465, pero ya atrajeron la codicia de varios particulares en forma de juro de heredad, como los que pesaban sobre el puerto seco de Requena.

En 1464 el marqués de Villena, don Juan Fernández Pacheco, perdió el favor de Enrique IV, el débil hijo de Juan II, ganado por don Beltrán de la Cueva, al que las malas lenguas acusarían de ser el verdadero padre de la infanta Juana. El anterior valedor del monarca, también señor de Utiel, se transformó en su debelador y puso en pie una liga aristocrática. La guerra civil estalló una vez más.

Enrique IV contó con el apoyo de los concejos de Requena, Cuenca, Uclés, Moya, Huélamo y Huete, hermanados, y del obispo conquense fray Lope de Barrientos, que se enfrentaron a don Ruy Díaz de Mendoza y su hijo don Álvaro, partidarios del de Villena. En abril de 1465 el obispo cayó prisionero y su provisor Alfonso García de San Felices asumió el caudillaje de la causa de Enrique.

Tras el escarnio de la farsa de Ávila, la más honda humillación de la figura regia en la Historia de Castilla, los Mendoza fueron separados de la causa del de Villena con el ofrecimiento de Requena. Don Ruy recibió el pleito-homenaje de sus representantes en la iglesia de San Nicolás el 16 de junio de 1465.

A finales de 1466, sin embargo, una parte de los requenenses se alzaron en armas definitivamente contra él, muy probablemente por la distribución de las rentas consignadas sobre el puerto seco. Pidieron la reintegración al realengo y lograron ahora el apoyo de un cambiante Enrique IV. A principios de enero de 1467 retiró a los Mendoza sus poderes sobre Requena e instó a las fuerzas de Cuenca y Moya a secundar el esfuerzo de sus partidarios locales.

Una pequeña guerra civil estalló entre los requenenses. La causa de los Mendoza fue defendida por el alcaide de la fortaleza Martín de Zapata, Martín Iñíguez de Zárate, Miguel Sánchez de Adobes, su esposa, Juan de Adobes (hijo de Bartolomé Sánchez de Adobes), su esposa Isabel Sánchez, sus hijos Francisco, María y Juana, Alfonso Sánchez de Campillo, Alfonso de la Patilla, Pedro Cárcel, Martín de la Cárcel, Juan Zapata, Juana de Zapata (esposa de Pedro Muñoz), su hijo Alfonso Muñoz, Violante Zapata (esposa de Lope Ruiz), sus hijos Alfonso y Cristóbal Ruiz, Martín Sebastián, Miguel Mateo, María Marqués (que fuera esposa de Pedro de Adobes), Gonzalo de la Rica, su esposa Eloísa Sánchez, sus hijos Juan y Pedro y Fernando Illán. Esta coalición de linajes familiares fortaleció su cohesión con juramentos de fidelidad propios de su época. Sus rivalidades por el dominio concejil con otros linajes, como el de los Comas, los inclinarían hacia este campo.

En febrero de 1467 las fuerzas favorables a Enrique IV, dirigidas por el provisor del obispado de Cuenca, tomaron posiciones frente al castillo y la fortaleza, cuyos defensores no3 aceptaron la rendición. Se les leyeron sus términos desde el cercano torrejón del palenque, donde la tradición haría aparecer a San Julián. Gran admirador del segundo obispo de Cuenca, el santo Julián que fuera provisor del arzobispado de Toledo en los amargos días que siguieron a la derrota de Alarcos, Alfonso García de San Felices estaría detrás de la providencial aparición en un tiempo pródigo en este tipo de fenómenos, desde los campos de batalla de Francia a los de Tánger. Más tarde el San Julián del provisor se convertiría en el de Antioquía, cuya aparición en 1640 se dataría el 7 de enero de 1469.



Enrique IV de Castilla. Ilustración de César Jordá Moltó.



Lo cierto es que más allá de la esfera celestial el enfrentamiento derivó hacia una bronca lucha urbana en la que los mendocinos con sus trabucos o catapultas batieron las posiciones contrarias desde el castillo. Las casas de la villa encajaron importantes daños y se quemaron partes de la villa. Los guerreros de fortuna probaron suerte en nuestra tierra y algunos de sus vecinos terminarían cautivos. Sus familiares tuvieron que pagar costosos rescates por su liberación.

A este enfrentamiento se le ha venido conociendo en la historiografía requenense como del conde de Castrogeriz, aunque tal denominación dista de ser exacta. Hasta 1476 a don Ruy Díaz de Mendoza no se le reconoció el condado de aquel nombre y su hijo don Álvaro, el supuesto conde durante la lucha, no lo sería hasta 1479, diez años después de los hechos. Por tales motivos nosotros preferimos llamarla *la guerra de don Álvaro de Mendoza*, la del hombre que llevó el peso de los intereses de su linaje durante el conflicto para someter Requena (2).

LA SUMISIÓN AL MARQUÉS DE VILLENA.

El enfrentamiento que desgarraba nuestra villa brindó una buena oportunidad de engrandecimiento patrimonial a una de las grandes figuras de la Castilla de la segunda mitad del siglo XV, don Juan Fernández Pacheco, más conocido como el marqués de Villena. En extremo celoso de su encumbramiento personal y el de su linaje, al igual que otros potentados de su tiempo, era señor de Utiel desde 1444 y el dominio de Requena redondearía su posición en la puerta de Castilla con Valencia.

En 1467 se hizo elegir maestro de Santiago y relegó a su yerno don Rodrigo Alonso de Pimentel, conde de Benavente, aunque para congraciarse le cedió su juro de heredad de 35.000 maravedíes sobre las alcabalas requenenses. Asimismo, el astuto marqués no tomó parte en la segunda batalla de Olmedo y en el verano de 1468 volvió a reconciliarse con el voluble y débil Enrique IV.

El de Villena movilizó entonces sus recursos contra los mendocinos de Requena. El santiaguista alcaide de Uclés, el comendador Pedro de la Plazuela, entró en lucha. A 1 de julio de 1469 don Álvaro de Mendoza empezó a negociar una tregua que le asegurara el disfrute de la mayor parte de las rentas requenenses, respetando los juros de heredad del conde de Benavente y de la propia villa. A 6 del mismo mes el de Villena se concordó con los contrarios a don Álvaro. No se conformaría con sosegar las aguas, precisamente, pese a comprometerse a recuperar las fortalezas de Requena y Mira en nombre del rey. Nombraría un capitán que dirigiera las operaciones y sus tropas serían pagadas por las rentas reales. Se restituiría al concejo sin rehenes las puertas, las torres y las fortificaciones, pero la fortaleza de Requena la tendría el marqués de juro y fidelidad.

El 6 de septiembre de 1470 don Álvaro de Mendoza entregó sus derechos sobre Requena, pero el 27 pasó al que sería el nuevo marqués de Villena, don Diego López Pacheco, junto con las rentas de su puerto. El alcaide de su fortaleza fue don Sancho de Arronis, que la recibió a fuero y costumbre de España. A cambio de su retribución sobre los impuestos, el alcaide gozaría de su posesión con el deber de servir fielmente, desprovisto de toda dignidad señorial. En caso de faltar a sus compromisos, se le retiraría la tenencia y tendría que asumir sus responsabilidades a todos los niveles. El marqués adoptó en sus dominios el mismo proceder que los reyes en los suyos, atento a controlar a la oligarquía local por medio de una figura de confianza.

En aquellos días el predominio de la alta nobleza sobre la monarquía no parecía tener fin y en 1475 don Diego reconoció a doña Juana, *la Beltraneja*, como reina de Castilla frente a doña Isabel. Esposa de Alfonso V de Portugal, esperaba el de Villena grandes provechos para él mismo y su linaje, de orígenes portugueses, en la línea de su padre.

Isabel y su marido don Fernando de Aragón animaron los alzamientos de las oligarquías locales del marquesado de Villena contra su señor. El gran rival de don Diego en el Sureste castellano, el adelantado del reino de Murcia don Pedro Fajardo, capitanearía la fuerza conquistadora del marquesado con la ayuda del maestre de Santiago don Rodrigo Manrique, hoy tan famoso por las no menos célebres *Coplas* que le dedicó su hijo Jorge, y de su yerno el valenciano conde de Cocentaina. En marzo de 1475 el levantamiento de Jumilla fue seguido de la entrada de las tropas aragonesas de don Andrés Mateo Guardiola. Al finalizar el año Hellín, Tobarra, Ontur y Albacete también se sumaron a la revuelta. El 1 de marzo de 1476 la causa de doña Juana sufrió un duro revés con la derrota de Alfonso V en la batalla de Toro y los más remisos también se rebelaron contra el marqués. En Villena se acusó a sus partidarios de judíos, se asedió la fortaleza de Chinchilla y se tomó Yecla. En Requena doña Isabel y don Fernando también tenían partidarios, a los que se ordenó el 18 de marzo que no rescataran a sus prisioneros por dinero, sino que los mantuvieran para futuros intercambios. El mismo alcaide de Requena don Sancho de Arronis tuvo que acatar la autoridad de los reyes ante el temor de ser cercado por los crecidos vecinos, una maniobra que le granjearía seguir al frente de la tenencia durante unos años más. El 20 de julio se confederó con el mayordomo real Andrés de Cabrera para garantizar la seguridad de Requena y Moya, de la que aquél fue su primer marqués.

En agosto de 1476 el marqués de Villena trató de recuperar sin éxito por la diplomacia lo que no consiguiera con las armas. El 11 de septiembre resignó sus derechos sobre Requena. Al final la situación se aclaró en 1479 tras la ofensiva del adelantado de Murcia y de su cuñado don Jorge Manrique contra la Tierra de Alarcón, dominio de don Diego. Doña Isabel y don Fernando, ya afirmados en el



trono castellano, se reservaron Chinchilla, Villena, Almansa, Albacete, Hellín, Tobarra, Yecla, Sax y Ves, mientras el marqués dispuso de Alcalá del Júcar, Jorquera, Xiquena y ciertas compensaciones económicas. Hasta 1484 no se le retornarían sus pertrechos de la fortaleza de Mira.

En Requena, mientras tanto, el de Arronis había proseguido ejerciendo la alcaidía. El 29 de febrero de 1480 logró del castigado marqués de Villena el derecho de transmisión de la misma a sus hijos y sucesores, pero los reyes tenían otros planes. El 4 de abril 1476, con la victoria de Toro bien reciente, habían nombrado a don Juan Páez de Sotomayor corregidor de Requena y Utiel y en diciembre de 1480 la fortaleza pasó a don Luis de Velasco. Durante décadas la alcaidía se vincularía al corregimiento. Símbolo de los nuevos tiempos de autoridad real, don Sancho de Arronis terminaría como regidor en la conquistada Málaga a los nazaríes.

Los territorios sometidos a la Corona conformaron en 1480, con capital en San Clemente, la gobernación del marquesado de Villena, de la que no formó parte Requena, aunque el 29 de octubre de 1496 su corregidor pasó a depender del gobernador de Chinchilla. En ocasiones conflictivas, los vecinos de nuestra villa y de Utiel se quejarían ante el alcalde mayor del marquesado de la actuación del corregidor, una dignidad que a veces también trataron de mediatizar los propios marqueses de Villena. Tras la división de la gobernación en dos corregimientos en 1586, nuestra villa desprovista de la condición corregimental se integraría durante un tiempo en el de Chinchilla y Villena, como veremos más adelante (3).

LOS FRÁGILES CONSENSOS SOCIALES BAJO LOS REYES CATÓLICOS.

Doña Isabel y don Fernando procedieron con cautela a la hora de reconstruir la autoridad real y se mostraron cuidadosos en la elección de sus representantes y oficiales. En la Castilla del último tercio del siglo XV era más conveniente el fortalecimiento práctico que la proclamación teórica de la superioridad regia. Como corregidor de Requena escogieron a su aposentador Juan Páez de Sotomayor, que en 1465 había servido a don Alfonso de Trastámara (el primer Alfonso XII de nuestra Historia) como acemilero mayor o encargado del transporte del ajuar y mobiliario cortesano. Los aposentadores tenían la misión de preparar la estancia de la itinerante corte en cada una de las localidades que frecuentaba y evitar todo fraude, por lo que estaban familiarizados con los problemas y las exenciones de los municipios.

En junio de 1476, a poco de su nombramiento, se enfrentó contra el grupo de Alfonso de la Torre, Marco Pedrón, Rodrigo de Murcia y los criados Alfonso Corzo y Perucho, que intentaba tomar la fortaleza al alcaide Arronis. El marqués de Villena todavía tenía seguidores entre los requenenses. Una vez secuestrados o incautados

sus bienes, se les envió presos a la corte para que la justicia se ejecutara con mayor rigor que en la localidad. En aquel año los reyes aprobaron en las Cortes de Madrigal las ordenanzas de la Santa Hermandad, encargada de guardar el orden público en los caminos castellanos. En Requena se llegaron a escoger hasta dos alcaldes de la misma.

Hasta el 6 de noviembre de 1489 Alfonso de la Torre no podría gozar de la elección para los oficios municipales, pero la diplomacia templó el rigor de los reyes. El 17 de abril de 1477 ordenaron a su corregidor que restituyera los bienes de personas como Martín Sánchez. A Gonzalo y Martín Navarro les reconocieron el 5 de febrero de 1480 sus casas y heredades en la villa por su fidelidad a Enrique IV contra don Álvaro de Mendoza, pero el 29 de mayo del mismo año se reconciliaron oficialmente con sus partidarios. Precisamente en 1480 concluyeron las Cortes de Toledo, que organizaron el consejo real, reformaron la chancillería, depuraron el procedimiento de justicia, sometieron a juicio de residencia a los corregidores y revisaron las mercedes de la nobleza. En ese mismo año se nombraron los primeros inquisidores.

Tan pronto como pudieron, los monarcas privaron de la alcaidía a don Sancho de Arronis, coincidiendo con la reconciliación con los mendocinos. A 4 de febrero de 1478 Fernando de Cuevas-Rubias sustituyó en el corregimiento de Requena y Utiel a Páez de Sotomayor. Aquél había secundado en calidad de escribano mayor de la merindad mayor de Burgos a don Sancho de Rojas en la pacificación de *la cabeza de Castilla* en 1477. Los letrados como Cuevas-Rubias resultaron de gran importancia en la nueva monarquía. En diciembre de 1480, al reunirse la alcaidía y el corregimiento, se confió en don Luis de Velasco. Era el primer sobrino carnal del primer conde de Haro y sería abuelo del segundo virrey de Nueva España del mismo nombre. Sus servicios a la monarquía favorecieron su promoción desde los escalones más discretos de la nobleza castellana. En este clima de restauración de la paz real se inscribe la reforma de las ordenanzas municipales de 1479 y la instancia a Requena para devolver tierras indebidamente ocupadas a Utiel del 10 de abril de 1480. Los oficiales del municipio deberían de ser respetados y las reuniones concejiles no turbadas por las armas, intentando desterrar el espíritu de los tiempos de las banderías.

Entre 1482 y 1492 doña Isabel y don Fernando se embarcaron en un proyecto largamente acariciado por los reyes de Castilla en distinta medida, la conquista del emirato de Granada, que durante décadas había sido bien capaz de plantar cara a los castellanos y a los aragoneses a lo largo de sus fronteras. Maquiavelo atribuyó la conquista a la astuta pretensión de don Fernando de reforzar su ascendiente sobre una nobleza belicosa e historiadores contemporáneos al agotamiento de los recursos de pago de una Granada cada vez menos capaz de satisfacer las *parias* a Castilla.



Al principio la guerra siguió pautas anteriores, más propias del siglo XV que del XVI en ciernes, lo que no ahorró problemas en la retaguardia. A 6 de diciembre de 1483 prosiguieron las quejas utielanas contra Requena y a 29 de enero de 1484 la corte ya conocía los alborotos tanto en nuestra villa como en la de Utiel contra Alfonso Sánchez del Castillo, un avispado hombre de negocios que percibía con sus parientes las imposiciones de las puertas. Por si fuera poco, las campañas contra los nazaríes habían soliviantado a parte de los mudéjares valencianos. Tenían fuertes lazos familiares y comerciales, además de su fe común, con los granadinos. Se ha sugerido que contemplaban al sultán de la Alhambra como su verdadero señor, pese a su obediencia teórica a un monarca cristiano. Pese a todo, no estalló ninguna gran insurrección mudéjar en el vecino reino de Valencia, ya que las minorías rectoras de sus aljamas musulmanas temieron perder mucho, pero sí se produjeron incidentes preocupantes. En 1485 los mudéjares de Buñol delinquieron en el camino entre Siete Aguas y Requena, de lo que se quejó el concejo al barón de los mismos Honorat Berenguer Mercader. A la altura de 1485, sin embargo, la guerra experimentó un giro favorable a las armas de los reyes por las divisiones en la familia nazarí, pero para llevarla a buen puerto se necesitaron importantes recursos y una dirección firme. El 15 de noviembre de 1486 se convocó a todos los caballeros e hidalgos de Castilla a que acudieran a hacer armas contra los granadinos al año siguiente. Los requenenses, con el concurso de los caballeros, enviaron en campaña un contingente de 130 hombres, que ascendería a los 200 en 1488.

Mientras tanto, un 15 de marzo de 1485 se prorrogó por un año desde Córdoba el corregimiento a Troilos Carrillo, hijo natural del arzobispo. Su lugarteniente o auxiliar fue Francisco Alonso de Molina. El 6 de agosto de 1486 se confirmó el adehesamiento de 1402 con miras fiscales ante don Alonso de Castro, alcalde entregador de montes y cañadas por el alcalde mayor entregador de la Mesta López Vázquez de Muñoz, conde de Buendía. Actuaron como testigos Martín Pérez de Dios, Pedro Zanón Soriano, Pedro Conejero el Viejo y Miguel Pérez de Monte el Viejo, cuyos sobrenombres indican a las claras su calificada edad para precisar lindes.

Los oficios reales no estuvieron exentos de permutas, tan propios de aquellos tiempos de caballeros, y en 1487 don Francisco de Bazán cambió su alcaidía de Toral por la de Requena con todos sus pertrechos y bastimentos, lo que no le impidió para que en el curso del asedio de Baza participara en una arriesgada incursión contra las aldeas de Guadix. Entre 1489 y 1499 también ejerció el corregimiento de la villa, con algunas prorrogas anuales. Su lugarteniente fue don Jorge de Vergara, aunque en 1494 también sirvió en las tareas del corregimiento el bachiller Pedro Núñez de Peñalver. A partir de aquel último año fue corregidor de Cuenca y Huete, pero mantuvo la alcaidía de la fortaleza de Requena hasta su fallecimiento ya en tiempos de las Comunidades.

La unión matrimonial de los reinos castellanos y aragoneses repercutió positivamente en el comercio entre ambos, lo que atrajo las miradas de muchos sobre la estratégica Requena. Según datos aportados por Ladero Quesada, las rentas reales del área de Cuenca pasaron de 3.688.000 maravedíes en 1465 a 6.846.000 en 1482 y se alcanzaron los 12.924.000 en 1493. La franquicia en el mercado requenense de alcabalas y otros tributos del 18 de marzo de 1466 actuó positivamente, si atendemos al movimiento general de ingresos apuntado. En enero de 1484 el municipio y la esposa del comendador don Diego de Aguilera se concordaron acerca del cobro de derechos y reparación del vital puente del Pajazo sobre el río Cabriel. El 15 de febrero de 1489 don Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de León y trece de la orden de Santiago, recibió a título vitalicio la escribanía mayor de las alcabalas, tercias, monedas, moneda forera y otros impuestos de Requena, además de los de Cuenca, el maestrazgo de Calatrava y dominios del arzobispado de Toledo, a lo que se opusieron los contadores mayores hasta 1494. Poner obstáculos a las decisiones reales por la vía legal fue un recurso muy socorrido desde entonces. El 28 de septiembre de 1490 se denunció que no se quisiera cumplir una carta del juez de residencia.

El esfuerzo de guerra y las mercedes a los servidores y favoritos reales cargaron las sumas de los impuestos. El 30 de abril de 1490 los requenenses se quejaron de la duplicación de los derechos de arancel y de las tablas de la plaza al violentar el corregidor y el alcalde lo capitulado. El 19 de marzo de 1491 se discutió sobre las exenciones de pechos de los *moradores*, cuya vecindad oficial se encontraba en otros municipios. En esta Requena de intercambios y paso de carreteros el conquesse Ginés de Cañizares exigió el 11 de agosto de 1491 las deudas de pan de varios lugares del marquesado de Villena, como Albacete.

Precisamente en el verano de aquel año se logró poner en pie una comisión para solucionar las diferencias de términos y pastos entre Requena y Utiel, pero los ánimos de los requenenses no se mostraron muy apacibles hacia 1492, el año triunfal de doña Isabel y don Fernando, los Reyes Católicos tras la toma de Granada.

Entonces Requena se dividía en dos parcialidades que sin convocar consejo de vecinos elegían a través de sendos grupos de diez hombres a los oficiales municipales a su antojo. En agosto de 1492 lo denunció ante los reyes Cristóbal Zapata, repostero de estrados o servidor de la mesa real perteneciente a un destacado linaje requenense, que en aquel momento no se encontraba en buenas relaciones con los suyos. Había reclamado ante la chancillería a Juan Zapata y a su hija cierta cantidad de grano. Para conocer mejor la situación se envió desde la corte a Alonso de Mesa, contino o servidor real cortesano continuo, que no debemos confundir en este caso con un hombre de armas que guardaba la persona de los reyes. Su actuación resultó muy controvertida. Incluso hubo alborotos en Utiel promovidos por Fernando Moya. El alcaide y corregidor no se amilanó y procedió contra varios vecinos, como



un tal Villanueva, que más parece servidor del tumulto que su organizador. A finales de año los utielanos se quejaron de aquél ante el alcalde mayor del marquesado de Villena y se pidió que se conmutara el destierro de los alborotadores por una pena pecuniaria.

La expulsión de los judíos de sus dominios fue una de las decisiones más drásticas y más polémicas que tomaron los Reyes Católicos, sobre la que se ha escrito en abundancia. No conocemos para aquellas fechas la existencia en Requena de una *judería* o comunidad hebrea organizada, que respondiera ante la monarquía de la obediencia a sus leyes y del pago de sus tributos, lo que no significa que su extrañamiento no dejara de tener consecuencias negativas para nosotros. En 1491 el judío Mose Abenatabe cobraba el diezmo y las aduanas de Requena y del marquesado de Villena, que nuevamente hallamos enlazados, por el recaudador Fernando Núñez Coronel, nombre detrás del cual encontramos al segoviano Abraham Senior, el rabino, hombre de negocios y cortesano que se convirtió al cristianismo para evitar la expulsión. Pidió el influyente converso en 1493 que se desembargaran los bienes del cobrador judío para conseguir las rentas esperadas.

En los siguientes años se consolidó el ambiente favorable a los negocios comerciales y ganaderos alrededor de nuestra villa. No en balde, en 1504 las rentas regias de las tierras conquenses llegarían a los 15.235.000 maravedíes, lo que superaría los 12.924.000 de 1493. El paso de rebaños no dejó de ocasionar problemas y el 19 de marzo de 1494 los vecinos de Camporrobles se quejaron de la intrusión de ganado en sus tierras. Para evitar problemas similares se estableció la hermandad y vecindad sobre las entradas de ganado con el barón de la valenciana Chelva don Pedro Pallás.



Doña Isabel y don Fernando. Ilustración de César Jordá Moltó.

Las rentas reales percibidas en Requena (las alcabalas, las tercias, las escribanías, los derechos sobre el ganado, los achaques y las penas) alcanzaron buenas recaudaciones, en consecuencia. Entre 1498 y 1500 rindieron un montante anual, vía arrendamiento, de 3.027.713 maravedíes o casi la quinta parte de las de la demarcación de Cuenca. De semejante recaudación el concejo requenense solo logró por juro de heredad unos 2.000 sobre las tercias en premio de su fidelidad, algo ya prometido en 1461 y 1468, y sus caballeros y escuderos otros 6.000. Mucho más



elevados fueron los asignados a la aristocracia y favoritos de los monarcas. En 1498 la duquesa de Gandía doña María Enríquez logró 750.000, los hijos de la camarera mayor real Blanca de Agramonte unos 100.000, la condesa Benavente doña María Pacheco unos 35.000 y la comunidad de Santa María de Gracia otros 12.000. Al año siguiente, el adelantado mayor de Murcia don Juan Chacón se embolsó 300.000 y el comendador mayor de León don Gutierre de Cárdenas otros 27.520. La monarquía autoritaria de doña Isabel y don Fernando funcionó, muy en la línea castellana, como una verdadera distribuidora de rentas locales a la alta nobleza, que nunca pretendió invalidar tal estado de cosas, sino aprovecharse todavía más de éste. De las rentas regias de Requena también salieron los 907.713 maravedís que el 22 de mayo de 1501 se destinaron a las obras y guarda de la fortaleza rosellonesa de Salses, antes del ataque en septiembre de las fuerzas comandadas por Jean Rieux a raíz de la ruptura de hostilidades con Francia por el dominio de Nápoles.

La recaudación de los tributos provocó no escasos problemas. El 10 de julio de 1498 el gobernador del marquesado de Villena tuvo que atender la demanda requenense contra los toledanos Luis de San Pedro y Juan Núñez, que arrendaron las rentas del puerto y se marcharon con su dinero. Tampoco sus fiadores de Montiel hicieron honor a sus compromisos. Se emprendió el 15 de mayo de 1499 un litigio ante los contadores mayores por el cobro de los diezmos de los puertos de Almansa y Yecla, competidores de Requena.

En este ambiente de negocios y de exigencia tributaria también se produjeron litigios entre los requenenses. No todos compartieron, ni de lejos, la misma carga, ni alcanzaron a contemplar los provechos del tránsito de ganados y del comercio. El 12 de julio de 1499 el bachiller Velázquez, el alcalde mayor del marquesado, llegó a tomar las cuentas de Requena. Se obligó al regidor Martín Sánchez el 6 de marzo de 1500 a presentar las cuentas de 1495-99 a revisión.

Para controlar mejor a los poderosos locales, no siempre complacientes con los situados reales, y evitar molestos alborotos populares, la monarquía toleró el 8 de octubre de 1500 a la *comunidad* o pecheros de la villa, bien diferenciados de los caballeros de la nómina y de los *guisados de caballo*, que nombrara un personero anual o representante para que asistiera a las reuniones municipales e interviniera en los repartos fiscales. El 12 de junio de 1501 un hombre llamado a tener un destacado protagonismo, Juan Montés, actuó como tal para recordar que en las Cortes de Madrid de 1433 se habían prohibido los repartimientos de más de 3.000 maravedís sin licencia regia.

Era una muestra no solo de corrupción pública, sino también de una inflación bastante evidente en el alba del siglo XVI, el de la revolución de los precios de los historiadores de la economía. Además de por el movimiento económico, contribuyó

a la subida de los precios las actuaciones fiscales. Las sisas o impuestos locales sobre los consumos de los alimentos esenciales que se imponían para atender al pago de préstamos o incluso de otros tributos tuvieron su parte de responsabilidad. El 19 de junio de 1501 se recordó que para imponerlas se necesitaba licencia expresa. Tampoco los justicias y guardas de Requena podían percibir 9 maravedíes por tasa en lugar de 2 por la saca de moneda hacia la Corona de Aragón, pese a que importantes cantidades de dinero castellano terminaban al otro lado de la frontera por mor de la política aristocrática antes enunciada.

Las malas cosechas agravaron el problema de la subida de precios, a veces hasta extremos dramáticos para gran parte de la población. A 10 de julio de 1503 la villa logró permiso para extraer o sacar pan de allende de los puertos y de otros lugares para evitar la hambruna. Ya Jaime Vicens Vives apuntó que el desarrollo de la ganadería trashumante mermó los recursos agrarios castellanos, algo que no parece tan claro para Requena, como veremos más adelante. El abastecimiento frumentario se tuvo que atener a las pragmáticas reales, que tasaban el precio del pan a un precio considerado razonable, sin ser encarecido por los costes de transporte.

A 28 de febrero de 1504 Requena tuvo la dicha de verse liberada del pleito por rentas con don Álvaro de Mendoza, ahoya sí ya conde de Castrogeriz, que se arrastraba desde junio de 1486. A 18 de noviembre de aquel año el licenciado Lope de Frías pudo proceder a la toma de residencia. La monarquía autoritaria intentaba encauzar la situación como otras veces, pero la muerte de la reina Isabel y los problemas sociales de una Castilla y de una Requena en transformación darían paso a años difíciles (4).

LA OBRA ISABELINA EN DISCUSIÓN.

En 1505 la Real Chancillería que ejercía su jurisdicción desde 1494 al Sur de las tierras del Tajo trasladó su sede de Ciudad Real a Granada, la ciudad donde reposarían los restos mortales de la gran artífice de la recuperación de la autoridad real en Castilla, la reina Isabel, que murió un 26 de noviembre de 1504. Dejó una Castilla engrandecida unida matrimonialmente a Aragón, pero también cansada de su cesarismo. Los grandes magnates ansiaban otros tiempos más libérrimos, aunque nunca se les dejó de considerar, y los pecheros menos cargas. Aquellos castellanos se sentían orgullosos de su identidad y la recomendación isabelina de aceptar a don Fernando como gobernante junto a su hija Juana no agradó a muchos. La brecha fue aprovechada por su yerno don Felipe, el príncipe de los Países Bajos que por breve tiempo se alzó con el cetro castellano.



Estos antagonismos coincidieron con un momento de problemas de abastecimiento triguero y entre 1505 y 1506 el personero requenense Juan Montés anduvo ajetreado con los pleitos contra Cristóbal Zapata, Juan Muñoz y Juan García por las cuentas de los propios y por el dinero repartido entre los vecinos para pagar el grano traído de Valencia, puerto muy ligado a la triguera Sicilia. En nuestra villa, la amenaza de desórdenes forzó a las facciones en disputa a alcanzar un compromiso sobre el gobierno municipal, cuya reforma aprobaron un 29 de abril de 1506 la eclipsada doña Juana, su ambicioso marido don Felipe y un don Fernando antes de partir de Castilla a fines de junio de aquel año.

En las reuniones concejiles más restringidas de la Requena de 1417 tuvieron asiento el corregidor, tres regidores, el procurador de la villa y el escribano. En 1466 el rey pudo nombrar dos alcaldes ordinarios encargados de hacer justicia, pero los regidores y los procuradores se escogieron a suertes o por insaculación, un procedimiento que también se estaba generalizando en varias localidades de la Corona de Aragón para evitar los conflictos entre banderías. En 1506 también se recurrió a este sistema de elección. Anualmente el segundo domingo tras San Miguel el ayuntamiento saliente seleccionaría seis personas hábiles para los dos regimientos y la procuración, escogiéndose por pellas con sus nombres a tres de ellos. De doce candidatos seleccionados de igual modo se elegirían los seis diputados. Tras su ejercicio anual, las personas salientes no podían volver a ser elegidas hasta pasados dos años.

El sistema tuvo más de cooptación que de elección y se destinó a un grupo seleccionado, aunque no tan selectivo como el de los posteriores regidores perpetuos. En el ayuntamiento que lo impulsó encontramos como regidores a Pedro de Adobes, familiar del escribano Juan de Adobes, y a Fernando de la Cárcel, del linaje de Marco y Nicolás de la Cárcel, que obtuvo licencia de armas el 11 de marzo de 1498. La procuración del concejo de la villa recayó en Lope de Comas, cuyo teniente fue Cristóbal Zapata, y los diputados de los vecinos fueron Álvaro Ruiz de Espejo, Juan Pedrón, Juan de Mohorte (regidor en 1499), Pedro Gil el Mozo, Gil Pérez de Dios y Miguel García de Martín Gil. Bajo la autoridad del corregidor o de su teniente se podrían celebrar sesiones con solo dos regidores y tres diputados. El concejo nombraría un escribano.

Junto a la participación preocupó asimismo la gestión de los recursos municipales. Se nombraría un mayordomo, también anual, de los bienes de propios, cuyos libramientos deberían de documentarse debidamente y de firmarse convenientemente, a parecer de los regidores, pero no de los diputados. La recaudación de las rentas municipales se subastaría públicamente. Se oficializó la costumbre de nombrar por diciembre un pesador de la harina, lo que facilitó el desarrollo futuro del pósito. A estos buenos propósitos, con frecuencia incumplidos,

se sumó el nombramiento de guardianes de las heredades y la obligación de los caballeros de la sierra de dar la vuelta por el término.

Los salarios estipulados descubren una curiosa jerarquía. El pesador de la harina percibiría al año 4.500 maravedíes, el mayordomo unos 2.000, otros 2.000 el escribano, el procurador unos 1.800 y cada regidor unos 1.500. A primera vista da la impresión de valorarse la gestión, aunque los salarios del pesador, del mayordomo y del escribano dependían de la aprobación última de los regidores, los caballeros y los hacendados menos necesitados de emolumentos.

Tras la marcha de don Fernando, la unión entre castellanos y aragoneses peligró. El 4 de septiembre de 1506 embarcó en Barcelona hacia sus dominios italianos y el 1 de octubre tuvo noticia en el reino de Nápoles de la muerte de su yerno Felipe. Fernando no apresuró su retorno, deseoso de fortalecer su ascendiente entre unos atribulados castellanos. Hasta el 20 de julio de 1507 no desembarcaría en Valencia y no entraría en Castilla hasta el 21 de agosto. Entre 1506 y 1507 la peste hacía estragos en tierras castellanas. Las circunstancias tampoco habían resultado sencillas en Requena. Con la asistencia de hombres como Cristóbal Zapata, la reina Juana retiró el 1 de marzo de 1508 la alcaidía de la fortaleza requenense a don Luis de Córdoba y el 20 de mayo la misma doña Juana, con la asistencia del *mandado del rey su padre*, la volvió a confirmar a don Francisco de Bazán en atención *a los muchos e buenos e leales servicios* que había prestado.

Tras una primera regencia del cardenal Cisneros, forzada por el estado de la reina Juana, don Fernando asumió con plenitud el título de administrador y gobernador de los reinos de Castilla, León y Granada. Su hija apareció en los documentos oficiales, pero el verdadero monarca fue él. En el nuevo homenaje del alcaide don Álvaro de Bazán del 15 de mayo de 1511 se volvía a reconocer la tenencia de la fortaleza requenense por doña Juana bajo su atenta mirada.

Este gobierno en solitario de Fernando, hasta su fallecimiento en 1516, sirvió para consolidar las actividades ganaderas y comerciales alrededor de Requena. Entre 1507 y 1508 sus montazgos se pusieron en pública almoneda. De 1509 a 1510 se puso en tela de juicio la contribución que el alcaide de Enguñados imponía sobre los rebaños llegados del reino de Valencia. A 1 de marzo de 1511 los vecinos, moradores, fiadores y herederos de nuestra villa quedaron en paz ante la revisión de las rentas reales del finiquito de los contadores mayores de hacía diez años. Se insistió en 1514 en la valía de los ardales de Campo Arcís, Camporrobles, Hortunas y Almadeque. Se alcanzó el 17 de abril de 1515 una concordia con el marquesado de Moya. A 26 de octubre del mismo año los caballeros de la nómina requenenses ya se tuvieron que enfrentar al rechazo del pago de la borra y asadura de los ganados de paso por nuestros términos, ya que la poderosa Mesta salió en defensa de vecinos de Moya como Cristóbal Rodríguez.



A la muerte de Fernando, el cardenal Cisneros tomó a su cargo una complicada gobernación hasta la llegada del joven don Carlos (5).

EL MOVIMIENTO DE LOS COMUNEROS.

La llegada de Carlos desde los Países Bajos no calmó los ánimos en una Castilla en ebullición. Sus gentes no se identificaron con un monarca extranjero rodeado de hombres de confianza tan extranjeros como él y con sed de rentas y honores. El aserto de no mandar las leyes cuando andaban de por medio los reyes parecía cumplirse a la perfección. Los tributos exigidos para costear la elección imperial del rey acrecentaron notablemente el descontento. A fines de marzo de 1520 se reunieron las Cortes en Santiago de Compostela para aprobarlos. Las discrepancias y la marcha del monarca hacia tierras germanas hicieron que Toledo alzara el tono de su protesta, pero al principio solo fue secundada activamente por Segovia, Ávila, Salamanca y Toro. El brutal incendio de Medina del Campo por las fuerzas reales el 21 de agosto de 1520 puso a gran parte de la Meseta castellana del lado de las Comunidades.

Por comunidad se entendía al grupo pechero que junto al de los guisados de caballo (los no nobles con fortuna para mantener la montura de guerra) y los caballeros componían los seglares de la sociedad local, organizada en teoría para el bien de la *cosa pública*, superior a todo egoísmo particular, lo que avala la idea de Comunidad, ya defendida por tratadistas castellanos del siglo XV y esgrimida por los frailes de Salamanca en la primavera de 1520. Desde esta perspectiva, resulta muy lógica la base municipal de las Comunidades. Cuenca solo se sumó al movimiento tras el incendio de Medina del Campo y Requena siguió un proceder muy similar. Sus primeras actas municipales conservadas datan de octubre de 1520, cuando los comuneros se encontraban en plena expansión.

El movimiento comunero vehiculó las aspiraciones de diversas fuerzas sociales, cuyos objetivos no siempre resultaron coincidentes. Nobles y pecheros, eclesiásticos y seglares tomaron parte en esta verdadera revolución política, que pretendió embridar el autoritarismo del rey en beneficio del reino. Algunos caballeros requeñenses no perdieron oportunidad de acrecentar su ascendiente. Se hizo con la procuración de la comunidad el caballero Esteban Alonso el 2 de octubre de 1520 y desplazó al antiguo diputado de 1506 Gil Pérez de Dios. Otro viejo conocido de la política local, Alonso Sánchez del Campillo, se alzó con la procuración de la villa el día 4. Requena se diferenció de la Segovia comunera, donde los negociantes y artesanos del textil tuvieron un peso notable, y se asemejó a la Cuenca en la que don Luis Carrillo de Albornoz se alzó con el poder y desplazó al guarda mayor don Diego Hurtado de Mendoza, sin vincularse muy estrechamente a la Junta de Tordesillas.

En tiempos en los que la rebelión hacía temer cualquier peligro, se instó a reparar las defensas de la villa. Las autoridades comuneras alcanzaron un acuerdo con los guisados de caballo, que se comprometieron a obedecerlas y a no promover alborotos. Las luchas en el marquesado de Moya y en otros puntos de Castilla les ofrecían la posibilidad de mejorar su fortuna, a través de las retribuciones y los botines, para poder ingresar en el cabildo de los caballeros locales.

La Comunidad tomó los oficios municipales a su cargo y dijo reconocer la autoridad real. Su ideal era el de la *república* municipal capaz de hacerse valer ante un monarca desprovisto de cesarismo. No se cuestionó su figura, pero sí el alcance de su potestad. El juez de residencia y justicia mayor Diego de Almodóvar no tuvo más remedio que acomodarse a la nueva situación, lejos por el momento de los tiempos de vigor del corregidor.

Para triunfar, la Comunidad necesitaba de verdaderos activistas. En las reuniones del ayuntamiento no todos asistían. Varios prohombres se complacían en vivir en sus heredades de fuera de la villa y se decidió que cada jueves dos regidores sustituirían a los dos de la semana precedente. Como coronamiento de la acción insurreccional el capitán de la Comunidad, su cabeza visible, el caballero don Luis de la Cárcel tomó la noche del 11 al 12 de octubre la fortaleza, el gran símbolo del poder en la localidad. Arrancaron a su guardián las llaves, expulsaron a la esposa del lugarteniente del alcaide y alborotaron la villa. Entre las armas y pertrechos que encontraron, no siempre en buen estado, se hicieron con ocho ballestas de acero y trescientas de palo. Con el apoyo de la Junta de Tordesillas pusieron en la alcaidía a Francisco Romero, de simpatías populares.



La toma de la fortaleza por los comuneros. Ilustración de César Jordá Moltó.



El regimiento de la Comunidad prosiguió de la mejor manera posible la gestión municipal de aprovisionamiento de pan, reparación de los caminos y del azud de la acequia de los molinos, empedrado de la plaza del arrabal y custodia de los términos. Por su desempeño los regidores exigieron unos 4.000 maravedís, que no les fueron reconocidos.

La amenaza de las fuerzas del marqués de Moya y posteriormente del de Villena sobre Mira no evitó que surgieran grietas entre los comuneros requenenses. Los caballeros de la nómina no impusieron su criterio en la caballería de la sierra y la Comunidad designaría dos capitanes al respecto el 1 de noviembre. Precisamente en ese mismo mes Burgos, de orientación mercantil, abandonó la causa de los comuneros, que fueron desalojados de Tordesillas, donde residía la reina doña Juana. La causa real también ganó seguidores entre la aristocracia.

En los meses de enero y febrero de 1521 los comuneros de Requena se mostraron muy cautos en sus acciones exteriores y militares. Sus fuerzas no emprendieron campañas como las de Toledo, Segovia o Ávila. No quisieron secundar ninguno de los bandos en liza del marquesado de Moya ni vieron con agrado que los Trece de Valencia, la autoridad agermanada, tomaran de aquí pertrechos militares. Los caballeros partidarios del movimiento tenían entre manos otro frente de batalla, interno.

Las Comunidades dieron la oportunidad a muchos castellanos de expresarse de una manera u otra, aunque no fueran prohombres y en Requena los pecheros se vieron representados por Francisco Romero, el alcaide que desplazó de la procuración de la comunidad a Esteban Alonso. Pidió que los caballeros también contribuyeran en la sisa, a lo que el concejo se negó, y que el juez de residencia estuviera en Requena para impartir justicia. La convocatoria del 7 de marzo de algunos pecheros a cabildo resultó una victoria pírrica, a punto de iniciarse las negociaciones con la corte.

El 14 de marzo pidió enviar un mensajero allí el procurador síndico Alonso Sánchez del Campillo, que había viajado por Cuenca, Alarcón, Iniesta y Campillo. Los conquenses se habían desvinculado del movimiento comunero en febrero y en prueba de su fidelidad secundaron al prior de San Juan y destinaron contra los franceses fuerzas a Navarra. El 23 de marzo se reconoció a los aspirantes a la caballería de la nómina, como los de Enguñados, a ofrecer un ágape para gozar de sus *libertades* de tiempo inmemorial, ya reconocidas por Enrique IV y negada por los *traidores* de la Junta que acabó en Valladolid. Se decidió en la Requena del 11 de abril que Juan Montés, el reivindicativo personero de comienzos de siglo, fuera a manifestar fidelidad ante la corte. Se instó a 18 de abril a que se entregara la fortaleza al licenciado Montalvo y el juez de residencia se mostró resuelto en amenazar a

Francisco Romero, que pensaba hacer un alarde de fuerzas al siguiente domingo. A 23 de aquel mes la bandera de las Comunidades caía desgarrada en Villalar.

Parte de los caballeros requenenses atizaron la rebeldía con la intención de ir más allá de las ordenanzas de 1506 y conseguir mayor fuerza, aunque tuvieran que flirtear con los elementos populares, no siempre dúctiles. Rafael Bernabéu refiere el destierro del bachiller Reinaldos, Juan Ferrer el Viejo, Cristóbal y Fernando Zapata, entre otros.

El marqués de los Vélez, victorioso en la batalla de Orihuela contra los agermanados y una vez sometido el Sur valenciano, trasladó sus fuerzas hasta Requena a través de Villena, Alcalá del Júcar y Villamalea, evitando el obstáculo de Játiva para lanzarse directamente contra la ciudad por Buñol. Comandó el de los Vélez una fuerza de 4.500 infantes, 10 cañones de buen calibre o *tiros gruesos*, una culebrina, un serpentín para batería y 500 carros de municiones. Se le unieron los 1.500 infantes del marqués de Moya y los 500 del alcaide de Chinchilla Gabriel de Guzmán. Tales tropas llegaron a Requena en septiembre de 1521 y no se comportaron de forma amistosa con sus vecinos. Les tomaron con violencia 4.000 fanegas de trigo y 1.000 de cebada, lo que dejó exhausto el pósito (el almacén municipal dispensador de grano y de dinero para los labradores) en un momento crítico en lo político y en lo meteorológico. En noviembre de 1521 Carlos V amenazó a los municipios conquenses para que permitieran la venta de grano a los requenenses. Las viñas también sufrieron los apetitos de la soldadesca. De la gravedad del quebranto dan una buena idea varias noticias. En el ejercicio contable de 1521-22 los regidores cobraron 750 maravedíes por acompañar al corregidor a averiguar los daños causados por los soldados. En 1587 aún se refería el pago de 1.000 reales u ochenta y cinco ducados para la cámara del pósito desde tiempos de las Comunidades. En 1624 Baltasar Porreño se hizo eco en su relato de los males padecidos por las viñas.

En el epílogo de las Comunidades nos encontramos las Germanías, con las que los comuneros de Requena no mantuvieron relaciones estrechas pese a la proximidad, un fenómeno que también se observa a nivel general. Incluso en la ciudad de Murcia, tan cercana a la Orihuela agermanada, el tema se presta a discusión. Sin embargo, sus enemigos sí que terminaron cooperando. Al virrey de Valencia don Francisco Hurtado de Mendoza el municipio de Requena le tuvo que pagar hasta 15.712 maravedíes por varios libramientos entre 1521 y 1522. En la Cuaresma de este año predicó en nuestra localidad el franciscano de Valencia fray Buenaventura, que fue agraciado con 3.000 maravedíes. La doma real ya estaba bendecida (6).



Notas.

- (1) AMRQ- Libro de Concordias (4727); Libro de Montes, 2 (2918); documentos 6132, 6136, 6138, 6139, 10053 y 11446.

Libro de actas capitulares de la catedral de Cuenca. I. (1410-1418), editado por F. A. Chacón, M^a. T. Carrasco y M. Salamanca, Cuenca, 2007.

- (2) AGS- Cancillería. Registro del Sello de Corte, legajos 147603 (98), 147708 (432-1), 148410 (3), 148012 (200 y 232) y 148005 (109).

AMRQ- Libro de Mira y otros asuntos (1381); provisiones reales 6133, 10053 y 11600. Colección Pérez Carrasco- referencia antigua 2º/2, años de 1467-69.

El relato de Pedro Domínguez de la Coba en *Antigüedad y cosas memorables de la villa de Requena*, editado por C. Jordá y J. C. Pérez García en 2008, resulta de enorme interés.

- (3) AGS- Cancillería. Registro del Sello de Corte, legajos 148702 (79), 149209 (202) y 149602 (18). AHN- Sección nobleza. Duques de Frías, C. 127, D. 25.

- (4) AGS- Cámara de Castilla, CED 7 (40-BIS, 3) y 9 (241, 2). Cancillería. Registro del Sello de Corte, legajos 147603, 147704, 148032, 148407, 148602, 148803, 148806, 148809, 148811, 149104, 149111, 149203 y 149404.

AMRQ- Autorización 10088. Finiquito de contadores 11456. Sentencia sobre el puente del Pajazo, 1377/3. Colección Herrero y Moral: I.

- (5) AGS- Consejo Real de Castilla, 39, 76, 494 y 763. AHN- Diversos- Mesta, 173.

- (6) AGS- Contaduría de sueldo 2^a, legajo 375. 106. AMRQ- Libro de actas municipales de 1520-35 (2741). Reclamación de Juan Montés por los repartimientos efectuados (10058). Provisión n.º. 10082.



¿UN SIGLO DE ORO?

En octubre de 1517 llegó a la Península un joven que según algunos cambió el rumbo de la Historia española, Carlos de Habsburgo. Para otros prolongó e imprimió renovados bríos a ancestrales tendencias guerreras y religiosas castellanas. Quizá los Reyes Católicos hubieran preferido otro heredero, pero su política de alianzas diplomáticas dio como resultado que se sentara en el trono hispano un descendiente de Rodolfo I, que en 1273 consiguiera ceñirse la corona de rey de romanos. Otro aspirante al Imperio, Alfonso X el Sabio, tuvo que conformarse con ello pese a sus vivos deseos, no siempre bien vistos en Castilla, el territorio que terminaría convertido en el puntal del poder de los Austrias durante muchas décadas por paradojas de la Historia.

Desde la Baja Edad Media Castilla se había convertido en un país promotor, a pesar de sus turbamultas políticas. Su población se había redistribuido sobre un extenso espacio de unos 380.000 kilómetros cuadrados tras la conquista de Granada, sus rebaños habían dispensado importantes beneficios, sus villas y ciudades habían adquirido relevancia, su producción textil era apreciable en puntos como Cuenca o Segovia, en sus ferias los negocios financieros florecieron, sus navegantes y comerciantes recorrieron el Atlántico desde la Guinea al mar del Norte antes de alcanzar las Indias y sus ejércitos habían conseguido resonantes victorias en Granada e Italia. Unida dinásticamente a Aragón, constituía un importante poder en la Europa Occidental, capaz de rivalizar con el de la Francia que emergió de la guerra de los Cien Años.

Los castellanos de comienzos del XVI, gente orgullosa de su condición, se derramaron por el continente americano desde las islas de las Antillas, en unas empresas que causaron la admiración de los caballeros alemanes, y dispensaron un agrio recibimiento a su extranjero príncipe, que nunca dejó de ser un monarca borgoñón entre la última reina de Castilla y el primer rey de España. Su hermano Fernando, educado en Castilla, fue trasladado al Sacro Imperio y con el tiempo fortalecería la autoridad real en sus Estados patrimoniales alrededor de Austria. Superada la revolución de las Comunidades, Carlos regiría una Castilla acostumbrada a obedecer a su monarca. En realidad, como Carlos I fue más obedecido que como V. Los siete electores que participaron en su elección como emperador en 1519 lo hicieron bajo la Bula de Oro de 1356. La cancillería imperial y la cámara imperial de justicia fueron allí el núcleo de su administración, si bien a la hora de la verdad las grandes decisiones se tomaron en la dieta imperial, el Reichstag convocado y presidido por el mismo emperador, aconsejado por los electores, los príncipes y los representantes de las ciudades.

Lejos de ser una ayuda, los Países Bajos se convirtieron al final en una carga extraordinaria para el erario y la economía de Castilla. Italia no tributaría al mismo nivel que el castellano hasta el siglo XVII y los genoveses se convirtieron en un agente impopular para no pocos castellanos. Con frecuencia sus intereses defensivos se pospusieron en favor de otras campañas militares. Con Felipe II la corte recaló en Madrid, y no en Valladolid o en Toledo, y los aristócratas castellanos coparon en mayor número altas dignidades y oficios, con no poca contrariedad de otras aristocracias, como las aragonesas, que empezaron a sentirse marginadas del favor real. En la gran lucha contra los turcos otomanos parecieron combatir por una causa verdaderamente propia, pero ellos nunca determinaron la política exterior de su rey y señor. Felipe II enviaría la Gran Armada no solo para proteger su comercio ultramarino y sus ulteriores complicaciones no fueron del gusto de sus súbditos de esta parte, cuya lengua cada vez ganaba más extensión, desenvoltura, gracia artística y prestigio. Los días del Lazarillo, de sacrificios para la inmensa mayoría, no fueron un plácido tiempo, como bien demuestra lo vivido por Requena y sus gentes.



*Desembarco de los tercios de Felipe II en la batalla de la isla Terceira (Azores).
Fresco de Niccolò Granello en la Sala de las batallas del Escorial.*



LA RECONSTITUCIÓN DEL ORDEN MONÁRQUICO.

Toledo, la última plaza de los comuneros en Castilla, se rindió a finales de octubre de 1521. La fortaleza mostrada por su nuevo corregidor estuvo a punto de provocar una nueva revuelta en febrero de 1522, pero los seguidores del autoritarismo real tuvieron que temer más a los agermanados de Valencia y Mallorca.

Requena, convertida en *un punto de apoyo militar* de las fuerzas de Carlos V, había tenido que soportar el oneroso paso de las tropas reales y contribuir a la causa en unas condiciones poco favorables. El 13 de enero de 1522 se contribuyó con víveres y 1.400 ducados a las huestes del virrey de Valencia, que el 3 de marzo lograron entrar en la capital valenciana. Los agermanados más decididos mantuvieron sus posiciones en Játiva y Alcira bajo el mando del Encubierto, una mesiánica figura que decía ser el hijo de los Reyes Católicos, el difunto don Juan. Todavía el 4 de septiembre de 1522, desde Onteniente, el virrey Diego Hurtado de Mendoza ordenó a los requenenses que trataran con deferencia a los refugiados del valle de Ayora que huían de los rebeldes de Játiva y Alcira.

Poco a poco las aguas se fueron serenando y la invasión de las huestes de Francisco I, el gran rival de Carlos V que también aspiró al cetro imperial, ayudó a congraciarse con la monarquía, a un precio elevado todo sea dicho. Se tomaron prestados 5.200 ducados en Cuenca para atender a la *guerra de Fuenterrabía* en el invierno de 1522. Daba comienzo la primera de las muchas guerras que los Austrias hispánicos mantendrían con Francia, motivo de sangrantes dispendios como iremos comprobando a lo largo de esta obra.

El joven Carlos V se encontraba entonces enfrascado en los vidriosos problemas del Sacro Imperio, agitado por la fulgurante aparición de Lutero. Allí tuvo que enfrentarse ese mismo año a la rebelión de los caballeros acaudillados por Sickingen. De todos modos, se mostró muy decidido a no dejar que el *gobierno autoritario* de sus abuelos maternos se convirtiera en un paréntesis en la Historia de Castilla al modo del de Enrique III e hizo buen uso de sus recursos institucionales y personales. La Chancillería de Granada prosiguió administrando justicia en numerosos pleitos al Sur del Tajo y Requena tuvo que destacar un procurador allí, atento a sus intereses. El 10 de marzo de 1522 se confió la alcaidía y el corregimiento a Pedro González de Mendoza, del círculo familiar del virrey valenciano, que juró y tomó posesión de los oficios el 12 de mayo en Gante por medio del comendador de Santiago de la Val de Ricote don Enrique de Rojas ante el secretario Francisco de los Cobos, en representación del emperador. La prestación del *pleito homenaje* o juramento de fidelidad, de claro abolengo tradicional, se consignaba dentro de los moldes de la expansiva burocracia regia. Don Pedro, miembro de la Orden de Santiago, fue también nombrado corregidor de Burgos en 1523 y posteriormente

Trece o integrante del capítulo general santiaguista, además de comendador de la Membrilla. Por ende, se tuvo que recurrir a los tenientes de corregidor para ejercer efectivamente la función de supervisión municipal. Juan de Alcalá fue el primero bajo el alcaide-corregidor.

Tras el sobresalto de las Comunidades se prosiguió el mismo sistema de elección anual de los dos regidores, los seis diputados, los dos alcaldes de la Hermandad, un procurador general y un mayordomo. Indiscutiblemente entre los escogidos hubo requenenses que no hubieran tenido acceso a unas regidurías perpetuas, como las que se implantarían más tarde, pero personas de familias localmente tan significadas como los Comas, Calahorra, Ferrer o de la Cárcel resultaron frecuentemente favorecidas cuando se echaban suertes el primer domingo de octubre. No obstante, algunos caballeros intentaron acrecentar su protagonismo en el ayuntamiento y el 15 de octubre de 1525 pidieron anteponer la elección de oficios municipales a los de la almotazanía y caballería de la sierra, que se sustanciaba el domingo anterior. Como la elección era entre la gente principal del cabildo de los caballeros, muchos *buenos* no concurrían a las suertes de regidores y oficiales. Propusieron alterar el orden por la buena gobernación de la villa y la república. Este uso interesado de los conceptos esenciales del bienestar público de la época no rindió los frutos deseados. El 1 de octubre de 1531 y el 13 de marzo de 1533 se volvió a insistir sobre el particular, con idéntico resultado.

En este tiempo la autoridad real se mostró especialmente puntillosa a la hora de prevenir todo lo que pudiera conducir a algún tumulto, pues el recuerdo de los comuneros se mantenía vivo. En aquellos días se hizo patente el *miedo a salir de noche*, no por parte de los vecinos precisamente. A 27 de febrero de 1527 se ordenó que no se anduviera fuera del hogar más allá de las nueve de la noche. Tampoco podían jugar los jacarandosos requenenses antes de la misa dominical. Ciertas costumbres que se remontaban a la Edad Media fueron puestas bajo sospecha durante el Renacimiento, de inspiración aristocrática. A los regidores se les regañó el 20 de febrero de 1528 por no respetar el turno de palabra. En esta Requena el teniente de corregidor llegó a tener un elevado margen de maniobra y en marzo de aquel año los sulfurados munícipes exigieron la presencia de un juez de residencia para cortarle las alas en lo posible. Preocupado por otros asuntos, pasó en abril por nuestra villa el emperador en abril, el mismo mes en el que llegó el nuevo teniente de corregidor Iñigo López de Salcedo.

Los sacerdotes, a los que se reprochó no decir misa los domingos en el pueblo en febrero de 1522, también fueron disciplinados por la nueva monarquía a través de algunos de sus más eficientes colaboradores, los obispos designados gracias al real patronato aprobado por el Papa. En tiempos en los que Lutero alzaba su voz con tanta energía como elocuencia en el Sacro Imperio, causando no poco



trastorno en el orden establecido, el obispo de Cuenca Diego Ramírez, que bautizó al propio Carlos V, se condujo con gran actividad, como el digno epígono de la magna reforma de Cisneros, atenta a mejorar las costumbres del clero. El 7 de mayo de 1524 ordenó que se rezara en Requena misa cantada todos los días, y no solo el domingo y los festivos. Mandó el 30 de abril de 1525 que las donaciones a los ordenados fueran firmes, estableció el orden de prelación de las limosnas (partiendo desde el obispado de Cuenca, siguiendo a las parroquias locales y las almas del purgatorio, continuando en la luminaria del sacramento y concluyendo en las ermitas de la villa y su término), indicó que los diáconos no bajaran de las gradas a dar la paz si no era en presencia de un prelado o un caballero y ordenó repartir por igual los beneficios de pie de altar y de oficios de vivos y difuntos entre curas y beneficiados. A 1 de mayo de 1525 remarcó la prelación de las sentencias de su provisor. Sin entrar en cuestiones teológicas como la del libre albedrío o tan delicadas como la presencia de Jesús en el sacrificio de la misa, incidió sobre puntos eclesiológicos importantes frente a los nacientes protestantes, realizando las jerarquías eclesiásticas y seculares.

Desde la recuperación de Fuenterrabía en 1524, las guerras por la hegemonía de Europa no habían cesado ni por asomo. En 1525 cayó prisionero en Pavía Francisco I, que pasó cautivo por Requena, y se venció a los ejércitos campesinos alemanes, llenos de fervor religioso. Los turcos vencieron en 1526 a Luis II de Hungría en Mohacs y se acercaron peligrosamente al corazón de Europa. La Roma pontificia, la *ramera babilónica* de los luteranos, sufrió un espantoso saqueo imperial en 1527. El almirante genovés Juan Andrea Doria abandonó la causa de Francisco I por la de Carlos V en 1528 y en 1529 los turcos llegaron ante Viena, sin alcanzar sus propósitos de conquista. Los soldados, su equipamiento y sus vituallas salieron ya en gran medida del contribuyente castellano, las verdaderas Indias de los Austrias.

El montante de la recaudación de varios *impuestos* se repartió o encabezó entre los vecinos pecheros de las localidades castellanas, divididos en tres categorías fiscales o *pecherías*. Cuando los contribuyentes no podían cumplir el compromiso, se cobraron para completar el montante sisas sobre los productos básicos de consumo, cuya recaudación se confió a menudo a compañías particulares que avanzaron el dinero a cambio de ganancias sobre las imposiciones. Si seguimos a Ramón Carande, los impuestos reales se pueden dividir en *rentas ordinarias* como las alcabalas, las tercias reales, los derechos de puertos, los montazgos, las salinas y la moneda forera; en *ingresos de gracia* como los maestrazgos, la cruzada y el subsidio; y las *contribuciones aprobadas en Cortes* como los servicios, los ordinarios y los extraordinarios. No todos los municipios castellanos, caso del requeense, pudieron enviar sus procuradores a Cortes y solo tuvieron asiento y voto los de Burgos, Soria, Segovia, Guadalajara, Madrid, Ávila, Valladolid, León, Toro, Zamora, Salamanca, Toledo, Cuenca, Sevilla, Jaén, Córdoba, Granada y Murcia y de los territorios de

Asturias, Galicia y Extremadura. Por ende, los procuradores de Cuenca representaron en teoría también a la villa de Requena y al resto de su *provincia*. En las Cortes de Valladolid de 1523 se pidió el encabezamiento de las alcabalas para evitar los agravios de los arrendadores, pero los procuradores no consiguieron que sus quejas fueran atendidas antes de votar los subsidios al modo de las Cortes de los territorios aragoneses.

De los 98.134 maravedíes del servicio real de 1522 los propios o bienes municipales solo pudieron sufragar el 36'5%, tras atender otros gastos, y se echó sisa sobre la carne para completar el resto. En el ejercicio de 1521-22 se ingresaron en las arcas municipales 205.151 maravedíes brutos y 98.355 netos, descontadas las cantidades de deuda reconocida, por la *dehesa de Campo Arcís* (16.000), por la de *Hortunas* (5.000), por el *Ardal de Camporrobles* (7.000), la de *Fuencaliente* (11.000), la de la *Vegatilla de Almadeque* (750), la *leña de la Serratilla* (100), la *heredad de Canalejas* (3.000), las *salinas* (1.125), la *balsa del concejo* (450), las *tablas de las carnicerías* (9.000), el *peaje* (18.500), el *punto del Pajazo* (5.000), la *correduría* (500), la *renta de Santa María* (13.500), el *censo del yeso de Utiel* (400), el *ingreso de la guarda de las viñas* (900), las *caloñas* (1.600), las *penas de la Redonda* (1.000), las *penas de la vega* (2.500) y los *censos* (1.030). Con estos fondos se atendió a todas las *contribuciones asignadas* (45.566), los *salarios municipales* (20.650), las *gestiones ante la Corte* (16.847), las *gestiones y ayudas al virrey de Valencia* (15.712), los *pagos a los particulares* (13.424), la *retribución al médico* (12.000), la *atención a las infraestructuras* (10.717), las *gestiones fiscales* (3.418) y la *predicación de la Cuaresma* (3.000), lo que sumó un total de 141.334 maravedíes de gastos.

En esta tesitura se entiende que las exigencias de dinero de la política imperial causaran severos inconvenientes a los requenenses, que tuvieron que recurrir a nuevos adehesamientos para salir de apuros y a las aborrecidas sisas. El 18 de octubre de 1526 se planteó el dilema de atender el servicio imponiendo sisas al aceite o al pescado o abriendo nuevas dehesas. Como el pecho o imposición sobre la riqueza de cada vecino resultaba problemático, se acordó el 15 de noviembre del mismo año recurrir a la sisa, que se obligó a pagar a clérigos, hidalgos y caballeros el 6 de diciembre. Más tarde tal determinación se moderaría aprobando *refacciones* o compensaciones económicas a los privilegiados. Desde 1525 vino quejándose el inquieto Juan Montés de los muchos repartimientos que se venían haciendo desde 1521 entre los vecinos y moradores de nuestra villa, sin lograrse enjugar los alcances o deudas del mayordomo de los propios. Acusó a Francisco de Moya y a los herederos de Miguel García (sus hijos el bachiller Pedro, el mayordomo Juan y Catalina) ante el rey con el sustento de las disposiciones aprobadas en Cortes y su denuncia fue puesta en consideración del teniente de corregidor el 28 de noviembre



de 1528, cuando se decidió tomar las cuentas de 1521-22. Sin embargo, el problema tenía unas dimensiones que desbordaban lo local. En las Cortes de Madrid del 28, en las que se juró como heredero y sucesor al príncipe Felipe, se aprobó un servicio de 200 millones de maravedíes para atender a la defensa del reino, velado reproche a las guerras del emperador según algunos autores. Así pues, el 13 de junio de 1528 se aceptó en Requena el pago de 235.000 maravedíes correspondientes a 1530-31, un dinero que sería logrado por préstamo y reintegrado por la imposición sobre 164 vecinos con capacidad para pagar como Juan Barra, hombre de negocios al que le correspondieron unos 5.625 maravedíes de contribución. Desde este punto de vista, la política imperial benefició a los especuladores y perjudicó a los vecindarios. También enturbió el sistema fiscal al forzar que dinero recaudado para un fin se destinara a otro para ir saliendo de apuros, caso de los fondos para comprar trigo que más tarde se decían reintegrar con el producto de las alcabalas. Se nombraron empadronadores de las áreas de la villa, la calle Somera y el arrabal el 27 de noviembre de 1533 para conseguir una mayor efectividad en el gravamen de los 89.000 maravedíes del servicio de turno y se prometió a sus recaudadores el cobro de treinta maravedíes por cada mil. Al final se volvió al expediente del avance de dinero por algunos particulares, precisamente cuando se reconoció la exención de los *guisados de caballo*.

Pasada la guerra de las Comunidades los requenenses no concibieron un aprovechamiento de sus términos muy distinto del que conocieron desde hacía décadas. Entre 1522 y 1536, al menos, *se esforzaron en mantener un equilibrio entre el cultivo y la pastura de los ganados*, a pesar de las exigencias tributarias. Los vecinos tenían acequias en las huertas y la vega alrededor de la villa que debían limpiar, al igual que la acequia del Campo. El 13 de marzo de 1522 se acordó nombrar un acequero para distribuir mejor las aguas de este verdadero corazón verde. La recogida de los espárragos no debía perjudicar a las viñas, uno de los cultivos más reconocidos junto al de los cereales panificables y el del lino. Se quiso evitar la intromisión de los ganados en los plantíos, especialmente de los pesados bueyes, tan vinculados a las labores de roturación de la agricultura medieval, cuando se abrieron nuevos campos al cultivo. Tampoco se abandonó la caza a una actividad indiscriminada y se prohibieron emplear las jaulas de *perdigones*. El 6 de julio de 1525 se apuntó la necesidad de un cuaderno de ordenanzas que estableciera con mayor claridad tales aspectos. Del 11 de abril de 1535 datan unas normas que pretendían regular con eficiencia los plantíos y la irrupción de los ganados, aunque treinta años después terminaron casi en el olvido. Al menos el 15 de marzo de 1526 se alcanzó un acuerdo con Utiel sobre la dehesa y las tierras de Camporrobles según los consejos de *los sabios antiguos* que aconsejaron que entre los vecinos hubiera mayor amistad y obligación. Los caballeros de la sierra de Requena no podían romper las puertas de las casas de los vecinos de Utiel allí.

Requena resultó atractiva para forasteros emprendedores, como los vizcaínos que talaron madera en el Carrascal de San Antonio, y se les impusieron una serie de normas sobre rompimiento de nuevos terrazgos y la venta encubierta de pan en el mercado de los jueves. Algunos vecinos avispados tomaron indebidamente agua de la acequia principal de Rozaleme, perjudicando al resto. Los ganados prosiguieron llegando en busca de pastos y los adehesamientos cobraron vigor al calor de las exigencias tributarias del emperador. El 24 de octubre de 1527 se les arrendó parte de la Redonda. La disposición de lana, en una proporción que no podemos determinar, benefició a los pañeros, tundidores, tejedores y cardadores locales, cuyos veedores o supervisores fueron finalmente designados por el municipio en septiembre de 1527.

La animación de los negocios contribuyó al aumento de los precios, que ya preocupó a las autoridades locales, antes de la gran llegada de las remesas de metales preciosos de las Indias. Los cavadores de las viñas no pudieron cobrar más de cuarenta maravedíes y los venteros tuvieron que ceñirse a unos precios estipulados, sin excederse con sus usuarios. La tasa del pan no evitó de ninguna de las maneras el alza del trigo, especialmente a finales del verano de 1529. No solo se tuvo que recurrir al panizo y al mijo, sino al no siempre respetado privilegio del quinto del pan, por el que se reservaba a los requenenses en situaciones graves la quinta parte del trigo de tránsito para la provisión de los ganaderos y de sus cabañas sin quebrantar más las reservas locales. La situación de escasez empeoró con la declaración de la peste en la Corona de Aragón. Entonces la fanega llegó a valer en total unos 500 maravedíes o cerca de quince reales, muy por encima de los tres reconocidos en la pragmática de Alcalá de Henares de 1502. El alza coincidió con el auge de los adehesamientos para afrontar los pagos de los impuestos. En 1528 se hicieron seis nuevas dehesas como la de Canalejas y Realame.

De todos modos el acopio de trigo ante la escasez, con la asistencia financiera de los vecinos, y la buena cosecha de 1531 aconsejó la venta en Valencia para enjugar las deudas contraídas. La variabilidad de los años agrícolas y las exigencias fiscales animaron a su manera el mercado financiero a unos niveles locales, lo que resultó una oportunidad de enriquecimiento para caballeros como Hernando de la Flor. A veces avanzaron dinero para el pago del servicio real, en especial cuando en 1531 las dehesas no terminaron de rendir los provechos esperados. Para evitar que se tomaran algunos ciertas licencias, se limitó el número de cabezas de ganado en la Redonda por vecino el 7 de noviembre de 1532, pues como se reconoció tres meses después las dehesas eran imprescindibles para atender los pagos tributarios de un vecindario consumido por las sisas. Para que todo el sistema girara convenientemente resultaba imprescindible sostener un activo comercio. Los requenenses no tuvieron empacho en hacer valer sus privilegios mercantiles, que no siempre les eran reconocidos. En 1534 doña Elvira de Jaraba gozaba del portazgo en el Campillo de Altobuey, jurisdicción



de la ciudad de Cuenca, y no tuvo reparo en cobrárselo. El rey salió en defensa de Requena y encomendó al gobernador del marquesado de Villena que juzgara aquellos agravios y que los reparara. El 10 de marzo de 1536 tuvo que encomendarle a la misma autoridad que hiciera respetar las exenciones de los requenenses en Iniesta, Motilla y el Campillo, donde los arrendadores les embargaban los bienes si no satisfacían seis maravedíes por carretada de trigo y diez por cada centenar de cabezas de ganado. Exigían el privilegio en despoblado, a más de tres leguas de las localidades, donde no disponían del mismo y se avenían a pagar para no volver y hacer más camino. Los litigios también llegaron a la casa de la aduana de nuestra localidad, donde los dezmeros del puerto seco no reconocieron en 1534 los derechos de los vecinos sobre el trigo en materia de avituallamiento cuando confiaban su transporte a carreteros forasteros que lo descargaban allí. Carlos V se condujo en este caso con mayor circunspección y ordenó que se guardara la *costumbre antigua* para evitar todo fraude, indicativo a su modo de una animada actividad económica (1).



Carlos V. Ilustración de César Jordá Moltó.

CABALLERÍAS ENTRE EL IMPERIO Y LA FRONTERA.

El lector de historia acostumbra a asociar desde hace muchos años la figura de Carlos V con la de los últimos caballeros, aunque lo cierto es que en la primera mitad del siglo XVI la cultura caballerescas gozaba de gran popularidad entre las minorías rectoras de Europa, más allá de Castilla. Francisco I y Enrique VIII fueron también reyes caballeros. Cuando el primero declaró la guerra al emperador en 1526 envió a su rey de armas a modo de un torneo. En uno moriría su hijo.

Los campos de batalla europeos no se asemejaron en nada a un palenque, pues desde el siglo anterior se encontraba en marcha una intensa *transformación de la manera de combatir*, que a partir de los estudios de Michael Roberts y Geoffrey Parker venimos llamando la *Revolución Militar*. A medida que los deberes militares feudales fueron perdiendo vigor, las unidades a sueldo de un monarca o de otro potentado lo ganaron. El final de las hostilidades dio pie en ocasiones a toda clase de ultrajes y rapiñas cuando se prescindía de sus servicios. Para evitar los males de tal *desmovilización*, como los causados por las Compañías Blancas durante la guerra de los Cien Años, Carlos VII de Francia puso en nómina y bajo la disciplina real a los capitanes de sus flamantes compañías, las de ordenanza, núcleo de su ejército permanente. En estas fuerzas la infantería cada vez ganó mayor protagonismo, al modo de los piqueros suizos y de sus aventajados alumnos los lansquenets alemanes. Formaron verdaderas murallas humanas capaces de quebrar el empuje de la caballería y de establecer eficaces asedios contra plazas aprestadas frente a la artillería. La guerra de Granada aportó valiosas lecciones de organización a los españoles y Gonzalo Fernández de Córdoba puso a rodar en el reino de Nápoles el ejército que en 1536 se organizaría definitivamente en *tercios*, grandes formaciones de unos 3.000 soldados resultantes de la fusión de tres *colunelas* o columnas. Cada tercio contaba con diez compañías de piqueros de 219 hombres cada una y dos de arcabuceros de 224. Unos veinte mosqueteros, que disparaban balas de doble peso que la de los arcabuceros, reforzaban cada compañía de picas y quince cada una de arcabuces, armas más ligeras con menor poder de penetración que no requerían apoyarse en una horquilla. Estas fuerzas se integraron de forma distinguida en el complejo ejército del emperador, bajo cuyas banderas lucharon soldados de muchas nacionalidades. Sus más de 50.000 hombres en los momentos más beligerantes, de los que los españoles constituirían la décima parte, resultaron muy caros de costear en un tiempo de precios al alza.

Como muy bien supo demostrar José María Jover, los castellanos estuvieron más preocupados de Argel que de la irrupción otomana en el corazón europeo, pues su idea de las prioridades militares no coincidía con la de su rey y señor. Los requenenses, cercanos a la convulsa Valencia mudéjar convertida a la fuerza en morisca, ofrecen un buen ejemplo y entre 1525 pasaron de *atender la frontera al*



nuevo fecho del imperio en lo militar. Los agermanados valencianos bautizaron a la fuerza a varias comunidades de mudéjares contrarias a su causa y en 1525 se dieron por válidos tales actos pese a todo. A los afectados se les dio a escoger entre la aceptación de la nueva fe o el exilio, lo que rompió sus anteriores acuerdos con la monarquía, y una importante rebelión comenzó en Benaguacil. Los musulmanes de la fortaleza de la sierra de Espadán siguieron el ejemplo y el 28 de marzo de 1526 derrotaron con dureza a las fuerzas comandadas por el duque de Segorbe. También los de Cortes de Pallás se alzaron y por aquellos días emboscaron y mataron a su barón y a varios hidalgos, como Lope Zapata o Martín Pedrón, que habían salido de Requena para instarlos a conformarse con su nueva suerte.

Al igual que durante las Comunidades y las Germanías el monarca recurrió a las fuerzas de sus fieles, como las de las huestes municipales, que en este caso todavía actuaron como un verdadero ejército interior *ad hoc*. Tal estado de alarma auspició que se tomaran medidas de *frontera* o de tierra amenazada por un enemigo del rey y del reino. El 31 de mayo de 1526 el concejo de Requena y el cabildo de los caballeros de la nómina aprobaron que los integrantes del segundo se apercebieran para la lucha y pusieran en orden sus armas y corceles. El resto de vecinos, incluyendo cincuenta de la aún entonces aldea de Mira, se distribuyeron en cuadrillas. Al domingo siguiente deberían de pasar el alarde, se ordenó retornar a todos los vecinos ausentes y se prohibió bajo pena de 5.000 maravedíes salir sin la licencia del teniente de corregidor. De hecho, el corregidor González de Mendoza no se personó en tan delicadas circunstancias. Se supo que unos 600 musulmanes llegaron desde Espadán a Cortes, lo que podía agravar bastante la situación. En la primera los rebeldes solo habían sido reducidos por la intervención sin ambages de los lansquenets alemanes y en la abrupta tierra de Cortes podía darse una situación similar o incluso peor. La mano izquierda del gobernador valenciano y la presión militar calculada consiguieron aniquilar la rebelión aquí sin mayores complicaciones. Con el enemigo a las puertas se entiende que Juan de Pasamante fuera enviado a la Corte para suavizar en lo posible las aristas del requerimiento de 500 soldados por el emperador.

El propio Carlos V, que en el mismo año de 1526 ordenó a Pedro Machuca iniciar las obras de su palacio en la Alhambra, se mostró dispuesto a ofrecer un trato más clemente a los nuevos conversos y les dio una moratoria de cuarenta años para que fueran abandonando su idioma, indumentaria y otros cultemas por los de los cristianos viejos. Sin embargo, se sostuvo la guerra contra los otomanos y sus protegidos norteafricanos con energías variables. En 1534 Barbarroja, que había ayudado a los musulmanes alzados, ocupó La Goleta y Túnez y depuso al vasallo del emperador Muley Hassan. Carlos V las recuperó al año siguiente tras una campaña brillante. No tenemos noticia de la participación de requenenses en aquellas jornadas

africanas, que tantas fuerzas pusieron en acción, pero en la siguiente guerra contra Francia, la de 1536 a 1538, sí. En octubre de 1537 se les ordenó formar una compañía para servir por tres o cuatro meses. Reclutar y equipar unos veinticinco soldados no fue tarea fácil y se encomendó su capitanía a un poderoso local experimentado y con clara influencia social, don Pedro de la Cárcel, un uso que se prolongaría hasta el pobre Carlos II. Se les concedieron los honorarios del marquesado de Villena, circunscripción con puntos comunes en lo humano y en lo defensivo, y se les llamó una vez que la invasión imperial de Provenza daba muestras de su fracaso. Rafael Bernabéu ya apuntó que servirían en el frente de los Países Bajos. Tras la tregua de Niza del 38 los requenenses no se vieron precisamente libres de compromisos.

Las demostraciones de poder se acompañaron de *crecientes contribuciones*. En las Cortes de Madrid se exigió un nuevo servicio a los castellanos de 204 millones de maravedíes, a satisfacer en tres años desde enero de 1535, para formar la armada contra los otomanos. La jornada imperial en África supuso de pronto a los requenenses la imposición de 96.770 maravedíes frente a los 54.770 de Utiel o los 187.050 de Cuenca. Tal pago resultó bastante excesivo para los medios locales, demasiado atentos a sisas y dehesas. El 16 de agosto de 1537 se prohibió a los vecinos tomar hierba en dehesas como la de Canalejas, con el fin de no mermar su oferta de cara a su subasta, y en compensación se les autorizó a acceder a la dehesa del Cabriel con sus vacas y bueyes el 20 de septiembre. En noviembre los pobres se sintieron agraviados por el repartimiento de unos 56.400 maravedíes y para colmo el cabildo eclesiástico y el de los caballeros protestaron en abril de 1538 por el pago de la sisa de la carne en contra de las libertades de la villa, según su criterio particular. La moderación del primigenio montante del servicio de 96.770 maravedíes a 76.550 el 25 de marzo de 1537 no fue seguida de una exigencia fiscal menor, precisamente, ya que el 16 de mayo de 1538 se le asignaron a Requena otros 129.935 maravedíes, de los que las dehesas cargarían con el 62%. Era la alternativa a una situación socialmente comprometida y el 5 de julio de 1542 se deslindaron nuevas dehesas, la de la Albosa y la de Montalvillo, a tal fin, aunque retirándose tal condición a la del Cabriel para alivio vecinal. En otra vuelta de tuerca, se aprobó la exacción de otro servicio de 304 millones esta vez en las Cortes de Valladolid de 1542 para la *guarda y conservación de los reinos*, bastante amenazados a la sazón como veremos, por tercias entre 1543 y 1545. Con no escasas dificultades los ingresos brutos de los propios pasaron de 205.151 maravedíes en 1521-22 a 242.186 en 1531 y a 285.637 en 1543, a la par que los ingresos por las dehesas saltaron de 39.881 a 54.112 entre 1521-22 y 1531.

Paulatinamente los *conflictos imperiales reforzaron la angustia fronteriza* de Requena y sus pobladores, en un proceso inverso al descrito anteriormente. En un inaudito momento de paz con Francisco I, Carlos V pudo cruzar el reino de Francia



en 1540 y al año siguiente reprimir la insurrección de Gante, su localidad natal, anunciadora de futuros conflictos en los Países Bajos. Parecía el momento oportuno para proseguir la victoriosa campaña contra Barbarroja y atacar su posición de Argel. El 18 de octubre de 1541 zarpó desde las Baleares el emperador, que tuvo bajo su mando ante la plaza enemiga una armada de sesenta y cinco galeras y 300 naves de guerra y de transporte, en la que fueron a bordo 12.000 marineros, 4.000 infantes de galeras, 2.000 caballeros, 8.000 soldados españoles de infantería, 6.000 alemanes, 6.000 italianos y 3.000 de otras procedencias. Un hombre del temple y la experiencia de Hernán Cortés también tomó parte en esta expedición que terminó en derrota para las fuerzas imperiales, emprendida en tiempo de temporales mediterráneos. Carlos V decidió reembarcar a sus fuerzas. Se arrojaron a las aguas los caballos para que cupieran más hombres en una flota que se dispersó entre Orán, Italia y España. El mismo emperador tuvo fortuna de retornar junto a muchos soldados que requirieron asistencia urgente, según reportaron los jurados de la desbordada Alicante.

El desastre había sido mayúsculo, coincidiendo con la afirmación del poder otomano sobre buena parte de Hungría. La Inquisición denunció contactos entre los moriscos del valle de Elda y sus amistades y familiares de Argel. Los de Granada llegaron a escribirle al sultán Solimán el Magnífico para quejarse de las vejaciones a las que les sometían los *infielos que rezaban a las estatuas*. La sombra de la rebelión morisca volvió a cernirse sobre los reinos españoles. Envalentonado, Francisco I aprovechó la situación para declarar la guerra a Carlos V en 1542. Sus tropas pusieron asedio a Perpiñán e invitó a la armada de 210 naves y 30.000 soldados de Barbarroja a pasar el invierno de 1543 en Tolón, con no poca consternación de los lugareños, para dañar lo máximo posible a su rival. Los moros volvieron a estar en la costa y localidades como Rosas, Palamós, Ibiza, Villajoyosa, Alicante o Guardamar padecieron sus acometidas. Las riberas italianas sufrieron igualmente su furia. Las comunicaciones y la seguridad de los dominios mediterráneos de Carlos V se encontraban en un severísimo peligro.

La vecindad de áreas de importante poblamiento morisco hizo cundir nuevamente la alerta en Requena, que volvió a encontrarse en una incómoda situación *fronteriza*. Aunque el 16 de abril de 1539 se dispuso que los alguaciles no privaran a sus vecinos de ciertas armas defensivas en descampado, al modo del reino de Granada, Requena no se encontraba bien aprestada ante una hipotética acometida de los *nuevos convertidos*. El 19 de agosto de 1542 pidió permiso para conseguir 100 arcabuces y 500 picas de Tragacete el 7 de septiembre. El municipio adquiriría tales armas y las repartiría entre los vecinos obligados a servir en la hueste local agrupados en cuadrillas. En este caso se evidencia la influencia del sistema combinado de armas blancas y de fuego de los tercios, aunque el arcabuz no requiriera el adiestramiento del más pesado mosquete. En las idas y venidas de las fuerzas imperiales, Requena

aprovisionó en octubre del 42 a 300 cordobeses que retornaron a su tierra y cercanas las Navidades de aquel mismo año recibió al propio Carlos V.



Recepción de Carlos V en Requena. Ilustración de César Jordá Moltó.

Los problemas de coexistencia de momento se limitaron a incidentes de lindes de no demasiada gravedad. Los caballeros de la sierra de Requena tuvieron roces con los moriscos de Cofrentes en el curso de una visita de mojones, que en enero de 1544 se le notificaron al conde de Oliva, señor de aquéllos. Aun así se consideró oportuno tener en condiciones a la fuerza de caballería local por antonomasia, la de los caballeros de la nómina. El 29 de septiembre de 1545 el nuevo ayuntamiento de regidores perpetuos instó a que formaran parte de su cabildo todos los que contaran con caballo y armas, algo que ya no interesaba a varios poderosos locales. Subió el estado de tensión cuando el 8 de septiembre de 1546 se conoció que los moriscos habían capturado a dos hombres de Siete Aguas para llevarlos a Cortes. El concejo se reunió con Jerónimo Pedrón, mayordomo de los de la nómina, y los caballeros Pedro García Cuadra y Sebastián Comas. Se decidió enviar a seis peones con arcabuces y ballestas por el término para dar aviso, mientras los caballeros se mantenían prudentemente apercebidos.



Esta situación de crisis imperial forzó toda clase de expedientes para conseguir dinero y la monarquía puso a la venta las regidurías perpetuas en muchos puntos de Castilla. El ***cambio del ayuntamiento de elección anual al perpetuo*** se vivió en Requena en medio de fuertes tensiones e importantes variaciones.

En 1537 comenzó un pleito llamado a durar muchos años, el de la segregación de Mira, que se cansó de ser aldea de Requena. Decía contar con términos propios desde tiempo inmemorial y sus gentes se sintieron agraviadas por las cargas que sustentaban. De los 42.000 maravedís del salario del corregidor de 1545, asignado a la circunscripción, le correspondieron a Mira 9.000, el 21'4% del total. Aunque logró la merced de la jurisdicción civil y criminal, Requena continuó considerando suyos todos los términos e impugnando puntos como el de la comunidad de pastos. A la altura de marzo de 1539 el pleito, una verdadera guerra legal ante los tribunales reales, resultaba demasiado caro, precisamente en un momento de grandes exigencias tributarias. Los caballeros, teóricos defensores de los términos de Requena que habían corrido con los gastos hasta el momento, pretendieron endosar la mitad de su coste al concejo.

Fallecido don Pedro González de Mendoza, se pidió desde Requena el 18 de octubre de 1537 la separación del corregimiento de la alcaidía. Los 105.000 maravedís anuales de honorarios de la segunda, a fuero y costumbre de España, salieron de fuentes de renta tan diversas como de los pagos de los vecinos de Almagro en el Campo de Calatrava en 1531, de las salinas de Atienza en 1532, de las tercias del marquesado de Villena en 1533 o de parte de las alcabalas de Molina en 1534, una situación que se prolongaría más tarde bajo la alcaidía de Jerónimo Pedrón, mayordomo de los caballeros de la nómina que percibiría su salario de los encabezamientos de Villanueva de la Jara y de Albacete en 1542, de la moneda forera del arcedianato de Toledo en 1543, del arrendamiento de las dehesas del Campo de Calatrava en 1544 o de las tercias del marquesado de Villena en 1545. De todos modos, los salarios del corregidor sí que corrieron a cargo del municipio requenense. El 23 de marzo de 1538, en un momento de cierta indeterminación y confusión, la esposa de don Pedro, doña María de Silva, envió como corregidor de Requena a Pedro González Cañizares, que se encontró con la plaza ocupada por el licenciado Remón en nombre del rey. Al parecer, la de Silva tuvo el apoyo en su acción del bachiller Antonio de Carrascosa, uno de los encausados en el asesinato del corregidor Amusco un 12 de diciembre de 1543.

Se le encontró muerto una noche en el campo y se acusó de su asesinato a los escribanos Alonso Polo y Lope Ruiz Zapata, a gentes que dijeron ser criados del duque de Calabria don Fernando de Aragón (entonces virrey de Valencia) como Diego de Valdivieso, Martín Ruiz y Antonio Quiñones y a vecinos como Francisco Muñoz. Al final también se encausó a los bachilleres Carrascosa y Reinaldos, que el

20 de mayo de 1544 dieron carta de poder para causas civiles y criminales a cuatro procuradores ante la Corte, con la asistencia de Juan de la Cárcel y Fernando Gadea.

El homicidio de Amusco puso en tela de juicio el orden real en un momento demasiado comprometido. La monarquía se mostró dispuesta a hacer valer su autoridad, premiando a sus fieles servidores y castigando a los infractores, al menos en teoría. Convenía castigar la gravedad y calidad del delito, además de ordenar a las gentes dar favor a la justicia. Lo cierto es que las hijas de Amusco quedaron por de pronto en una delicada situación económica en Medina del Campo, algo que el rey intentó paliar a partir del mes de abril del 44. En Requena se personó el juez de comisión Latorre, que en los meses de mayo a julio llevó adelante un amplio proceso, interrogando a muchos vecinos y testigos. En Buñol los hombres del alcaide prendieron a los tres criados citados, que al final fueron los grandes castigados. Se les condenó a ser ahorcados públicamente y ser cuarteados posteriormente. Sus restos se exhibirían en los caminos de la villa para dar ejemplo. A un hombre como Reinaldos se le condenó al pago de 3.411 reales y al capitán y alcalde de la Hermandad con privación de oficio.

Las autoridades reales procedieron con cautela y aplicaron la justicia según la categoría social de los inculpados. No en vano Reinaldos había sido nombrado expresamente diputado el 15 de octubre de 1522 cuando de los seis del ayuntamiento solo estaban presentes dos de los mismos. El pobre Amusco concitó mucha animadversión y Rafael Bernabéu lo puso en relación con su actitud poco firme ante los de Mira. El escribano Alonso Polo pidió una mula para ir a Mira, al decir de Francisco Mohorte, aunque no consta que tal acto tuviera nada que ver con lo del pleito. Sin descartar del todo tal explicación, hemos de considerar el móvil del encubrimiento del contrabando, tan importante en la raya de Castilla con Valencia. Las pesquisas llevaron a interesarse sobre la gente que pasó la noche en los mesones (discutiéndose sobre la apertura de sus puertas desde dentro) y en la casa de la aduana cercana al Carmen. Valdivieso, Ruiz y Quiñones dijeron ser servidores del virrey de Valencia, algo que se negó en el curso del proceso de forma rápida. Posteriormente, en el juicio de residencia del corregidor Lezcano, se acusaría a criados del virrey de incurrir en el comercio ilegal de trigo. Otro de los encausados, Lope Ruiz Zapata, pretendió la escribanía de la aduana y llegó a huir a Utiel. La actuación de Amusco desagradó a unos cuantos en una localidad en la que algunos como Rodrigo de Comas gustaban holgar por la puerta de la cárcel que daba a la plaza de la villa, en la que se había tratado de imponer la prohibición de moverse libremente a partir de las nueve de la noche.

Tras esta selectiva demostración de autoridad, la monarquía se avino el 22 de junio de 1545 al establecimiento de las regidurías perpetuas, dando al traste al sistema de elección anual de los principales responsables municipales. Presentaron



título para las mismas Lope Ruiz Zapata (precisamente), Cristóbal Hernández, Martín Zapata y Miguel Sánchez. A 28 de junio lo harían Gil de Alisén y Juan de Comas, el 19 de septiembre Martín Gil y el 28 de diciembre de 1546 Sánchez Cutanda. A la muerte de Ruiz Zapata presentó su solicitud Pedro Hernández el 13 de marzo de 1547, si bien la prelación correspondió a Cristóbal Hernández según acalorada decisión del 17 de abril de 1547. Al año siguiente se impuso la reserva en provecho de los hidalgos de la mitad de los oficios (2).

EL ALCANCE DE LA EXPANSIÓN ECONÓMICA LOCAL EN EL SIGLO DE LA REVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS.

El 5 de diciembre de 1546, vísperas de San Nicolás, Requena se enfrentaba a uno de sus más tenaces y temibles problemas, el de la carencia de pan. En tal situación hombres como Cristóbal Hernández y Martín Zapata defendieron la *cala y cata de trigo de los vecinos* antes de tocar la reserva de las tercias reales, que podía ser vendida más tarde con mayores beneficios. Además de como fieles del monarca, aquellos regidores se comportaron como hacendados y hombres de negocios avispados, atentos al estado de la economía, en una Requena marcada por la desigualdad y el hambre de muchos de sus vecinos. Solo veintiún particulares acumularon en marzo de 1548 unas existencias de 760 fanegas de trigo.

A título indicativo hemos de tener bien presente que entre 1543 y 1573-74 los ingresos brutos de los propios dieron un salto considerable de 285.637 maravedíes a 649.196, de un 127%. Son datos que tenemos que considerar con toda la precaución, dadas las acusaciones de malversación de fondos vertidas en algunos juicios de residencia. Además la inflación fue considerable en la Castilla de la *revolución de los precios*. En Requena el valor de las fanegas del trigo ascendió en un 78% de 1531 a 1589, con independencia de los años más críticos, algo que tenemos que descontar del aumento global antes apuntado. Aun así el crecimiento fue importante.

Sintomáticamente la importancia de las *dehesas*, tan valiosas para sufragar el servicio, descendió en la recaudación global del 60'7% en 1543 al 31'5% al 1573-74. Al empuje de la agricultura se añadieron una serie de dificultades, pues preservarlas no resultó tarea sencilla. A 23 de febrero de 1547 la tala de pinares las golpeó con dureza y se hizo imperativa la necesidad de alzar majadas nuevas. Un municipio ahogado por las deudas quiso evitar por todos los medios que se le escaparan sus ganancias y prohibió su arrendamiento a los forasteros, especialmente a los de Utiel. Solo se gozaría con la debida vecindad, a modo de imán de emprendedores. Majadas y abrevaderos merecieron poca consideración de los cultivadores en 1559. El problema de las talas en el fondo era de difícil resolución, por muchas licitaciones que se quisieran imponer, dadas las urgencias de la hacienda local. En aquel año

se concedió permiso al cristiano nuevo de Cofrentes Juan Sánchez para cortar 300 pinos a 36 maravedíes cada uno a satisfacer en veinte días. A la altura de 1562 las talas de los labradores alcanzaron las majadas de la Redonda y en 1567 dehesas de la importancia de las de Campo Arcís, el carrascal de San Antonio y Camporrobles, auténticos *boalajes*, se encontraban a la sazón muy quebrantadas al talar sin dejar la *horca* y *pendón* para justicias y caballerías.

Los ganados de la Mesta, la gran corporación del ramo, no experimentaron un crecimiento notable en aquel tiempo a nivel general, entre dos millones y un millón y medio de reses, pero la Requena encabalgada en las rutas entre Castilla y Aragón suscitó vivas sospechas de fraude entre los persistentes oficiales y recaudadores. Desde 1548 los requenenses se quejaron de sus *vejaciones*, pero en 1552 se obligó a los *señores de los ganados* a dar cumplida información al alcalde de las sacas de las muertes o ventas en los rebaños de más de diez reses menores y de vacuno de más de tres cabezas. El paso de ganados animó a las alimañas a depredar, especialmente desde la década de 1560, y cazadores como Julián Sánchez, Francisco Martínez Haba o los cristianos nuevos Juan Perrín y Mançaner alcanzaron nombradía. El primero llegó a cobrar en 1574 por dar caza a un lobo unos 1.938 maravedíes. A 17 de junio de 1563 el rey Felipe II procuró animar la cría de unos animales más provechosos, la de *caballos que tuvieran para padres*. El corregidor Francisco Peñalosa recibió el mandato el 16 de marzo del 64, pero no sabemos si se cumplió, ya que entre 1563 y 1577 se contradijo tal propósito en las vecinas Utiel y Moya por la esterilidad de sus tierras accidentadas y la calidad de sus yeguas *bordes* que no podían alumbrar potros de raza.

Las necesidades de pago al monarca obligaron a postular dehesas como la Sevilluela en 1557, aunque los resultados alcanzados entre 1543 y 1573-74 no fueron muy alentadores. La de Campo Arcís pasó de 24.000 a 20.000 maravedíes, la de Camporrobles de 10.000 a 6.000 y la de la Vegatilla de Almadeque de 10.000 a 4.500. Conscientes de su valor, se solicitaron al rey nuevas dehesas en 1566 en la Sevilluela, Realame, Canaleja y Palomarejos en el río Cabriel. El ápice de las dehesas, no obstante, llegaría en el tránsito del siglo XVI al XVII. Los grandes impulsores económicos del *Siglo de Oro* fueron la agricultura y el comercio. Significativamente los rendimientos de las tablas de las carnicerías, la del macho y la del carnero, disminuyeron de 9.000 a 1.224 maravedíes y solo recuperarían a comienzos del XVII los niveles anteriores. La disposición de lana permitió la existencia de una modesta pañería según los cánones de la época.

La ganadería terminó adaptándose a la *tendencia roturadora* del tiempo. La heredad municipal de Canalejas, que se intentó preservar de talas indiscriminadas, pasó de rendir 3.000 maravedíes en 1521-22 a 10.875 en 1573-74 (arrendada a Bartolomé de Tarancón), las penas por la guarda de las viñas de 900 a 75.000 y las de la Redonda de 1.000 a 3.400.



Alrededor de la villa, en la vega, se extendía el corazón agrícola, un espacio ordenado desde la Baja Edad Media que se trataba de preservar de las intromisiones del ganado. Un acequero, como Pedro Martínez en 1573, supervisaba o *gobernaba* la distribución del agua por un salario anual de 4.000 maravedís. Sus azudes se reparaban en la medida de lo posible con los provechosos de la renta de la hierba de la vega. Alrededor de sus acequias y ribazos se distribuían las *hazas* o porciones de tierras de sembradura, divididas en *taulas*, que habían experimentado importantes cambios a la altura de 1553. Las paredes de los huertos de la vega no escaparon a las plantas a modo de aprovechamiento intensivo. Las viñas se extendieron en terrenos como la huerta de la puente del Catalán, el corral de Juan Picazo, la fuente de Reinas, el río del Pontón y del Regajo, distribuidas por *tahúllas* o unidades de unos 1.118 metros cuadrados. Entre las viñas crecieron unas hierbas de gran valor cuando mermaba la calidad y cantidad de las de las dehesas, fundamento de la renta apuntada, que el 16 de octubre de 1558 se arrendaron con permiso de treinta y nueve hacendados como Lope de Comas, Luis Pedrón, Marco Pedrón de Francisco Pedrón, Francisco Mohorte, Alfonso Rodríguez, Alfonso Martínez de Pelea el Viejo o el propio bachiller Reinaldos. El cultivo de las viñas dio pie a interesantes regulaciones laborales. Para los hacendados, los jornaleros o peones cobraban salarios muy elevados en 1553 e hicieron ordenanzas para acomodarlos a su gusto y de paso evitar la marcha de los trabajadores a otros pueblos. A 22 de abril de 1558 se complementaron con la introducción de horarios más precisos, de las ocho de la mañana a la puesta del sol en enero-febrero y de marzo a junio a partir de las siete.

El alza del precio del pan en una coyuntura como la del XVI animó la roturación de nuevos terrazgos, origen de no escasos litigios. El 21 de enero de 1547 se denunció al vicario de Iniesta por querer edificar una casa de cal y piedra en la fuente de la Oliva, en la Derrubiada venturreña. No tuvo empacho en enviar allí a servidores para roturar el terreno. En 1573 el municipio pidió la merced de vender la cotizada heredad de Canalejas. A 16 de abril de 1577 los vecinos de Mira irrumpieron con bueyes y mulas para labrar en la dehesa de la Fuencaliente, muy apta y fértil. Entre 1546 y 1576 se ocuparon para panificar terrenos reservados a las mestas y cañadas. Los moradores de Villargordo tomaron y roturaron un celemin y medio de tierra en Camporrobles, antes destinado al paso de los ganados, Francisco Jiménez de Murcia tomó medio celemin de sembradura en un bancal, Juan García Monzón un cuartillo de sembradura en el llano, Martín Hernández un pedazo de tierra campa de fanega y media de sembradura, Francisco Martínez Godoy un celemin de sembradura en el ejido de los ganados junto a su casa de la Albosa y otro pedazo de una fanega en el camino de Valdelmoro o Venta del Moro, Juan Mateo una fanega de sembradura en la vereda que iba al reino de Valencia, Gonzalo Celda una fanega de sembradura en la rambla de la Venta del Moro y medio celemin en el paso del ganado, Martín López media fanega de sembradura en la vereda que iba al reino de Valencia junto al carrascal de San Antonio entre las viñas, Miguel García Balsero

una fanega y media en la vereda entre los caminos del Romeral y las fuentes de Rozaleme, Pedro Muñoz dos celemines de tierra de labor entre Valdelmoro y la Casa de la rambla de la Ullana, Alonso Pedrón medio celemín de tierras en Jaraguas junto a la casa del camino de Requena, Pedro Ferrer media fanega de Campalbo camino de Requena, los Alonso García tres fanegas y media de sembradura en la vereda real junto a la casa de Francisco García Lázaro, Miguel Martínez dos celemines encima del camino de la dehesa de Realame además de otros lotes, Andrés Jiménez cuatro celemines en los barrancos, Martín Cardete varios pedazos entre la rambla de los ganados de la Albosa y el camino de Requena, Juan de Adover Carretero terrenos en la Cabezada de Realame, Jerónimo García terrenos en el hondón de Realame, Miguel Sánchez Ibarra terrenos en El Valenguillo junto a La Talayuela, Rodrigo de Sigüenza tomó con Juan Montés una fanega en Casas de las Nogueras, Fernando González cuatro celemines en el Rebollar, Juan Navalón un pedazo de dos fanegas en la vereda real de Valencia junto al Carrascal entre las viñas, Juan Gómez de Camporrobles un celemín de sembradura bajo la fuente de la Venta del Moro y otros hacia la Sevilluela y Pedro Pérez Galve dos fanegas de sembradura en el abrevadero de San Antón. Bajo el pretexto de la fragosidad de los términos de difícil labranza de Requena, varios prohombres ampliaron sus terrazgos más allá de la vega en distintas direcciones. El 8 de octubre de 1586 el juez de mestas y cañadas los condenó a pagar composiciones de 100 a 1.500 maravedíes, lo que les permitió mantener los terrenos bajo su titularidad. En la década de 1590 todavía se verificaron ventas en Las Cañadas.

La expansión agraria del XVI no solo fue extensiva. Tuvo una vertiente claramente intensiva, de renovación de cultivos, que por desgracia no siempre llegó a buen puerto. En la década de 1560 se introdujeron olivos y moreras en la huerta a modo de *agricultura promiscua*. Concretamente en 1563 se tomaron del valle de Alfandega de 4.000 a 5.000 pies de morera con dinero municipal. La operación fue supervisada por el licenciado Berlanga y sufragada con los fondos del pósito, engrosados por el arrendamiento de la hierba de las viñas. Este gasto se compensaría más tarde con los provechos de las moreras, repartidas entre los vecinos a modo de préstamo agrícola muy similar al del grano para sembrar. No conocemos el resultado exacto de tal operación, pero las moreras no se acostumbran a mencionar en las actas municipales entre 1587 y 1714, lo que no constituye un indicador de éxito precisamente. A las dificultades de aclimatación iniciales se añadirían las de la competencia de otras áreas productoras de Valencia y Murcia y la acción del contrabando de seda por nuestra comarca. Tampoco se descuidó el plantío de árboles y en 1567 bajo los auspicios de la política real se proyectó plantar unos 1.901 *frutales* en varias heredades de distintas partidas atendiendo a la condición del terreno. En la de San Bartolomé y del Regajo Viejo se propusieron almendros y olivos; en la de Reinas manzanos, perales, moreras, guindos, cerezos, membrillos e higueras; en la



hoya de los molinos frutales; en la puente del Catalán y vuelta de la acequia olivos y almedros; en Rozaleme arriba de las fuentes olivos e higueras, en el campo debajo de Rozaleme y su carrizal manzanos, perales, higueras, frutales y olivos; en el Romeral olivos, almendros e higueras; en la cueva del Portillo olivos, almendros y árboles de fruto; en el Arenal membrillos y árboles de fruto; en la torre del Aceite árboles de fruto; en Jaraiz cerezos, manzanos e higueras y en Piedrahilla almendros. La higuera tenía la virtud de pedir poco y dar mucho a cambio. Almendros y olivos eran muy valorados, especialmente si se tiene en cuenta la importancia del aceite para la elaboración del jabón.

Campesinos y hacendados tuvieron que enfrentarse con dificultades que venían castigando a los requeñenses desde hacía mucho tiempo. Las plagas de la voraz langosta ya fueron temidas con razón en la Antigüedad. Ganados y personas perdían de repente muchos medios de subsistencia. Hoy en día castigan con severidad las regiones del Sahel, devorando la *cintura verde* de las protectoras filas de árboles, y en el verano de 2006 alcanzaron Castilla-León. Combatir la langosta no es ni ha sido nada fácil. Entre 1546 y 1549 atacó el marquesado de Villena y los puntos de quince leguas a la redonda. En consecuencia, las localidades afectadas unieron sus esfuerzos bajo un juez de comisión encargado de combatirla. El 30 de agosto del 49 el rey proveyó sobre el particular y el 30 de octubre el juez Alfaro, que se aposentó en Albacete, repartió la cuantía de los medios empleados para atajar la plaga. A Requena se le asignó una cuantía de 40.000 maravedíes a pagar por todos los vecinos en proporción a sus fanegas. Este verdadero servicio contra la langosta se empleó en distintas ocasiones. En 1573-4 el juez de la langosta Pedro Manzano se encontraba en Iniesta y pidió 34.000 maravedíes a Requena.

Otro flagelo tradicional de los requeñenses en aquellos tiempos de la economía pre-industrial fue el de las malas cosechas de cereal, máxime en una sociedad como aquella tan consumidora de pan, la del *maná de los pobres* en afortunada expresión de Braudel. Para atajar la escasez se requerían dineros, a veces inexistentes, para comprar grano a un subido precio y distribuirlo a un precio más bajo entre panaderos y labradores necesitados de simiente. En estos casos el municipio se endeudaba todavía más. En 1546 Requena vivió una situación así de angustiosa y Hernando de Aguilar expuso la seria carencia de pan por la mala cosecha. Como los propios se encontraban muy cargados, pidió concertar el 18 de agosto de aquel año un censo de 2.000 ducados al 5% de interés. De paso se esperaba redimir otro censo anterior de 1.000 ducados al 7%. La situación se mostró particularmente adversa y el 27 de febrero de 1547 se encargó a Jaime de Espejo comprar *pan*. Antes del 15 de abril se le compraron 1.400 fanegas, cantidad notable, a dieciséis reales cada una con la ayuda de las ganancias de la hierba de las viñas. Se tuvieron que pagar 761.600 maravedíes o más de 2.000 ducados. La pobreza del vecindario hizo

aconsejable despachar 900 fanegas a bajo precio. Las pérdidas eran seguras y se trató de aminorarlas prohibiendo la venta de panizo. A 26 de marzo de 1548 se impuso la cala y cata de pan y se buscó trigo en casas de particulares a partir del 11 de mayo al tenerse noticia de contar algunos con cereal valenciano de cara a la especulación. Tales situaciones, en la que las autoridades municipales tanto compromiso tuvieron por razones de abastecimiento y orden público, afirmaron la necesidad de una institución especializada, la del pósito, que se terminó de configurar en este tiempo. En la década de 1560 ayudó a la expansión agrícola requenense y entre 1570 y 1573, en tiempos bonancibles, llegó a emplear en compras cantidades de 884.000 a 995.860 maravedíes.

El vital *comercio* también se animó considerablemente y los réditos del puente del Pajazo saltaron de los 5.000 maravedíes de 1521-22 a los 32.000 de 1578-79. El peaje, en cambio, se mantuvo entre los 10.000 y los 11.000 entre 1543 y 1573-74, si bien en años fiscales como el de 1555-56 llegó a devengar 40.100. Coincidió con una época expansiva para las actividades mercantiles en distintos lugares de las Españas, especialmente entre las tierras de la Meseta y las del litoral mediterráneo, más allá de la Carrera de Indias. La aduana de la ciudad de Alicante pasó en 1547 de percibir 118.140 maravedíes castellanos a 408.120 en 1572 y el almojarifazgo de Orihuela de 33.670 a 102.309. El aumento de actividad a través del puente fue con todos los matices considerable. Por ende, la villa de Requena pudo presumir en 1559 de constituir el más importante de todos los puertos secos, de más renta y calidad, merecedora de documentos originales y no de simples traslados. Nombró sus fieles del puerto para cobrar la alcabala de los paños, del viento, del lino y rentas como el cuarto del pan. Desde el 31 de diciembre de 1530 los arrendadores debieron respetar que los caballeros de la nómina dispusieran de los derechos de portazgo, especialmente de los ganados de paso entre Castilla y Aragón, a razón de tres maravedíes por cada cabeza de vacuno, uno por cada de porcino y cuatro dineros por cada oveja o cabra. No es extraño que Requena atrajera a hombres de negocios de cierto nivel. El 17 de abril de 1556 el jurado de Sevilla Bartolomé de Jerez y Antonio de Acosta de Medina del Campo arrendaron las alcabalas, tercias, diezmos, aduanas, salinas, servicio, montazgo, puerto y montazgo de Requena y otros puertos desde Guipúzcoa a Murcia por 26.632.404 maravedíes anuales por un quinquenio, más los derechos de 11 maravedíes el millar por recaudación. Claro que al de Jerez se le acusó de no presentar cuentas en 1557 y de llevarse solo en tres meses 2.951.119 maravedíes. Por nuestro puerto, al fin y al cabo, discurría el animado tráfico mercantil entre Valencia, Toledo, Arévalo y Villalón, entre una plaza mediterránea de primer orden y las localidades castellanas que albergaban cotizadas ferias. Por aquí pasaban especias del valor de la pimienta y la canela y tejidos de terciopelo y sedas, además de los más modestos paños, que tributaban tanto como las primeras. Grandes beneficios lograron negociantes experimentados: el vecino de



Arévalo Pedro Velázquez (de origen morisco valenciano), el portugués Fernando Darias, Beltrán de Lizana de Medina o el toledano Francisco del Castillo. Al igual que en el pasado, sus beneficios sirvieron para satisfacer pagos y compromisos a la monarquía, muy en la línea con lo acontecido con los caballeros de la nómina. A 31 de octubre de 1574 Alonso Hernández Cobo de Requena recibió 11.250 maravedíes de juro de heredad sobre los diezmos y aduanas de los puertos, que después cedería al concejo el 19 de mayo de 1577.

Con toda la razón se aprobó en 1566 la construcción de una presa en el puente del Pajazo, a cargo del vecino de Enguñanos Machín de Mondragón, valorada en 120 ducados o 45.120 maravedíes. En 1561 se había estimado el valor del puente en sí en la considerable suma de 1.653 ducados. El ventero del Pajazo en 1573, Rodrigo de Toledo, era el encargado de las reparaciones del puente y de su camino. Sin embargo, los caminos que salían de Requena se encontraban en mal estado habitualmente al coincidir con la red de regadío. A 9 de diciembre de 1563 se ordenó a los caballeros de la sierra que los inspeccionaran con vistas a su reparación. El del Portillo que iba a Utiel yacía muy gastado, con una calzada que pasaba junto a la Torrecilla y la presa del regajo. Entrañaba gran peligro y su reparación se estimaba muy costosa. Las acequias maltrataban el de Iniesta, particularmente bajo la Peña Caída y en la vega. El camino de Cofrentes resultaba intransitable por tierra y las acequias cercanas no se habían limpiado. Lo mismo sucedía en el camino del regajo de la Noguera. El de Valencia ascendía trabajosamente en la cuesta de las acequias de los riegos y el agua salía al camino por barranco Rubio.

Requena se consideró un *pueblo de casas de aduana* que pleiteó sobre el pan, el ganado y otros productos del puerto, donde los recaudadores del diezmo llegaron a cobrarles a sus vecinos en la primera mitad del siglo XVI dieciocho maravedíes y no los dos prescriptivos por cada cahíz valenciano de grano. Exigieron los requenenses que los ganados, salvo carneros y cabras, no tributaran y licencia para sacar el ansiado *pan de la mar*. Al menos el 10 de febrero de 1544 se autorizó la extracción de trigo a Valencia y Aragón pagando el diezmo de las alcabalas, motivo de buenos provechos para más de un hombre de negocios. Con otras localidades también hubo litigios. En mayo de 1553 los duques de Escalona, Diego López Pacheco y Luisa Cabrera y Bobadilla, ordenaron cobrar en la villa de Moya a los requenenses un dinero por cada cabeza de ganado en concepto de servicio, sin guardar sus privilegios de paso franco de ganados y trigo. Entre el 21 de mayo de 1566 y el 17 de septiembre de 1568 se probó que Requena se encontraba exenta de toda clase de peajes en Valverde (villa de Jorge Ruiz de Alarcón), Iniesta y Casas de Ves, algo que la Chancillería confirmó plenamente el 12 de junio de 1574 junto con lo de Moya. Consciente de las posibilidades de ganancia, el recaudador de los puertos secos Gonzalo Patiño quiso animar la exportación desde Castilla en 1569 a la Corona de Aragón, aquejada por

las complicaciones frumentarias derivadas de la guerra contra el imperio otomano. Desde Requena se pidió por medio del licenciado Ramírez al secretario real Juan Vázquez de Salazar el privilegio de mercado franco el 27 de enero de 1576, pero la bancarrota de la Monarquía declarada el año anterior condujo a una elevación del gravamen de las alcabalas y a desechar peticiones de tal estilo.

El contrabando, así pues, resultó demasiado habitual y en 1561 se denunció en términos severos en el juicio de residencia del corregidor Lezcano. Salió a relucir que el valenciano Andrés Pérez pasara paños y cosas vedadas al vecino reino. Tras apelar en la Chancillería de Granada consiguió carta de emplazamiento y consultoría, pero el corregidor le cobró cincuenta ducados de cohecho para *ahorrarle* trámites y otros males. Toleró el mismo corregidor Lezcano la entrada de valencianos en tiempo de pestilencia para después imponerles multas de 3.000 maravedís en su beneficio. El toledano Pedro de Castillo burló la veda de dinero y trigo con consentimiento de Lezcano, dejando en su poder 500 ducados. El cargo de reventa ilegal de trigo en el reino de Valencia subió de tono cuando el alcaide del portal de Cuarte llegó a denunciar la entrada de cantidades de 200 cahíces valencianos, a cinco ducados cada uno, con la complicidad de Diego de la Peña, criado del virrey de Valencia (el duque de Maqueda), que conducía al Real sin que los jurados pudieran disponer del mismo para la necesitada alhóndiga local, según puso en conocimiento su administrador Josep de Castellví, recibido con alabardas en casa del duque. Su camarero, Sebastián Díaz de la Peña, era cuñado del corregidor de Requena, contra el que depusieron el escribano y receptor Joan Escudero, el citado mercader Andrés Pérez, Alonso Martínez Godoy, el mercader Baltasar de la Serna, el sobreguarda de Valencia Antonio Rodríguez y el propio alcaide del portal de Cuarte Miguel Insa. Por si fuera poco, Diego de la Peña también fue acusado de ayudar al pastor Bartolomé García a pasar una *maleta de ropa* con 500 ducados en reales. El control de los caballos entre Castilla y Valencia, que tuvo no poco de pervivencia bajomedieval y de viejas rivalidades, inquietó asimismo a los oficiales reales, interesados en evitar fraudes en la posesión de corceles. En muchas localidades del reino de Valencia era obligado disponer de un caballo para concurrir a los oficios municipales y no pocos simulaban tenerlo alquilándolo en el tiempo cercano al alarde. Se ahorraban considerables costes de mantenimiento a costa de mermar penosamente la efectividad de las caballerías locales frente a las acometidas de los veloces corsarios berberiscos. Desde Castilla el rey quiso cortar de raíz el problema y ordenó a sus corregidores de la frontera con Aragón que tomaran nota con escrupulosidad del número de caballos y de sus amos. El inefable Lezcano no registró muchos a doce leguas de la raya de Valencia. Al darlos por perdidos, condenaba a sus dueños a pagar entre tres y cuatro ducados, que más tarde descontaba del precio de su venta en el reino valenciano. Bajo el corregidor Aliaga, hombre menos polémico que Lezcano, el contrabando continuó y los infractores, algunos destacados prohombres, se acomodaron a pagar



la sanción cuando eran sorprendidos. En 1566 Hernando Ruiz pasó seis fanegas de trigo a Valencia y en 1568 Pedro Ferrer pasó nueve, Juan García Abengamar introdujo vino valenciano y Pedro Romero burló las cosas vedadas. No importó burlar las prohibiciones del reino y del municipio.

Al socaire de este ambiente se animaron los *negocios financieros e inmobiliarios*, como el arrendamiento de casas como las de las *carnicerías viejas* o la de la torre de la puerta de la Fuente. El batán del Cabriel se acensó de forma práctica y devengó 750 maravedíes en 1573-74 por su arrendatario Juan Caballero. En este sector también se experimentó la tendencia alcista del XVI y el municipio pasó de ingresar 1.030 maravedíes a 4.468 por distintos censos entre 1521-22 a 1573-74. No resultó tampoco nada baladí que el poder recaudatorio municipal, en lo concerniente a las *caloñas*, pasara en la misma etapa de 900 a 75.000 maravedíes. Sin embargo, las deudas devoraron la hacienda local con excesiva frecuencia y a la altura de 1561 los débitos de más de 2.000 ducados impidieron atender obras públicas de una cierta ambición, según sostuvieron algunos de forma un tanto parcial. Juros y censos a particulares e instituciones se convirtieron en la gran cartera de inversión de la Castilla del XVI en el que participaron desde religiosos hasta pías viudas. La ganancia que parecía segura se convertía con rapidez en pesadilla para los pequeños inversores como bien se muestra en la misiva que la utielana María Jiménez de Iranzo dirigió en enero de 1550 al concejo de Requena:

Muy magníficos señores.

Ya creo (que) vuestras mercedes deben saber cómo esta villa me debe el censo corrido de un año y por hacer la buena obra he holgado de esperarles tanto, de que por este lo manden proveer con toda la brevedad posible, porque juro en verdad como cristiana tengo necesidad de ellos y haciéndoseme la merced me la hayan mayor mandarlos enviar con una persona fuera de esta villa por amor de las penas que las justicias nos tienen puestas, que me divisa irá dónde y mandare por ellas y dará carta de pago. Y porque confió me hayan la merced hecha nuestro señor sus muy magníficas personas guarde y que nos ampare como desean. De Utiel y de enero de 1550.

Besa las manos de vuestras mercedes.

Nos gustaría pensar que las cortesías de doña María dieron el merecido fruto, pero lo de cobrar los atrasos fue a veces más difícil que poner una pica en Flandes.

Los resultados del “venturoso” XVI podemos también corroborarlos en el crecimiento demográfico, en el gusto por ciertos lujos y en una cierta preocupación por la educación. No conocemos cuántas personas compondrían la *población* de Requena en los albores de la centuria, pero en la benemérita obra de don Rafael

Bernabéu se registran unas cuantas cifras de vecinos u hogares: 719 en 1543 e incluso 1.033 en 1563. Estos números son de difícil corroboración, ya que las autoridades municipales acostumbraban a mentir a las superiores de Su Majestad. Para evitar los extremos del pago del servicio de los millones en 1592 llegaron a cifrar en 650 a los vecinos, marcados por la pobreza según su declaración. De lo que sí estamos seguros es que en 1567-68 unos 115 particulares disponían de heredades capaces de albergar el plantío de más árboles y unos 430 estarían en condiciones de sufragar la limpieza de la acequia. A finales del XVI superaba Requena los 900 vecinos.

Antes de la aplicación de las disposiciones del Concilio de Trento en muchos puntos de la Europa católica, se registraron en Requena los bautizos, matrimonios y defunciones en las parroquias. Se conserva el índice de defunciones del Salvador y de nupcias y bautizos de San Nicolás, aunque las cifras anteriores a 1550 resultan un tanto inseguras. La curva de bautismos de San Nicolás acredita una población en ascenso. En **1546-50** se registraron 81 bautizos y 110 en el quinquenio siguiente. De **1556 a 1560** se alcanzaron 142, pero 182 defunciones en el Salvador, que nos sirve de punto de comparación. La epidemia de peste se cebó en una Requena en crecimiento y las medidas de aislamiento, como las de los cordones sanitarios, eran las más eficaces al alcance de aquellas gentes. El 3 de agosto del 57 se ordenó el tapiado de la villa, pero a 11 de diciembre algunos requenenses rompieron las paredes para abrir *albullones*. El 28 de febrero de 1558 se prohibió ir a Valencia ante la cercanía de la estación de los calores y el 26 de mayo los que vinieron de allí no pudieron entrar en el arrabal. Aunque el 27 de octubre se apreció una cierta recuperación, los mesoneros prosiguieron sin poder acoger a los llegados de Valencia. En 1559 se reconocieron los gastos y los desvelos en favor de los enfermos en la Casa de Nuestra Señora de Gracia, punto de arranque del futuro convento de San Francisco. Se distinguió la dedicación de Diego de Salazar en la administración de los sacramentos y de Francisco Hernández y Ruiz en forma de veinticuatro ducados por el *calvario* de curarlos. El balance para la administración real llegó a comienzos de 1560, cuando Felipe II quiso informarse sobre el número de pecheros y exentos, así como de sus haciendas y bienes tras la peste.

En **1561-65** la expansión de la población prosiguió con 159 bautizos y solo 42 defunciones y en los siguientes cinco años se mantuvieron unos niveles muy similares con 47 fallecimientos, 26 matrimonios y 151 bautizos. En la década siguiente los bautizos cayeron: a 114 en **1571-75** y 98 en **1576-80**. Al menos las defunciones se mantuvieron entre las 46 y las 45 y los matrimonios entre los 22 y los 25. El número de nacimientos cayó por la llegada a la madurez de cohortes de población de veinte años atrás, más mermadas. En **1581-85** las circunstancias críticas comenzaron a hacerse visibles, con la subida a 111 de los fallecimientos, pero los bautizos ascendieron a 119. Frente a las dificultades se animó la natalidad a modo de compensación.



La moderación de la mortalidad catastrófica y la persistencia de una natalidad alta explicarían el crecimiento demográfico, por frágil que resultara, más dependiente de las condiciones económicas generales que de las limitadas soluciones médicas y sanitarias coetáneas. La necesidad de un médico era ampliamente reconocida desde la primera mitad del siglo al menos y en 1564 se acordó dotarlo con 20.000 maravedíes anuales. Pero ante la peste, como la que asoló Zaragoza en 1564, de poco servían las habilidades y desvelos de los profesionales de la medicina y siempre se recurría a las medidas de aislamiento. El 30 de diciembre de 1565 el corregidor Peñalosa hizo la debida merced a Baltasar León por el alzado de las tapias en las calles.

En esta comunidad al borde del hambre se difundieron ciertos *lujos* en forma de objetos suntuarios entre unos pocos, a modo de ostentación visible de su posición social. Aquella preferencia era muy antigua entre los castellanos y otros pueblos europeos, muy anterior al descubrimiento de América, y Alfonso X ya legisló con poca efectividad para evitar sus más cortantes aristas. En la Requena que en 1563 tuvo la merced, sin título, de nombramiento de ciudad algunos presumieron de algo más que servicio doméstico o caballo. El corregidor Lezcano tuvo un arcabuz con mecha y pedernal obra del escopetero micer Andrés. Se hizo traer en cierta ocasión dos congrios secos de nueve libras o de más de cuatro kilogramos cada uno. El licenciado León dispuso de objetos como dos pares de guantes de flores y ámbar, una bota de agua de azahar y dos pomos de aceites de olores. En la casa consistorial el sentimiento religioso y artístico del tiempo se tradujo en altares, retablos y cajones para oficiar misa para invocar el favor divino.

Los clérigos se quejaron en el XVI que hombres rústicos y sin instrucción tomaran la responsabilidad de muchas mayordomías de cofradías, pero aquel siglo mostró a su manera una cierta preocupación por la *educación y alfabetización* de las gentes. Los maestros de lectura y gramática estuvieron a sueldo del municipio. Lorenzo de Ahumada enseñó a los hijos de los vecinos por 18.700 maravedíes durante sus años de servicio. El 3 de septiembre de 1553 se acordó proporcionar al maestro Valdés casa y cuatro ducados o 1.504 maravedíes anuales, unos honorarios no muy boyantes que digamos. Juan del Villar, maestro en 1573-74, regentó una casa de escuela que al año costaba unos 3.000 maravedíes de renta. El susodicho maestro no tuvo empacho en ayudar al municipio en el litigio con Mira y en la cuestión de la merced de Canalejas. La obra de los maestros era el primer escalón de una formación que conducía generalmente al estudio de las leyes, la de los bachilleres y licenciados como el abogado de la villa Jara. Varios de los hijos de los caballeros y de los prohombres siguieron formación letrada, tan favorable a su promoción dentro de los engranajes de la Monarquía. El Carmen sirvió también de centro de enseñanza de sus novicios. Aquí se formó fray Antonio de Jesús, que sería el confesor de Santa Teresa. En esta Requena religiosa y letrada fue difundiéndose el movimiento de

la Contrarreforma, del que hablaremos más adelante. De hecho en 1566 el obispo franciscano de Cuenca fray Bernardo de Fresneda (1562-71) convocó un sínodo diocesano, al que acudieron por Requena el doctor Hernández y Pedro Ferrer, que trató sobre la división parroquial de nuestra villa. En 1572 se acordó definitivamente, además, la edificación de un nuevo convento, el de San Francisco. Aquella cultura tuvo un gran aprecio por el mundo greco-romano, el clásico que se expresó en el prestigioso latín y en el cada vez más valorado griego. El 10 de marzo de 1555 se pensó en el puente de Córdoba como modelo para el del Pajazo. Aun así, la iglesia y la portada del templo del Salvador se concluyó entre 1506 y 1533 en estilo gótico, pues las obras se atuvieron a veces a ideas y gustos particulares. En el rico Portugal del XVI y en la prometedora Inglaterra el gótico también vivió sus momentos de esplendor y a nadie se le ha ocurrido tacharlos de reminiscencia conservadora (3).

SU MAJESTAD EL REY, PODEROSO SEÑOR DE LOS REGIDORES PERPETUOS.

Tras la victoria de Mühlberg (1547) Carlos V alcanzó un poder dentro del Sacro Imperio que desde Federico II ningún gobernante había tenido. Se consideró con autoridad para resolver sus problemas y los de la Iglesia Católica, tan ligados a través del protestantismo. Tiziano inmortalizó el momento con su genialidad habitual, los territorios de los Países Bajos se unieron jurídica y políticamente (inicio de su desvinculación del Imperio) y su hijo Felipe fue jurado como heredero en Flandes, pero sus grandes designios fueron deshaciéndose entre 1548 y 1556. Rompió con el Papa, el príncipe elector Mauricio de Sajonia hizo armas contra él y se coaligó con Enrique II de Francia, en la Dieta de Augsburg se reconoció la división confesional del Imperio y aceptó la partición de sus dominios entre su hijo Felipe y su hermano Fernando. Cuando abdicó era un hombre cansado. Mientras tanto Felipe intentó asegurar con su malogrado matrimonio con María Tudor la alianza inglesa, tan vital para la conservación de los Países Bajos.

Estas evoluciones fueron seguidas con distancia por una Castilla y unos reinos hispanos mucho más preocupados por el peligro turco. Intentó en todo caso **la autoridad real preservar su primacía**. Cuando empezó la década de 1550 los caballeros requenenses parecían a punto de vivir una nueva época dorada tras ganar protagonismo en la anterior. A 18 de diciembre de 1550 el Rey Pájaro pudo proseguir la costumbre de las danzas de las mujeres, una celebración de tradición medieval muy relacionada con el ciclo navideño. Los jóvenes (y no tan jóvenes) fieles del Rey Pájaro de turno acostumbraban a imponer por cada hatillo menor de 1.400 cabezas un borro y una borra por ser tierra de paso que debía pagar al rey el servicio y el montazgo según los fueros de Cuenca y Sepúlveda. Desde 1514 los de Moya lo



denunciaron. Los requenenses lo resistieron con éxito en 1517, 1520, 1523 y 1525, pero las cosas cambiaron al final, y entre el 26 de enero de 1551 y el 31 de agosto de 1553 tuvieron que resignarse a no cobrar la borra. Los tribunales reales se mostraron inflexibles. Poco a poco, aquel símbolo de la autoridad caballeresca sobre los términos de Requena y sus ganados de tránsito, propio de los siglos XIV y XV, declinó hasta llegar a pedir permiso para subsistir de la mejor manera que pudo. En el XVI se verificó el final de la cultura popular bajomedieval y el comienzo de la propia de la Contrarreforma, que seleccionó de la primera lo que consideró más conveniente. El 15 de abril de 1560 el procurador del Rey Pájaro Juan de Santacruz pidió hacer por San Marcos la fiesta, ya considerada oficialmente perjudicial, a instancia de los mozos y los mayordomos. Por aquel señalado día los ganaderos retornaban de sus pastos de invierno a los estivales, pero no se les toleró una ocasión para reivindicar antiguos pagos y costumbres en una Castilla cada vez más transitada por ganaderos, arrieros y viajeros. A 24 de mayo se les dejó que concurrieran los fieles del Rey al Corpus, celebración tan exaltada por la Contrarreforma atenta a la eucaristía, sin palos ni combates. Estos bailes de bastones fueron contemplados con prevención por una autoridad regia atenta a disciplinar al vecindario y a controlar sus armas.

Los protestantes alemanes se coaligaron con Enrique II de Francia, que movió sus tropas hacia sus fronteras, caso de Piamonte, y el embajador en Génova Gómez Suárez de Figueroa advirtió el 18 de mayo de 1551 al entonces príncipe Felipe de las inteligencias entre franceses y turcos, tan temidas en la Península, máxime cuando la tregua entre el rey de romanos y el sultán fue rota por la acometida otomana en Transilvania. Aquel año los españoles perdieron Trípoli y Bugía en el 1555 frente a los audaces argelinos. La *preocupación fronteriza* volvió a apoderarse de no pocos en Requena y el 28 de agosto de 1552 se impuso la cata y cata de armas de los vecinos, fueran infantes o caballeros, y se encareció la necesidad de concluir con la mayor brevedad los adarves o caminos de ronda de las murallas. La mentalidad obsidional o de asedio de la desaparecida Granada nazarí, enunciada atinadamente por José Enrique López de Coca, parecía trasladarse con matices a ciertos municipios como el nuestro, atento a un posible ataque morisco. Sin infravalorar el peligro de la situación de ningún modo, hemos también de reconocer que una declaración de peligro podía ahorrar otras exigencias más lesivas. Requena no recurrió con frecuencia a tal estado de alarma en el XVI a diferencia de plazas como Alicante o Tarragona, en primera línea contra los berberiscos.

Así pues, se apercibió al vecindario y se acordó repartir arcabuces con municiones y 200 picas de pino entre la gente pobre. Lograr dinero para comprar las armas no fue sencillo y el 6 de diciembre se dispuso que los que tuvieran una hacienda superior a los 40.000 maravedíes sufragarían los arcabuces o las escopetas y los que estuvieran entre esa suma y los 10.000 las picas. El segundo día de

Pascua de Navidad deberían de estar los fondos de las armas, cuyo préstamo estaría completamente prohibido. El correspondiente alarde verificaría el cumplimiento de lo dispuesto. Lograrlas tampoco resultó fácil y en 1553 surgió la oportunidad de comprar 200 arcabuces a dieciséis reales la pieza y 200 picas a tres reales y medio. Se encargó de la provisión al vascongado Domingo de Ondarroa, que el 12 de marzo de 1554 se decidiría que fuera por las mismas a la guipuzcoana Vergara, gran centro metalúrgico ya en aquella época. La capacidad de respuesta, tan valorada con justicia en la experiencia militar, se resentía de una serie de deficiencias retardadoras. El hombre propone y la miseria dispone: los vecinos fueron denunciados el 31 de marzo de 1558 por vender picas y arcabuces, tan costosamente logrados, a forasteros. Tal estado de cosas sucedía en el interior de las Españas, piedra angular de un imperio mundial, mientras un nuevo alarde para el segundo día de Pascua de Resurrección fue convocado.

Que hubiera sucedido si ante las puertas de Requena se hubiera presentado una fuerza hostil no lo sabemos, pero al menos hemos de suponer que los vecinos hubieran defendido sus familias y hogares de la mejor manera posible. En 1558 el invasor no era humano, sino en forma de terrible enfermedad y el 28 de febrero se procedió de formar militar para atajar sus males. Se ordenó empadronar a los vecinos y habitantes en decenas con un cuadrillero al frente para la custodia de las puertas ante la peste. Cada dos días se alternarían las cuadrillas de veinte personas y cada cuadrillero quedó sometido al corregidor. Ya hemos visto que esta disciplina no dejó de provocar descontento entre unos vecinos que a veces abrieron albullones en las tapias.

A la larga más nociva que la peste fue la *carga imperial*. Tanto Enrique II de Francia como Felipe II se vieron amenazados por la disidencia religiosa y por la amenaza clara de bancarrota. En 1557 la Monarquía hispánica *suspendió consignaciones*. El año anterior la deuda a corto plazo había alcanzado los 6.761.276 ducados, cuando todos los ingresos hasta 1560 ya se habían gastado, y la deuda consolidada anual a través del pago de juros rondaba los 1.441.489. Requena había padecido el esfuerzo tributario, al igual que el resto de los castellanos, y en 1552 el servicio anual que satisfizo aumentó a 68.820 maravedíes. La pobreza vecinal denunciada con motivo de la provisión de armas era cierta y se vio acentuada por los agravios habidos bajo el corregidor Antonio de la Fuente, denunciados al rey en 1556 por su sucesor, el polémico Lezcano. El emperador había abdicado el 16 de enero y el flamante monarca don Felipe se encontraba fuera de las Españas, enfrentado a la delicada situación de la seguridad de los Países Bajos frente a Francia. Cuando el 16 de octubre de 1558 se anunció en Requena el fallecimiento de don Carlos, hubo más gestos de respeto que de estima hacia el *gran señor*. No se recibió ninguna carta que pautara las honras fúnebres, como más tarde, y no sin cierta frialdad se ordenó



comprar dos paños negros para vestirse de luto, cuando la característica moda de los Austrias no se había extendido del todo en Castilla. Se dispusieron los oficios religiosos en el Salvador para el domingo 30 de octubre y para el día siguiente se expondría en un tablado (posiblemente en la plaza de la Villa) su busto a modo de gran César romano. El hombre que un día desembarcó en Tazones emprendió su último viaje, a la *Gloria* según sus fieles vasallos, aunque sus súbditos requenenses no se quedaron en la misma precisamente.

Lezcano era un tipo enérgico. El 9 de diciembre de 1557 sancionó con dos reales para los pobres a Juan de Comas y Pedro Pérez por inasistencia a los plenos municipales, que muchas veces no eran del gusto de los prohombres, más atentos a otras cuestiones más personales. No obstante no resignaron su control sobre el municipio. El reparto del servicio en 1559 fue muy polémico al destaparse que no se nombraban repartidores con perjuicio de los pecheros. Para poner orden en las finanzas y en la administración hispanas, basamentos de su imperio, Felipe II tuvo que retornar aquel año desde los Países Bajos, que entonces iniciaron una deriva que los conduciría a la insurrección. Francia, desgarrada por los enfrentamientos religiosos, había caído vencida y la hegemonía española en Italia resultaba incontestable. Sin embargo, un conocido y poderoso adversario se alzaba frente a la Monarquía hispánica, el imperio otomano. En mayo de 1560 la expedición de cuarenta y siete galeras y unos 12.000 soldados que tomó la isla de Djerba para recuperar Trípoli fue desbaratada por la armada comandada por Piali Pasha. Nuevos gastos y sacrificios se avizoraron, máxime al temerse en los años sucesivos una segunda *pérdida de España*. En 1561 las Cortes castellanas incrementaron la aportación del reino: los 300.000 ducados del subsidio del clero de aquel año aumentaron a 420.000 al año siguiente. La construcción de una armada de galeras más poderosa así lo requirió.

La determinación del corregidor y la fragilidad de la situación abrieron en Requena las puertas de un *tiempo de efervescencia social* de no poco riesgo. Ciertas preeminencias no se tuvieron en cuenta y el 16 de agosto de 1560 el cabildo de los caballeros de la nómina protestó por la vía legal. Varones como Ferrer el Viejo, Cristóbal Hernández Cobo, mosén Pedrón, mosén Zapata, Juan de Comas, Gil Muñoz de Enguídanos, Alonso Pedrón, Cristóbal Hernández el Mozo y Juan Garcimarcos unieron sus voces. La hora del ajuste de cuentas llegó el 26 de agosto del 61, cuando se inició formalmente el juicio de residencia del aborrecido Lezcano. Se echó pregón para que los querellosos pudieran deponer. Ante la justicia real los regidores fueron acusados de no inspeccionar los gastos debidamente, de repartir mal el servicio ordinario y extraordinario por porterías y no por haciendas, y de revender el pan. Desde 1524 no se partía verdaderamente el servicio y los padrones quedaron anticuados ignorando las disposiciones de las Cortes de Valladolid de 1537, en las que se confiaba a los hombres buenos repartir mejor para que los *pobres fueran*

más bien llevados y los ricos no vinieran a pobres. El negligente carcelero cobraba dinero a los presos por dormir en sus casas. Los escribanos Domingo de Loberuela y Francisco Mínguez también cobraban las escrituras, de lo que se beneficiaban los mismos regidores, y se dedicaban a comprar trigo valenciano y a ponerlo a buen recaudo en la botica. La negligencia y descuido de los caballeros de la sierra y del almotacén igualmente salieron a relucir. El nombramiento de inútiles por los poderosos para llevar las cuentas era la costumbre habitual.

Contra el corregidor depuso el fiscal Atienza y Juan Pedrón. Se llegó a hablar de la *liga* y *el monipodio* contra Lezcano en el que participaron Diego Ruiz y su hijo Eugenio, que vinieron huyendo de Portugal. Aun así, los excesos del representante real no quedaron silenciados. Tomaba las armas antes del toque de queda y después obligaba a rescatarlas con dinero. Ayudó a los Picazo, asesinos del bachiller Carrascosa, a escapar a Valencia, donde se dieron al bandolerismo. Allí las parcialidades o bandos todavía daban mucho que hacer a los agentes reales y buenos provechos a más de un forajido. En la propia Requena los pleitos entre Pedro y Martín Ferrer condujeron a un desafío en toda regla. En este turbio ambiente el convento del Carmen sirvió de punto de asilo, lo que explicaría su ascendiente social en tiempos de alteración. La prisión del clérigo Miguel Calahorra puso en marcha el mecanismo de protesta ante la Chancillería del juez conservador y el vicario general de Toledo Rodríguez de Cueva. Los carmelitas defendieron sus inmunidades en nombre de *la libertad y los privilegios de los mendicantes*, en particular a la hora de castigar ellos mismos a sus deudores.

Los juicios de residencia tuvieron la virtud de aliviar tales disputas al reconducirlas ante la justicia del monarca, presentado como el árbitro supremo de unos grupos necesitados de su mediación y garantía de orden de un reino cristiano. Alentaron el recurso a sus tribunales y la popularización del estudio del Derecho entre los poderosos locales. Gracias a los mismos pudo ser creíble la imagen del rey justo que tanto ensalzarían dramaturgos como Lope de Vega. A su modo permitieron establecer un cierto *equilibrio de poderes* entre corregidores y regidores, el círculo de los gobernantes y los participantes, en una Castilla con Cortes escasamente fiscalizadoras. Esta *presencia* del monarca, el gran dispensador de mercedes, alejó a la sociedad castellana de la senda de la de los Países Bajos, donde el hartazgo de los impuestos, las cargas de la guerra, las desigualdades sociales, las rivalidades de las parcialidades municipales y las ambiciones de la nobleza llevaron al estallido de 1566, junto a la disidencia religiosa, abortada al más alto nivel en Castilla por el Santo Oficio tras los autos de fe de Valladolid y Sevilla de 1559-62. Un presionado Felipe II por el problema turco lo tuvo muy en cuenta, máxime al dirigir la vista a Francia, incendiada en guerra civil tras la matanza de Vassy del 1 de marzo de 1562, en la que el duque de Guisa, su hermano el cardenal, sus hijos y sus servidores



dieron muerte a un grupo de hugonotes. El 5 de junio Felipe II avisó que el Rey Cristianísimo, su entonces muy caro y amado hermano, tenía problemas por la rebelión de los *herejes*, que amenazaban la frontera con Aragón y Cataluña. Debía reforzarse las guardas de Navarra, San Sebastián, Fuenterrabía y Perpiñán por lo que los requenenses fueron apercebidos militarmente. El peligro hugonote o calvinista no solo sirvió para imponer disciplina en la Corona de Aragón, sino también en la de Castilla.

Los propósitos de fiscalización y orden se cumplieron en cierta medida, pues la sociedad requenense ofreció una *imagen de paz aparente*, bajo cuya superficie se encontraron vivas no escasas disputas, que a veces salieron a la luz. Se penalizaron económicamente las palabras ofensivas y las pedradas, lo que indica un cierto éxito en el control de las armas blancas y de fuego. Martín Guerrero tuvo que pagar 1.000 maravedís por propinar una. La rapidez de estas sanciones contrastaba con la mayor lentitud de los procedimientos de los altos tribunales regios, cargados de papeleo de intrincados asuntos. El 7 de junio de 1563 el procurador de los hombres buenos pecheros Hernán López de la Coba requirió al corregidor y al ayuntamiento por el pleito de los caballeros de la nómina que pendía en la Chancillería, pues no se sabía nada ni se debía contradecir. Otros decidieron tomarse la justicia por su mano, al viejo estilo de la bandería medieval, mentalidad muy persistente entre los linajes caballerescos acostumbrados a las comitivas de sus parentelas. Según se denunció finalmente el 2 de diciembre de 1563, la facción de Juan Pedrón y Martín de Comas intentó asesinar a Luis Pérez, al que quisieron acuchillar sus jornaleros paniaguados Lázaro Martínez y Hernando Sebastián. A veces el arrebato tuvo un alcance más local y el 2 de julio del 65 se fulminó desde Madrid, sede de la corte real a partir de 1561, que Hernando Alonso, Martín Preciado, Cristóbal Hernández el Mozo, Miguel Sánchez y Luis Ferrer entraran en la Mata Rasa de la dehesa de la Fuencaliente, dentro de las malas relaciones con Mira, al frente de una fuerza de veinte hombres a pie y a caballo con lanzas, ballestas y arcabuces. En este lance guerrero se capturó a un pastor y se tomaron doce vacas y 700 cabras en el *tiempo de dar el queso*.

Más allá de la liberación de un hombre injustamente apresado y de la devolución de ganado indebidamente apropiado, el rey atendió las quejas sobre el mal orden de los repartimientos del servicio, elemento clave en el equilibrio social. El 12 de febrero de 1564 ordenó que se respetara lo dispuesto en las Cortes de 1537 acerca del nombramiento de dos personas por cada una de las tres *pecherías* o *canamas* y de la tasación de las haciendas particulares. Inevitablemente los juicios de residencia se hicieron más dilatados y el 31 de julio de 1564 Felipe II se dirigió al licenciado Anaya, ante el excesivo trabajo que conllevaban las laboriosas averiguaciones, para establecer un juez de residencia junto al corregidor. A 3 de diciembre de aquel año se cargó el coste de las residencias en los propios o en el pósito. Por aquellos años los corregimientos de Requena y el de Utiel tuvieron el mismo titular.



Felipe II. Ilustración de César Jordá Moltó.

Atenta al frente mediterráneo, la Monarquía procuró rentabilizar los recursos de sus municipios. Si entre 1563 y 1564 quiso animar la cría de caballos, en 1567 procuró fomentar el plantío de árboles y los regidores Juan de Comas, Juan Pedrón de Mengil, Pedro Ferrer y Cristóbal Hernández y el procurador general Luis Pedrón tuvieron que emprender una serie de tareas en este sentido. Tanto esfuerzo tuvo su recompensa. La expedición otomana contra la estratégica Malta, en la que los turcos movilizaron cerca de 48.000 hombres, fue completamente vencida el 12 de septiembre de 1565 por don García de Toledo. En aquella gran victoria el Papa Pío IV evitó referirse a España, donde se celebró con júbilo. Por un documento del 2 de octubre de 1567 sabemos que por las *alegrías de Malta*, además de las del nacimiento de la princesa Catalina Micaela y de la festividad de San Juan, Juan Caballero trajo toros y vacas, al estilo de las celebraciones que se hicieron con motivo de la caída de Granada en 1492, en las que la res brava representaba el enemigo de la fe a abatir.



A finales de abril de 1567 el duque de Alba partió de Milán al frente de un ejército de 9.000 soldados hacia unos Países Bajos conmocionados por la rebelión. En la Ginebra calvinista se temió que tal fuerza descargara primero allí, pero el de Alba se dirigió a su primigenio objetivo. Comenzó el tiempo del *viraje filipino*, según Joan Reglà, que acentuó la cerrazón hispánica. Por desgracia no disponemos de las actas municipales de Requena para el importante período que va de 1566 a 1575, año en que se declaró la segunda bancarrota de la Monarquía. Desde nuestro punto de vista, las restricciones intelectuales y los problemas financiero-militares venían de tiempo atrás, solo que en esta ocasión dio principio el largo conflicto de ochenta años alrededor de los Países Bajos, que agotaría y complicaría extraordinariamente al ya de por sí agobiado y enredado imperio español. Entre 1568 y 1571, además, se libró la sangrienta guerra de las Alpujarras, en la que se volvió a temer la ayuda turca a los moriscos. El reino de Valencia fue puesto en alerta militar y los concejos cercanos al reino de Granada volvieron a movilizar a sus huestes. Los caballeros de Villena presumieron de su participación en los combates en su *Relación topográfica*, que por desgracia tampoco conservamos para Requena. No pocos moriscos cayeron esclavizados antes de su traslado al interior castellano. El rey llegó a prohibir su venta a particulares y prefirió enviarlos a remar en las galeras. De toda aquella atmósfera participaría una Requena atareada en disponer sus fuerzas y atenta al peligro *fronterizo* una vez más. También es seguro que celebrara con solemnes procesiones la victoria en Lepanto, como las que se hicieron en la cercana Toledo y en la lejana Nueva España en la primavera de 1572. Las alegrías festivas y religiosas pretendían aliviar la fuerte tensión material y psicológica vivida (4).

“¡AL INFIERNO! ¡NI DIOS NI SANTOS!”

El orden impuesto por la monarquía autoritaria fue una condición esencial para poder librar una concatenación de guerras muy difíciles, aunque aquellos conflictos también sirvieron para justificarlo, consolidarlo y profundizarlo. A diferencia de la convulsa situación de los Países Bajos, sepulcro de grandes prestigios militares y teatro de horripilantes motines de tropas, Castilla en general y en particular Requena vivieron un momento más plácido. En 1573 el alcaide de su fortaleza fue Francisco de Carcajona (ya desligado por completo del oficio de corregidor), su alférez mayor fue Cristóbal Zapata de Espejo y ocuparon las regidurías el caballero Ferrer, Juan de Comas, Juan Pedrón y Juan de la Cárcel. Juan Mateo fue su procurador síndico y su mayordomo Francisco Romero. Se trataba de un círculo hidalgo y exclusivista cada vez más adaptado a las normas de la autoridad letrada. Juan de Comas el Mozo se encargó de los pleitos en la corte, mientras micer López de Nuévalos gestionaba el cobro del servicio. Bien consciente del valor de los títulos, Juan de la Cárcel llevaba por entonces a cabo un pleito de hidalguía ante la Chancillería. De decomisar escopetas, nocivas al orden público, se hizo cargo el caballero Ferrer. Parecía haberse conseguido un equilibrio entre el rey y los poderosos después de no pocos esfuerzos y fricciones. Desde 1551 se venía pidiendo un procurador elegido por el común, más allá de los mismos, para representar mejor los intereses de la mayor parte del

vecindario. En 1578 Juan García de Abengamar hizo suya tal reclamación, pero los señores regidores no contemplaron ningún nubarrón en un horizonte que creían divisar azul celeste.

Paulatinamente se fue *degradando la situación económica* en una buena parte de Castilla. La bancarrota de 1575 fue un mazazo para la estabilidad de muchos negocios castellanos. Se acrecentó el gravamen de las alcabalas y de otros impuestos sobre las transacciones. Aunque los hombres de negocios castellanos no dispusieron de la fuerza de los genoveses, sí tuvieron la clarividencia necesaria para comprender la situación. El 4 de julio de 1582 los regidores de Cuenca hicieron un agudo análisis ante las autoridades reales. El declinar de las ferias de Medina del Campo, corazón de los tratos de Castilla, provocó falta de liquidez entre los mercaderes. Los vínculos con las plazas de Besançon, Lyon y Amberes se resintieron por las vacilaciones a la hora de aceptar cambios dudosos. El comercio se fue desplazando hacia localidades que no tributaban alcabala, como Bilbao, para compensar las pérdidas. No obstante, el descenso de los negocios expulsaba hacia el exterior la formalización de muchas letras de cambio, lo que de paso perjudicaba todavía más la disposición crediticia interior. Con toda la lógica cayó la recaudación y fue trazándose un círculo vicioso de impuestos que retraían la actividad, de esclerosis crediticia, morosidad en aumento y recesión de varios sectores productivos como los de la producción textil. Este bache económico, anunciador de futuros males, se hizo visible a través de los ingresos y de los dispendios de los propios y arbitrios de Requena, que expresamos en ducados:

<i>Ejercicio anual</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Dispendios</i>
1573-74	1.801	1.782
1574-75	1.834	1.721
1575-76	1.660	1.583
1576-77	1.740	1.526
1577-78	1.653	1.004
1578-79	1.865	1.062
1579-80	1.369	1.062
1580-81	1.428	1.301
1581-82	1.290	1.366
1582-83	-	-
1583-84	1.288	1.315
1584-85	1.332	1.237
1585-86	1.195	1.096
1586-87	1.076	1.001



La acomodación de los gastos a unos ingresos cada vez menores y más dependientes de las dehesas no resultó suficiente. Las partidas destinadas al *bienestar* de los vecinos, a los que el regimiento decía proteger, yacían en la insignificancia: la educación solo disfrutó del 3'1% de lo ingresado a lo sumo, la atención médica y sanitaria del 5'5% y las obras públicas del 13%. Los salarios de los munícipes no bajaron del 18% y los pleitos detrajeron el 52'8% de todo lo conseguido. Era el resultado de la lógica de pleitos inacabables de la burocratizada Castilla de Felipe II. Entre 1582 y 1583 la situación resultó particularmente crítica, en coincidencia con el **retroceso** del control de las funciones del corregimiento, que bajo Lorenzo de San Pedro volvió a convertirse en objeto de vivísima polémica. Las dificultades de aprovisionamiento de trigo le indujeron a tomar ilícitamente 500 fanegas de los fondos de un repartimiento y de la mitad del grano de las tercias reales. Se supo que entró el cotizado trigo en el arrendamiento de la aduana y que se permitió pasarlo junto a cantidades de cebada a Valencia. El descontento, en medio de subidas acusaciones de negligencia en la gestión de los propios, se acrecentó sobremanera tras la toma en 1581 por el obispo de Cuenca de 200 fanegas de los fondos del colegio salmantino de San Bartolomé, de origen bajomedieval, contradiciendo el privilegio requenense de quintar el trigo forastero por ser puerto.

La sensación y la situación de venalidad y desorden volvieron a hacerse patentes. A los presos se les cobraba un ilícito *carcelaje*. Fuente de provechos indecorosos más que de contención de los revoltosos, de la cárcel municipal se fugaron varios ballesteros y soldados, entre los que había un valenciano y un francés, gracias a las llaves proporcionadas por Juan de Rojas. En plena expansión del imperio español, que en 1580 había incorporado Portugal y sus dominios ultramarinos y que desplegaba con contundencia sus fuerzas en los Países Bajos a través del *camino español*, los pasos de tropas añadieron más cargas, que las remesas de metales preciosos indianos no compensaban, pues se trataba de dinero de negociación financiera al más alto nivel y no de compensación de las haciendas municipales. En estas Luis de la Cárcel cayó asesinado, en una nueva acción de bandería, por el arcipreste Juan Pedrón, que como clérigo subdiácono debía responder de sus acciones ante el provisor del obispado de Cuenca.

En esta atmósfera aconteció la **alteración** de principios de 1583. El corregidor, al que se reprochó su connivencia con los regidores y el dezmero de la aduana, denunció en términos alarmistas la agitación del común contra los mayores en forma de Comunidad. Para él una *república* o sociedad organizada se gobernaba bien con la diferencia de Estados. En el tumulto hasta los viejos no acostumbrados a llevar armas dijeron cosas afrentosas contra los regidores. Lo cierto es que quien *apellidó* o convocó a las armas al común fue el regidor Tomás Romero, su principal oponente junto al también regidor Cosme Lázaro. De hecho la villa se encontraba

dividida entre dos bandos y al de los segundos se sumaron hombres como el solicitador en la corte Miguel Navarro, el escribano Alonso Berlanga, cuando el tema de las escribanías del cabildo enconó más los ánimos, o Francisco Preciado el Mozo, embargado por denuncias de un aduanero y quejoso de haber impedido el corregidor a los de Camporrobles acceder a la *redondilla*. Los lazos familiares, como en toda bandería, resultaron esenciales. El bachiller Damián, hijo de Cosme Lázar, siguió con ardor el movimiento llamando ladrones a los regidores y Bernat Zanón también se sumó al estar casado con la hermana de la mujer de Tomás Romero. Algunos acusados de graves cargos ante la justicia vieron el cielo abierto y Juan Martínez Cantero y Diego de la Carrera, acusados de asesinar a un guarda y a Juan Ramos respectivamente, también se unieron a la protesta.

Los alzados llegaron a hacerse temporalmente con la situación y procedieron como si *fuera los amos*: visitaron los mojones, consultaron los archivos, revisaron las cuentas del hospital de pobres y nombraron nuevo mayordomo. En estos tiempos de *honra villana* tan celebrada en las tablas del teatro no se cuestionó ni el orden monárquico ni el social, sino sus excesos al criterio de algunos. Los religiosos intentaron poner concordia, pero Cosme Lázar no quiso paz con los cuestionados regidores: “¡Al infierno! ¡Ni Dios ni santos!”, llegó a exclamar. Lo cierto es que muchos terminaron acogiéndose a las iglesias, como Alonso de Berlanga y Francisco Preciado, y el tumulto quedó dominado.

A las contradicciones del movimiento se sumó el temor a las represalias. Una monarquía en el apogeo de su poder no lo dejó pasar, máxime cuando se hacían ver sombras de disidencia comunera en la frontera con Aragón. Aunque fueran insinuaciones malévolas del corregidor, no se tomaron a la ligera. Felipe II y sus consejeros siempre se mostraron muy quisquillosos y precavidos ante las consecuencias de cualquier alteración, muy aleccionados con lo sucedido en los Países Bajos. En las que conmovieron Aragón en 1591 llegaron a temer un levantamiento de toda la Corona aragonesa, y de sus moriscos incluso, junto a la complicidad de los hugonotes y de los venecianos. Cosas de un imperio con muchos frentes de guerra. En consecuencia se adoptaron importantes medidas. En 1584 se prohibió cobrar alcabala a los requenenses que pasaran a herbajar al marquesado de Moya y se creó una junta encargada de la gestión del pósito, se auspició un concejo abierto el 18 de julio de 1585 para que los vecinos tomaran el regimiento y la escribanía según una real cédula del 30 de junio (no aplicada hasta 1587) y se suprimió el corregimiento propio en 1586, en coincidencia con la reordenación de la gobernación del marquesado de Villena en dos corregimientos: el de San Clemente y el de Chinchilla y Villena. Requena fue adscrita al segundo. Como veremos en el próximo capítulo, la alteración “comunera” de 1583 solo sirvió a la larga para que los *novi homines* surgidos de la expansión del XVI se introdujeran en el control del municipio con la connivencia de los linajes tradicionalmente dominantes.



El *siglo de oro* más bien fue de hierro para muchos requenenses. Su esfuerzo, como el del resto de los castellanos, sustentó el extraordinario despliegue militar de los Austrias Mayores en frentes de guerra lejanos. Desde este punto de vista, la Castilla del Quinientos sufrió una verdadera *burbuja militar* más perjudicial que provechosa para el bienestar material de sus gentes. Las fuerzas y compromisos multinacionales de la dinastía terminarían pasando una penosa factura que se dejaría sentir con dolor en el siglo XVII (5).

Notas.

- (1) AMRQ- Libro de actas municipales de 1520 a 1535 (2741); libro de cuentas de propios y del pósito de 1531 (6147); documento 10058; archivos incorporados del obispado de Cuenca, 10043, 10044, 10045, 10046, 10047 y 10048.

De gran interés es la cuidada edición documental de Ignacio Latorre *Al pro e bien desta villa: actas del concejo de Requena 1520-1546 y ordenanzas de 1506*, Ayuntamiento de Requena-Archivo Municipal de Requena-Fundación Lucio Gil Fagoaga, 2016.

- (2) AGS- Contaduría de sueldo 2ª, legajo 375.106; Consejo Real de Castilla, 333, 15. AMRQ- Libro de actas municipales de 1520 a 1535 (2741) y de 1535 a 1546 (2896). Colección Herrero y Moral, Caja I.
- (3) AGS- Cámara de Castilla, Diversos, 47, 32. ARV- Maestre Racional, cuentas de la bailía de Orihuela-Alicante, 4601.

AMRQ- Libro de actas municipales de 1535 a 1546 (2896) y de 1546 a 1559 (2895); libro de cuentas de propios y del pósito de 1531 (6147), de propios y arbitrios de 1543 (11481), de 1555 a 1556 (11482) y de 1573 a 1594 (4721); libro de cuentas del pósito de 1570 a 1593 (3550); documentos 10058, 11526, 11610, 11611 y 11612; libro de montes 2 (2918); libro de índices de bautizos de San Nicolás de 1532-1800, libro de índices de matrimonios de San Nicolás de 1564-1818 y libro de índices de defunciones del Salvador de 1554-1800.

AHFHPR, Documentos de censos consignativos. Colección Herrero y Moral, Caja I.

- (4) AHN- Concejo de la Mesta. Diversos-Mesta, 173, nº. 6.

AMRQ- Juicio de residencia del corregidor Lezcano (6157) y del corregidor Aliaga (6146); libro de actas municipales de 1546 a 1559 (2895); libro de Mira y otros asuntos (1381); documentos 11511, 11526, 11527 y 11534. Colección Herrero y Moral, Caja I.

- (5) AHN- Consejo de Castilla, Consejos, 25420, Expediente 5.

AHRQ- Libro de cuentas de propios y arbitrios de 1573 a 1594 (4721); libro de cuentas del pósito de 1570 a 1593 (3550); documento 11442.



BATALLAR CONTRA GIGANTES [1586-1621].

En 1616 murió en Madrid un hombre que fue redimido del cautiverio en Argel en 1580. Aquel antiguo soldado había tratado de triunfar en el mundo del teatro, pero su más reconocida creación se publicó en 1605, seguida de una no menos memorable segunda parte en 1615. Miguel de Cervantes no vivió en ningún siglo de oro aunque confiriera su brillantez a una época excepcional de las letras castellanas. Su Alonso Quijano terminaría encarnando el idealismo quijotesco de una España lanzada de toda realidad tangible, pese a las advertencias de algún buen Sancho, y según una conocida aseveración de Pierre Vilar representando la fase superior del feudalismo, belicoso y poco atento a la salud de la economía productiva.

Cervantes, uno de los más grandes españoles de la Historia, simboliza los sinsabores y las aspiraciones de la España de su tiempo, pero no tanto su don Quijote. Los hidalgos de muchas localidades de Castilla no emprendieron ninguna gesta altruista, como si fueran caballeros andantes, y se dedicaron mayoritariamente a controlar la vida de su municipio. Pretendieron regidurías perpetuas, apetecieron tierras y caudales públicos y exigieron honores. Lo lograron en gran medida, lo que reforzó la tendencia oligárquica de la vida local castellana. Los poderosos cogieron las riendas de sus repúblicas con mayor vigor. Por muy celoso que fuera de su autoridad, Felipe II acabó transigiendo con sus aspiraciones por su crónica y monstruosa necesidad de dinero para sus inacabables guerras, que depararon tres bancarrotas. Su hijo Felipe III, menos considerado por los historiadores, careció de las ganas y las energías para enfrentarse con el problema, además de entregarse a su valido, el ávido duque de Lerma, cuya imagen no consiguen rehabilitar autores bienintencionados.

Lerma, en nombre de su regio y vaporoso señor, tuvo que sortear un aluvión de censuras veladas, balances críticos y consejos de valor desigual en forma de memoriales impresos, los heraldos del arbitrismo que fue tomando fuerza a finales del reinado anterior. En vivo contraste con el venal duque, los arbitristas ya no merecen las inectivas cervantinas, sino el reconocimiento de los científicos sociales como precursores de la economía moderna que denuncia las disfunciones del crecimiento y rastrea los orígenes del mal desarrollo. Aquellos hombres quisieron poner solución a los problemas de una Castilla, de una España, necesitada de reformas en profundidad.

Los observadores extranjeros, atentos al poder del mayor imperio de su época tras la incorporación de Portugal en 1580, coincidieron en apuntar sus taras sin dejarse de admirar de su grandeza. Un embajador veneciano comentó con sorna

que la mejor manera de quebrantarlo era dejar actuar a los españoles sin mayores preocupaciones. El tema interesaba en Europa también por ser indicativo de las causas de la grandeza y la decadencia de los grandes reinos, justo en un momento en el que la expansión que había impulsado las velas de la economía tocaba a su fin. El clima se hizo más frío y riguroso y los campesinos tuvieron que cargar con mayores imposiciones en este mal momento. Se iniciaba eso que llamamos la Crisis del siglo XVII. Tuvieron también problemas Francia, necesitada de recuperación tras demasiadas guerras internas, e Inglaterra, demasiado comprometida en el frente irlandés. Las paces y las treguas, como la concertada con las Provincias Unidas en 1609, se buscaron para restaurar fuerzas más allá del agotamiento bélico.

En España, en Castilla, también se intentó poner solución, pero la combinación de compromisos exteriores y de desigualdades sociales la dificultaron sobremedida. En la Requena coetánea encontramos el deseo de restaurar enfrentado con los imperativos de los poderosos y los de la monarquía. A través de esta ventana a la Castilla del pasado contemplamos como muchos modestos vecinos tuvieron que batallar contra auténticos gigantes.



Ilustración de una escena del Quijote por Doré y grabado por Pisan.



LOS PROBLEMAS COYUNTURALES A CABALLO ENTRE DOS SIGLOS.

A finales del XVI la villa de Requeña había acrecentado su número de familias en relación a principios de siglo en unas trescientas. Podía sentirse satisfecha, pues las condiciones para que una población del Antiguo Régimen aumentara resultaban harto complicadas. La elevada mortalidad, en especial la infantil, mermaba considerablemente los avances de una natalidad también exuberante. Los movimientos migratorios no implicaban ni de lejos al número de personas de los experimentados en los siglos XX y XXI, aunque los requeñenses no permanecieran inmóviles en su terruño. Las Indias, ya alejados los tiempos de la conquista, tentaron a muchos castellanos y a algún requeñense. En 1592 Juan de la Cárcel, con treinta y cuatro años, obtuvo permiso para pasar al Perú durante tres años como criado de Andrés Rubio, natural de la localidad conquense de Villamayor de Santiago. Su padre, de igual nombre, se había casado con Catalina Pérez y falleció en el reino de Nueva Granada. A Juan de la Celda, nombrado alcalde del crimen en la Audiencia de Lima, lo acompañaron en su séquito varios naturales de Requeña, como Catalina de la Celda, Pedro Ferrer Domingo, Andrés Ramírez, Francisco de Cabriada y Juana Martínez de Espejo. En la corte del virreinato peruano don Juan pensaba crearse su propia Requeña del Nuevo Mundo rodeándose de personas familiares en las que pudiera confiar.

Los recuentos de población de la época carecen de la precisión de los censos y los padrones actuales, como de sobra es conocido, aunque nos proporcionan unos valiosos datos que interpretados con toda la prudencia permiten seguir a la investigación la evolución global de la población de una villa como la nuestra. No se hicieron para complacer a los escrupulosos demógrafos ni a los historiadores mirados, ya que se elaboraron para cobrar exacciones poco gratas a los pecheros. Las propias autoridades municipales se encargaron de su confección en un tiempo en el que los *funcionarios* de la *administración central*, valgan tales anacronismos, no superaban un reducido número. El 11 de enero de 1601 se encomendó la elaboración de un nuevo padrón a Miguel Domínguez Pedrón y a Juan Martínez Viana, en las *granjas* con la asistencia de sus alcaldes, pues a muchos no se les distribuyeron las cargas. Aun así el 26 de octubre de 1606 el concejo insistió en la formación del padrón para los repartimientos. Al atesorar tales datos, los prohombres del mismo los podían emplear a su gusto e incluso proporcionar datos al mismo rey y a sus consejeros a su conveniencia. Ante el ingrato pago del servicio de los *millones*, rebajaron la población requeñense a 650 vecinos en 1591 y en 1625 la inflaron a 1.800 para que el monarca autorizara un nuevo préstamo sobre los propios para una nueva carnicería municipal. En realidad el recuento castellano de 1591 contabilizó una Requeña de 964 vecinos y una de 903 el de 1646, lejos de las estridentes diferencias apuntadas. Entre ambas fechas, en 1611, se habla de una población de 800 vecinos que ha perdido

del orden de 100 a 200 familias por la marcha a tierras valencianas para participar en la repoblación de los lugares de moriscos. En Buñol, cuyo conde Gaspar Mercader otorgó el 30 de julio de aquel mismo año carta puebla, se encontraron tres cabezas de familia de origen requenense: Francisco Romero, Andrés López y Felipe García. En el arciprestazgo de Requena los 1.894 vecinos de 1591 se convirtieron en los 1.090 de 1645. El retroceso de la población de la villa de Requena se nos antoja leve, de un 6'3%, en comparación con el 20% de Utiel o del global de Castilla la Nueva, el 30% de Castilla la Vieja o el 42'4% de su arciprestazgo.

No sabemos con exactitud cuántas personas o *almas* se ocultarían tras los *vecinos*, sinónimo con cierta frecuencia en otros lugares de *fuegos* o *familias*. Una familia hidalga podía tener un mayor número de individuos que una de pecheros al incluir a personas allegadas del linaje y a su servidumbre doméstica. El coeficiente de 4'5 habitualmente propuesto por muchos historiadores en clave de solución salomónica nos parece un tanto elevado para Requena, donde en la primera mitad del siglo XIX encontramos una media de cuatro almas por vecino. Si la damos por válida su población no excedería las 3.856 personas.

Dentro de Castilla sus 964 vecinos superaron a los 641 de Chinchilla o a los 828 de Villena y no se alejaron mucho de los 1.050 de Iniesta, los 1.223 de Aranda del Duero, los 1.247 de Alcaraz, los 1.340 de Huete o los 1.423 de Albacete, localidades de la franja oriental castellana con formas de vida muy similares a las de Requena, distanciándose de los 3.095 de Cuenca, los 3.370 de Murcia, los 5.548 de Segovia, los más de 7.500 de Madrid, los 8.112 de Valladolid, los 10.993 de Toledo o los más de 18.000 de Sevilla.

Como el resto de los castellanos, los requenenses encararon una coyuntura crítica marcada por la reiteración de los malos años agrícolas, unas condiciones climáticas adversas (las de los comienzos de la *Pequeña Edad del Hielo*) y la difusión de importantes epidemias, justo cuando la Monarquía hispánica realizaba un titánico esfuerzo militar. El aumento de la población de Requena quedó detenido entre 1581 y 1621, a causa del crecimiento de la mortalidad, pero no sufrió la merma de otros puntos de Castilla al mantenerse la nupcialidad dentro de ciertos niveles y no desplomarse los nacimientos hasta mediados del siglo XVII a causa de las ganas de plantar cara a la adversidad por medio de los enlaces matrimoniales y al volumen de las cohortes generacionales anteriores respectivamente. También afluyeron personas de otros puntos más o menos cercanos, como Juan Cristóbal Manuel, Diego González (ambos de Utiel), Tomás Martínez de Aliaguilla, Hernán López de Jorquera o Francisco Picazo, que tomaron vecindad en 1601.

Se pueden seguir las incidencias de la coyuntura a través de las noticias que nos brindan con precisión las actas municipales, al estudio del índice de defunciones



de la parroquia del Salvador, del índice de los matrimonios y los bautizos de la de San Nicolás y a la consignación de los ingresos de propios. Para mayor claridad, hemos agrupado los datos por lustros.

En **1581-85** se registraron 111 defunciones en el Salvador, 13 matrimonios y 119 bautizos en San Nicolás y la media de ingresos de los propios fue de 1.334 ducados. Fue un tiempo de alteración en nuestra villa, condicionado por la reducción de las entradas en las arcas municipales en relación a los años pasados, en el que se estableció la junta del pósito en 1584 para mejorar el vital aprovisionamiento frumentario.

Los propósitos de enmienda no mejoraron la situación y en **1586-90** las muertes aumentaron hasta 193. Preocupó sobremanera la pestilencia que castigaba Barcelona y otros puntos de Cataluña y el 18 de agosto de 1589 se ordenó alzar tapias como medida de cuarentena. Al menos los matrimonios y los bautizos aumentaron un poco, 31 y 159 respectivamente, pero las entradas de dinero cayeron a una media de 1.204 ducados, justo cuando los gastos del pósito se dispararon a los 3.079 en 1587. El trigo adquirido a individuos como el vecino de Argamasilla Juan García de Rojas distaba de conservarse con la mejor calidad, a riesgo de la salud, y el 2 de julio de 1587 se denunciaron ratoneras en el mismo.

Los vecinos lo pagaron con *creces*, los intereses por un préstamo a cuenta del pósito. A 1 de abril de aquel año su camarero debía cobrarlas, pero el 30 del mismo mes se tuvieron que conceder a los labradores 409 ducados para sus necesidades. La situación resultó tan angustiosa para el pósito que el 22 de agosto se volvió a instar a la satisfacción de las deudas. La abundancia de lluvias facilitó que el 6 de marzo de 1588 se vendiera en el mercado la libra de pan por siete blancas en lugar de por cuatro maravedís u ocho blancas. La prudencia aconsejó el 8 de febrero de 1590 elaborar unas 400 fanegas de harina en prevención de otra mala cosecha, como así sucedió con fatalidad. Se había tenido que comprar trigo en La Motilla, Olivares o Villa de Cervera de don Alonso Álvarez de Toledo y a 5 de junio de aquel agrio 1590 se acordó la compra de 1.000 fanegas más en el reino de Valencia, en puntos como Siete Aguas. De cada fanega se obtendrían 116 panes de 14 onzas cada uno, valorándose en 6 maravedís 11 onzas. Tan rigurosa fue el hambre que el 16 de junio se tuvo que permitir a las gentes de Villargordo abastecerse en las panaderías de la villa. Por si fuera poco, se vigilaron tantos dispendios y el 2 de septiembre se envió a Chinchilla un representante que mostró que el caudal líquido consignado en el *libro del pósito y de la alhóndiga* era de unos 3.629 ducados sobre el papel.

Mayor crudeza tomó la crisis en **1591-95**. La sequía llegó a hacerse angustiosa durante varias primaveras. El 4 de mayo de 1591 se reclamaron procesiones para invocar el favor del cielo al cabildo eclesiástico y el 22 de abril de 1594 se consideró sacar la imagen de la Virgen de la Soterraña para lograr la bendita agua.

A principios de 1591 la escasez ganó virulencia en el término, en las granjas de Villargordo y Camporrobes, y en el reino de Valencia. En realidad el pósito carecía de 1.037 ducados tras muchos sacrificios y se pensó rehacer sus fondos con las sisas de los millones, la imposición que amargó a los requenenses en uno de los peores momentos posibles. La plaga de langosta se abatió sobre los campos en la primavera de 1592 y en el estío del siguiente año. El 7 de mayo de 1593 el regidor Juan Pedrón de la Cárcel trató con el alcahalero Alonso González del pago de 1.000 ducados tomados a censo en Cuenca para la provisión del pósito. Sus platos rotos los pagaron el 4 de mayo de 1593 los camareros de la alhóndiga Juan Martínez Viana, Pedro Carcajona, Francisco Martínez, Cristóbal de la Buena y Francisco de Atienza. En 1591 y en 1593 se pensó en disponer dos pósitos, uno en la villa y otro en el arrabal, para abastecer mejor a las panaderías y evitar problemas con los forasteros. El depositario del primero sería Francisco Romero de Ocaña y el del segundo Fernando la Cárcel, pero a la altura de 1596 todavía estaba pendiente la compra de una casa en el arrabal para tal efecto. Con enormes sacrificios se pudo ofertar a cuatro maravedíes el pan de diez onzas y entregar unas 850 fanegas a los labradores en octubre de 1593.

En estas condiciones murieron 350 personas en la parroquia del Salvador, un 81% más que en el anterior lustro. Los enlaces matrimoniales en San Nicolás descendieron a 17 (un 45%) y los bautizos a 131 o un 17'6%, claros signos de desánimo de la población. La media de ingresos municipales se estancó en una media de 1.204 ducados y la tasa de la fanega de trigo ya no bajó de los veintidós reales o 242 maravedíes, lejos de los catorce de 1581. Las penurias socavaron el ayuntamiento de los regidores de elección anual y auspiciaron el restablecimiento del de los perpetuos.

En **1596-1600** la situación se suavizó un tanto, ya que las defunciones rondaron las 307 personas, se contrajeron 30 matrimonios y se bautizaron 150 criaturas. Gracias a las dehesas los ingresos aumentaron a los 1.401 ducados de media.

Conscientes de la importancia del suministro de grano para el bienestar de la villa y de su término, el regimiento adoptó distintas iniciativas. El 30 de julio de 1598, vista la cortedad de la cosecha local, se reclamó el quinto del trigo que pasara hacia el reino de Valencia, el 3 de septiembre se pidió tomar el grano de las tercias (lo que se reiteró en septiembre y octubre de 1600), el 31 de diciembre se obligó a los *regatones* a pedir autorización a un regidor para comprar y el 18 de marzo de 1599 se revisaron las muelas del molino del concejo.

Precisamente en 1598-99 los problemas de la cosecha se acentuaron con la difusión de la pestilencia por muchos rincones de España, lo que perjudicaba



vivamente al comercio. El 9 de julio de 1598 se creyó oportuno cerrar por la noche el portal de la villa, montar guardia diaria y quemar vestidos ante el peligro de contagio difundido desde Laredo, especialmente de las personas venidas de la Puebla de Montalbán. Ante la noticia de peste en Lisboa, Sevilla, Alcalá de Henares, Almansa y Bellpuig, se ordenaron guardas el 24 de junio de 1599, en plena celebración de San Juan. Se tapiarían las puertas, excepto la de la Fuente para la villa, la del portal de Castilla para el arrabal y la de la aduana en la fuente de los Frailes, esta última de cal y canto, según la costumbre.

En **1601-05** se logró una cierta estabilización, pese que entre agosto y septiembre de 1601 la peste atacara Requena, de la que la ciudad de Valencia diera aviso en mayo ante la gravedad del brote en Sevilla. Fallecieron 329 personas en la parroquia del Salvador, se contrajeron 23 matrimonios y se bautizaron 173 niños en San Nicolás. La media de ingresos subió hasta los 1.467 ducados. No en vano se insistió a 16 de septiembre de 1601 en las condiciones sexenales del adehesamiento desde la cañada del Toconar hasta la casa de la Ullana, que respetarían las aguas vertientes, los abrevaderos y los accesos.

Pronto los nubarrones oscurecieron el precario panorama de los requenenses. En abril de 1605 se tomó un censo de 5.000 ducados sobre el pósito, que quince años más tarde no se había podido cancelar. El 21 de julio de 1605 la esterilidad del tiempo obligó a que la villa no se pudiera aprovisionar con la cosecha local. Se leyeron el 12 de diciembre de 1605 las instrucciones del Consejo en Valladolid el pasado 2 de octubre sobre el socorro de los labradores para la simiente. Todos, seglares y eclesiásticos, tuvieron que manifestar sus existencias de grano, se recabaron las $\frac{3}{4}$ partes de las existencias de los arrendadores de las tercias reales para sembrar y se comisionó, pese a lo avanzado de la estación, a los regidores Martínez Ruiz, Francisco García Lázaro y Juan de la Lanza, junto a los tres curas párrocos.

Por consiguiente, la situación volvió a empeorar más en **1606-10**, cuando las defunciones llegaron a las 400 personas. Los matrimonios se quedaron en 24 y los bautizos descendieron a 129. El encadenamiento de malos años agrícolas fue tan dramático a la altura de 1608 que muchos labradores carentes de simiente cayeron en la miseria absoluta. Muchos vecinos no pudieron comprar la menor cantidad de vino de otros lugares menos castigados por falta de dinero y se tuvo que revisar el montante de arrendamientos y censos. La sequía volvía a sentar sus tiránicos reales sobre nosotros, en 1609-10 en especial, hasta tal extremo que casi se detuvo la molienda del lino por la abundancia de fango o *tarquim* en la balsa del concejo, que debía ser limpiada. En estas condiciones se entiende la marcha de cien a doscientas familias al reino de Valencia a partir de finales de 1609, lo que mermó el grupo de población en edad de procrear. Los ingresos se desplomaron a una media de 1.132 ducados.

En **1611-15** la coyuntura experimentó una nueva suavización. Las defunciones descendieron a 214, mientras los matrimonios rondaron los 29 y los bautizos los 133, dentro de los umbrales anteriores. La media de ingresos remontó un poco, hasta los 1.222 ducados. Muchos vecinos tuvieron que sobrevivir de la mejor manera posible ante los zarpazos de la escasez, sin encontrar muchas veces la ayuda de unas autoridades atareadas con el cobro de los impuestos. El 7 de agosto de 1614 los recaudadores de la alcabala del viento exigieron a los vecinos el gravamen por la fruta que entraban a vender en la villa. Ante la precaria situación, no se tuvo más remedio que permitir a los labradores hacer el pan con postura de panadeado.

El período de **1616-20** no presentó mayores alegrías. Se consignaron 239 defunciones, 33 matrimonios y 133 bautizos y se ingresó una media inferior de 1.044 ducados, anuncio de nuevos y mayores sinsabores para los requenenses.

Dentro de la economía de los siglos modernos la tónica habitual era un ciclo, caracterizado de malthusiano, de malas cosechas tras una serie de aceptables que acentuaban la mortalidad. Desde este punto de vista, poco tenía de novedoso el período que nos ocupa. Sin embargo, los problemas alcanzaron unas dimensiones mayores después de unas décadas de aumento demográfico. La mortalidad catastrófica tuvo picos muy acentuados en 1591 (con 86 defunciones en el Salvador), 1593 (99), 1601 (110), 1607 (144) y 1617 (106) y el pósito arrastró una existencia muy angustiosa desde 1606 hasta 1611, cuando se prestó grano sin la debida facultad regia y se anduvo negligente en cobrar las deudas. Los problemas locales se vieron condicionados por una coyuntura muy crítica de epidemias, problemas comerciales, cambios en la orientación productiva y fiscalidad acrecida en la Europa mediterránea. La crisis del siglo XVII presentaba sus credenciales (1).

LAS COMPLICACIONES DEL BUEN GOBIERNO.

Acostumbrados a contemplar la Monarquía hispánica desde el prisma de los conflictos de los Países Bajos, de tanta gravedad como trascendencia, o de las reclamaciones procedentes de la Corona de Aragón, la Castilla coetánea nos puede parecer a primera vista un remanso de paz en el que la autoridad real se imponía sin gran discusión. Aquí también Felipe II y sus sucesores se las tuvieron que ver con los verdaderos amos de sus territorios, los poderosos que controlaban los resortes de la vida municipal y que no se acomodaban al ideal del buen gobernante auspiciado por la Contrarreforma, pacífico y diligente, ejemplo de vida cristiana. Al alcalde mayor Antonio de Ribadeneyra se le honró el 15 de marzo de 1601 con unos funerales que duraron todo el día, en los que los regidores Francisco García Lázaro y Juan Pedrón de la Cárcel ensalzaron su entereza y rectitud en el gran servicio y bien que procuró a la villa.



La gestión de los regidores produjo serias desconfianzas en más de una ocasión. El 15 de octubre de 1573 se tomaron las cuentas a los regidores Juan de Comas, Juan Pedrón, Pedro Ferrer y Luis de la Cárcel. En 1583, en medio de una importante disminución de ingresos, la situación pasó a mayores cuando Cosme Lázaro y Tomás Romero agitaron al común contra los regidores, como ya vimos. Reapareció el fantasma de la Comunidad. En consonancia, la monarquía tomó importantes medidas. Coincidiendo con la reordenación de la demarcación del marquesado de Villena, se suprimió en 1586 el *corregimiento propio*. La alcaldía mayor, ejercida inicialmente por Pedro López de Ortega, ostentaría la máxima representación del poder real en Requena. Nuestra villa y la de Utiel formarían parte del corregimiento de las ciudades de Chinchilla y Villena por la majestad del rey, aunque su sede estuvo en Albacete.

Los requenenses no se resignaron y el 2 de diciembre de 1588 ya pidieron apartarse del círculo del marquesado de Villena. El 4 de mayo de 1593 se envió al doctor Lázaro a solicitar la segregación, escribiéndose a Utiel para que también corriera con los dispendios. La gestión no tuvo éxito, pero ello no desanimó a que volvieron a reclamar el corregimiento el 10 de abril de 1597 y el 31 de mayo del mismo año insistieron ante las autoridades de Cuenca para que intercedieran ante el corregidor de Chinchilla-Villena. Como la mediación no causó ningún efecto, se recurrió al argumento económico ante la monarquía. Se sostuvo el 2 de julio de 1598 que la villa pagaba al corregidor 100.000 maravedíes, cantidad que se reducía a 70.000 cuando era cabeza de corregimiento.

A la muerte de Felipe II se intentó conseguir fortuna con su hijo, el tercero de los Felipes, al que se volvió a pedir el corregimiento el 1 de marzo de 1599. El 27 de febrero de 1604 el licenciado Pedro Ferrer presentó un memorial sobre el particular al rey durante su estancia en Valencia. La cuestión se prolongaría en Valladolid, la entonces sede de la Corte, y el juez de casa y corte tuvo que proveer de dinero a Ferrer para su regreso desde Valencia. Vista la situación se destinaron 200 ducados el 15 de julio de 1604 para tratar el tema en Valladolid. De poco sirvió. Madrid volvió a su condición de villa y corte y hasta allí acudió el 17 de marzo de 1611 el doctor Juan García Rullo, regidor perpetuo, a tratar el engorroso tema. El corregimiento no tenía que ser *de capa y espada*, sino *de letras* aprovechando la presencia en la villa de individuos guisados de caballo que sustentaban montura y armas, capaces de formar junto con los hidalgos un estado propio separado capaz de concurrir a la mitad de oficios. Secundado por el arcipreste Alonso de Carcajona, el 30 de junio de aquel año propuso García Rullo que en caso de no contar con corregimiento propio, la villa se pudiera gobernar a través de alcaldes. El 3 de febrero de 1614 se volvió nuevamente a insistir y entre 1618 y 1626 se lograría un objetivo largamente perseguido tras ofrecer no poco dinero, hasta 4.500 ducados, al rey. Utiel,

que contempló con desconfianza la reclamación de Requena, conseguiría su propio corregimiento en 1630. Los requenenses habían tenido que observar el ritual de dar la vara al corregidor de su villa y tierra en la sala del cabildo, como a don Luis Manuel Gudiel el 6 de marzo de 1606, y a afrontar desde 1586 la hostilidad de los corregidores de Chinchilla-Villena. En 1591 el corregidor Jerónimo Guzmán puso en duda su buena voluntad en la contribución de los millones y en 1621 Miguel Zapata, Pedro Ferrer de Plegamans y Juan Pedrón de la Cárcel tuvieron que defenderse ante el Consejo de Castilla ante las acusaciones del corregidor Fernando Ruiz de Alarcón (1615-19) de desfalcar el pósito entre 1606 y 1611.

La *configuración de los miembros del ayuntamiento* fue otro de los grandes caballos de batalla de esta época. En 1587 los regidores Pedro Ferrer, Cosme Lázaro (ahora reconciliado con la administración concejil), Juan Pedrón de la Cárcel y Simón Pedrón de Espejo fueron removidos del poder local, cuando se aplicó la real cédula del 30 de junio de 1585. El 11 de octubre de 1587 el alcalde mayor Espada de Alarcón ordenó pregonar que todos se juntasen a concejo para elegir regidores y diputados anuales. Se reunieron unos doscientos vecinos y en la cámara del ayuntamiento emitieron su voto secreto a favor de Fernando Pérez Sendina, el primero en sufragios (que había ejercido como alférez), y de Juan Navarro de Sancho Navarro por regidores, so pena de prisión. Se retornó al sistema de 1506 tras un largo período de regidores perpetuos y los seis diputados escogidos fueron Francisco Ruiz del Colmenar, Luis Pedrón el Viejo, Francisco Martínez Godoy el Viejo (el Nuevo actuó de escribano), Francisco García Lázaro, Alonso Ballesteros y Juan Mateo, que el 5 de febrero de 1589 sería nombrado escribano público. Ellos nombraran el resto de oficios, anotándose el tiempo del corregidor don Luis Carrillo de Mendoza. Francisco Preciado fue el procurador del común que estuvo presente en la elección del escribano de la villa Tomás Romero y del resto de los oficiales del 12 de octubre. Al día siguiente se nombraron los contadores de las cuentas de propios y del pósito del pan.

En este grupo encontramos a personas de relevancia, como Luis Pedrón el Viejo. Con casa en la Albosa, Francisco Martínez Godoy era hijo de Alonso, el comerciante valenciano ducho en el comercio triguero que depuso en 1561 contra el corregidor Lezcano, y que se había apropiado de terrenos para la labranza. Francisco García Lázaro era otro rico hacendado que acensó el pinar de la Derrubiada por 266 ducados en 1578-79. Juan Mateo ya había sido en 1573 procurador síndico y Juan Navarro era un rico artesano, que en 1574 cobró 714 maravedís por una silla de respaldo para la sala capitular. Fruto de la expansión del siglo XVI, aspiraron a redondear su éxito con el control municipal.

La consunción de los oficios de regidores perpetuos se valoró en unos 3.500 ducados, casi tres veces el montante anual de los ingresos municipales, a pagar al rey



en dos plazos: el de mediados de enero de 1588 y el de mediados de julio del mismo año. Se intentó atender al compromiso con los ingresos de la dehesa de Campo Arcís, un cuarto de la de Cañada Tolluda y la renta de las viñas, pero aun así faltaron 2.200 ducados para completar la fabulosa cifra y se tuvo que pedir 1.100 para cumplir con el primer plazo a Baltasar de la Serna, que los satisfizo en escudos de oro y reales de plata. Al final se cargó la sufrida cámara del pósito en un momento muy delicado. En la gestión de la costosa merced de la consunción de oficios en la Corte se distinguió el licenciado Bobadilla, que el 24 de diciembre de 1587 fue obsequiado con cera de Valencia. A 4 de marzo de 1588 se trató del remate de las escribanías, que aquel año se usarían según lo acostumbrado, completando las gestiones de perpetuación de la dignidad de alférez, depositario general y escribanía del 12 de agosto de 1587.

Los hidalgos no se resignaron a perder su protagonismo y el 24 de septiembre de 1588 reclamaron la mitad de los oficios. Al ser considerado dañoso, se requirió la asesoría legal acerca de las condiciones de extinción de las regidurías perpetuas. Se envió el 4 de octubre a la Chancillería de Granada al abogado Berlanga, que también debería actuar allí contra las ínfulas de preferencia en los lugares y asientos sobre los regidores de la villa de Juan de la Cárcel y de los alcaldes de la hermandad.

El segundo domingo después de San Miguel de 1588, el 9 de octubre, se eligieron regidores y diputado siguiendo las ordenanzas antiguas. Se dispusieron seis cédulas para escoger dos regidores y el procurador síndico. Juan de Comas Alisén y Vicente de Albarracín salieron como regidores y como procurador Benito Sánchez Martos. Otras doce cédulas se confeccionaron para la elección de los seis diputados. Alonso Muñoz Viana el Viejo, Hernando de la Lanza, Gregorio Abengamar, Miguel Domínguez Pedrón, Pedro Sánchez Portero y Hernando la Cárcel Comendador fueron los agraciados. Después se escogieron los oficios. Por desgracia el nuevo regimiento anual no estuvo a la altura de las circunstancias. La falta de asistencia impidió la celebración de la sesión de ayuntamiento del 24 de julio de 1589, un año en el que constatamos un descenso en la cantidad y calidad de las anotaciones de las actas municipales.

Con este panorama se llegó a las elecciones del 8 de octubre de 1589, en las que se impuso la mitad de oficios. Juan de Comas nombró para suertes de elección a los hidalgos Cristóbal Zapata y Francisco Atienza y al caballero Pedro Pérez Sendina en atención a que los caballeros de la villa gozaban y estaban en posesión de las mismas preeminencias y mercedes reales con sus armas y caballos. El diputado Hernando de la Lanza se decantó por los hidalgos Bartolomé Ortiz Cazqueta, Pedro de Carcajona y Diego Ballesteros y por el caballero Pérez Sendina y el también diputado Miguel Domínguez añadió a Miguel Sánchez Ibarra a los hidalgos. Aunque el caballero fue descartado, los hidalgos lograron hacerse con la mitad de oficios. Cristóbal Zapata fue escogido regidor y procurador Francisco de Atienza. La otra

regiduría fue a parar a Francisco Ferrer por los hombres buenos. Para diputados salieron por los hidalgos Gaspar Zapata, Pedro de Carcajona (hijo de Francisco de Carcajona) y el licenciado la Cárcel y por los hombres buenos Juan de Comas, Cristóbal Montero y Marco Pedrón Marcilla.

Sintomáticamente el 2 de noviembre de 1589 se le exigió a Cosme Lázaro la cuenta del dinero del pósito por Cristóbal Zapata y Francisco Ferrer. El 7 de octubre de 1590 se sustanció una nueva elección siguiendo la dinámica del año anterior. Los buenos hombres pecheros contaron entre sus filas a Alonso y Luis Pedrón, que serían diputados aquel año. Bajo la presidencia del alcalde mayor, el licenciado Barra, el consistorio convocó el domingo 18 de noviembre de 1590 un ayuntamiento abierto para tratar la venta del pinar de la Derrubiada, lindante con los mojones del reino de Valencia. Entre la publicidad de ciertas decisiones y la confidencialidad de las deliberaciones navegó aquel ayuntamiento anual con mitad de oficios. El 11 de enero de 1591 se obligó a los oficiales a guardar el debido secreto. La asistencia a las reuniones continuó siendo deficiente y ante la ausencia de Gil Hernández Soriano se nombró regidor a Luis Pedrón. El 16 de mayo se tuvo que llamar al pleno para responder a la carta de Juan de la Cárcel.

Las elecciones del 13 de octubre de 1591 prosiguieron la misma tónica, pero el 7 de septiembre de 1592 ya se pidió pasar de los regidores anuales a los perpetuos, convirtiéndose a la segunda condición los regidores y diputados del año en curso. Se adujo la necesidad de esquivar daños al confiar el gobierno a los naturales de padres también naturales. Entre tanto efluvio patriótico el síndico Pedro de Carcajona dio la nota discordante al recordar que algunos de los interesados eran forasteros con ganados a apacentar e intereses muy particulares. Se sirvieron los ambiciosos del privilegio real para cambiar la situación y solicitar luego los títulos de regidor. Los que habían ascendido retiraban ahora la escalera para frustrar nuevas promociones y el 11 de octubre de 1592 entró a gobernar el nuevo ayuntamiento, compuesto por los regidores Cristóbal Montero, Pedro de Ungría, Juan Pedrón de la Cárcel, Martín Ruiz del Colmenar y Francisco Martínez Godoy, además del procurador síndico Francisco Ferrer, en el que los hombres buenos se impusieron a los hidalgos.

Precisamente el 9 de enero de 1593 el hidalgo Cristóbal Zapata de Espejo logró la merced real del título de alférez mayor, extensible a sus herederos y sucesores. El 8 de febrero de 1596 pasaría el oficio a su hijo Miguel. Las relaciones entre el nuevo alférez y los regidores fueron tempestuosas. El 10 de abril de 1597 se opusieron los segundos a que el primero amojonara la heredad que su padre Cristóbal tenía en Canalejas para hacer los alardes, perjudicando a la villa. Don Miguel se desquitó acusando a Martín Ferrer de llevar muchos negocios particulares en la corte, sin ninguna conexión con el bien de Requena. Las discrepancias no impidieron que los regidores perpetuos también adoptaran el uso de la transferencia de sus oficios a



sus hijos, dando la medida de su apropiación patrimonial. El 25 de octubre de 1596 resignó su oficio Francisco Martínez Godoy y solicitó que lo ocupara su hijo, lo que se aprobó el 10 de enero de 1597.

Ser regidor era muy apetitoso para los más ambiciosos y se quiso ampliar el número de regidurías, dado su carácter de perpetuidad, lo que dependía de la cantidad de dinero que se estaba dispuesto a entregar al monarca. En 1593 se lograron de Felipe II los doce títulos de regidurías perpetuas y los aspirantes comenzaron a presentarse. El 8 de mayo de 1597 el cuestionado Martín Ferrer avisó que algunos lo contradecían, lo que confirmó el solicitador en la corte Pedro de Durango Uriarte. El carmelita Alonso Duarte había puesto obstáculos con la excusa del sempiterno pleito de Mira, tan costoso para las arcas municipales. Requena presentó una queja al provincial del Carmen al ser ajeno a las personas religiosas tratar de las cosas mundanas. Precisamente el 12 de junio de 1597 el licenciado Francisco García de Carcajona apetecía de una regiduría y se le tuvo que contradecir en un momento en que el procurador y el solicitador en la corte se encontraban desbordados por el trabajo y la villa, según recordaba Baltasar de la Serna, yacía pobre ante tantos dispendios en la Chancillería de Granada. El 11 de mayo de 1599 el señor licenciado se alzó con la victoria.

En 1600 ocuparon las doce regidurías perpetuas Pedro Remírez, Martín Ruiz del Colmenar, Cristóbal Montero, Juan Pedrón de la Cárcel, el licenciado Pedro Ferrer, Francisco García Casamayor, Gonzalo Celda, Gil de Iranzo Zalve, Francisco García de Carcajona, Juan de la Lanza, Pedro García Lázaro y Francisco García Lázaro el Menor. Miguel Zapata de Espejo proseguía en calidad de alférez mayor y mientras Francisco de la Cárcel ejercía como procurador síndico general del estado de los hidalgos, el del común se encomendaba a Juan Martínez Viana. Pese a todo, la pugna entre los hidalgos y los hombres buenos proseguía. El 7 de octubre de 1601 un airado Francisco García de Carcajona contradijo las elecciones de los oficios municipales subalternos en nombre de la mitad correspondiente a los hidalgos. Se le tiró en cara que éstos estaban frecuentemente ocupados en sus haciendas y que acudían poco a la villa.

El reproche no era nada aleatorio, pues se inscribía en un serio intento de *mejora de la ejecutoria administrativa y documental*, que no siempre llegó a buen puerto. En los espinosos pleitos coetáneos la conservación de los documentos y la saca de escrituras resultaron esenciales en una Castilla que ya había abandonado los combates caballerescos por los litigios forenses. La enseñanza, aunque circunscrita a unos determinados círculos, se convirtió en la primera piedra de una administración municipal eficaz. Ante la falta de un preceptor de gramática, se solicitó el 24 de marzo de 1588 uno a los dos conventos. Por el del Carmen se inclinaron los regidores Juan Navarro, Luis Pedrón, Juan Mateo y Francisco Ruiz del Colmenar y por el de

San Francisco Fernando Pérez Sendina y Francisco Martínez Godoy, que invocó la necesidad de Nuestra Señora de Gracia de San Francisco. Como Francisco García y Alonso Ballesteros no se pronunciaron al no estar presentes, los carmelitas se anotaron un contundente triunfo. El 18 de noviembre del mismo año se aprobó que a partir de 1589 se leyera la gramática en su convento, pero las faltas del preceptor Francisco Rojal eran tan evidentes a la altura del 30 de septiembre de 1599, que se llamó la atención del prior del Carmen para que encontrara una persona idónea, que disfrutaría de un salario anual de 80 ducados procedentes de la renta de las asaduras. Disponer de un maestro de escuela no dio menores quebraderos de cabeza y el 14 de mayo de 1598 se instó a que se buscara uno en Valencia. Sus honorarios estuvieron habitualmente comprometidos por los ahogos financieros del municipio.

Los documentos servían de muy poco si no se disponía de los mismos en el momento oportuno. El 7 de abril de 1588 se acordó que los papeles de propios, cámara del pósito, sisas y otros que estuvieran en manos de escribanos deberían de ser tomados por el procurador síndico con destino al archivo municipal para esquivar daños y pérdidas. También se ahorrarían engorrosos autos y remites. El 23 de agosto de aquel año se ordenó reparar y adobar el aposento del archivo y el primero de diciembre se dispuso su ubicación en el espacio de la sacristía vieja de Santa María, muy cerca de donde hoy en día se encuentra el Archivo Histórico Municipal.

Esta actitud no siempre aseguró una mayor calidad en la elaboración de los documentos y en años como 1605 las actas se hicieron mucho más sumarias y reiterativas. Sin embargo, esta exigencia de rigor fue compañera ineludible de la llamada a un cumplimiento más atento de los deberes públicos. El 29 de marzo de 1593 se ordenó la presentación de las cuentas desde hacía una década y el primero de abril se averiguaron los alcances o deudas del procurador síndico Pedro de la Cárcel Marcilla. En esta línea se tomaron las cuentas el 30 de abril, con escrituras, a Juan Navarro de Sancho Navarro por la dehesa carnícera de las Cañadas. No en vano el 6 de julio de 1593 se corroboró en la documentación las asignaciones de las dehesas a los monasterios. Visto el panorama, el 16 de enero de 1597 se quiso formar un libro en el que constaran todos los letrados y solicitadores ante la Chancillería, con expresión de sus gastos. El endeudamiento de los pleitos, como el del voto de Santiago ante la Chancillería granadina, resultaba preocupante a la altura de abril de 1595 y en agosto de 1596 el de Mira irritante. Bajo la autoridad de un regidor perpetuo se pusieron los contadores particularidades para ahorrar dinero e irregularidades, pero el 28 de julio de 1606 se tuvo que animar a los mismos regidores, teórico espejo de los demás, a inspeccionar el pósito, las panaderías y otros establecimientos públicos.

Esta colisión entre el ideal de reforma y la reiteración de malas conductas se evidenció en la **concreción de las nuevas ordenanzas municipales**. El 17 de julio de 1613 fueron aprobadas finalmente por Felipe III en Madrid, aunque el camino hasta aquí había resultado harto arduo.



Para poner freno a la corta de leña y a su venta ilegal se quisieron hacer ordenanzas el 9 de noviembre de 1589 y se ordenó la recopilación de las anteriores el 29 de marzo de 1590 ante la reiteración de los problemas en los montes del término. De momento solo se consiguieron poner guardas en los campos, como el 17 de enero de 1591, pero la vigilancia sirvió de poco, ya que el 7 de mayo de aquel año se insistió en la reforma de las ordenanzas.

Los trabajos no se afrontaron con urgencia, pues muchos eran los interesados en sacar buen provecho de los términos. Hasta el 14 de noviembre de 1598 no se acordó hacer nuevas ordenanzas, de mayor utilidad, cuya realización se encomendó al licenciado Barra el 13 de febrero de 1603. La lentitud continuó imponiendo su ley. Se mandó sacar un traslado del libro de las ordenanzas en vigor, en poder del alcalde mayor, el 30 de marzo de 1606 para que se pudieran las nuevas, aunque el 27 de enero de 1611 se volvió a reclamar su elaboración. Después de no poca espera se obró el milagro y el 13 de noviembre de aquel agraciado año se tuvo la dicha de la lectura de la anhelada obra, aunque más tarde se tuvieron que llevar a confirmar a la corte, lo que no sucedió hasta que pasara más de año y medio.

Requena, en suma, compartió los mismos problemas y anhelos de otros municipios castellanos, que se debatieron entre las regidurías anuales y las perpetuas, discutieron acerca de la reserva de la mitad de los oficios a los hidalgos e intentaron mejorar su administración. Los regidores requenenses no arriesgaron audacias arbitristas y se contentaron con acogerse a sus privilegios para protegerse de los zarpazos de la crisis, en una línea muy similar a los de Cuenca en 1600, pero sus deliberaciones fueron el primer escalón de una actitud de restauración de las fuerzas de la sociedad castellana, actitud de la que tomó parte de su savia el arbitrista (2).

EL MOVIMIENTO DE LA CONTRARREFORMA Y LA SOCIEDAD.

La impugnación de la autoridad de la Iglesia Católica por los protestantes había sembrado la disidencia en la sociedad de órdenes europea. En el Sacro Imperio los conflictos se desbordaron en muchas ocasiones y Francia fue desgarrada por las guerras civiles. Celoso de su poder, tan cuestionado en los Países Bajos, Felipe II impulsó interesadamente la aplicación de los cánones del Concilio de Trento en Castilla y en el resto de España. Sus corregidores tenían la obligación inexcusable de seguir celosamente su cumplimiento. El Santo Oficio imponía un temible respeto con la ayuda de sus *familiares*, no pocos de ellos procedentes de los grupos acomodados de la sociedad local.

Representante de Dios en la tierra, el *monarca* ajustó su imagen a los principios pregonados por la Contrarreforma, que no fue solo la negación de la

Reforma. La figura que dirigía una comunidad católica depurada de los vicios denunciados por los humanistas daba la medida de sus principios en su tránsito al otro mundo para reunirse con su creador. Sus exequias lo expresaban a la perfección. El 13 de septiembre de 1598 fallecía el poderoso Felipe II y a finales del mes la villa de Requena le tributó unos honores funerarios que no le deparó a su padre don Carlos, hombre de otro tiempo. Se trajeron músicos de Valencia para solemnizarlos debidamente. Los clérigos y los frailes acudieron a los oficios y a las obsequias de cuerpo presente. Por el alma de su majestad todos dijeron la misa y a canto de órgano asistieron tres. Los responsos se acompañaron de la predicación de las honras del rey por un carmelita. Se dispuso en El Salvador un túmulo, más modesto que el de la catedral de Sevilla que dio buena materia a Cervantes, y los siguientes nueve días a las honras tañeron las campanas de las ocho a las once del mediodía y de las seis a las nueve de la noche. Llegado el día del novenario, se hicieron los oficios de la misma forma que la jornada de las honras, con música, nocturnos, toques de campanas y predicación, esta vez a cargo de un franciscano. Se buscaron, tanto en un caso como en otro, predicadores de calidad en la ciudad de Valencia. Los bienes espirituales se acompañaron de los materiales y se contaron con cuatro fanegas de candeal para ofrecer tortas o pan cocido al uso de esta tierra. Representantes de una sociedad ordenada, las cofradías con sus clavaros y mayordomos estuvieron presentes en las honras con las hachas encendidas, contemplando con devoción el alzado del Santísimo Sacramento.

Cuando el 20 de octubre de 1611 llegó Requena la noticia de la muerte por sobrepeso de la reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III, el 8 de aquel mes, se destacó su gran cristiandad y ejemplar vida como modelo a seguir.

Además de padecer sus tristezas, los buenos vasallos también celebraban las alegrías de sus reyes, como el nacimiento de sus hijos. En los regocijos del 14 de octubre de 1601 por el nacimiento de la infanta Ana, la que sería esposa de Luis XIII y madre del Rey Sol, los **caballeros** pusieron cartel para hacer la competición de la sortija y se dispuso un estafermo para hacer lanzas. Los juegos de cañas a caballo también se hicieron con la celebración el 25 de octubre de 1607 del nacimiento del infante Carlos, aunándose a las celebraciones religiosas las competiciones caballerescas que recordaban la importancia del servicio al monarca con montura y armas, a la que se vinculó con frecuencia la condición nobiliaria, que tuvo que acreditar el 2 de noviembre de 1589 el morador de Camporrobles Alonso Berlanga de las Morenas, cuyos documentos fueron examinados por el ayuntamiento para disfrutar de las prebendas correspondientes. Los hidalgos, y no los caballeros en rigor, constituyeron la espina dorsal de la nobleza requenense.

Ahora bien, la importancia de la hermandad de los hidalgos, cuya alcaldía pasó el 7 de diciembre a Pedro de Carcajona por el fallecimiento en Valencia de su



padre Francisco, fue menor como institución de agrupación nobiliaria que el cabildo de los caballeros, dotado de privilegios como el nombramiento del almotacén que entendía en el repesado de la carne, aunque sometido a las ordenanzas de la villa. El 4 de mayo de 1593 aquél debía acomodarse a las del peso del pan y de la carne, asistido personalmente por Lucas Ramírez y Antón Ballesteros, que dejaría de ser corredor del aceite en consecuencia.

Sin embargo, el cabildo (*cosa tan loable, provecho y autoridad*) vivió horas bajas a comienzos del siglo XVII. El 2 de mayo de 1602 se expuso que antiguamente solía estar muy copioso de caballeros y gente principal que asistían a los oficios. De poco tiempo a esa parte se había ido menoscabando hasta reducirse a tres o cuatro personas y para no perderse se mandó que los caballeros y los mayordomos guardaran las buenas ordenanzas para recibir a los que tuvieran las calidades necesarias para la defensa de la tierra.

De esta misión no se encargaron solamente ya los caballeros de raigambre medieval, menos quijotesco de lo que se supone a veces, y los **soldados** surgidos de las transformaciones militares de los Austrias tomaron parcialmente el relevo. Setenta vecinos sentaron plaza de tales en la milicia de Chinchilla y Cuenca a 15 de septiembre de 1611 para exonerarse de las cargas municipales, coincidiendo con la marcha de requeñenses hacia el reino de Valencia tras la expulsión de los moriscos. Como los pobres carecían de fuerza para sustentarlas, se pidió al rey que considerada a los ochocientos vecinos de Requena soldados al servir en las escuadras y participar en los alistamientos. Precisamente en las cartas pueblas de los lugares de moriscos de Aragón y Valencia se pusieron trabas al afincamiento de soldados que rehuyeran las obligaciones comunitarias. Daba sus primeros pasos el desprestigio de la profesión militar en la España del siglo XVII de la mano de las primeras manifestaciones de crisis, justo cuando el modelo de ejército mercenario desplegado en el exterior manifestaba síntomas de cansancio.

Los impuestos añadieron dificultades a muchos vecinos, cada vez menos capaces de promocionar socialmente. Las **capas mesocráticas** con ínfulas adolecían de una fragilidad evidente y solo expresaban su voz muy de tanto en tanto en algún ayuntamiento abierto, como el del 18 de noviembre de 1590, que convocó a treinta y ocho varones, entre los que se encontraron Juan Navarro de Sancho Navarro, Francisco Ferrer, Martín Ruiz del Colmenar, Francisco Jiménez de la Buena, Miguel Domínguez Pedrón, Martín Ballesteros, Fernando Martínez Fraile, Marcos Sánchez, Cristóbal de Santa Cruz, Juan Portero, Miguel Jiménez de la Coba, Benito Martínez Molinero, Esteban Muñoz el Viejo, Miguel Cardete, Pedro García Atienza, Pedro Sánchez Monsalve o Miguel García de Abengamar.

Uno de los rasgos más definitorios de la sociedad de la época fue el peso del **clero**. En esta época se terminó de configurar su cabildo, dentro de los cánones de la sociedad de órdenes, y el 18 de septiembre de 1593 se estableció que abrazara a clérigos seculares y regulares, no solamente a cuatro o seis sacerdotes sin la debida forma. Esta voluntad de concordia no evitó las rivalidades entre sus componentes. El 28 de marzo de 1587 los franciscanos pidieron que el clero secular acudiera con sus fieles a su convento en la festividad de Nuestra Señora de la Anunciación, muy antigua en la villa, por ser parroquia de Santa María. La polémica llegó al consistorio y el doctor Orozco y Pedro Ferrer se mostraron conformes, pero los regidores Cosme Lázaro, Juan Pedrón de la Cárcel y Gabriel López Almaguer trasladaron la cuestión al procurador síndico para que la presentara al letrado. El culto divino anduvo en pleitos en aquella Requena de la Contrarreforma. Mucho más enconados estuvieron los carmelitas en mayo y junio de 1588 con el arcipreste, cuya casa quisieron arrasar al tenerla alquilada el boticario. El 13 de febrero de 1610 fue el prior del Carmen, fray Jerónimo de Olmos el que padeció la negativa de los curas de predicar desde el púlpito del Salvador y Santa María.

Las relaciones entre los carmelitas, presentes en la villa desde hacía trescientos años, y los franciscanos recién llegados tampoco estuvieron presididas por la cordialidad. Para esquivar los enfrentamientos se acordó el 17 de diciembre de 1587 que cada año predicase la cuaresma un fraile de cada convento, honor jugoso por sus honorarios y ascendiente comunitario. Las espadas volvieron a estar en alto el 14 de febrero de 1591 al querer trasladar los franciscanos su casa a la villa para ganar almas. Con bulas e indultos que les prohibieran fundar les pararon los pies los carmelitas. La cuestión se llevó el 27 del mismo mes al juez de comisión del obispo de Cuenca ante la insistencia del guardián de San Francisco. No sirvió de mucho, aunque el 26 de noviembre de 1612 el nuevo guardián, fray Jaime Vidal, volvió a la carga. Pidió la entrada en la villa de la comunidad, apartada de su camino de paso y menos rica y poderosa que antaño. Las limosnas revertirían tal estado. Al menos los dos conventos se habían puesto de acuerdo en la predicación en San Nicolás el 25 de marzo de 1610, además de en el rechazo al establecimiento de otras órdenes, como los agustinos descalzos, representados por fray Herminio de Saura en 1603.

Mucho más problemático era oponerse a la llegada de una orden femenina en la Requena coetánea, conceptuada de lugar grande y a propósito. La relevancia alcanzada por el movimiento encabezado por Santa Teresa de Jesús y los onerosos costes de las dotes matrimoniales condujeron a muchas mujeres de cierta posición a la vida monástica. El 29 de julio de 1590 se abogó desde el municipio por el establecimiento de un convento de monjas del Carmen, elevándose peticiones al rey y al nuncio. Para tratar con mayor detalle esta cuestión se fijó la fecha del jueves 2 de mayo de 1591. El 7 del mismo mes se sumó a la iniciativa el corregidor de Chinchilla-



Villena, el caballero de Santiago Gregorio de Guzmán, que añadió la necesidad de un establecimiento que evitara a los naturales llevar a profesar a sus hijas a Valencia u otros lugares con importantes encarecimientos. La buena disposición, aparente al menos, no se tradujo en ninguna fundación inmediata y el 25 de noviembre de 1614 se volvía a insistir en su necesidad. Para remover obstáculos se consideró dotarlo con una dehesa que rentara unos 200 ducados anuales. Aquí se encuentra el origen de la fundación de las monjas agustinas recoletas, que se establecieron en 1629.

Sin la asistencia municipal la vida monástica se hubiera visto seriamente dificultada, como se comprueba en el caso de los franciscanos. Desde 1574 se les asignó para su establecimiento la sustanciosa dehesa de Realeme, al igual que al Carmen se le concedió la de Albosa, aunque el 14 de mayo de 1587 algunos vecinos, cuyos nombres no ofrece la documentación con cautela, lo contradijeron. Las obras del convento prosiguieron mientras tanto y para poder satisfacer los 700.000 maravedís (unos 1.866 ducados) al maestro de obras se facultó el 12 de julio de 1590 al residente en la corte Juan de la Cárcel Marcilla a que solicitara prorrogar la dehesa. Las alegrías no duraron mucho, ya que el 24 de octubre de 1596 se advirtió a los conventos que suponían mucho dinero para las arcas municipales y el 20 de marzo de 1597 los regidores interpusieron contradicción del goce de la dehesa al *monasterio y frailes extramuros de San Francisco*. Entre 1600 y 1601 los impagos volvieron a angustiar el desarrollo de las obras de construcción y el 14 de marzo de 1602 el municipio volvió a prorrogar la concesión de las rentas de Realeme al estar erigiéndose por aquel entonces el claustro y estar pendiente la de la iglesia y otros elementos. En estos años de incertidumbre los franciscanos, como hemos visto, buscaron trasladarse sin éxito a la villa, lo que frenó el concejo, que el 30 de enero de 1603 demostró su patronato disponiendo en San Francisco el escudo de armas de la villa, algo que siempre trató de dejar claro. Corrió con los gastos del cercado de su viña, que no gozaba de frutos, el 6 de julio de 1611 y el 30 de mayo de 1613 comisionó para las obras a Francisco Martínez Godoy y a Juan García Martínez Gil. En 1629, según Domínguez de la Coba, el cuerpo principal del convento se concluiría.

El Carmen recibió un trato igualmente atento del municipio y el 5 de septiembre de 1592 reconoció la necesidad de atender a sus obras. Atención no equivalió a capitulación y en todo momento un poder civil imbuido de ideas religiosas quiso mantener su superioridad local sobre el estrictamente religioso y regular en la medida de sus facultades su funcionamiento. El 2 de diciembre de 1588 no se tuvo empacho en obligar a los dos conventos a participar con mozos, carros y bestias en la reparación de la cuesta de la Puerta Nueva. Naturalmente, la pretensión de encabezar la comunidad cristiana de Requena no llevó a borrar uno de sus distintivos más marcados, el del privilegio, y al menos el 28 de marzo de 1591 se devolvió el

dinero de la sisa de los millones cobrado a los clérigos seculares por valor de 6.595 maravedíes, a los carmelitas por 2.380 y a los franciscanos por 1.692.

¿Hasta qué punto los valores de la Contrarreforma impregnaron a las personas de carne y hueso? Edward Hallet Carr ya nos advirtió hace años que no todos los rusos fueron sumisos creyentes bajo los zares ni todos los soviéticos convencidos ateos. La experiencia histórica del hundimiento de la URSS le ha dado la razón. Sin embargo, la España de los Austrias no conoció un proceso similar y la Inquisición no se disolvería hasta mucho más tarde. Más allá de conflictos jurisdiccionales, a los que tan aficionados eran los coetáneos de Cervantes, los requenenses no se manifestaron como gentes de fe dudosa, según se desprende del estudio de José Alabau de las visitas del inquisidor Francisco de Arganda de 1584 y de Diego de Quiroga de 1613. Otra cosa muy distinta era el alcance de su fe y sus costumbres.

El prelado irlandés Cornelio de Buil, obispo de Limerick, sustituyó en las tareas pastorales diocesanas al obispo de Cuenca Juan Fernández Vadillo y el 21 de abril de 1588 se anunció su intensa actividad en Requena. Acompañado del alcalde mayor y dos regidores, o de dos diputados, confirmaría a muchos, bendeciría la nueva capilla del ayuntamiento y entendería del asiento de los hombres y las mujeres en las parroquias según las constituciones sinodales. Para ayudar a interiorizar lo proclamado en Trento se acordó ampliar el 19 de mayo de 1591 la cofradía de la Santísima Trinidad, asociada a la parroquia del Salvador, para mover a la devoción, no siempre tan presente como se quería ni se pretendía. El 4 de noviembre de 1610 el obispo de Cuenca se quejó de las representaciones del día del Corpus hechas de mala gana en la plaza de la villa. Ante consiguiente pérdida de respeto, ordenó que el Santísimo Sacramento estuviera en la plaza aquel día y los dos siguientes y que los curas estuvieran pendientes que las celebraciones se hicieran con el debido ornato. Ya el 3 de julio de 1597 se denunció la ausencia de manteles y candeleros decentes para oficiar misa en el altar, por lo que se tuvo que ir a comprarlos a Valencia. La participación popular en las festividades del Corpus, tan medulares en la afirmación del dogma católico frente a los protestantes, distó de ser sencilla. En la ciudad de Valencia las danzas de los seises al estilo de Sevilla introducidas por el patriarca Ribera fueron posteriormente censuradas por el mismo al apartarse de la seriedad pretendida. Las grandes jornadas católicas del calendario no siempre se solemnizaron al gusto de los eclesiásticos. Se ordenó guardar la fiesta de San Francisco (4 de octubre) con la debida santidad el 15 de septiembre de 1594 y se acordó el 12 de septiembre de 1596 celebrar la de San Mateo (21 de septiembre) según la costumbre.

Los humanistas habían cargado contra los vicios de avaricia y glotonería del clero y las Cortes de Castilla se quejaron más de una vez de su acrecido número y de sus dispendios. Para evitar los excesos se dispuso el 30 de abril de 1593 en nuestra localidad que las limosnas por misas se dieran al modo de Cuenca, de un real por



misa y de cuatro por cada cantada. En los entierros se guardaría lo dispuesto en el sínodo y se encomendó al regidor Francisco Martínez Godoy de su observancia.

El pago del voto de Santiago levantó una gran polvareda. Sostenía la tradición que en la batalla de Clavijo del 844 el Apóstol había combatido contra los musulmanes a favor de Ramiro I, que en agradecimiento le ofreció a su iglesia los primeros frutos de las cosechas y de la vendimia, lo que al final se concretó en el pago al arzobispado de Santiago de una medida de cereales por cada pareja de ganado de labor que tuvieran los campesinos. Requena estuvo dentro de la demarcación tributaria del Voto Nuevo de Granada que abarcaba Murcia, Andalucía, Badajoz y Castilla la Nueva menos la diócesis de Sigüenza. En medio de problemas de abastecimiento importantes, nuestro municipio lo cuestionó el 24 de abril de 1595, al igual que otros lugares de Castilla, y se presentó el caso a la Chancillería de Granada. Los principales hacendados no transigieron con una exacción que perjudicaba a sus trabajadores y braceros. Los pegujaleros marchaban a otras tierras y sus protestas amenazaban el orden establecido. El 6 de abril de 1606 la Chancillería se avino a que no lo pagaran los que contaran con menos de 20 almudes de terrazgo, la extensión estimada mínima para la supervivencia de una familia de cuatro a cinco personas. Esta salomónica decisión no calmó los ánimos y el 25 de enero de 1607 se ordenó suspender una paulina contra los vecinos por estar pendiente el núcleo del pleito ante la Chancillería. En este ambiente se entiende que surgiera en 1626 la reclamación de las Cortes de Castilla del patronazgo del reino para Santa Teresa, canonizada en 1622.

Los *campesinos*, el basamento social de aquella comunidad, padecieron momentos años muy críticos en el tránsito de los siglos XVI al XVII. Además de los modestos pegujaleros, los labradores un poco más acomodados tuvieron que ser socorridos más de una vez por la cámara del pósito. El 5 de julio de 1608 se ponderaron sus problemas, concretados en el pago de muchos jueces visitadores y de censos en tiempos tan adversos en los que habían tenido que dejar de sembrar por falta de simiente. Sus reclamaciones se articularon a través de los poderosos locales, que al mismo tiempo arrimaron el ascua a su sardina a la hora de quejarse de ciertos servidores reales, y no en ningún movimiento social propio. Sus bueyes todavía se mostraron especialmente útiles en las tareas roturadoras, en un tiempo en el que las mulas se iban imponiendo en los espacios rurales castellanos. El 27 de agosto de 1598 se les advirtió que no entraran con aquéllos en la huerta al dañar las acequias y los árboles con sus surcos. Solo se les permitió la labranza diaria de una tahúlla con un par de bueyes, casi definitorios de su condición, que el teatro coetáneo idealizó. En parte, los labradores compartieron con los hacendados la desconfianza hacia los jornaleros, a los que se obligó a cumplir sus jornadas de trabajo el 5 de junio de 1613.

Los accidentes de los tiempos y los males de la enfermedad en una época de deficiente atención médica y sanitaria abonaron el terreno para que se difundiera entre los campesinos la creencia en milagros, convenientemente ensalzados por clérigos letrados como Baltasar Porreño, que consignó en 1624 los de la Virgen de la Soterraña, tan vinculada al Carmen. El recuerdo familiar de un hecho inaudito o la interpretación de un fenómeno de difícil explicación indujeron a varias campesinas a reverenciar sus acciones milagrosas. Los dolores del parto, como los que hicieron sufrir a María García (esposa de Juan de la Cárcel), la angustia de Catalina Martínez por una hija a punto de morir o el abatimiento de Catalina Díaz ante la perlesía de su hijo dieron motivos más que suficientes para encomendarse a Nuestra Señora. Aunque las féminas de esta condición social se mostraron particularmente devotas, la creencia en la intercesión milagrosa estuvo muy arraigada en la sociedad. El regidor Juan de la Lanza, de condición gruesa y corpulenta, le atribuyó a la Soterraña su curación del mal de orina. En tiempos de sequía el municipio pidió a los carmelitas que la imagen de la Soterraña saliera en procesión, lo que obligó a contemporizar con los franciscanos y Nuestra Señora de Gracia. Con un fondo de creencias comunes, la Contrarreforma ensalzó la “protección” de los poderosos a los humildes a través de la religión para dibujar una sociedad lo más conformista posible.

Entre el mundo de los campesinos y el de los artesanos desarrollaron su actividad algunos emprendedores, no por minoritarios inexistentes. El 22 de junio de 1597 Juan Caballero consiguió la plena licencia para establecer en el Cabriel, más abajo del puente de Vadocañas, un batán para la elaboración de paños. Entre los **artesanos** de la villa descollaron los perales (que compraban y preparaban la lana para su elaboración), los pañeros, los tejedores de lienzo y los sastres, además de los carpinteros y zapateros. El sector textil se estructuró en distintos ramos profesionales u *oficios mecánicos* de carácter gremial, cuyos veedores y examinadores fueron nombrados anualmente por el municipio. No tenemos constancia en la Requena de esta época de la difusión del trabajo a domicilio como en otras comarcas europeas, castigadas igualmente por las dificultades agrarias y hartas de las prescripciones gremiales. El hábitat concentrado en unos cuantos puntos del extenso término contribuyó a ello, además de los honorarios que eran capaces de lograr en una villa de paso de viajeros, arrieros y soldados. El 12 de enero de 1589 se denunció el gran desorden de los oficiales, además de los jornaleros y trabajadores, en pedir a su voluntad, *sin tasa ni límite*. Acusados de dejar las labores a la mitad e incurrir en *artificio de trabajo*, deberían someterse a unas ordenanzas que se harían públicas en la villa. El encarecimiento de la vida, un fenómeno que fue más allá de la arribada de los metales preciosos de las Indias, y la movilidad de la población peninsular se encontraban en la raíz de este fenómeno, cada vez más preocupante a medida que avanzamos en el siglo XVII. Los tejedores fueron inculpadados de *monipodio* el 18 de abril de 1602 al cobrar los paños setenos a dos ducados (veintidós reales)



en lugar de a los dieciséis reales anteriores. Problemas muy similares planearon en localidades ganaderas como Soria y pañeras como Segovia. La enemiga hacia toda agrupación contraria a los intereses de los grupos rectores municipales, que parcialmente tomaban asiento en los cabildos de caballeros y eclesiásticos, se puso de manifiesto igualmente el 7 de marzo de 1602, cuando se acusó a los habitantes de Camporrobles de *hacer bolsa y liga* en defensa de sus pretensiones.

En la Castilla de la picaresca, tan finamente analizada por José Antonio Maravall, se planteó un debate de alcance europeo, el de la **pobreza** y la laboriosidad. La idea bajomedieval de los *pobres de Cristo*, a sustentar con la caridad (digna del mismo Dios) de las limosnas y de los legados piadosos, fue cediendo ante la de los ociosos que esperaban vivir sin trabajar. La pobreza pasó de ser una oportunidad para hacer el bien a un motivo de infamia. En Requena esta última postura, que tanta importancia tendría más tarde en Inglaterra, se insinuó en las acusaciones contra los artesanos y los trabajadores que pedían de más sin trabajar debidamente y se afirmó sin ambages con la delimitación de *los pobres verdaderos*, pero todavía tenía mucha aceptación la primera. El 25 de enero de 1598 Jerónimo Navarro estableció un censo a favor del hospital de la villa con un capital de 10.472 maravedíes que rentaron al año 748. Puso como garantía la casa *de morada* en la plaza del Castillo, colindante con otra de María Navarro y de Cristóbal Jiménez de la Buena y con varias viñas, algunas de los carmelitas. En el hospital, cuyo mayordomo era Francisco García Lázaro, se atendieron a los pobres *vergonzantes* y el 16 de mayo de 1591 el municipio presumió ante el Consejo de Castilla del mismo, grande con buenos aposentos, con los servicios de médico, observador de la separación de sexos, atento con los viajeros y supervisado por el visitador nombrado por el obispo de Cuenca. Sin embargo, los zarpazos de la crisis arrojaron a muchos a las penurias de la pobreza y el primero de abril de 1591 se había restringido la limosna a los pobres verdaderos bajo la inspección de los curas de las parroquias. Como muchos pobres no pudieron trabajar por las lluvias en la primavera de 1590, se convocó el 6 de abril de 1590 una reunión para el siguiente domingo para tratar tan espinoso problema humano. Se combinó de forma discontinua la asistencia caritativa con la persecución de la ociosidad. Contra la misma dos *cogedores de pobres* actuaron en la villa y en el arrabal respectivamente. Paralelamente, el 21 de abril de 1590 se socorrió con harina a los necesitados, cuyas urgencias se pretendieron afrontar el 19 de diciembre de 1613 con los fondos del carrascal de Camporrobles.

Estuvo expedito para muchos el camino a la **marginalidad**, en la que la delincuencia tendió al antojo sus redes. En este descenso a los infiernos, las discriminaciones socio-religiosas de la Castilla de la limpieza de sangre tuvieron su responsabilidad. Participantes en las honras al Santísimo Sacramento en 1586, los gitanos ya fueron objeto de la más viva desconfianza en la Castilla cervantina. Contra

ellos cargaron predicadores y arbitristas por su modo de vida. El 14 de noviembre de 1598 se postuló retirar la vecindad a los gitanos de Requena, acusados de hurtos. Se les expulsaría de la villa en dos días, una decisión que finalmente no se llevó a cabo según lo establecido al principio.

Los que sí arrostrarían la expulsión definitiva de los reinos de España fueron los moriscos o cristianos nuevos, obligados a expatriarse los cercanos de Valencia en 1609. Ausentes como comunidad en los términos de Requena, los moriscos de puntos como Yátova hicieron acto de presencia como cazadores de alimañas, debidamente recompensados por las cabezas de lobos o zorros que presentaban ante las autoridades municipales, vivamente preocupadas por la seguridad de los ganados que pastaban en las dehesas locales. La expulsión de unas personas que vivieron entre sus creencias musulmanas y sus experiencias valencianas y castellanas fue una operación tan drástica como cruel. El 5 de agosto de 1614 el rey comunicó al corregidor de Chinchilla-Villena que se daba por terminada la expulsión, por lo que las justicias no aceptarían nuevas causas. Solo se procedería en caso de retorno con la condena a galeras de los varones y a doscientos azotes a las mujeres y a los ancianos. A los que retornaran otra vez se les impondría la pena de muerte. Una sentencia comúnmente aplicada a los bandoleros, algunos moriscos como Carlos Cofrentín, Francisco Castilla o Vicente Castellano, que a principios del siglo XVII pululaban por la frontera entre Castilla y Valencia. El 4 de mayo de 1607 los sufridos propios de Requena se cargaron aún más para sufragar sus escuadras contra el bandolerismo. Entre los infractores de la ley los lazos familiares también tuvieron una gran importancia, a modo de caparazón ante una sociedad con la que se estaba en conflicto. En una carta requisitoria se pidió al corregidor, entonces presente en Villena, que prendiera el 27 de abril de 1606 al requenense Sebastián de Villanueva, a su hijo y a su hermano.

En esta sociedad traspasada por las exclusiones, los miedos y las violencias de todo género hubo al menos un motivo para la esperanza, la de pensar en el futuro, el de los más jóvenes, obviando el más allá. El 14 de julio de 1613 se denunció que los niños iban distraídos por la falta de un maestro de escuela, algo que no podía permitirse. En esta Requena presta a vivir con toda la intensidad se reparó el 30 de diciembre de 1602 su reloj, el de sus horas de alegría y preocupaciones (3).

LAS MÚLTIPLES OBLIGACIONES DE LOS COETÁNEOS DE DON QUIJOTE Y SU BUEN SANCHO.

Grandes y chicos, los linajes de los que tenían y los que de todo carecían, estuvieron al servicio del rey, como buenos vasallos, y del reino como buenos súbditos. Los privilegios y las mercedes otorgados a cambio fueron los medios facilitados para



el cumplimiento de los compromisos *patrióticos* de la *república* coronada por el monarca. En septiembre de 1598 su alférez recibió la bandera de manos del alcalde mayor en pleito homenaje al nuevo **rey y señor**, Felipe III, y la alzó en la más alta torre, nombrada desde entonces del rey, de las murallas o las *cercas* sobre la plaza del arrabal. El 27 de enero de 1611 se pidió la confirmación real de los privilegios de la villa para evitar los problemas creados por los que se alistaban como soldados para rehuir sus obligaciones vecinales.



Felipe III. Ilustración de César Jordá Moltó.

Esta sociedad política festejó especialmente a Felipe III, que en varias ocasiones viajó hacia Valencia, reino originario de su valido el duque de Lerma. El 15 de enero de 1599 los requenenses allanaron su camino hacia allí y proveyeron a su casa de cebada, procedente de particulares, boticas y tercias reales. Los cazadores salieron al campo y la villa le obsequió las presas de dos reses mayores, veinte pares de perdices y veinte pares de conejos. A su retorno a Madrid el alcalde de

casa y corte pidió el 1 de abril de aquel año a Requena 700 fanegas de cebada. Mayores ceremonias y presentes se le hicieron cuando pasó por la villa camino de las Cortes valencianas. El 18 de diciembre de 1603 se le mandaron a las ventas del Pajazo dos cargas de pescado fresco y el 21 del mismo mes se le tributó un gran recibimiento con el cabildo de caballeros y el alcalde mayor al frente de la gente de a pie. Hospedado en la palaciega casa de Juan Pedrón de la Cárcel, frente al Salvador, contempló una encamisada de mucha gente, la corrida de un toro con cohetes puestos por todo su cuerpo y otros festejos. Se le proporcionó leña, carbón, cebada, pan cocido floreado y común, vino blanco y tinto, vinagre valenciano, aceite, pescado salado y fresco, perdigones, conejos, liebres, cabritos, gallinas, tocino y huevos cuando los requenenses comunes carecían de muchas de estas cosas a diario. Los vítores de los presentes impidieron escuchar la respuesta al discurso del corregidor del rey que al día siguiente marchó de Requena tras oír misa en el Salvador por la mañana.

También se prestó hospitalidad y se rindió pleitesía a otras figuras de las casas gobernantes europeas, como el príncipe del Piamonte Víctor Amadeo de Saboya, entonces en buenas relaciones con Felipe III. El 24 de julio de 1613 se notificó a Requena que al día siguiente partiría de Valencia para ir a besarle la mano al monarca, por lo que el alferez debía escoger de las escuadras a ciento veinticinco soldados para recibirlo la jornada de Santiago Apóstol.

Los requenenses no solo gastaron su pólvora en salvas de bienvenida, sino también en distintas *campañas militares* en defensa del monarca y del reino de Castilla. Según un planteamiento de las Cortes de 1588-90, en las de 1598 se proyectó una Milicia del Reino en la que cada municipio proporcionaría las armas y avituallaría a los suyos hasta la *plaza de armas* o punto de reunión establecido. Al final los procuradores a Cortes consideraron peligroso el planteamiento por armar a gentes de poco fiar y cuestionar el privilegio de hidalguía al extender las inmunidades. También se temió el servicio fuera de Castilla y hasta 1609 se suspendió la convocatoria de milicias a cambio de alzar cada concejo una fuerza disciplinada propia. Con independencia de las armas que adquiría, conservaba y repartía en caso de alarma el municipio entre los vecinos ordenados en escuadras, cada uno podía disponer de las suyas dentro de la costumbre y el 13 de marzo de 1607 se ordenó el registro de escopetas y tiros ante los peligros de la frontera valenciana.

La pluralidad institucional de los reinos hispánicos y la permanencia de las comunidades moriscas en suelo peninsular hasta la gran expulsión ocasionó serios conflictos, que se temió que se agravaran con la complicidad de los enemigos externos de la Monarquía (Francia, Inglaterra y las Provincias Unidas), ligadas a la sazón por el tratado de Greenwich de 1596. Cuando Antonio Pérez, el tortuoso secretario de Felipe II, se acogió al reino de Aragón, el conflicto jurisdiccional con el justicia mayor aragonés subió de tono. En la corte se temió un nuevo Flandes en la Península



y las tropas reales entraron en Aragón. El justicia mayor Juan de Lanuza convocó a los aragoneses a las armas contra los invasores el 1 de noviembre de 1591. Muchos no respondieron al llamamiento, hartos de los excesos de sus señores feudales, pero las gentes de Teruel y Albarracín se sumaron al movimiento en defensa de sus derechos forales. Como ya había hecho en 1572, Felipe II recurrió a los concejos castellanos y el 2 de diciembre de 1591 se requirió a Requena socorrerlo en Teruel. De nada sirvió que los requenenses invocaran su condición fronteriza con los moriscos valencianos, impacientes según ellos a aprovechar su marcha, y tuvieron que aprestar su bandera, comprar ocho arrobas de pólvora y nombrar a Cristóbal Zapata de Espejo y a Gaspar Zapata capitán y alférez respectivamente de su fuerza, ya que era recomendable que *gentes tan principales fueran por caudillos de su gente*. Los lazos de patronazgo locales demostraron una gran utilidad cuando las fuerzas mercenarias reales daban muestras de cansancio ante tantos compromisos militares.

El temor a los moriscos no fue una mera excusa y resultó bien real para aquellos vecinos, aquejados a veces de una verdadera psicosis. El 22 de abril de 1602 el virrey de Valencia, el arzobispo Juan de Ribera, pidió ayuda a las ciudades de Cuenca y Chinchilla y a la villa de San Clemente ante la aparición en la costa de Alicante de una armada inglesa. El almirante Leveson tenía instrucciones de entorpecer los movimientos de tropas españolas, descargar golpes y capturar la flota indiana de la plata. Al situarse a las puertas de una Valencia apercebida para el combate, se estimó muy oportuno que la Requena fronteriza con los moriscos echara bando con cajas para que todos los vecinos alistados acudieran ante sus cabos de escuadra en un máximo de dos días, que a su vez tenían que presentarse ante el alcalde mayor y el alférez con la memoria de las armas municipales bajo pena de mil maravedíes.

La expulsión morisca se saldó con la participación requenense en la llamada guerra de Cortes. El 20 de octubre de 1609 los reacios a ser expatriados se hicieron fuertes en la muela de Cortes, enardecidos por las profecías del alfaquí Amira, que pintó con negros colores el estado de fuerzas de la Monarquía. Escogieron por rey al rico morisco de Catadau Turigi y se organizaron militarmente al estilo español en la medida de sus posibilidades. Requena y Utiel alzaron trescientos hombres encargados de auxiliar a las fuerzas reales profesionales, que convirtieron Játiva en su plaza de armas. El 25 de noviembre las conversaciones de capitulación se fueron a pique ante los excesos de la soldadesca y las partidas moriscas actuaron más allá de la ejecución de Turigi en Valencia el 14 de diciembre. El historiador Escolano tildó las acciones de las milicias cristianas de incursiones de saqueo o a la *pecorea*. En una de éstas cayeron veinte requenenses contra los moriscos acogidos en una cueva de la sierra de Martés.

También se levantaron fuerzas en nuestra localidad para servir al rey en el exterior, lo que ocasionó no pocos problemas. Cuando se alzaba una bandera para reclutar soldados, según una máxima de la época, aumentaban los altercados y los delitos en la localidad en cuestión. Los soldados dispensaron un trato desconsiderado y brutal a los vecinos, sin respetar hacienda y honor, y su mantenimiento resultaba una carga asfixiante. El 4 de mayo de 1593 se pidió la marcha de las tropas que se reclutaban en Requena al modo de los tercios (con su capitán, su alférez y su sargento), pues aquel año la villa no estaba en condiciones ni de celebrar la festividad de San Roque. Como la guerra imponía su ritmo, se volvió a poner bandera de recluta el 18 de junio de 1596 en la villa y se encomendó al alférez mayor que se encargara de sus necesidades. A 2 de junio de 1601 se tuvieron que sufragar los dispendios de bagajes y alojamientos de una fuerza en ruta.

Las guerras exigieron hombres y dinero, que salieron de los sufridos contribuyentes castellanos, tan valiosos como el mismo tesoro indiano. Los *tributos* pesaron terriblemente sobre el vecindario y su actividad económica. La situación precedente no era halagüeña, pues los impuestos ya eran de por sí onerosos, lo que no salvó a la Monarquía de sonadas bancarrotas. El 5 de marzo de 1587 se atendió al pago del servicio ordinario y extraordinario y se nombraron partidores por *cañamas* o *pecherías* de contribuyentes, la mayor y la menor. Pronto tuvieron que atender a una nueva contribución, *la del servicio de Dios nuestro señor y defensa y bien del reino de los ocho millones*.

Tras el fracaso de la Grande y Felicísima Armada, que bien poco tuvo de invencible al final, Felipe II prosiguió el conflicto con la Inglaterra de Isabel I, sin dejar de guerrear en los Países Bajos. La intervención en una Francia desgarrada por la guerra civil añadió mayores compromisos y para atenderlos se pidió en Cortes el susodicho servicio, ocho millones de ducados a pagar por los castellanos entre 1590 y 1596. Aunque aprobada con el consentimiento de los procuradores del reino, esta contribución levantó numerosos reparos y no menores objeciones en muchas localidades castellanas, quejas de no disponer de medios para afrontarlas y de gozar de ciertas exenciones tributarias de los reyes anteriores.

El 7 de junio de 1590 se consideró urgentísima la contribución en el ayuntamiento, pero los problemas de abastecimiento y las deudas de Requena eran tales que se tomó dinero prestado en Cuenca (cuatro mil ducados a quince el millar) sobre los propios y las rentas. Como este medio era muy gravoso, se acordó el 12 de octubre de aquel año atender los millones con los arbitrios sobre determinados productos. Se impuso una sisa de seis maravedís por cada arrelde (cuatro libras) de carne despachado en la tabla del carnero y en la del macho y una de cuatro por cada arroba de vino. Se nombró un receptor encargado de su cobro y se prohibió la reventa a vecinos y forasteros. Estos arbitrios, no obstante, se presumieron cortos



y se destinaron al pago tres dehesas en las partidas de la Hoya de la Carrasca y Montalvillo, en la de Sevilluela y en la de Jaraguas y Horcajo respectivamente, que deberían ser amojonadas con celeridad bajo la mirada de Jimeno Pedrón de Espejo y de Luis Pedrón. Al no bastar semejantes recursos se puso sobre cada libra de pescado y de jabón la sisa de un maravedí. Como lo conseguido no cumplía las expectativas y sus urgencias eran voraces, Felipe II pidió por medio del procurador del convento de San Agustín de Albacete, fray Baltasar de Figueroa, ayuda económica a descontar de los millones.

Requena debía de satisfacer cada año 274 ducados hasta completar los 1.644 del sexenio de 1590-96, pero la recaudación quedó muy por debajo de lo supuesto, alrededor de los 105. La sisa de la carne y del tocino rindió una media de cuarenta y cinco, la del vino veintiséis (igual que el producto de las dehesas) y la del pescado solo alcanzó los cuatro, al ser pronto suprimida, al igual que la de la lana y la de las pieles de cabra y el gravamen de pernoctación de las bestias de carga de los viajeros. Los poderosos locales coincidieron con los arrieros y los carreteros en el anuncio de la ruina del comercio castellano si proseguía de igual modo la cobranza de los millones. El corregidor recriminó su actitud ante el rey con aspereza. Las distintas rentas de los propios ya estaban asignadas a otros fines (las rentas de las puertas a un juro de 11.000 maravedíes, por ejemplo) y el 12 de agosto de 1593 no hubo más remedio que aprobar el arrendamiento de la redonda desde el 15 de agosto a Todos los Santos por el máximo precio posible, algo que se reiteró el 21 de agosto de 1597. El 22 de abril de 1594 se obligó a contribuir en el servicio a los vecinos de Utiel con bienes en el término.

A finales de 1595 Felipe II no vaciló en pedir un segundo servicio de millones, aunque no lo firmó por razones de autoridad. El 29 de noviembre de 1596 declaró su tercera suspensión de pagos, mientras proseguía la guerra en distintos frentes de la Europa atlántica. El 1 de mayo de 1597 el municipio se dirigió al procurador en Cortes de Cuenca para que pidiera la rebaja de los millones. Los pleitos y la redención de censos arrojaron enormes gastos y el procurador síndico general Juan García de Monzón y el procurador del común Martín García de Trasmiera solicitaron al rey concertar un nuevo préstamo de 3.000 ducados el 9 de abril de 1598.

Felipe III heredó el mayor imperio del mundo, una deuda pavorosa y unos impuestos nada clementes con sus súbditos castellanos. Atento a las cuestiones de reputación, prosiguió la guerra contra Inglaterra hasta 1604 y las Provincias Unidas hasta 1609. A los Países Bajos se destinaron casi treinta millones de ducados de 1599 a 1609. La tregua de los Doce Años no calmó las ansias expansionistas de los holandeses fuera de Europa y en Italia la situación tampoco se presentó tranquila. No se pudo prescindir de los millones con tales compromisos. A la altura de 1601, el segundo servicio había arrancado a Requena unos 905 ducados y el 9 de febrero

de aquel año se impuso un tercero de dieciocho millones. Se volvió a imponer con la colaboración de los venteros sisa sobre el aceite y el vino, dañosa de cobrar por las escasas granjas de nuestro término. El clero protestó por su contribución y el de Requena no quiso pagar el 19 de diciembre de 1604 la sisa de la carne, la que mayores rendimientos daba, y recurrió al Consejo de Castilla. El 23 de noviembre de 1606 se nombraron en la villa *jueces de la sisa* y se dispusieron cobradores en sus tres puertas principales, como la de Santa Cruz en el camino de Valencia. La Monarquía recurrió a su vez a un lesivo expediente, el de la alteración del valor de la moneda, que tantos perjuicios ocasionaría en el siglo XVII. El 27 de febrero de 1604 se ejecutó en Requena la aplicación de la moneda nueva. En Cuenca se realizaría el intercambio de piezas.

La alteración encareció los precios y creó dificultades en el mercado financiero, tan importante en aquellos momentos de incertidumbre. Los prestamistas reclamaron sus rentas y el 4 de febrero de 1606 se tuvo que atender al rédito del veterano censo de 2.200 ducados de Baltasar de la Serna, reclamado por el segundo marido de su mujer Catalina Pedrón de Espejo, Bernardino de Porta, cuyo débito se redujo a 153 ducados tras ajustar cuentas. Por si fuera poco, la expulsión de los moriscos valencianos dio un giro de tuerca más a los más que sufridos contribuyentes requenenses. En 1610 de cien a doscientas familias de Requena marcharon a repoblar los hasta la víspera lugares de moriscos, como Buñol, y entre enero y febrero de 1611 se expusieron los males de la reducción de contribuyentes, presentada como un detrimento del patrimonio real. En tal estado se efectuó una revisión de las cuentas municipales el 29 de marzo de 1614. Con semejantes mimbres se acometieron no pocos asuntos, que hoy englobaríamos en el etéreo bienestar social a nivel general.

La *atención sanitaria* preocupó vivamente más allá de las medidas de cuarentena adoptadas ante la peste u otras epidemias. Tras el fallecimiento del boticario Luis de la Coba, se buscó en abril de 1588 uno en la ciudad de Valencia. Tras la negativa de Simón Labao, Pedro Juan Calpena sí que concertó un acuerdo por seis años con la obligación de residir en Requena y el derecho de poner sustituto. Recibiría cada cuatro meses la libranza de 17.000 maravedís o 45 ducados. El 28 de mayo de 1591 su sustituto Juan Montés fue el que la cobró.

Encontrar un médico no resultó menos difícil y en junio de 1590 también se buscó en Valencia, ciudad universitaria de renombre en la especialidad, uno. No quiso acudir a Requena por salario alguno un tal doctor Albricio. Asistente de los doctores Duarte y Segarra, el todavía no graduado doctor Navarro pretendió la plaza, aunque pidió de dos a tres meses para graduarse. Visto el panorama se concertó el contrato con el doctor Juan García Rullo el 29 de junio de 1590. El 9 de septiembre de 1599 estipuló un nuevo acuerdo de dos años con el municipio. Se comprometió a permanecer en Requena en caso de pestilencia, a pagar él mismo a los auxiliares



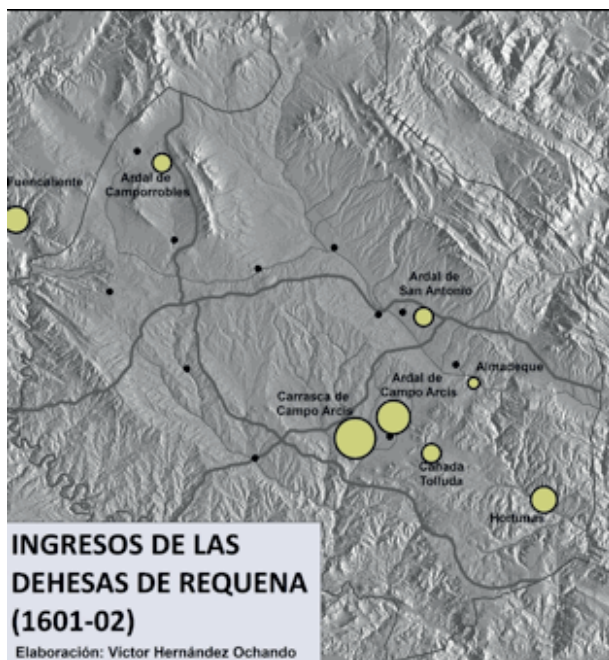
y a atender a los pobres. El doctor tuvo éxito y terminó como regidor perpetuo, ejemplificando el ascenso social gracias a las habilidades profesionales. Su lugar tuvo que ser cubierto por otros. El 20 de agosto de 1609 se concertó el pago anual por cabeza de setenta y cinco ducados, además de un suplemento de cincuenta, a los doctores Juan Antonio Duelo y Cristóbal Briceño.

El saber médico del tiempo del Quijote todavía pecaba de excesivo apego a los saberes académicos de Galeno y observaba la separación del arte liberal del mecánico, servido con más o menos acierto por los cirujanos, cuya vida resultó con frecuencia precaria, al igual que la de los maestros de primeras letras. A 6 de mayo de 1593 se le debían al cirujano Andrés Fajardo dos años de remuneración, valorados en 750 modestos maravedíes.

Al nombrar al *hospitalero*, responsabilidad que recayó en Pedro de la Cárcel el 6 de mayo de 1593, el municipio también se hizo cargo de la beneficencia. Al cazar a las alimañas o combatir las plagas de langosta, como las que nos castigaron en mayo de 1592 y en agosto de 1593, también se responsabilizó de la protección de las tierras del término ante eventualidades que ponían en riesgo el bienestar de sus gentes (4).

HACER DE LA NECESIDAD VIRTUD.

En los veinte años que mediaron entre 1573 y 1593 los ingresos municipales descendieron en 523 ducados o en un 29%, precisamente cuando la necesidad de pan y el servicio de los millones acrecentaron la exigencia de gasto. La renta de las viñas, que se había asignado para atender al servicio ordinario y extraordinario, dejó de figurar en la contabilidad municipal durante el intervalo. Los requenenses necesitaron echar mano de una fuente que les permitiera salir de los aprietos. El arrendamiento de las hierbas de las dehesas llegó a suponer más del 42% de las entradas de dinero en 1594-95, lo que constituyó una verdadera tabla de salvación. Ante la eventualidad de un nuevo compromiso siempre se podía pedir permiso al rey para adehesar algún terreno del término, cuya redonda suministró pasto, estiércol, hierbas y leña a los vecinos. Los lobos ponían en peligro su seguridad y el 16 de junio de 1592 se dio licencia para matarlos.



En 1601-02 la dehesa de Campo Arcís rindió 71.404 maravedíes, la del ardal de Campo Arcís 44.200, la de Fuencaliente 21.250, la de Hortunas 20.400, la de Cañada Tolluda 9.350, la del ardal de Camporrobles 8.228, la del ardal de San Antonio 8.000 y la de Almadoque 1.700.

La **ganadería**, símbolo de riqueza de aquella sociedad, dio rienda a algunas alegrías muy bien acogidas. El 21 de abril de 1589 se instó a celebrar por San Juan la fiesta del toro, que rendiría buenos provechos y daría no pocos motivos de algazara. El cabildo de los caballeros sufragó tres toros y una vaca para su celebración en 1593. Con la renta de las asaduras no solo se costeó la festividad del Corpus, sino también el maestro de escuela y el preceptor de estudio de gramática. Se recordó el 9 de abril de 1598 que antiguamente los reyes anteriores habían confirmado tal renta con destino a fiestas como una que *decían del Rey Pájaro* con fastos taurinos. Para correr los costosos toros se dispusieron barreras en la plaza del arrabal. El 21 de agosto de 1603 se encargó su mantenimiento a Juan García Ricar de forma vitalicia, proveyéndose con la recia madera de la Serratilla.

A los cabañeros se les impuso el pago del servicio y del montazgo con mayor rigor desde 1593 y el 7 de marzo de 1596 el alcalde de sacas y cosas vedadas Francisco Martínez Almaguer registró las mulas, machos y ganados mayores de los vecinos para evitar el contrabando hacia el reino de Valencia. Los aduaneros no respetaron las concordias ganaderas con el conde de Sinarcas, que protestó el 10 de octubre de 1604. La afluencia de los rebaños forasteros a herbajar, junto a los del



vecindario, sobrecargó el uso de las dehesas e intensificó el tradicional conflicto con la agricultura, que databa de antiguo y no era privativo de nuestras tierras ni de lejos. Los ganados menores y mayores irrumpían sin observar varias normas en los cultivos de la vega, en los barbechos entre sembrados y en los carrascales con funestas consecuencias para los cultivadores. A veces el altercado subía de tono, como cuando en Utiel se sancionó en la primavera de 1598 a los moradores de Camporroble y Caudete que entraron con los bueyes en sus términos. En 1613 se reservó la vega amojonada para los problemáticos bueyes y otros animales de labor, además de permitirse que los ganados pudieran comer los rastros de la vega y de la huerta de los espacios no adehesados y tampoco reservados al abastecedor de carnes. Se prohibió por añadidura quitar las matas de Campos Arcís, San Antonio, las Cañadas y las viñas. Los ganados, particularmente las cabras, no podrían entrar en los barbechos desde el primero de junio a San Miguel bajo pena de media fanega de trigo para el dueño de los terrenos.

La Mesta no vio con buenos ojos los adehesamientos ni los rompimientos de tierras en nuestro término que mermaban los movimientos y las posibilidades de pasto de sus rebaños. Se tuvo que sostener con el Honrado Concejo más de un pleito ante la Chancillería de Granada. En 1590 le exigió a Requena unos ochenta ducados por dos adehesamientos. Entre 1594 y 1600, no obstante, se consiguió adehesar y vedar a la Mesta doscientas fanegas de sembradura en las Cañadas. Tras reclamarle, la villa se salió con la suya en 1611 invocando el perjuicio para su carnicería, los viajeros y los mercaderes. En 1615 la batalla ante los tribunales reales fue por el privilegio vecinal de *rompimiento de tierras*.

La panificación de terrazgos era tan necesaria como gananciosa en una época de subida del precio de los granos. A partir de 1576 este movimiento ganó tal fuerza que diez años después el juez de mestas y cañadas condenó a los roturadores requeñenses, que habían ocupado sin la merced real varios pedazos de tierra campa, distintos bancales, algún ejido y muchos fragmentos de las veredas que conducían al reino de Valencia en una extensa área que comprendía el Romeral, las fuentes de Rozaleme, el carrascal de San Antonio, Realame y su hondón, la Albosa, la rambla de la Venta del Moro, Sevilluela, Camporroble y el Rebollar. La obligación de devolverlos resultó poco realista y práctica y se conmutó por una pena cuyo montante global rondó los setenta ducados, aunque la Chancillería la anuló en 1589. El 18 de agosto de aquel año, sin embargo, los veedores de las carnicerías amenazaron a los poseedores de heredades de las Cañadas, que deberían ser de carrascal, con 100.000 maravedíes o casi 266 ducados.

En el invierno de 1599 los venados se comieron los panes, por lo que se advirtió a los vecinos que señalaran con varas los cepos, aunque la **agricultura** requeñense no se dejó consumir por el monocultivo cerealista. Aunque lejos de adquirir la importancia posterior, la viticultura era uno de sus activos más valiosos.

Se protegieron con insistencia las viñas de agresiones y las cosechas de vino local de la competencia forastera. El 3 de septiembre de 1589 se prohibió que entraran en los viñedos perros como podencos, galgos, mastines o perdigueros y en 1613 se ordenó que en la redonda de las viñas los vecinos no pusieran colmenas (las de los forasteros estaban prohibidas desde 1588) desde el 15 de agosto al último día de octubre. Cuando la producción local no aseguraba el abastecimiento de vino de la villa, se autorizó a traerlo de otros lugares. El 4 de mayo de 1593 se buscó en La Mancha con unos costes de transporte de seis maravedíes la arroba por cada legua recorrida. La pobreza llevó a muchos a principios de diciembre de 1600 a vender el vino nuevo a catorce maravedíes el azumbre en Utiel.

Menores adhesiones suscitó el plantío de las hilazas, para la salud humana y el equilibrio del regadío estimadas perjudiciales. Para lograr tinte amarillo, se había cultivado gualda en la fuente del Pino en 1593, lo que contravino la ordenanza de las hilazas. El problema fue a más en los años siguientes y el 8 de mayo de 1597 el procurador Marco Pedrón denunció la labranza de terrazgos con cáñamos, gualdas y linos en perjuicio de las fuentes de los Caños y las Pilas. El problema alcanzó mayor gravedad en las cercanías de la acequia que discurría de las Cruces del camino de Utiel a Zamarra Mala. Se ordenó en 1613 que no se cultivara cáñamo, lino y otros productos de huerta en las márgenes de las fuentes y del río Magro. Estos plantíos no redundaron en provecho de los molineros, que vieron reducido el caudal que movía sus ingenios. Los parrales, por añadidura, habían aumentado desde finales del siglo XVI y sus cultivadores se adueñaron de las aguas para plantar melones y hortalizas. La molienda tuvo que hacerse a siete leguas de la villa con perjuicio de los más humildes, lo que encareció más su pan. En 1618 se autorizó al regidor Diego Lozano Heredia a efectuar obras de captación en la rambla y fuente de Rozaleme para solventar este problema. La solución tampoco fue gratuita y se repartió entre el vecindario una nueva carga de 2.727 ducados a satisfacer con un gravamen de cincuenta ducados por cada taula de huerto cercado, de cuarenta por cada una de huerto no cerrado de primera calidad, de treinta el de segunda, de veinte el de tercera y de diez el de calidades inferiores.

El *sistema de regadío* hizo posible el desarrollo agrícola de una Requena que periódicamente padecía severas sequías. Resultaba fundamental la presa de Rozaleme y el 21 de abril de 1588 se propuso repartir doscientos ducados entre los poseedores de tahúllas de regantes y los molineros. Los vecinos tenían la obligación de mantener limpias las acequias, pero el 5 de agosto de 1598 se denunció su inmundicia. El 25 de enero de 1601 se denunció la pérdida de parte del agua de la fuente de Rozaleme por las paredes de la acequia principal en dirección al regajo de Utiel. El riego a veces faltó y el 4 de noviembre de 1610 el Carmen careció de agua para su huerta de legumbres y hortalizas, por lo que pidió el reparo de la esquina de una casa cercana. En 1613 se hizo hincapié en el retorno del agua a la madre de la fuente de las Reinas sin dejar por los caminos tras el riego por tandas.



Las actividades agropecuarias y constructivas mermaron la *masa forestal*, pese a la preocupación por su preservación y renovación. Con este último fin se aprobó el 1 de noviembre de 1590 la corta en el Campo Arcís. Las licencias de tala se dieron con una cierta frecuencia, en especial a individuos destacados. El 18 de junio de 1598 el administrador del puerto seco Alonso de Rojas fue agraciado con cien pinos en las Balsas para obrar un mesón; el regidor Cristóbal Montero obtuvo la licencia otros cincuenta pinos para una casa el 26 de octubre de 1600; Pedro Ferrer consiguió doce de la Serratilla el 7 de diciembre del mismo año para las barracas de la dehesa del ardal de Campo Arcís; Francisco de Villanueva el 22 de aquel mes logró sesenta para su casa de labor y el 4 de enero de 1601 Asensio Martínez obtuvo cuarenta para el reparo de su casa. El 2 de septiembre de 1604 se advirtió contra la corta de olivos, si bien otras especies de árboles como los pinos carrascos se encontraron mucho más amenazadas. El sistema de licencias no evitó la tala ilegal ni las quemas descontroladas intencionadas, máxime cuando los caballeros de la sierra no cumplían escrupulosamente sus obligaciones de guarda de los montes y con demasiada frecuencia se les insistía en su deber de dar la vuelta a los mojones, cuyos costes ascendieron a 10.132 maravedíes en 1618.

El 22 de abril de 1594 se denunció la tala de montes llevada a cabo por García de la Jara y sus hijos, moradores de Villargordo y vecinos de Utiel. En abril de 1598 los utielanos que cortaban madera sin permiso en el carrascal de San Antón se resistieron a mano armada a la justicia. Se prohibió infructuosamente el 28 de noviembre de 1602 la venta de la madera de las extensiones boscosas quemadas. El 17 de abril de 1603 se denunció la quema de pinares, cuyas parcelas no deberían ser cultivadas de ninguna manera, y el 30 de julio de 1606 se volvió a cargar contra las quemas. Los vecinos deberían alertar del fuego cercano a sus labores. Cada pino se tasó en cien maravedíes y una gran cantidad en 6.000 o en 3.000 si se encontraran distribuidos entre dos fuegos. En la sanción no se repararía en la calidad del causante. De poco sirvieron tales amenazas, pues en 1608 se tuvo que volver a insistir sobre el particular. La falta de liquidez, de hecho, condujo al municipio a posturas contradictorias de cara a la preservación del patrimonio forestal. Aunque a 26 de febrero de 1590 se enfatizó sobre ello, en enero de ese mismo año y en abril de 1593 se dio licencia para arrendar el pinar de la Derrubiada por un trienio. A principios del siglo XVII el valenciano Bernardino de Amaya arrendó por seis años un pedazo de pinar por 8.000 reales o 272.000 maravedíes al contado.

Esta Requena de montes, ganados y labradores quedaría incompleta sin los arrieros, carreteros y viajeros de toda laya que transitaban por el *puerto seco*. A comienzos del siglo XVII arrendaron todos los puertos secos, *altos y bajos* con la Corona de Aragón, Juan Vaca y Hernando de Arriola, auxiliados por administradores como Alonso de Rojas, que el 30 de diciembre de 1600 presentó su merced como

recaudador o *dezmero* del requenense para el año entrante. Ya experimentado en el desempeño del cometido, Rojas, mayordomo y también perceptor de las tercias del obispo de Cuenca, chocó habitualmente con una Requena necesitada de trigo, que en enero de 1601 se quejó ante la corte de las exacciones del recaudador sobre el trigo franco de Aragón y Valencia. Entre 1600 y 1604 sostuvo un pleito con los hermanos de la Mesta, representados por el procurador Luis Gutiérrez, por el cobro de derechos sobre los abastecimientos de los ganaderos. Es muy probable que Rojas actuara así por indicación de los grandes arrendadores, pues el 25 de octubre de aquel año se encomendó a su hijo que se dirigiera al duque de Lerma, con la provisión de 300 ducados, para solucionar favorablemente el pleito del derecho al trigo. De poco sirvieron las gestiones y en mayo de 1603 los arrendadores y los recaudadores instaron al juez de puertos a impedir pasar el trigo a los vecinos. Se tuvo que ir esta vez a Valladolid, la nueva sede de la corte por obra y gracia del avispado duque de Lerma. Por si fuera poco, el 15 de julio de 1603 el recaudador quiso retirar a los fieles de la renta del puerto Juan Zapata de Espejo y Pedro de Ungría. En vista de ello, el procurador síndico tuvo que salir en defensa de los derechos de fieltad o de cobro de tasas de imposiciones comerciales de la villa el 16 de febrero de 1604.

La recaudación del *peaje* de la villa pasó por distintas etapas. Entre 1573 y 1595 su montante osciló entre los 11.000 y los 14.000 maravedíes, unas cantidades modestas en comparación con las de las dehesas, pero indicativas de un movimiento comercial más o menos estable. El ligero descenso de 1596 a 1597, a unos 8.500, pronto remontó a un pequeño pico de 15.000 en 1600-01. De 1601 a 1604 se estabilizó en 11.900, pero a partir de este momento inició una caída significativa a 8.500 en 1606-07, 4.400 en 1611-12, 1.870 en 1614-15 y 1.700 en 1615-16. El principal arrendador del peaje fue un hombre de negocios local, Pedro de Silla, lo que ayudó a que el desplome no resultara más pronunciado.

Aunque con una mayor variedad de arrendadores (Martín García de la Vega, Pedro Ortiz, Martín Pedrón, Juan Navarro Guadalajara, Matías de Peralta, Alonso Hernández, Antón de la Cárcel, Pedro Hernández Sigüenza o el citado Pedro Silla), la recaudación del *punte del Pajazo* siguió una trayectoria muy similar a la del peaje con cuantías más elevadas y extremos muy pronunciados. Entre 1573 y 1595 se acrecentó de 23.437 a 49.810 maravedíes. Sus mejores años estuvieron de 1596 a 1597, cuando se alcanzaron los 57.900, y desde ese momento trazó una curva descendente: 30.600 en 1601-02, 20.400 en 1603, 13.600 en 1606-07, 10.200 en 1611-12, 7.480 en 1612-13 y 3.400 en 1615-16. En consonancia con tal declive, rentistas como Jaime Beltrán y su esposa María Costa renunciaron a sus réditos de 3.981 ducados a cambio de otros consignados sobre la bailía general de Valencia. De todo el caudal de riqueza que pasó por el Pajazo nuestro municipio solo percibió directamente una mínima parte, pues otra cosa serían los efectos dinamizadores sobre la economía local. El juro del puente y de la aduana solo rindió en 1600 unos 11.250 maravedíes y 3.000 el de la aduana.



Aquí se hicieron visibles, junto con las dificultades generales comentadas, las consecuencias derivadas de los trabajos de reparación del susodicho puente. Se presupuestaron 10.698 ducados a repartir entre los implicados, si bien el 29 de mayo de 1610 el rey advirtió al corregidor de Cuenca que hiciera una relación exacta de los costes cargados a una Requena empobrecida, a la que se habían repartido de entrada 100.000 maravedíes o 266 ducados con los salarios de recaudación. El montante global tuvo que ser reducido por el obispo de Cuenca a 4.800 ducados en 1612. Mientras tanto el puente de la Minglanilla creaba sensibles problemas de competencia y en julio de 1601 se denunció ante el Consejo de Castilla, al estimarse su derribo un desacato. Francisco García Lázaro, sin embargo, lo contempló con otro prisma. Otros mantenían el camino llano sin desprenderse Requena de un maravedí más, máxime cuando ya sufragaba el de Vadocañas, un parecer que solo encontró dentro del ayuntamiento eco en Juan de la Lanza, de Villargordo. No anduvo desencaminado García Lázaro, dado que los dispendios no dejaron de mortificar una hacienda muy magra. El 11 de febrero de 1621 se pagaron 1.100 maravedíes al maestro cantero Juan de Velasco por la composición del camino de carros y coches de la cuesta de San Sebastián para ir a Valencia, el 18 de marzo otros 1.364 por el adobo del camino del puente del Pajazo desde las Barquillas y el 21 del mismo mes unos 2.200 para el mismo destino.

Los venteros tuvieron una función primordial a la hora de atender a la conservación de estas obras. El 16 de febrero de 1604 se permitió a Pedro Martínez Lobero alzar una venta en la partida de Cabeza Juncosa, junto al camino real del Pajazo. Al ventero del mismo Pedro Hernández se le entregaron las cantidades apuntadas en marzo de 1621. A los mesoneros y a los tenderos de la villa también se les atribuyó a veces una misión fiscalizadora sobre el comercio de productos sensibles como el aceite y el vino. El 22 de marzo de 1601 los mesoneros deberían informar de los introducidos por los forasteros para cobrar las pertinentes sisas. Para prevenir todo fraude, algo muy complicado, los fieles comprobarían como los tenderos llenaban sus tinajas de aceite, el vino se vendería en los mesones y en los domicilios particulares no se permitirían bodegas ni boticas.

Además de enfrentarse contra los fraudes, los requenenses también se las tuvieron que ver con sus vecinos. El 27 de enero de 1605 se intentó solucionar amistosamente la disputa de lindes con Utiel en el tramo que mediaba entre el pozo de Gil González y el alto de la sierra de la Bicuerca por el barranco y la hoya Antolina. En las siguientes décadas el vecindario de Requena tuvo que afrontar los costes de unas rivalidades mucho más terribles, las de la Monarquía hispánica en medio de una verdadera guerra mundial (5).

Notas.

- (1) AMRQ- Libro de actas municipales de 1587 a 1593 (2898), de 1593 a 1600 (2897), de 1600 a 1607 (2894) y de 1608 a 1615 (3267); libro de cuentas de propios y arbitrios de 1594 a 1639 (2470), libro del índice de defunciones de la parroquia del Salvador (1554-1800), libro del índice de matrimonios de la parroquia de San Nicolás (1564-1818) y libro del índice de bautizos de la parroquia de San Nicolás (1532-1800).

AGI- Casa de la Contratación, 5235 (N.2, R. 42) y 5350 (N.1).

- (2) AMRQ- Libro de actas municipales de 1587 a 1593 (2898), de 1593 a 1600 (2897), de 1600 a 1607 (2894) y de 1608 a 1615 (3267), y ordenanzas municipales de 1616 (E-6112).
- (3) AMRQ- Libro de actas municipales de 1587 a 1593 (2898), de 1593 a 1600 (2897), de 1600 a 1607 (2894) y de 1608 a 1615 (3267).
- (4) AMRQ- Libro de actas municipales de 1587 a 1593 (2898), de 1593 a 1600 (2897), de 1600 a 1607 (2894) y de 1608 a 1615 (3267).
- (5) AMRQ- Libro de actas municipales de 1587 a 1593 (2898), de 1593 a 1600 (2897), de 1600 a 1607 (2894) y de 1608 a 1615 (3267), y libro de cuentas de propios y arbitrios de 1594 a 1639 (2470).



requena en la gran crisis de la monarquía hispánica [1621-65].

Mucho antes de la carnicería de las trincheras en la Gran Guerra, los pueblos europeos se hicieron daño en conflagraciones globales, la primera de las cuales fue la de los Treinta Años, que aunque centrada en el Sacro Imperio Romano Germánico abarcó desde el Brasil a las Filipinas, pues la suerte de no ponerse el sol en su imperio trajo mucho infortunio a los españoles, que se las vieron con adversarios igualmente tenaces y ambiciosos con ganas de saborear su grandeza.

Los pueblos en guerra, o sus dirigentes para ser más justos, también se hicieron daño a sí mismos. Portugueses, españoles, italianos, franceses, holandeses, alemanes, daneses, suecos, etc. padecieron los impuestos elevados en tiempos de dificultades agrarias, sin ningún género de equidad social, impropia de aquel tiempo. Con razón consideró Voltaire a los pueblos europeos en El siglo de Luis XIV parte de una gran familia de costumbres e instintos fraticidas comunes.

Los desastres de la guerra, uno de los terribles Cuatro Jinetes, golpearon con furia en varias comarcas de nuestro continente. Los polacos, los españoles de Oriente para algunos, llamaron el año 1655 el del Diluvio o invasión de su territorio por las tropas suecas, rusas y cosacas que anegaron su territorio hasta la defensa del monasterio de Jasna Góra. Entre 1649 y 1653 buena parte de Irlanda fue asolada por las fuerzas de Cromwell: la matanza de Drogheda todavía sobrecoge. Antes de la II Guerra Mundial los alemanes tuvieron a la de los Treinta Años como la más devastadora que asoló su suelo. Algunos pueblos de Rothenburg, al Sudoeste de Franconia, como Linden sufrieron un destino atroz. Los nueve vecinos que vivían allí en 1618 habían sido aniquilados en 1641.

En ese mismo año la guerra, hasta entonces mantenida a distancia en el valladar de los Países Bajos y en otros puntos, había irrumpido en la península Ibérica. La insurrección catalana había franqueado el paso al Mediodía de los Pirineos a las tropas francesas, que acechaban la caída de Tarragona. La mayoría de la aristocracia portuguesa había retirado su fidelidad a Felipe IV y había proclamado rey a Juan de Braganza, cuyo ejemplo fue vivamente seguido por más de un noble con ínfulas. La ruina de la Monarquía hispánica parecía próxima, pero contra viento y marea aguantó sin grandes pérdidas territoriales hasta 1659.

Este resultado no se consiguió gratis, por supuesto, ni acudiendo a los magnificos tesoros de las Indias, sino al esfuerzo del sacrificado contribuyente castellano, generalmente un modesto pechero con escasos medios que miraba al cielo en busca de agua para sus cosechas. La ruina de su aldea e incluso de su villa

ha sido consignada sobre el papel desde los arbitristas a los modernos historiadores de la economía y de la sociedad.

Los dineros y los soldados que sostuvieron aquella guerra mundial de tiempos del Barroco provinieron de lugares como Requena, cuya Historia tiene unas dimensiones que van mucho más allá de lo local. Recibieron apremios y exigencias disfrazadas de ruegos de Felipe IV y sus ministros para cuestiones muy ajenas a sus intereses, pero que condicionaron gravemente el uso de su tierra y su bienestar. Si Linden simboliza a su modo la devastación de Alemania, Requena representa la crítica resistencia castellana ante los embates de un tiempo feroz. Estebanillo González y Melchior Sternfels von Fuchshaim, pícaros por circunstancias no tan personales, no solo podían haber sido compañeros de armas en cualquier ejército al servicio hoy de uno y de otro mañana, sino también de infortunio, al modo de los pueblos europeos, cuyo pasado podemos seguir a través de los documentos del Archivo de Requena.



El ejército español acude al socorro de Sluis en 1604. Detalle de una obra anónima flamenca de fecha posterior.



LOS COMPROMISOS DE UNA GUERRA MUNDIAL.

Desde su ascenso al trono hispánico los Austrias habían mantenido **constantes guerras**, pero a partir de entonces su sombra se hizo más pronunciada, más allá de los impuestos. Se tomaron medidas económicas, de represalia, pensando en abatir al enemigo. Se reorganizó el vecindario en lo militar. Se envió a muchos a combatir en el exterior, lo que hizo subir las deserciones. Nuevas contribuciones se exigieron, a añadir a las ya existentes, que a veces se justificaron con factores de verdadero orden mundial, como que no arribaran a tiempo los galeones. Se pidieron muestras de entrega personales y colectivas, ejemplos de fidelidad señorial cuando la guerra ya nada tenía de caballeresca. La devoción religiosa reforzó la movilización. Se tiñeron las guerras de la Monarquía de patrias al acudirse a las contadas energías municipales. En este conflicto mundial el imperio se apoyó en los concejos en áreas tan sensibles como las del reclutamiento, el aprovisionamiento y el transporte. Entre graves padecimientos, que descosieron los costados de la Monarquía, surgió el embrión del futuro ejército borbónico.

Felipe *el Grande*, el IV de su nombre en Castilla, ni fue un estratega de sueños visionarios, como su valido el conde-duque de Olivares, ni un activo caballero al modo de su andariego bisabuelo. A su modo simbolizó a la nobleza cada vez más alejada de los campos de batalla, pese a su intención de participar en alguna gran jornada de armas. Con independencia de su personalidad, con muchos puntos en común con la de su progenitor, sus súbditos le rindieron la debida pleitesía antes de los fatídicos acontecimientos de 1640. El ciclo conmemorativo que se abrió con las honras por el fallecimiento de su padre y cerrado con el alzamiento del pendón por él como rey y señor costó a Requena un pago de 3.967 reales, según se reconoció a 27 de enero de 1622. Cuando el 24 de septiembre de 1645 se anunció su llegada para celebrar Cortes en Valencia obligó a la fábrica de un puente en la venta del Pajazo. Al igual que sucedió con los otros Austrias, sus dichas y desgracias personales eran las del reino mismo al estilo de las monarquías de su tiempo. El 23 de octubre de 1646 se tuvo noticia de la muerte del infante Baltasar Carlos en Zaragoza el 14 del mismo mes y al ordenarse las exequias se determinó que los regidores se costearan sus lutos oficiales, cuantificados en más de 272 reales, por la penuria municipal.

En la España de su tiempo se prosiguió cobrando la imposición de la cruzada, como si de los tiempos de la guerra contra los musulmanes en suelo ibérico se tratara. Entre 1627 y 1646 su comisario apostólico general era ni más ni menos que el (sobre el papel) obispo de Damasco, el inquisidor general fray Antonio de Sotomayor, que en 1641 dispuso que Gregorio de Nuévalos se encargara de la contribución requenense. La vecindad de Argel prosiguió inquietando a los vecinos de los lugares de la costa hispánica, con independencia del declive del poder del imperio otomano, pero los mayores oponentes de la Monarquía hispánica eran los holandeses, que

habían aprovechado los años de tregua para multiplicar sus iniciativas militares y económicas.

Los nuevos equipos de gobierno de Felipe IV se mostraron conformes en proseguir las hostilidades, así como en ayudar a los Habsburgo de Viena en los enfrentamientos del Sacro Imperio. Otra cosa eran los recursos con los que afrontar tanta iniciativa bélica. Entre 1621 y 1623 los requenenses tuvieron que pagar por el servicio ordinario y extraordinario unos 1.137 ducados junto con los 381 de gastos y los 23 de los derechos de quince el millar, una suma considerable si atendemos a los ingresos de la hacienda local. También tuvieron que cargar con los millones y la renta de las salinas. El 2 de marzo de 1623 el regidor Martín García de Trasmiera presentó su carta de recaudación bienal de la segunda por el partido de Cuenca y de La Mancha. Las imposiciones sobre la sal, que tantas esperanzas despertaron en el círculo de Olivares, no acertaron a impulsar una fiscalidad más eficiente y menos agobiante para el contribuyente castellano. Tampoco el proyecto de la Unión de Armas, planteado en líneas generales en el memorial secreto del 25 de diciembre de 1624, tuvo éxito. Cada reino o Estado de la Monarquía alzaría un contingente militar conforme a su población y riqueza según las estimaciones de las autoridades reales y deberían de enviar la séptima parte de su fuerza a un punto amenazado: el reclutamiento obligatorio y el servicio militar exterior se fortalecían, lo que suponía un esfuerzo económico en consonancia con el proyecto. En las Indias españolas se pidió al virreinato de la Nueva España un servicio de 250.000 ducados pagaderos en quince años y otro de 350.000 al del Perú, para los que se tuvieron que proponer nuevos arbitrios, no siempre recibidos con conformidad. Para la Requena de 1624-26 no disponemos de la documentación municipal deseada, pero no es aventurado sostener que tampoco terminó de cuajar aquí, pese a no suscitar reacciones tan adversas como en la Corona de Aragón. Al menos los compromisos militares forzaron la cooperación entre Requena y Utiel para poner en pie una compañía de soldados en años como 1633, sirviendo Villargordo como punto de encuentro.

Los planes de Olivares, ciertamente grandiosos, combinaron la reforma interior y una considerable acción exterior dentro de la guerra de los Treinta Años para *la reivindicación de la hegemonía de los Austrias en Europa y más allá de las columnas de Hércules*. Desde 1617 los españoles, junto con los portugueses, reforzaron su atlántica Armada del Mar Océano, mientras la de Barlovento patrullaba de Cádiz a La Habana, con un ambicioso programa de construcción naval, con una inversión de 2.600.000 ducados que salieron de impuestos como el de la media anata, que supuso el cobro de la décima parte del valor estimado de un oficio público. El 26 de diciembre de 1632 el caballero de Santiago Pedro Marmolejo, del Consejo de la Guerra, ordenó a nuestro municipio apremiar su cobro sobre los de alcalde ordinario, de la Santa Hermandad de hidalgos y de hombres buenos, regidores, fieles, alarifes,



medidores, almotacenes, mayordomos y caballeros de la sierra a razón de un ducado y medio por cada 100 vecinos a nivel general. El 22 de enero de 1633 se extendió este derecho a la tasa de examen de los distintos artesanos (desde los dos ducados del confitero al medio del tejedor) y por tener posada y mesón. La guerra a lo largo de los mares del mundo contra los holandeses, los *herejes a convertir* en el lenguaje propagandístico fiscal español, exigió tales sacrificios.

En 1634 las fuerzas del cardenal-infante, el hermano de Felipe IV, vencieron a los suecos en Nördlingen y en 1635 la Francia de Luis XIII, bajo la égida del cardenal Richelieu, entró abiertamente en guerra contra la Monarquía hispánica y sus aliados, tras el primer intento de 1629-30. El 19 de marzo los franceses enviaron a Bruselas, en los Países Bajos hispánicos, un emisario a que declarara las hostilidades en regla. La contienda que comenzó de caballerescas no tuvo nada y sí mucho de desgaste enorme de las energías de los pueblos, pese a que se inició con alardes de caballería. El 27 de abril el rey hizo saber al concejo de Requena que los *émulos de su Corona* ofendían por mar y tierra a sus reinos y vasallos y los caballeros hidalgos debían apercebirse para la ocasión. El 6 de mayo el corregidor ordenó pregonar ante el gentío de la plaza del arrabal la llamada a caballeros como Marcos de Collada el Mayor y el Menor del mismo nombre, José Collada, Gaspar, Francisco y Álvaro de Carcajona, Vicente y José Ferrer, Marco Antonio Zapata, Martín de Luján o Francisco Ruiz de Luján e Iranzo. Como en otros rincones de los dominios de Felipe IV, la respuesta caballerescas distó de ser entusiasta.

El vital Olivares no desesperó en sus planes de coordinación de sus fuerzas militares. El 27 de octubre de 1635 el capitán Diego de Castro fue encargado de comandar la tropa del partido de Requena, Utiel, el marquesado de Moya y otras tierras aledañas de los diez mil infantes de la milicia de los lugares emplazados a veinte leguas de los puertos secos de Castilla, Navarra, Aragón y Valencia. Podían ser movilizados los varones de 18 a 50 años según las condiciones acordadas en 1629.

Un intento más serio de recluta y movilización de las fuerzas castellanas fue acordado finalmente en las Cortes de 1634, que aprobaron levantar unos doce mil soldados que completarían los dieciocho mil de los *presidios* o puntos fuertes. A la provincia de Cuenca, con treinta mil vecinos, se le asignó un contingente de 531 infantes, que quedaría reducido a 327. En principio servirían en Barcelona, aunque posteriormente otros serían sus destinos. Reclutar y desplazar soldados por el territorio estuvo lejos de ser barato y solo los que tuvieron que ir por Molina recibieron del administrador del puerto 650 reales a 20 de agosto de 1637. A 10 de diciembre de aquel año se insistió en que Requena levantara otra compañía. Nicolás Preciado había alzado bandera de una en 1636 como alférez, pero se requerían más soldados. Como había fallecido el capitán de la milicia local, núcleo de esta movilización, el

regidor Juan Mayor de Londoño, el corregidor propuso al Consejo de Guerra a que escogiera entre Francisco de Carcajona Marchante, Alonso Pedrón y Juan de Comas de la Cárcel el Mozo. El primero se alzaría con la elección. Tal despliegue militar exigió bastante dinero. A 28 de agosto de 1637 se insistió sobre el pago del segundo y cuarto sello del papel y a 7 de noviembre se tuvieron que satisfacer los 30.000 ducados repartidos al obispado con quense en concepto de millones, por lo que las sisas de la carne aumentaron a un maravedí más por libra, algo que los abastecedores tendrían que tener presente para 1638-39.

El 27 de mayo de 1638 los comisarios de guerra de la ciudad de Cuenca emplazaron a Requena el envío de cinco soldados al presidio de Cartagena, vestidos de espadas y dagas, como en las levas pasadas, pese a que la villa se manifestó imposibilitada tanto por las levas y sorteos de soldados como por las gentes muertas por las enfermedades. Dada la cortedad de los ingresos de sus propios, solicitó un arbitrio de redención del indicado servicio militar indicado, aunque lo único que logró es que el 20 de junio pagara otros 110 reales más. Los franceses habían parado la acometida española de 1636, que alcanzó las cercanías de París, y en 1638 se lanzaron a la ofensiva resueltamente junto con sus coaligados holandeses y suecos. Invadieron Guipúzcoa y se libró una reñida batalla por el dominio de Fuenterrabía. Las naves del arzobispo de Burdeos amenazaron el Norte cantábrico. En el verano de 1639 llegaron a asolar las villas de Santoña y Laredo. Mientras tanto, se impuso el 2 de enero del mismo año a los franceses residentes en nuestro territorio contribución para atender a los gastos bélicos. A 29 de enero se dieron más instrucciones para reclutar soldados con destino a los amenazados presidios, insistiéndose en la prontitud de su desplazamiento hacia *Cantabria*. Su armamento ocasionó mayores dispendios y el 7 de marzo se estableció un cobrador en la villa y otro en el arrabal para que percibieran de la octava parte del vecindario las armas. Como el cumplimiento de los nueve millones de plata se mostraba de muy difícil cumplimiento, se impuso el cobro del 1% sobre las transacciones, esperándose arañar 2.806 reales al guiarse por el rendimiento de las alcabalas. Lejos de desterrar los aborrecibles millones, el servicio de los presidios lo agravó. A 24 de marzo el rey pidió abiertamente que de cada cien vecinos uno le sirviera en aquellos puntos.

El perspicaz Richelieu sabía que los mayores adversarios de los españoles eran la dispersión de sus dominios y sus largas distancias a cubrir frente a la mayor concentración geográfica de las líneas francesas. En Requena se tuvo que atender con fondos locales el paso de compañías de soldados, como la que llegó en marzo de 1639. Se sufragó además la conducción a Cuenca por comisarios responsables ante el corregidor de los ocho a nueve soldados conseguidos con harta dificultad, lo que de entrada ya supuso un nuevo desembolso de cincuenta reales como *socorro*.



Los pagos grandes y menudos agobiaron a los pecheros castellanos de forma notable, que muy poco se beneficiaron de los tesoros indianos, tan ponderados en algunas apreciaciones rápidas del verdadero poder del imperio español. Más bien al contrario. A 10 de abril Felipe IV anunció que los galeones de la carrera de Indias no habían llegado con su preciada carga, que permitía conseguir más empréstitos y endeudarse más si cabe, y no tuvo empacho en pedir para *acudir en defensa de la religión* a los regidores requenenses un préstamo de 1.000 ducados de plata doble que prometía devolver a un interés del 8%, pese a que muchos de ellos carecían de los fondos suficientes dados la cortedad de los frutos de sus haciendas. Por su rey y su santa causa deberían hipotecarse contrayendo censos.

Tanto sacrificio, al menos, debería de poner en pie una fuerza temible, la de la legendaria fuerza española capaz de frenar a los franceses como en los grandes días de Carlos V. Ciertamente el ejército de los Austrias no dejó de ser una fuerza multinacional. De los 12.000 soldados que tomaron parte en la campaña de Nördlingen, solo 3.200 eran españoles. Su reducido número no impidió que tuvieran una elevada consideración como las unidades más esforzadas y fieles del rey, ensalzadas en las ordenanzas militares de 1632 que les depararon el honor del peligro. Los coroneles valones padecieron la insolencia de sus capitanes españoles en los Países Bajos y los soldados lombardos se ofendieron por la preferencia hacia sus compañeros de armas españoles. Sin embargo, los españoles en general y en particular los castellanos dejaron de acudir voluntariamente a servir en las banderas reales con las ganas del siglo anterior. Muchos no vieron las mismas oportunidades de promoción y la profesión militar fue cayendo en el descrédito progresivamente. Los reclutamientos se llenaron cada vez más de pobres diablos forzados a servir sin ganas, lo que hizo que la calidad de las tropas se resintiera gravemente.

El 28 de abril de 1639 el alcalde del crimen de la chancillería de Granada Luis Ramírez de Arellano, en calidad de superintendente general de las milicias de nuestros partidos, ordenó pasar muestra o revisión a 1 de mayo a los soldados milicianos con la colaboración del sargento mayor del partido, nuestro conocido Diego de Castro. Como de entrada ya faltaron tres para acudir a las levas de los presidios, se nombraron en su lugar otros tres, de los cuales dos estaban casados y uno era alpargatero. El dramatismo del reclutamiento se refleja en la relación de propuestos para el servicio militar, quizá decir soldados sería demasiado, del 7 de julio de aquel intenso año, con las hostilidades ya rotas por el Rosellón. Bajo el capitán Francisco de Carcajona, el alférez Miguel Ibarra Sendina y el sargento Juan Martínez Navalón, a modo de la oficialidad de la compañía de un tercio, estuvieron nominalmente setenta y nueve soldados de Requena de los que veintitrés rehuyeron su obligación escapando al reino de Valencia, a Granada u otros lugares no especificados.

Cuatro, como un rentero, no consiguieron pasar la muestra e incluso se registró un difunto. El guarda de la aduana se declaró exento y se permitió que Juan de Sisternas acudiera en lugar de su hermano por permanecer en la labor. Se encontraban casados veintidós de los setenta y nueve, cuya media de edad se situó en los veintiséis años. De su dedicación profesional solo conocemos la de un alpargatero junto a la del mencionado rentero. A esta unidad, Camporrobles contribuyó con seis hombres más (uno de cincuenta y tres años que tuvo que ser sustituido), Villargordo con otros seis (uno de ellos enfermo de corazón con treinta y dos años y un hijo a su cargo), Caudete con tres y Mira con seis, de los que un casado de treinta y nueve años con siete hijos se libró de servir. Con celeridad se designaron veinte hombres más para llenar las plazas vacantes guardando las exenciones. A 15 de septiembre de aquel año se inició el asedio de Salses, tomada por los franceses, con semejantes tropas, entre las que hubo una elevada desertión. El adversario se rindió de todos modos el 6 de enero de 1640, un año que iba a ser decisivo para la Historia de Europa.

Cuando las tropas de Felipe IV se retiraron a sus cuarteles de invierno en Cataluña muchos conocían la gravedad de la situación, pero pocos sospecharon el alcance de la *quiebra política* de aquel año, en el que la rebelión de parte de los catalanes contra la autoridad real iba a desencadenar una aguda crisis imperial. El invierno se aprovechó en la retaguardia requenense para rehacer fuerzas, a la espera de la nueva campaña militar. El 26 de enero el corregidor se afanó en reparar la torres de las armas para alojar a los soldados, en lugar de la misma cárcel (algo sintomático) y a lo largo del mes de febrero peinó la tierra requenense en busca de los preciados soldados veteranos o *viejos*, un contado bien que escaseaba como la plata de muchas monedas. También exigió el rey a la provincia de la ciudad de Cuenca unas sesenta mulas a 9 de marzo. Al carecerse de tal número, se tuvieron que alquilar treinta. Requena optó por conmutar esta exigencia con el pago de 300 reales, que salieron de la sisa de la carne de un maravedí por libra.

El 2 de junio, a cinco días del Corpus que fue sangriento en Barcelona, se ordenó que 637 vecinos (con la excepción de clérigos, viudas y huérfanos) pagaran unos 300 ducados para costear ochenta armas al contador de la artillería. En medio de este clima de agobiante presión fiscal, con el reparto del vellón por medio por si faltara poco, y de pobreza se tuvo noticia de lo acontecido en Cataluña, el *grave suceso* que no despertó en Castilla y en otros reinos los ímpetus que insinuara Pau Claris a la hora de oponerse al rey. A diferencia de varios diputados de la generalidad catalana, los regidores requenenses se mostraron como fieles servidores de aquél. El 6 de agosto el cabildo eclesiástico acogió la notificación del obispo de Cuenca de hacer rogativas y procesiones con el santísimo sacramento, por *los buenos sucesos de la guerra*. Diez días después se acordó adquirir del sacerdote de Benimámet una reliquia del mismo San Julián Mártir, a ubicar en El Salvador, para hacer hincapié en la adhesión a la corona al recordar los días de don Álvaro de Mendoza. Al calor de los



enfrentamientos militares se forjó un verdadero *canon historiográfico requenense*, del que Domínguez de la Coba daría décadas más tarde la versión más acabada del Antiguo Régimen, en el que se ensalzaron determinados hechos para justificar unos privilegios en pago a la fidelidad mostrada, una tendencia muy propia de las corografías de la España del XVII, la de los *falsos cronicones*. A nuestro juicio esta cuestión tiene una importancia que va más allá de lo local, ya que demuestra la aparición de la guerra propagandística a través de toda clase de obras en las que los integrantes de la corte celestial tomaban partido como si de la *Ilíada* se tratara, algo que Voltaire censuraría en el siglo siguiente con su sarcasmo.

Por desgracia para muchos requenenses, San Julián no pudo cabalgar hacia Montjuïc junto al marqués de Los Vélez y el reparto de milicias prosiguió su curso habitual. Con un pósito que arrastraba el pago de 30.000 ducados por los millones, se pensó sufragar su coste y el del socorro de marcha a la plaza de armas de Almansa con un nuevo arbitrio sobre la carne el 6 de septiembre con la autorización del alférez. Lo cierto es que en febrero de 1641 todavía se buscó a los que no habían acudido allí.

El problema adquirió tal envergadura que el 15 de diciembre de 1640 se trató sobre los soldados huidos del ejército de Aragón. Don Jerónimo de Fuenmayor, del real consejo y alcalde de corte de Valladolid, autorizó a proceder en su nombre al corregidor con guardas a cargo del pósito, que costaron a duras penas unos sesenta ducados. El 14 de enero de 1641 se nombraron nuevos soldados, cuando Portugal se había alzado el anterior mes y doce días después las fuerzas de Felipe IV serían derrotadas en Montjuïc ante las de la generalidad con la asistencia interesada de los franceses.

Recaudar en estos tiempos de derrota se hizo si cabe más penoso, además de peliagudo. El cobro del donativo general sobre los fuegos lo supervisó a fines de 1640 el licenciado Luis Pedrón Comas, familiar del Santo Oficio, al que se le encomendaron tareas muy poco relacionadas con la fe. Las peticiones del rey de nuevas ayudas se replicaron el 6 de marzo de 1641 exponiendo la suma necesidad de una villa tras muchos servicios al ser *paso y frontera*. Sin embargo, para salvar la imagen de fidelidad se le concedieron 300 ducados del vellón, que se tomarían del pósito una vez más. Quizá lo peor de tantos pagos importunos fuera su machacona insistencia a golpe de desgracias imperiales. A 18 de marzo de 1641 llegó una carta real del 17 de enero, firmada por el polémico Jerónimo de Villanueva, en el que se expresaba la magnitud del *accidente de Portugal*, por emplear unos términos suaves para el prestigio de la Monarquía. Se invocó una vez más que los galeones indianos no hubieran llegado a 11 de mayo para pedir un nuevo empréstito, que se sustanciara en la suma de 1.000 ducados de plata doble y en joyas a entregar en Madrid al banquero Duarte Fernández. Se reintegraría en moneda de vellón con un 50% de premio.

Los sacrificios no tuvieron recompensa. En el verano de 1641 el propio duque de Medina Sidonia conspiró en Andalucía contra la autoridad, al modo de los nobles portugueses alzados. En Requena se atendió al alojamiento, siempre penoso, de soldados a fines de junio y al traslado de cuatro soldados a Cuenca. El 20 de marzo de 1642 se hicieron nuevas listas vecinales para las milicias y dos días después se repartieron 665 ducados de los millones. Aquel mes las fuerzas del marqués de Leganés terminaron vencidas cuando trataban de reconquistar Lérica.

En estas horas bajas, *Felipe IV se dispuso a entrar en campaña* para dar ejemplo, pese a que sus cualidades distaban en exceso de la del avezado general, un tipo humano que proliferó en el siglo XVII. El 10 de abril anunció su *jornada a Aragón*. Los mesoneros requenenses deberían abastecer a su comitiva con cebada, vino y caza a la par que Requena contribuiría a formar un escuadrón de la provincia de Cuenca con 150 arcabuces.

La animosa actitud del habitualmente apático rey no obró ningún milagro. Castilla se encontraba exhausta. Su Consejo llegó a enviar a nuestra villa el 8 de julio a un comisionado, Antonio Barrionuevo, con la misión de alzar las milicias de los partidos de La Mancha, Murcia y Granada y encaminarlas hasta Vinaroz y Tortosa, amenazadas por los franceses y sus aliados catalanes, para fortalecer al ejército de Tarragona. También en Francia la autoridad central mandó comisarios a los territorios de la Monarquía para espolear el esfuerzo bélico, los *intendentes*, aunque con atribuciones más amplias en materia de finanzas y de justicia.

El 23 de enero cayó en desgracia el hombre que había movido los hilos de la Monarquía hispánica durante años. Olivares terminó abatido por los conspiradores de la aristocracia, como la propia reina Isabel de Borbón, que no titubearon en instrumentalizar la cascada de desastres políticos y militares. Su figura ha sido reivindicada por autores del fuste de Gregorio Marañón y John H. Elliott como la de un reformista desafortunado, que a su manera anunció la obra de los estadistas del XVIII. A este respecto, el estudio de Requena es de gran utilidad para dilucidar tal cuestión. Bajo el conde-duque no se alteró el infernal sistema tributario que atenazó a los requenenses en particular y en general a los castellanos. En su defensa se debe decir que tampoco el marqués de la Ensenada lo conseguiría. De todos modos, la aparición de un ejército *nacional* forjado a base de levas y el desplazamiento de comisionados a localidades como la nuestra, precedente de los intendentes, sobreponiéndose al corregidor de turno son anteriores a la llegada al trono español de los Borbones, que más allá de aplicar medidas *francesas* o de tradición *española* se limitarían a poner en funcionamiento las del absolutismo en guerra, la prueba de fuerza que echó a pique al altivo Olivares.



El imperio español no se resignó a su suerte y **lanzó un trabajoso contrataque** con las contadas fuerzas de sus dominios. Los requenenses acarrearón su cuota de 3.745 ducados de los 300.000 de la jornada real en Cataluña a 10 de febrero de 1644, sin olvidar nuevas exigencias de soldados y de leva de vecinos. El mesonero Diego del Castillo y otros pidieron que se les pagaran las deudas por el lecho de ocho soldados de paso.

El transporte de los ejércitos del rey se convirtió en un elemento esencial de la contraofensiva. El gran Napoleón ponderaría mucho más tarde la velocidad de las operaciones como clave en el éxito militar. En abril de 1645 se proyectó la compra en tierras conquenses de 200 carros de cuatro mulas y conducidos cada uno por dos carreteros para el ejército de Cataluña y su tren de artillería. A Requena le correspondió sufragar el equivalente de un carro y medio, valorado en 691 ducados o en el tercio de su correspondiente parte del servicio del reino de 650.000 ducados.

Con dificultades enormes se prosiguió ofreciendo recursos para la guerra. A 5 de diciembre de 1645 se aceptó finalmente pagar en quince meses la quiebra de los millones de 665 ducados según el repartimiento viejo. Se tuvo noticia el 27 de febrero de 1646 de la saca de gente para la milicia. El 17 de mayo Utiel, dolida con el reparto del servicio de 1.420.000 ducados, quiso unir su voz con la de Requena para protestar por los muchos pechos, pues entre las dos debían de alzar para la campaña anual de Cataluña unos veintidós soldados a doce ducados de plata doble, con más de 300 ducados de gasto. La jornada real arrancó aquel mes otros 109 ducados y en agosto el reparto de 105.000 del cobro de la plata, a fin de compensar su disminución en la moneda en curso, amenazó con mayores ahogos.

La batalla de Rocroy del 19 de mayo de 1643 ha simbolizado para generaciones de historiadores el ocaso de la fuerza de los tercios en los campos de batalla europeos, aunque lo cierto es que la historiografía más reciente se ha mostrado más indulgente con el despliegue militar español en el continente. Además de sostener una dura contienda en territorio catalán, se hizo un notable esfuerzo en los Países Bajos, que no ha dejado de causar cierta sorpresa teniendo en cuenta el agotamiento de Castilla. Sin su esfuerzo, patente en el caso requenense, nada de ello se hubiera logrado. Un esfuerzo que se hizo bajo obligación, naturalmente. El 10 de enero de 1647 Miguel Iranzo fue a Cuenca para tratar con el superintendente de la chancillería sobre la contribución de milicias. La movilización de los seis soldados costó de partida 425 ducados, que salieron del arbitrio de dos maravedíes sobre cada libra de carnero. Los castellanos, al igual que los valencianos y los aragoneses, no terminaron amotinándose como los napolitanos, pero las alteraciones andaluzas de los siguientes años fueron más allá de Despeñaperros, como veremos más adelante.

En décadas pasadas, los castellanos habían combatido fuera del territorio peninsular en guerras que obedecían a la lógica de la *revolución militar* del desarrollo de las fortificaciones abaluartadas que debían de ser rendidas por nutridos ejércitos de asedio de infantería. Los soldados terminaban fijándose a un terreno quebrado y surcado de trincheras en el que se libraba una verdadera guerra de posiciones, que se superaba por el agotamiento último de uno de los contrincantes. Para forzarlo, los escuadrones de caballería atacaban los puntos vulnerables del rival y forzaban a la batalla a los ejércitos enviados en refresco. Así comenzó la de Rocroy. El *pasó de los escuadrones de caballería* se cargó invariablemente sobre las espaldas de los sufridos contribuyentes y el 25 de marzo de 1647 el municipio requenense acordó que a cada soldado de caballería se le diera un real y un pan de una libra y otro de cebada de celemín y medio. A sus jefes se les alojó con una ayuda diaria de cinco reales. A 25 de abril la villa se declaró falta de condiciones, al carecer de frutos sus vecinos, para el alojamiento, aunque el 5 de mayo se tuvo que pagar la mitad del sueldo del teniente de caballería Juan Martínez y el 27 del mismo mes los regidores donaron 200 reales de vellón. Entre el 13 de diciembre de 1648 y el 1 de julio de 1649 se tuvo que alojar y correr con los gastos de la compañía de corazas y soldados montados del capitán Juan Ángel Balador. En este ambiente desvenejado las treinta y tres picas con hierros y las 159 sin tales de la sala del ayuntamiento, sin seguridad y que fueron entregadas a la custodia del alférez mayor José Ferrer, simbolizan la herrumbre de un imperio herido por muchos costados.

Entre mayo y octubre de 1648 se acordaron los términos de la paz de Westfalia, por la que se ponía fin a la guerra en el Sacro Imperio y las Provincias Unidas eran reconocidas por España, que proseguía su guerra contra Francia, conmovida por la Fronda entre aquel año y 1653. Pese a que los españoles lograron recuperar la mayor parte de Cataluña, la entrada en liza de la Inglaterra de Cromwell al lado de los franceses les impidió alzarse con la victoria. Ante los portugueses cosecharon sonadas derrotas que proclamaron a las claras *la derrota del imperio* y el final claro de su hegemonía en la Europa Occidental.

Al principio de esta etapa las ilusiones parecían intactas y el 29 de mayo de 1651 se leyó en nuestro ayuntamiento una carta del nuevo conde-duque de Olivares, su sobrino el más sibilino Luis Méndez de Haro, empeñado en la recluta de soldados para el selecto regimiento de la guarda, una fuerza modélica que debería de inspirar al resto de las unidades en un tiempo de decreciente marcialidad. Invocó una petición anterior de su tío como precedente, pero nadie pudo dar razón de la misma. Una vez más se instó al corregidor a perseguir con celo el objetivo y la villa se mostró dispuesta a obedecer pese al odiado servicio de las milicias. El tigre de papel volvía a hacer alarde de papiroflexia.



La realidad cotidiana se había desprendido del lujo de la gallardía con hartazgo. El asesor de la infantería y la caballería de España como superintendente general de las milicias del partido de Cuenca y Huete, el consejero y alcalde de las guardias de Castilla Bernardino de Valdés y Girón, ordenó en marzo de 1650 que nuestra localidad acudiera con un alcalde o un regidor a Almodóvar del Pinar con soldados o dinero para el ejército real. En el esfuerzo se comprendían las entonces granjas de Camporrobles y Villargordo, conceptuados de *lugares miserables sin concejo agregados a la villa*. En abril de aquel año se presentaron algo más que serios problemas para encontrar a alguien que quisiera ser soldado y los que fueron como tales junto con sus capitanes entre Requena y Camporrobles terminaron denunciados ante el alcalde de la casa y corte por sus excesos. *El alcalde de Zalamea* no mostró hechos ficticios precisamente, ya que el comportamiento de los ejércitos de la época fue tan desconsiderado con los paisanos como si de enemigos se tratara a la hora de exigir provisiones, lecho, refugio y otras cosas poco edificantes.

A Carlos de Villamayor, del Consejo de Castilla y alcalde de hidalgos de la chancillería vallisoletana, le cupo el papelón en mayo del 51 de ir a Cuenca para la composición de milicias de nuestra sargentía mayor. Con no pocas alharacas se formó en abril de 1652 una compañía capitaneada por Francisco de Carcajona, cuyo alférez sería Alonso Pedrón Zapata y su sargento mayor José Ibarra Zapata. Se pensó con cierta candidez que recurrir a los *caudillos de las gentes de Requena* obraría algún milagro. Ni capitostes ni menudos estaban para dar la batalla a aquellas alturas. El 14 de septiembre de 1653 los caballeros y el escribano municipal rondaron hasta las dos de la madrugada las casas donde se pensaba que habían mozos para no encontrar a casi nadie. Muchos habían marchado al reino de Valencia, una lección que no caería para las autoridades a la larga en saco roto, pues en tiempos de Felipe V y de Fernando VI el capitán general de Valencia tendría voz en las quintas de Requena. De poco efecto resultó implorar la necesidad de las armas reales en Cataluña y en Burdeos, donde Condé puso su cuartel general contra Mazarino. Los 180 reales exigidos por cada soldado y la nueva exigencia de donativo regio cayeron pesadamente sobre una tierra en la que el abandono de los ganados y de la labranza por falta de brazos había impedido segar los campos. Como la carne ya se encontraba muy saturada de arbitrios, se postuló cargar cuatro maravedíes por cada azumbre de vino durante dos años para hacer posible lo imposible.

Los años siguientes tuvieron poca variación. En marzo de 1654 se entregaron otros diez soldados a cincuenta ducados, la mitad en plata. A través del alcalde de la casa y corte el rey volvió a pedir un nuevo donativo en mayo de 1657, sin necesidad de la voluntad de las Cortes. Cuando los portugueses asediaron Badajoz en 1658, se exigió a Requena contribuir en la leva de los mil soldados de la provincia de Cuenca, que deberían trasladarse a la plaza de armas o punto de reunión militar de Mérida.

En abril de 1659 otros nueve soldados se solicitaron a nuestra localidad (seis al casco urbano y a las aldeas tres) o en su lugar el pago de 452 ducados, aunque se pidió que se rebajara su número. No se olvidó la autoridad del atraso de las contribuciones. En el mes de agosto se llegó a endosar la carga a las peonadas de viñas, como se acostumbraba desde 1653.

Visto el panorama, la Monarquía recurrió en más de una ocasión a los soldados mercenarios, veteranos servidores del poder de los Austrias. El 8 de mayo de 1650 se ordenó el alojamiento del maestre de campo irlandés Cristóbal O'Briend junto a sesenta y siete oficiales más. La infantería del tercio de la gente irlandesa se aposentó en las casas de las heredades de la Vega. La revuelta situación de Irlanda había llevado a muchos de sus hijos fuera de su isla. A 7 de febrero de 1665 se ordenó avituallar al regimiento de esguízaros y grisonos, los afamados mercenarios suizos, que venía del reino de Valencia, donde Alicante se había convertido en uno de sus puertos de desembarco. Los suizos marcharon al frente de Portugal y allí muchos de ellos se pasaron de bando por preferir la plata anglo-portuguesa al vellón español. Triste resultado para tantos sacrificios, como las cantidades de cebada tomadas a los requenenses entre 1663 y 1664 bajo amenaza de embargo de bagajes y carruajes para trasladar hacia Extremadura las unidades que habían servido en Cataluña. Requena, en conclusión, representó el drama de muchas localidades castellanas que por atender a milicias, levas, guarniciones de presidios, alojamientos, bagajes, donativos y otras cargas terminaron más que endeudadas y con sus vecinos agotados (1).



Felipe IV. Ilustración de César Jordá Moltó.



ENERGÍAS CADA VEZ MÁS CONTADAS.

La historiografía anglosajona de las últimas décadas ha enriquecido la teoría de la *Military Revolution* con la del **Fiscal-Military State**, enunciada por John Brewer. Para sostener conflictos cada vez más prolongados con ejércitos cada vez más numerosos y complejos las monarquías o los Estados impusieron tributos crecientes hasta tal punto que su modelo económico quedó profundamente afectado. Las punciones fiscales detrajeron una gran riqueza a los campesinos y se la brindaron a compañías de financieros que con la promesa de pingües beneficios se dedicaron al negocio del préstamo, pese al riesgo más que cierto de las bancarrotas reales. Tanto España como las Provincias Unidas han sido definidas, pese a sus diferencias, como Estados fiscal-militares, organizados para la guerra. Paradójicamente el éxito engendraba el fracaso y la excesiva presión fiscal condujo a la airada protesta contra reyes y ministros que terminaron siendo los gobernantes de lo que hoy en día llamamos un *Estado fracasado*. El parlamentarismo británico, que se consolidaría en el XVIII, tendría la virtud de interesar a varios grupos sociales en las guerras del reino, más allá de los círculos cortesanos y caballerescos habituales, y de poner un cierto orden en sus finanzas. Sus armadas terminarían superando a las españolas en el dominio de los océanos.

Agustín González Enciso ha apuntado con agudeza la incapacidad de la España dieciochesca para movilizar adecuadamente sus recursos para vencer a sus adversarios por su actitud defensiva, su confianza en los recursos extraordinarios, su inadecuada estructura fiscal y su absolutismo, que marginaba toda participación y limitaba muchas iniciativas económicas. Coincide su diagnóstico en el fondo con el de Joseph Townsend, que entre 1786 y 1787 viajó por tierras españolas y sostuvo que la decadencia de su Monarquía dimanaba de la ruina de sus instituciones parlamentarias, una idea que sería retomada con fruto por los liberales decimonónicos. Bien mirado tales factores también jugaron en contra del poder español en los siglos XVI y XVII y no explicarían del todo las alteraciones de su fuerza desde 1598 al menos.

La historia local, a veces infravalorada, es de suma utilidad para dilucidar algunas cuestiones que parecen muy intrincadas. Requena, como otros municipios castellanos, terminaron soportando una carga cada vez más pesada a lo largo del siglo XVII ante las urgencias de una *administración central*, permítasenos el anacronismo, con compromisos excesivos. I. A. A. Thompson ha descrito como las fuerzas armadas *públicas* de Felipe II en 1560 se convirtieron en las unidades *privadas* que combatían por el rey en 1620, lo que encareció su coste y dio alas a las oligarquías locales, que en muchos casos esquilmaron los patrimonios concejiles en su provecho. La idea medieval del auxilio al monarca, dispensador de privilegios y reconocimiento honorífico, se invocó en las guerras del imperio para movilizar

las energías de puntos como el nuestro. El *Fiscal-Military State* de la España de los Austrias se montó a horcajadas de los municipios de una Castilla cada vez más agotada. En los problemas locales reside una de las razones del colapso imperial.

Las fuentes de ingresos de los propios de los distintos municipios de la Castilla de mar a mar traslucían su enorme variedad ecológica y humana, desde la sedería toledana a la ferrería vizcaína. En Requena las *dehesas* fueron uno de sus bienes propios más preciados. El 18 de julio de 1621 se solicitó al rey prorrogar una dehesa con destino a los arbitrios. El descenso de las 1.945.753 cabezas de ganado de la Mesta de 1560 a las 1.642.869 de 1633 no mermó su importancia en los cuarenta primeros años del siglo XVII tanto por el encarecimiento del precio de los arrendamientos de las hierbas como por el peso de los ganados estantes o *riberiegos*. Sus límites se trataron de mantener en buen estado. El 13 de enero de 1650 se recordó al arrendador de la Albosa Juan Manzano Ruiz a disponer sus tapias según lo acostumbrado. Entre 1622 y 1639 las ganancias de varias de las principales dehesas requenenses, de las que disponemos de datos, se mantuvieron en líneas generales.

En 1622 la de *Campo Arcís* fue arrendada por Alonso de la Cuadra y Diego Ballesteros y rindió al concejo unos 1.625 reales o 149 ducados y medio. Juan Yagüe y Laurencio Ruiz la arrendaron en 1627 y dispensó 1.485 reales, los mismos que en 1632, cuando fue arrendada por Laurencio Ruiz Ferrer. Diego Ballesteros y su consorte, arrendadores de 1636-37, le sacaron 1.400 y una vez más Diego Ballesteros otros 1.600 en 1638-39.

En el *carrascal de San Antonio* los resultados fueron estables, con una ligera alza en la década de 1630. Consiguió obtener 200 reales Diego García, vecino de Requena, en 1622, la misma cantidad que en 1627 obtuvo Alonso Ballestero Cuadra. Mateo Navarro obtuvo 270 en 1636-37 y en 1638-39.

En el *ardal de Camporrobles* se observa una cierta progresión, sin las oscilaciones a la baja de la de Campo Arcís. Bajo el arrendador Martín García rindió 240 reales en 1622. En 1627 su beneficio pasó a 350 con Miguel Martínez el Blanco, del mismo Camporrobles, los mismos que en 1632 bajo Miguel García Viana. Ambos arrendadores aunaron sus esfuerzos en 1636-37 para conseguir el mismo resultado, que descendió a 335 en 1638-39 con el arrendamiento en solitario de Miguel Martínez.

En la de *Hortunas* se aprecia un fenómeno preocupante, el del descenso más acusado de beneficios. En 1622 la arrendó Juan Pérez de Molina y rindió 600 reales, cincuenta menos que en 1627 bajo Mateo de Moya, que repitió en 1632 logrando otra vez los 600. En 1636-37 Miguel González le sacó para el concejo 500 reales y 400 Martín de Alisén en 1638-39.



La afluencia de ganados a las dehesas no garantizó el aprovisionamiento cárnico de los requenenses. El 26 de julio de 1621 las tablas del carnero carecieron de postores y se comisionó a Miguel Ibarra y Juan Muñoz Picazo para conseguir la carne necesaria ante lo avanzado de la estación. Se deploró su elevado precio el 21 de mayo de 1625 al carecerse de fondos para una carnicería y se tomó sobre los propios un censo de 1.500 ducados al abultado interés del 58 % con la autorización expresa del monarca. Una carga tan delicada no mereció que los almotacenes Francisco Ferrer, Martín de Alisén, Marcos Gracia y Juan de la Cárcel acudieran al repeso de la carnicería de los domingos y días festivos, quizá por razones inconfesables, por lo que fueron reprendidos el 10 de enero de 1634. Al acercarse el Carnaval de 1650 Requeña careció de carne para el final de la Cuaresma y se tuvo que autorizar la entrada en la huerta de 200 cabezas de ganado. A 2 de septiembre de 1652 se careció de carneros por conducirlos los ganaderos a las granjas serranas, lo que redujo a la villa a consumir carne mala. Como en la dehesa carnicera no entraron más de sesenta carneros, los gastos de gestión y mantenimiento añadieron dificultades para animar a los ganaderos, que se quejaron de la falta de población en Requeña y de su escaso margen de beneficios, por lo que el regidor Alonso Pedrón propuso liberar de cargas fiscales el periodo de crianza, sin mucho éxito.

Al ser la tierra de Requeña montuosa, las alimañas pusieron en peligro a los ganados riberiegos y a los de la Mesta. La carencia de dinero municipal obligó entre 1634 y 1637 a repartir entre los ganaderos forasteros los costos de darles caza. La cabeza de lobo se tasó en cuarenta y cuatro reales y en seis la del zorro.

La carga imperial forzó nuevos adehesamientos, que poco tuvieron que ver con el bienestar del vecindario. La dotación sexenal de cuatro soldados para los presidios indujo nuevos acotamientos en la partida de Palomarejos y en la Cañada Tochosa, además de destinar el arrendamiento de la hierba de las viñas, en febrero de 1632. Para atender dispendios militares se postuló deslindar una nueva en la hoya de la Carrasca el 10 de agosto de 1639, amojonada el 14 de septiembre del mismo año con unos gastos de 200 reales. El 12 de julio de 1645 se ordenó amojonar la dehesa de Canalejas. Se prorrogó el 13 de mayo de 1659 la atención al donativo de 500 ducados concedido en 1654 y al consumo de dos regidurías sobre la dehesa de la hoya de la Carrasca. En teoría también debería de haber ayudado esta dehesa a rehacer los fondos del pósito, pero se empleó para garantizar un préstamo al 8% para ir pagando tanto el donativo como el consumo. En lugar de sumar ingresos se acumularon pérdidas en la caja del pósito desde 1655 a 1657 por valor de 8.611 reales. La dehesa no pudo sostener el pago de réditos del préstamo, estimados en 2.640 reales, y gastos de gestión junto a otros compromisos. Pese a todo, las dehesas cumplieron su función de sufragar parte de los gastos de la comunidad eclesiástica local y el 10 de mayo de 1641, por ejemplo, se libraron 375 a las monjas agustinas sobre la dehesa del Pajazo.

En estas circunstancias se extremó el cuidado de la redonda. En septiembre de 1624 se examinó en sus lindes anteriores, la llamada *redonda vieja*. Aunque reservada a los vecinos y a las necesidades comunitarias, a veces se toleró su aprovechamiento por forasteros. El 7 de abril de 1645 se le permitió al vicario de Utiel la entrada de 200 ovejas. No obstante, su variedad de usos pecuarios provocó más de un problema. El 18 de mayo de aquel mismo año se recordó que se reservaba para los bueyes de labor y no para las vacas cerriles, por lo que se pregonó en la plaza del arrabal su salida y solo se permitió una vaca picada por cada par. Las manadas de yeguas que entraban en la redonda perjudicaron a vecinos y cabañeros y el 21 de abril de 1650 se ordenó su salida.

La conservación del *patrimonio forestal* preocupó igualmente. A 7 de octubre de 1621 se supervisó la mojonera de la siempre expuesta Serratilla que pasaba por la Casa Blanca. En 1650 se pidió al corregidor que pregonara que no se cortara más leña allí, sin ningún resultado. Más tarde consideraremos si la naturaleza avanzó o retrocedió en aquellos tiempos críticos. Se continuaron concediendo muchas licencias de tala por motivos diversos. El 26 de enero de 1622 el aradero Fernando Mínguez obtuvo una para cortar dos carretadas de carrasca del Campo Arcís con la asistencia de un caballero de la sierra. Las quemas también prosiguieron y el 10 de febrero de 1639 se localizó un área de pinar quemado en Hortunas. El movimiento de tala no cesó y solo en 1650 encontramos varias licencias. Hasta la corta de cien pinos en el Reatillo logró Nicolás Picazo. En los Barrancos pudo talar cuarenta Antonio Ors. Antón de la Cárcel no tuvo problemas en cortar treinta en la vulnerable Serratilla. Otros treinta consiguió Juan Navarro en el llano de los Portales o en los rincones de Chirel con la asistencia de un caballero de la sierra. El aradero Juan Domínguez logró dos carretadas de palos en el carrascal de San Antonio. El prior del Carmen, empeñado en la reparación del molino harinero del convento, consiguió tres pies de encinas en el carrascal de San Antonio y seis pinos en la Serratilla. También con destino a su molino en la ribera de Requena se hizo José Ferrer con la corta de dos pies de encinas en San Antonio y veinte pinos en la Serratilla, a la que no se dio ninguna tregua. Piénsese que en la documentación municipal solo hay constancia de las talas legales para entender la magnitud del fenómeno. Lo cierto es que las bienintencionadas ordenanzas de 1613 y 1622 se habían quedado en papel mojado y el 6 de marzo de 1659 el ayuntamiento se dolió del maltrato de los pinares, muy artigados a la sazón como consecuencia de las importantes necesidades fiscales y alimentarias coetáneas.

Por ende, no se desdeñó el mantenimiento de la *red hidráulica*. Preocupó a 24 de marzo de 1639 la inundación del camino que por el río Magdalenas iba a los molinos y se ordenó en consecuencia la limpieza de la acequia madre, siguiendo unos usos que se remontaban al pasado. Periódicamente los caminos requenenses se



vieron afectados por las roturas de las acequias. La fuente de Rozaleme también tuvo pérdidas de agua el 28 de julio de 1639. El 24 de marzo de 1650 el hundimiento de la fuente de las Pilas y la de las Peñas inundó el camino real carretero de Valencia. A 29 del mismo mes se decidió limpiar la acequia del camino de los molinos reales desde el Magdalenas al regajo y el camino de Valencia. Para sufragar los gastos de reparación y mantenimiento se destinó a veces la ganancia de la hierba de la vega, también siguiendo una veterana costumbre. La molinería, esencial en una localidad de tránsito como la nuestra, se benefició enormemente de estas reparaciones. Para evaluar su progresión, contamos con los datos del arrendamiento del molino del concejo entre 1622 y 1639. En el primer año lo arrendó Martín Gil por 660 reales, que subieron a 1.100 en 1625 con Miguel Crespo y a 1.200 al año siguiente con Francisco Sánchez. La progresión no se detuvo. En 1627 rindió 2.200 bajo Martín Jiménez y Jerónimo de Viana y en 1629 otros 2.650 con Juan Martínez y Martín Loberuela. En 1632 el arrendamiento cayó a los 1.300 reales bajo Juan de Alpuente, Miguel Crespo y Pedro Llorente, para remontar a los 4.400 de 1636-37 con Miguel López y su consorte y permanecer alrededor de los 3.400 en 1638-39 bajo Alonso Pedrón. La elaboración de harina y de pan se reveló un negocio estupendo en una época marcada por la escasez. En el arrabal dispusieron de horno en 1650 José Hernández, que llegó a vincularlo; Alonso Pedrón, valorado en 400 ducados; y el comisario del Santo Oficio Luis Pedrón, con un valor de 250 ducados y que atendía la manda pía de una misa. El 13 de enero de 1650 el concejo se propuso disponer de otro allí, pero en lugar de erigirlo de nuevo quiso negociar su compra con estos tres particulares. En estos tratos anduvo un acaudalado e influyente hombre, el mismo Alonso Pedrón, también regidor perpetuo.

Precisamente él denunció a comienzos de 1650 el mal trato dado en el Portal y cerca de las Cruces a los arrieros de las recuas del reino de Valencia que venían a cargar carbón por parte de los ministros o servidores reales, algo muy grave en una villa ubicada en los pasos de Castilla a Valencia, donde el **comercio** creó riqueza y brindó más de una oportunidad de negocio. Pese a su modestia, las ganancias del peaje se comportaron razonablemente bien entre 1622 y 1639. Juan de Atienza lo arrendó por 150 reales en 1622, los mismos que Alonso de Carcajona en 1627. Bajo Gonzalo de Atienza devengó 285 en 1632 y se estabilizó en los 200 entre 1636-37 y 1638-39 con Francisco Ferrer y una vez más Alonso de Carcajona respectivamente. La oligarquía requenense se interesó con vivacidad por el comercio, pero tuvo unos adversarios importantes, los agentes reales vinculados a la administración del puerto seco, que terminó convirtiéndose en un escollo para el desarrollo económico requenense, por no hablar de las políticas de restricción mercantil impulsadas por el conde-duque de Olivares con más daño para los naturales que ofensa para los adversarios de la Monarquía. El 9 de junio de 1625 se notificó en nuestra villa el embargo de las mercancías francesas, llevado a cabo por el alcalde mayor Alonso

Pérez de Arganda, cuya principal víctima fue el mesonero y calderero Domingo García. El fiscal del Consejo de Castilla Juan Chumacero y Carrillo anunció el 16 de diciembre de 1627 que el monarca se reservaba más estrictamente los permisos de saca de granos, metales preciosos, caballos y armas a los reinos no castellanos al suponer que los codiciosos habitantes de la raya llegaban a acumular beneficios del 40%. Por si fuera poco, se vedó el paso de mercancías holandesas y francesas en julio de 1636.

En este ambiente restrictivo operaron los distintos agentes del puerto. El 24 de agosto de 1621 el gobernador de los puertos secos Diego de Acosta presentó carta de fieldad en nombre de su arrendador Juan Núñez de Vega. Los requenenses tuvieron el derecho de nombrar el 7 de noviembre un fiel por los hidalgos, Andrés Ramírez, y otro por los hombres buenos, Pedro Hernando para cobrar su renta del puerto. En 1659 el gobernador Duarte de la Vega impuso el reparto navideño de 282 ducados por la alcabala de atajos. Ese mismo año la escritura del arrendamiento de Juan Enríquez Coronel, contra la que clamó Alonso Pedrón, también dio problemas. Además, como se denunció en 1650, el administrador, el tesorero, el receptor, el escribano y otros oficiales de la misma cuerda cobraban en la aduana ración por firmas, lo que perjudicó al real patrimonio y a las rentas reales al animar al contrabando y al fraude. El síndico procurador de la villa acudió a pleitear al Consejo por ello, pero no consiguió mucho. Tampoco las cargas de todo tipo ayudaron a solucionar el problema. El 14 de septiembre de 1639 se obligó a los carreteros que llegaran a cargar cascotes para reparar el camino real de Madrid y en 1647, coincidiendo con una terrible pestilencia en Valencia, las molestas sisas alcanzaron las mercaderías que por el puerto circulaban hacia el vecino reino.

Con semejantes recursos se tuvo que atender al pago de los tributos y a su inevitable corolario, el *endeudamiento*, que tanto retorció los activos de Requena. La mentalidad rentista, propia de las sociedades del Antiguo Régimen, favoreció su adaptación, desde el hidalgo al artesano con ínfulas. La viuda de Bernardino Porta, Catalina Pedrón de Espejo, pidió al concejo el plazo de Navidad, cuantificado en más de tres ducados, de su censo, del que respondían las sufridas dehesas. A principios de 1641 aún se tuvieron que aprestar cuarenta y cinco ducados para pagar el persistente censo de Baltasar de la Serna.

Los requenenses pasaron de concertar préstamos con algunos de los banqueros de la Monarquía a prestamistas ligados a la Casa de Feria de Valencia en unas condiciones onerosas. El 28 de enero de 1656 dieron fianzas para lograr un empréstito del 14 al 15% y como el reino valenciano no prestaba plata doble ni doblones fue preciso solicitar carta de vellón para introducirlo en una Castilla saturada, enferma, del mismo. Con estos préstamos a Castilla consiguió Valencia deshacerse de mala moneda, que provocaba horribles problemas de inflación.



Los repartos del servicio de millones cada vez se hicieron más difíciles de cobrar, alcanzándose notables impagos. A 5 de noviembre de 1650 se repartieron los correspondientes 1.463 ducados, pero a 8 de mayo de 1651 se llegó a leer una carta de Felipe IV acerca de la cobranza del nuevo millón sobre los oficios como donativo que se pedía a las comunidades del reino. Conscientes del malestar y del agotamiento de los castellanos, los consejeros reales actuaron con todo el tacto que les fue posible. No se equivocaban. En lugares como el nuestro las peonadas de las viñas se llegaron a gravar fiscalmente en 1652 para salir del aprieto y dos años antes su corregidor murió a resultas de los disparos de sus airados vecinos (2).

TENSIONES DIFÍCILES DE CONTENER.

Antes de las grandes oleadas revolucionarias liberales y socialistas, Europa experimentó una honda conmoción entre 1640 y 1653, cuando el mundo pareció trastornado. En Inglaterra se decapitó a un monarca, en Francia se cuestionó la autoridad real y la Monarquía hispánica se vio desbordada por variopintas insurrecciones desde Lisboa a Nápoles. La *protesta* movilizó a muchas personas por razones verdaderamente heterogéneas. Los historiadores han explicado este intenso movimiento como la respuesta a un absolutismo cada vez más apremiante. Más recientemente han puesto en valor los elementos intelectuales que hicieron posible que se tomara conciencia de la situación. A las disquisiciones legales e históricas sobre el valor y la naturaleza de la comunidad pública les cupo un destacado papel.

Requena, sin alcanzar la gravedad de otros lugares, no escapó a esta tendencia levantisca. El 5 de marzo de 1650 se hizo constar que el corregidor Francisco de Valdespino había sido gravemente herido por un escopetazo durante la ronda nocturna. Murió a las cuatro de la tarde del 13 del mismo mes, un domingo en el que los cabos de escuadra convocaron al vecindario a un concejo abierto en el que se optó por servir las milicias reales con soldados o con dinero. Se comisionó a Fernando de Salazar y Velasco para averiguar lo que se ocultaba tras lo sucedido. Durante la convalecencia de Valdespino, el alférez mayor José Ferrer y el alguacil mayor Francisco de Carcajona respaldaron sin ambages el principio de autoridad. Su esposa Francisca de Uceda recibió junto a las condolencias una compensación económica. El corregidor no acabó sus días por un atentado promovido por las banderías locales, sino por un acto de ira de gentes extenuadas. En el invierno de 1650 se había negado a detraer el dinero de los impuestos exigido desde Cuenca para sufragar las necesidades de pan de los pobres, lo que suscitó que Luis de Cetina avanzara de su bolsillo 4.000 reales. De todos modos, este incidente nos lleva a preguntarnos sobre el carácter violento de la Requena del Barroco y acerca de sus elementos de tensión y de distensión.



En las bodegas. Ilustración de César Jordá Moltó.

Antes de la caída en desgracia del conde-duque de Olivares las *diferencias* que separaban a los requenenses carecieron de la violencia del siglo anterior, cuando todavía se dirimían con las armas en la mano. Poco a poco la justicia real se impuso a la de los particulares. Las rivalidades entre miembros del estamento eclesiástico prosiguieron su tónica habitual, aunque se alcanzó un *modus vivendi* más de una vez. En 1621 los franciscanos consiguieron alzarse con el codiciado oficio de preceptor de gramática, tan importante para orientar en sentido favorable a la juventud estudiosa. El clérigo Andrés Soriano no tuvo mayores complicaciones a la hora de decir misa en los días de cabildo municipal.

Las autoridades reales quisieron desentrañar una ley del silencio en nuestra localidad cuando el 17 de febrero de 1645 el fiscal Morales Barrionuevo ordenó que los vecinos depusieran libremente ante las deficiencias con las que se hacían las residencias de corregidores y oficiales. Se prohibió dar dinero municipal a los receptores. Este atisbo de lucha contra la corrupción y ciertos compadreos vino dictado por los aprietos financieros y militares ya apuntados, reduciéndose a una cuestión puntual. Consciente de la necesidad de cooperación de los prohombres, la monarquía les tiró un capote en más de una ocasión. El 5 de febrero de 1661 impuso silencio a José Martínez Barea por pedir un juez que investigara la contabilidad de los propios y arbitrios del regidor Pedro Ramírez.



Tras los sucesos de 1650, por ende, no se insistió por este camino y las diferencias entre los requenenses volvieron a colorearse de un tono folclórico-religioso, susceptible de descargar preocupaciones más graves. El primero de abril de 1651 el cura de San Nicolás impugnó la costumbre inmemorial de la procesión del Domingo de Ramos, con cruces portadas por caballeros y clérigos de las tres parroquias. No deseaba asistir a la bendición y al sermón en El Salvador e intentó implicar en su acción al cura de Santa María. Las comedias matinales que en 1654 se representaban por la festividad del Corpus, cuyas tramoyas ganaron fama, concluían en inconvenientes que impedían finalizar la procesión y la salida del Santísimo Sacramento. Por el óbolo de los entierros y los obsequios anduvieron a la greña el cabildo y los religiosos de los conventos en 1662. Solo la carga del servicio de las milicias agitaría seriamente las aguas posteriormente, entre 1678 y 1683.

A ojos de un observador actual, atento a las grandes revoluciones, tales disputas se le antojan nimias en comparación con dos hercúleos *instigadores de tensión social*: las enormes diferencias de bienes y de consideración entre los miembros de la comunidad de Requena y la crítica coyuntura vivida durante aquellos años.

La sociedad del Barroco todavía se fundamentó en los órdenes de desigual consideración legal y fiscal, la del honor, pese a que asomaron por debajo las distinciones sociales de la riqueza, en cierto modo el anticipo de las futuras clases. El análisis y el cruce de datos de los contribuyentes de distintos tributos de mediados del siglo XVII nos permite distinguir una serie de categorías sociales:

- Los pobres absolutos o de solemnidad, incapaces de pagar lo más mínimo, representaron el 10% de las gentes.
- Los pobres a los que el fisco arrancó algo supusieron el 8'6%.
- Las familias muy modestas que con dificultades consiguieron su pan diario y que cargaron con la *quiebra de millones* alcanzaron el 30'5%.
- Los que vivieron en una estrecha mediocridad, los pequeños agricultores que adquirieron parte de su alimento en el mercado, rondaron el 15'2%.
- Los medianos que podían verse desplazados, perdiendo su condición de *cosechero* modesto o necesitando acuciantes ayudas, formaron el 17% del total.
- Los labradores y artesanos de posición más desahogada representaron el 13'5%.
- Las personas de cierto bienestar no excedieron el 3'5% y los poderosos ricos el 1'5%.

La propia administración real distinguió a propósito del consumo de vellón de 1639 entre los que pagaron menos de treinta y ocho maravedíes (un poco más de un real), que supusieron el 33%; los que contribuyeron de treinta y ocho a cien (hasta casi tres reales), el 36'7%; los que lo hicieron de 100 a 200 (casi seis reales), el 16% y los de más de 200, el 14%. En tiempos de malas cosechas, en conclusión, siete de cada diez familias de Requena podían verse inmersos en circunstancias más que preocupantes.

Mientras un jornalero compró con dificultad el pan diario de su familia, valorado en un mínimo de dos reales, un caballero como Francisco de Carcajona ofreció 500 ducados (unos 5.515 reales) por el oficio de alguacil mayor, cantidad apreciable si tenemos en cuenta que el salario anual del corregidor rondó los 227 ducados y los ingresos de los *propios* y *arbitrios* más de los 900, aunque dentro del mundo de las grandes fortunas castellanas se antojara muy discreta la suma. La riqueza, asimismo, se distribuyó con matices por sectores económicos: en la viticultura los pequeños poseedores representaron el 90'9% del total y en la ganadería sólo alcanzaron el 49'2%. No todos contribuyeron por igual y la carga pesó sobre los menos capacitados. Los privilegiados pugnaron por hacer valer sus prebendas, pese a las peticiones de donativos del orden doscientos a cincuenta reales de vellón que el rey hizo en sucesivos años a los regidores. Con el respaldo de la junta de millones, el 23 de abril de 1654 se instó a los eclesiásticos a pagar la sisa del vino, acogándose al precedente de haber satisfecho la de la carne otros años.

Los malos años agrícolas afilaron las aristas de las desigualdades y desde los notables estudios de Labrousse, sobre los factores que desencadenaron el 14 de julio de 1789, los historiadores han prestado una especial atención a la coyuntura de los precios y su incidencia salarial. En la Requena de Felipe IV el precio de la fanega de trigo subió de manera clara. El 14 de noviembre de 1637 se vendió a las panaderías con cierta consideración a veintisiete reales. Su precio fue de veintiocho el 19 de mayo de 1641 y el 6 de abril de 1645 la de trigo pontegí retornó a los veintisiete y se valoró en veinticuatro la de rubión. El 8 de abril de 1646 la fanega del primero ascendió a treinta y tres y a treinta la del segundo. El 12 de agosto de 1647 los deudores del pósito pudieron reintegrar sus préstamos de grano con el pontegí tasado a veintiocho y el rubión a veinticinco, unos precios inferiores a los del mercado frumentario. El 27 de noviembre de 1650 el primero llegó a los treinta y cuatro y el segundo a los treinta y uno. A 27 de julio de 1651 el pontegí se cotizó en nuestra comarca a cuarenta y cuatro reales, si bien el 1 de febrero de 1652 alcanzó los cincuenta y cinco. El 15 de julio de 1660 los precios retornaron a los valores de veintiocho la fanega de pontegí y de veinticinco la de rubión, un respiro fugaz, ya que el 18 de julio de 1664 la del primero alcanzó los treinta y siete.



La subida de precios amenazó la supervivencia de los jornaleros, cuyas retribuciones diarias no excedieron los tres reales y medio en los mejores meses de junio a agosto. Los dos reales mínimos de los que tenían que desprenderse para comprar el pan diario familiar se quedaron cortos en los peores años. La pobreza aumentó en consecuencia. El 19 de enero de 1650 los pobres solo pudieron comprar la fanega de trigo a una tasa de dieciocho reales, los de la ajada tasa oficial, muy inferior a la del precio del mercado. Las instituciones municipales y eclesiásticas se pusieron manos a la obra para evitar un estallido y el obispo de Cuenca, al que se pidió que contribuyera con sus limosnas, comisionó a Alonso Pedrón y Miguel Iranzo el 17 de febrero del mismo año para aliviar a vecinos y pobres, que no tenían la debida atención del médico municipal según el mayordomo del hospital. Las mujeres e hijos de los soldados se encontraron con frecuencia en riesgo de exclusión social al faltar el cabeza de familia o quedar maltrecho tras una campaña. Con solo treinta y seis años, Andrés Martínez padeció males de corazón después de servir en la armada de 1633 a 1639. No se tuvo más remedio que ordenar el 16 de septiembre de 1640 el socorro de los familiares de esposas y vástagos de soldados con los fondos del pósito u otros arbitrios. Tales paliativos no lograron suturar las brechas del cuerpo social, acrecentadas a veces con actitudes nada comunitarias. Se denunció el 11 de junio de 1645 la falta de respeto a la distribución de las aguas de la fuente de Rozaleme por legonadas al sacarse indebidamente algunas de gracia si atenerse a la antigua costumbre. Asomó entonces una tendencia que triunfaría plenamente entre 1826 y 1838, la de la separación de la propiedad del agua de la de la tierra, alentada por los grandes hacendados.

Semejante panorama no tenía nada que envidiar al de otros lugares que terminaron en rebelión, como el de la comunidad de Périgord que en 1637 se quejó amargamente ante Luis XIII de los mil ladrones que comían la carne del pobre campesino hasta los huesos y que los forzaban a trocar sus arados por armas para ir a guerras lejanas. Exigencias de todo tipo y pasos de soldados hicieron subir la temperatura de la caldera del volcán requenense, que de todos modos experimentó una erupción muy leve. No siempre Castilla y sus dominios indianos resultaron ser *sociedades no revolucionarias*. En 1624 estalló un notable tumulto en la ciudad de México en medio de un fuerte enfrentamiento entre el virrey y el arzobispo. Las alteraciones andaluzas, estudiadas con esmero por el maestro Antonio Domínguez Ortiz, comenzaron en 1647 en Lucena, Espejo y otras localidades, alcanzaron Granada en 1648 y culminaron en 1652 en Córdoba y en Sevilla. En la capital hispalense los amotinados agrupados en cuadrillas mandadas por cabos eligieron una cabeza visible, un caudillo, pero las tropas reales acabaron con ellos pasados unos días. Los cabos de escuadra requenenses no se mostraron tan osados el 13 de marzo de 1650. ¿Por qué?

Entre los *elementos de distensión social* de la Requena coetánea podemos citar el consenso alcanzado por su oligarquía rectora, el sentido dado a su comunidad política, su combinación de elementos de represión y agrupación y la valiosa función de su pósito.

Los prohombres locales no se dividieron en grandes banderías como entre 1460 y 1521 y usufructuaron el poder municipal sin mayores sobresaltos, pese a ciertas rivalidades entre los Ferrer y los Nuévalos. En 1621 los linajes triunfadores de finales del siglo XVI se encontraban aposentados en el concejo con nombres como el alférez mayor Miguel Zapata de Espejo, los regidores Francisco García Lázaro, Martín Ruiz, Gaspar de Carcajona, Miguel Barra, Juan Muñoz Picazo, Juan García Martín Gil, Andrés Ibarra, Miguel Ibarra y Vicente Ferrer de Plegamans y el procurador del común Juan de la Cárcel Marcilla. Pese a que la voz cantante dentro de este grupo la llevaron individuos como José Ferrer de Plegamans, teniente de alférez en 1634, se permitió el acceso al mismo de Martín García Laurencio, Pedro Serrano, Juan Ramírez Sigüenza, Gil Muñoz de Pelea, Alonso Sigüenza, Francisco Preciado y Miguel Mínguez de Ocaña.

Los enlaces matrimoniales coadyuvaron notablemente a cohesionarlos. Vicente Ferrer de Plegamans y Pedrón, alférez mayor en 1624, era hijo de Pedro Ferrer de Plegamans y Catalina Pedrón de la Cárcel y nieto de Pedro Ferrer de Plegamans y Ana López de Tébar y de Jerónimo Pedrón y Catalina de la Cárcel. El consenso fundamental se hizo visible el 4 de enero de 1652 cuando se nombró un regidor para administrar el consumo de la moneda de vellón. Juan Manzano Muñoz recibió el voto de José Ferrer, Francisco de Carcajona, Juan de Manzanares y Francisco Preciado. El influente Alonso Pedrón se inclinó por José Ibarra, que votó por Gregorio de Nuévalos al igual que Juan García. El de Nuévalos mostró sus preferencias por Alonso Pedrón y a continuación recibió el apoyo de los que votaron inicialmente por Juan Manzano. El de Pedrón coronó tanto acuerdo reformando su voto a favor de Gregorio de Nuévalos.

Los prohombres requenenses se mostraron sensibles a la adquisición de hábitos de las órdenes de caballería y de otros honores por razones prácticas de exención y de prestigio que estuvieron en el corazón de la *cultura aristocrática del Barroco*. A Vicente Ferrer de Plegamans se le reconoció como caballero de Santiago en 1635, a José Ferrer y de Pedrón (familiar del Santo Oficio) y a Juan García Dávila Muñoz y Fernández (hijo del regidor Francisco García Dávila) en 1643. Los matrimonios también sirvieron para ampliar los horizontes de los linajes más timbrados. Catalina María Ferrer Pedrón se casó con Diego González de Mendoza y Pacheco, que vincularía a su mayorazgo el oficio de alférez mayor de Requena, ejercido como sus tenientes por familiares de su esposa. María Ferrer Pedrón y Olate



contrajo matrimonio con el ilicitano Carlos Vaillo de Llanos y sería la madre del primer conde de Torrellano.

Los lazos de patronazgo y de amistad a la hora de repartir favores y responsabilidades refrenaron los furores de varios artesanos, avivados en Granada por la llegada de desempleados de Valencia y Murcia. El 3 de enero de 1647 el escopetero y cerrajero Bartolomé Herrero se hizo con la recaudación del servicio, pero al encargarse también del reloj se transfirió a Francisco de Segura de la Vega. Los vínculos familiares también contribuyeron a ello: el escribano Juan Manzano de la Coba obligó sus bienes, como un haza de 5 tahúllas próxima a la fuente de los Frailes, junto a sus yernos Agustín Sánchez y Marcos Luján a fines de 1638. Juan Domínguez de Heredia no tuvo inconveniente en dar fianzas por su sobrino Juan Domínguez Andrade.

En teoría, los prohombres trataron *las cosas tocantes al servicio de Su Majestad y utilidad de esta república* para lo que se juntaron *como tenían por costumbre para tratar las cosas de su cabildo* en sus casas consistoriales. Esta noción de comunidad política, como ya hemos visto en distintas ocasiones, cobró toda su envergadura a través de los privilegios, de los que no se tuvo noticia cumplida el 18 de enero de 1657. Se ordenó inventariar los papeles de un Archivo no tratado durante años con la debida meticulosidad. La recuperación del corregimiento en 1626, intensamente deseada, se celebró con el regocijo de alegrías y fiestas por las que el clavario de la Sangre de Cristo Juan de Atienza, que aportó siete hachas de cera, recibió 143 reales el 15 de abril de 1627. Su primer corregidor tras el lapso fue Juan Díaz de Leiva, sucedido en 1630 por Jerónimo de Casanate. En 1633 tomó posesión del corregimiento Gabriel de Aldaba, experimentado en el de Burgos en 1622 y que más tarde afrontaría una delicada situación en el de Guadalajara. Poco permaneció en Requena, pues en 1634 el corregidor fue Francisco Pedro de Hubillus. Uno de los más destacados corregidores del período resultó ser Juan Bautista de Puigmoltó o de Puche Moltó, de un linaje de caballeros alicantinos que se fueron asentando en otras tierras valencianas. Años más tarde, en 1659, volvió a ejercer el corregimiento de Requena. Francisco del Ribero Rada le sucedió en la responsabilidad en el crítico 1641, tras haber sido teniente general de la provincia de Guipúzcoa, donde tuvo que bregar con las espinosas cuestiones de avituallamiento. Francisco González de Santa Cruz, desde 1645, Lucas de Alarcón y Agustín de la Cerda no tuvieron que lamentar el triste final de Valdespino, sucedido tras las pesquisas de Fernando de Salazar por el respetado Rodrigo de Cantos Royo, que había sido corregidor en el marquesado de Moya y más tarde volvería a serlo del de Requena. Entre 1655 y 1664 Juan Sánchez, Francisco de Varona y Francisco Martínez Espinosa ejercieron la responsabilidad. Sus juicios de residencia no se hicieron siempre con el debido rigor, que se excusó el 1 de octubre de 1650 por el constante paso de tropas hacia Cataluña, lo que indujo

a hacer la vista gorda para evitar males mayores. Sobre el papel, los ideales de gobierno no se abandonaron y la monarquía se inclinó por letrados de formación y caballeros por orígenes e inclinación personal. La concesión de hábitos de órdenes como la de Santiago evitó las diferencias entre la nobleza de espada y de toga propias de Francia.

Junto al corregidor, los regidores se quisieron presentar ante los demás como los protectores del bienestar comunitario y los garantes del buen uso de los términos. Protegida por un guarda, se menciona la *huerta de los regidores* (alrededor de la fuente del Peral) en 1654. Empero prefirieron demostrar simbólicamente su alta responsabilidad a través de reminiscencias del *panem et circenses*, con más de una discordancia con los caballeros, en lugar de arrostrar el riesgo de desafiar los mandatos reales o de servir en lejanos campos de batalla. Entonces las celebraciones taurinas gozaban de una gran popularidad y las acciones de gracias por las mercedes del Señor en fechas como la del Corpus se solemnizaban sobremanera con una o más *plaza* de toros. Se destinaron cantidades del orden de 1.600 reales para la compra de reses bravas, que debían ser conducidas a los toriles sin matarlas antes. Compró el municipio dos toros y otros dos los caballeros de la nómina para Santiago Apóstol y para cuando gustara la villa. En mayo de 1646 el mayordomo del cabildo de los caballeros Juan Yagüe temió que el concejo vendiera tres de estas reses, así que propuso el sorteo de todas para que cada uno tuviera su parte. El 3 de septiembre de 1647 el corregidor lo negó, pero como los tres toros estuvieron a punto de perecer en el crudo invierno se consideró venderlos el 26 del mismo mes. Los abastecedores de carne pagaron por los daños causados por sus reses en las viñas a 18 de mayo de 1652 hasta cien ducados, que se destinaron a las fiestas taurinas de San Roque, una festividad que se quiso animar sobremanera el 14 de agosto de 1653. Lo cierto fue que los caballeros no cumplieron con el mandato festivo del corregidor por San Roque al carecer de las oportunas reses bravas. Como no se les pudo privar de sus emolumentos, pese a la disposición del corregidor, al menos se les exigió una caballería. Aun así, los caballeros prosiguieron quintando los ganados, cobrando a su manera las borras y las pelusas en caso de falta de postor del derecho de asaduras por medio de la caballería de la sierra y guardando las majadas para las fiestas taurinas de San Roque.

San Roque, protector contra la pestilencia, ganó fuerza junto a San Julián como protector celestial de Requena. En los cultos patronales se hizo hincapié en los lazos de fidelidad de los requenenses con el rey, que trató de sacar buen provecho. El 23 de marzo de 1643 Felipe IV ordenó guardar la fiesta del arcángel San Miguel del 8 de mayo, la de su aparición en el monte Gargano en tiempos de las invasiones bárbaras, y la de Santiago Apóstol para alcanzar victoria en sus reinos. Se avisó al cabildo eclesiástico para que las oficiara en la capilla de San Miguel en el templo de



Santa María. El principio de deferencia de la comunidad hacia la monarquía se hizo todavía más visible el 10 de noviembre de 1657 con los 300 ducados de limosna dados a la capilla de San Isidro en Madrid, que a principios de enero de 1664 se consideró abandonar como sede de la Corte por Sevilla o Valencia para enderezar la salud del achacoso monarca, según rumores consignados en la correspondencia del duque de Gandía, una idea que distó de prosperar como es bien sabido. Sintomáticamente el culto a San Isidro se extendió en un momento en el que las juntas del reino pidieron a los municipios castellanos su contribución a título particular.

A Dios rogando y con el mazo dando pensaron las personas de la época y nuestro concejo dispuso de mecanismos coercitivos para hacerse obedecer. Los prohombres locales secundaron la acción de los corregidores y de otros oficiales reales contra el bandolerismo, máxime dada nuestra proximidad al límite histórico con Valencia. En 1648 el mayordomo de propios Miguel Bayona aportó 857 reales y medio para alcanzar a la partida de Cholvi, que había ahorcado al escribano de Paiporta. Las instalaciones penitenciarias dejaban mucho que desear. A 13 de mayo de 1650 el portero municipal ejercía de alcaide al carecer de una cárcel segura la villa por el quebranto de sus propios. Pese a todo ostentar un oficio de justicia reportaba prestigio e influencia, que resultó muy atractivo en la España de los Austrias a los hombres de temple más firme. El 25 de abril de 1645 Francisco de Carcajona accedió al alguacilazgo mayor a cambio de 500 ducados a pagar en año y medio.

La disciplina comunitaria prefijada por las ordenanzas se respetó tanto sobre el papel como en la realidad se desobedeció. No se dudó de su utilidad de todos modos, pues no hubo mejor alternativa a la misma para abordar cuestiones intrincadas en el día a día. El 21 de julio de 1645 se notó el desasosiego de los cosecheros por vender al mismo tiempo, en malas condiciones, todos sus vinos y recurrir al ajeno finalmente y se decidió su venta en una taberna de la villa y otra del arrabal, el sorteo de las cubas para las operaciones comerciales, el control del vino eclesiástico y la tasa del azumbre de vino a doce maravedís para las sisas. A 30 de julio de 1654 se reprochó a los caballeros de la sierra, frecuentemente remisos en cumplir sus obligaciones, en que no trajeran fusta de tejo para las comedias de la festividad de Santiago so pretexto de su coste. Se les excusó con la obligación que cumplieran por San Roque.

Más allá de una disciplina comprensiva, las rivalidades con otras localidades sirvieron para apiñar al vecindario. Los roces con Utiel se simultanearon con otros de entendimiento. El 18 de julio de 1621 se arrastraba con pesadez el pleito con la localidad vecina por la cuestión del corregimiento, por lo que se anunció un cabildo abierto para tomar determinaciones. Se destacó a la corte al letrado Juan García Pedrón.

En este ambiente tenso, el procurador del común Marco Pedrón de la Cárcel denunció el 23 de septiembre del mismo año que los utielanos transitaban por la senda de los herederos de Rozaleme dañando las viñas y defraudando el pago de derechos. Se pretendió que se encaminaran por el camino viejo. A 18 de noviembre se notificó que retiraron mojoneras del barranco Antolino y se quiso establecer un abrevadero en San Antón para que no irrumpieran con sus ganados. Desde Utiel se reclamó al Consejo de Castilla el 26 de enero de 1622 la venida de un juez a Requena para que averiguara la línea correcta por el término del camino viejo para ir a Valencia. Las dificultades generales exacerbaban los problemas de límites y agriaron la competencia por las oportunidades comerciales brindadas por las rutas. El 22 de agosto de 1637 se quiso hacer ver desde Requena que el camino de los carros que alcanzaban Utiel era mejor por Caudete.

En los siguientes años las aguas se serenaron entre ambas localidades, afectadas por exigencias excesivas. El 17 de mayo de 1646 el concejo de Utiel propuso al de Requena quejarse conjuntamente de los tributos. El 5 de septiembre 1647 se llegó a un acuerdo entre ambas sobre la entrada y pastura de las reses en el ensancho de Estenas, la de las cabalgaduras mayores y vacuno en el ardal de Camporrobles, los mojones en el barranco Antolino, el gobierno de las aguas de Caudete y sus azudes, la atención de las que discurrían por Utiel en los abrevaderos y las penas de las cabalgaduras. La concordia, con la vista puesta en el acuerdo de 1526, se firmó con rapidez el 1 de octubre de aquel mismo año y se afinó en 1657 sobre la comunidad de pastos. La nota discordante la puso el corregidor de Utiel, que el 26 de octubre de 1653 procedió contra los que pasaban colmenas y ganado a herbajar al marquesado de Moya desde Requena.

Sin el esfuerzo del pósito, la cohesión vecinal hubiera sido mucho más frágil y el impacto de los malos años se habría acentuado. Bajo la autoridad y el permiso del rey se dispuso de su caudal de granos y de dinero para repartir simiente a los labradores necesitados, abastecer a las panaderías locales, conseguir cereal e intentar frenar la subida del precio de la fanega en las circunstancias más temibles. A comienzos de 1637 se destinaron 6.000 reales de su caja para las necesidades de *la gente labradora* que no habían podido escardar y cultivar sus panes, que requirió un nuevo préstamo de 5.000 en noviembre del siguiente año ante las circunstancias climáticas adversas. En esta situación se dispensó la fanega, con pesado coste sobre las arcas del pósito, a veintisiete reales a las panaderías el 14 de noviembre de 1637.

La década de 1640 no se circunscribió a ser crítica en lo político y en lo militar. A partir de estimaciones de 1847 sabemos que cada requenense de los tiempos preindustriales consumía una media diaria de pan de 291 gramos, cantidad que aseguraba unas 844 calorías, lejos de las 2.400 necesarias según la FAO. Dicho de otra manera, una población que rondaba los mil vecinos requería al menos



unas veintisiete fanegas cada jornada para el consumo, que no solo se lograban por el autoabastecimiento. En los años de malas cosechas no había más remedio que comprar a un precio elevado el que faltaba y para compensar el dispendio de dinero se cargaban préstamos más pesados a los labradores y se encarecía la provisión a las panaderías, pero como su criterio era más de asistencia social que de ganancia comercial terminaba el pósito encajando las pérdidas, que con paciencia se procuraban superar en los mejores años. Las adversas condiciones climáticas, como ya veremos, de la Pequeña Edad de Hielo y las exigencias de la Monarquía, que terminaban endosándose sobre el sufrido pósito ante el agotamiento de los propios, añadieron más problemas a una institución que podía haber sido un magnífico banco de fomento agrario.

En la primavera de 1641 se tuvo que comprar fuera el trigo necesario para la alimentación de los más necesitados y el 19 de mayo se comisionó a la tierra de Moya a Pedro de la Cárcel a comprar 600 fanegas, que no bastaron. El interior castellano se encontraba a la sazón en las mismas dificultades que nuestra tierra y se recurrió a la ciudad de Valencia, que también se proveía de cereal de Sicilia, uno de los graneros del Mediterráneo. El 3 de junio se facultó al hacendado o *labrador mayor* Juan de Manzanares para que tomara allí prestados 150 cahíces, unas 510 fanegas, la mitad en rubión. Tras solicitarse el 10 del mismo mes, las autoridades municipales valencianas lo autorizaron el 17 *regoneixent esta ciutat que aqueixa vila en totes les ocasions que se han ofert ha tengut particular atenció a conservar la antiga correspondència que tots temps ha acostumat tenir a la dita ciutat*, atendiendo a la *desconsolació per apretura y falta de forment*. No obstante, las gestiones de Juan de Manzanares se alargaron hasta finales de 1641.

La rebaja del valor de la moneda, necesaria para embridar la inflación, empobreció al pósito requenense en el momento más inoportuno y a 28 de septiembre de 1642 se concertó también en Valencia un empréstito de 12.000 reales de plata, cuyos intereses se atendieron con el reparto de la exigencia de 300 fanegas, destinadas a la venta, entre el vecindario a partir del 30 de agosto del siguiente año.

En el año agrícola de 1643-44 el pósito dio entrada en sus paneras a 1.698 fanegas y se desprendió de 1.647. Pudo ingresar 56.266 reales procedentes de las creces de los labradores y del panadeo y tuvo que gastar 48.384, unas sumas ingentes en comparación con los ingresos de los propios, que en 1651 no alcanzaron los 18.000. La situación se hizo más grave en 1644-45 y la suma de gastos ascendió a los 53.712 reales y a 2.238 las fanegas que libró. El 30 de enero de 1645 el pósito ya no podía aguantar más dispendios y entonces se pensó en gravar las viñas. A 6 de abril no dispuso verdaderamente de fondos, pues se pensó comprar el trigo en Valencia y en la misma Andalucía, y se tuvo que repartir la quiebra, lo que no obvió el socorro a los labradores el 21 de julio a precios tasados, con la consabida pérdida inicial. Los

precios no dejaron de subir en 1645-46 y la esterilidad de frutos fue muy severa en las aldeas requenenses entre 1646 y 1647, en medio de un crudo invierno. El valor de la reintegración de las fanegas debidas por los labradores se tuvo que ajustar a precios tasados el 12 de agosto de 1647 para evitar lo peor. En el año de 1647-48 el movimiento de entrega de grano se redujo a 329 fanegas.

Con el sacrificio de los vecinos que retornaban los préstamos y que compraban la modesta pieza de pan diario se ingresaron en 1649-50 unos 58.933 reales y se llegaron a distribuir 1.534 fanegas. En el año agrario de 1651-52 el esfuerzo del pósito puede calificarse de titánico sin exageración: se libraron 3.302 fanegas (el 77'5% compradas) y se gastaron 116.705 reales. Fue tanta la necesidad de pan que el 11 de mayo de 1651 se compraron con el permiso de su corregidor 150 fanegas en la Tierra de Moya y en Garaballa. Aun así el precio del grano alcanzó precios muy elevados a fines de julio por no haber segado los principales hacendados y los panaderos debieron acudir con cuatro ducados o cuarenta y cuatro reales por fanega. En febrero de 1652 el precio del trigo alcanzó un máximo de cincuenta y cinco reales la fanega de pontegí y se pensó acudir a Valencia, donde habían atracado tres navíos con grano y se pensaba obtener unos 150 cahíces. A 30 de abril había comprado José Ibarra en Huete unas 350 fanegas, traídas más de la mitad por una cabaña. Para traer el resto se embargaron las cabalgaduras mayores, máxime cuando se conoció la llegada a Utiel de dos cabañas más. Los problemas de abastecimiento se hicieron más acuciantes cuando se negó la venta a cualquier precio por motivos de extrema necesidad. En las masías de Chelva no se permitió vender treinta cahíces a sesenta y cinco reales de plata el 4 de septiembre de 1653. En Requena el nivel de precios no alcanzó el de setenta y dos reales por fanega en la Granada de marzo de 1648 o los 120 de la Sevilla de abril de 1650, marcadas por otras condiciones productivas y mercantiles, pero la prueba había sido muy dura. La escasez y la malnutrición (complicada por la falta de abastecedores de carne, pescado y aceite) se relacionaron frecuentemente con la enfermedad. Requena no padeció la brutalidad del brote pestífero de 1647-54 de otros lugares, que atribuyó a la intercesión celestial de San Roque, tan celebrado en los festejos taurinos como hemos comprobado, si bien el verdadero milagro lo obró el pósito, auténtico santo de la localidad.

En los años siguientes el precio del grano fue descendiendo. Entre 1655 y 1657 el pósito redujo su volumen de entrega de 1.791 a 1.086 fanegas y de dispendio de 66.439 a 45.837 reales. No se tuvo que comprar tanto grano y se pudieron almacenar reservas con mayor facilidad. A 14 de abril de 1659 dispuso ya de una reserva de 1.500 fanegas, en un momento en el que varios particulares acumularon cantidades importantes. Para evitar pérdidas de numerario se repartieron 500 fanegas entre los labradores abonados y conocidos. Tan juicioso proceder no tuvo la correspondencia de la monarquía, que no titubeó en pedir cebada para quinientos caballos de su



ejército en septiembre de 1657. El 15 de julio de 1660 los cosecheros ricos y los señores de rentas almacenaron trigo para la venta al mejor postor al no haber sido la cosecha todo lo abundante que se preveía. Se postuló traer trigo de Andalucía y se tasó el precio de la fanega. En julio de 1664 se experimentó una nueva subida de precios, aunque no tan pronunciada como la de 1652.

Otro ejemplo de superación de las dificultades lo encontramos en el pósito de Camporrobles, la entonces aldea de Requena de unos cien vecinos que aspiraba al villazgo. En 1652-53 tuvo que repartir 387 fanegas y de desprenderse de 1.700 reales, unos dispendios que aumentaron a 7.142 en 1653-54 y a 2.269 en el siguiente año agrario, pese a que las cantidades de grano manejadas fueron sensiblemente semejantes. Gestionado por individuos de peso en la localidad como Alonso Gil o Rodrigo Berlanga Ruiz, este pósito simboliza el intento, con todas las imperfecciones que se quiera, de poner orden en un mundo trastornado por la crisis (3).

EL ALCANCE DE LA GRAN CRISIS DEL SIGLO XVII.

Las personas de la época expresaron a menudo la angustiosa sensación de vivir en un Siglo de Hierro muy distinto de la dorada edad en la que la Humanidad escapaba del flagelo de la enfermedad, el hambre, la codicia y la guerra. Los arbitristas españoles han alcanzado justa fama por la denuncia de los problemas de su tiempo y también por sus propuestas de solución. No pocos de aquellos asertos han sido refrendados en mayor o menor medida por los historiadores actuales, que no dudan en calificar de crítico el siglo XVII. Se ha debatido bastante sobre el alcance de la crisis y la castellana Requena en estrechas relaciones con el reino de Valencia nos vuelve a brindar un buen observatorio para aclarar en cierta forma este punto.

Los índices de defunciones del Salvador y de bautizos y nupcias de San Nicolás nos permiten seguir la tendencia de *la población*, con todas las reservas, entre 1621 y 1665. En el quinquenio de **1621-25** se registró un incremento de las defunciones, de 239 a 271, en relación al anterior, pero los bautizos subieron ligeramente de 133 a 141 y los enlaces matrimoniales de 33 a 36 matrimonios. Se diría que ante los ataques de la enfermedad la población reaccionó con vigor. Requena todavía conservaba a comienzos del reinado de Felipe IV las cohortes demográficas de cierta amplitud de las décadas anteriores, fruto del crecimiento anterior, y sus vecinos consideraron el matrimonio como un seguro refugio ante la adversidad del siglo.

Esta tendencia se acentuó en **1626-30**, el quinquenio con más muertes registradas en el período que nos ocupa. Solo en 1629 murieron 157 de los 538 difuntos del lustro. A título de comparación diremos que entre 1629 y 1631 la peste

asoló la Italia septentrional, provocando pérdidas del orden del 33% en Venecia y del 50% en Milán. Los bautizos subieron a 148 bautizos y a 38 los matrimonios.

En **1631-35** la mortalidad dio una tregua al reducirse a 254 fallecimientos. Se contrajeron 44 matrimonios y se celebraron 120 bautizos. Da la impresión que una cierta esperanza, por fugaz que nos parezca, se presentó ante varias parejas jóvenes en edad de casarse. La mortandad había dejado terrazgos sin trabajar y ocupaciones sin ejercer que les brindaron oportunidades laborales y personales nada desdeñables.

Las defunciones volvieron a subir, a unas 412, en **1636-40**, pero los matrimonios cayeron a 32 y los bautizos solo ascendieron a 124. En este lustro comenzó a verificarse el agotamiento vital de la población que reaccionaba hasta el momento con presteza ante los embates de la muerte. La nupcialidad tendió a estancarse y los bautizos descendieron. El fenómeno demográfico del cansancio vital se dio en otros puntos de Castilla. En la pañera Segovia Ángel García Sanz ha constatado el descenso de bautizos en un 28% en ocho parroquias ciudadanas en la década de 1630.

Al menos Requena tuvo la fortuna, que no fue poca, de no padecer una mortalidad peraltada o catastrófica en las décadas siguientes, por motivos que consideraremos más abajo. En **1641-45** las defunciones descendieron a 293 y los bautizos llegaron a los 139 al moderarse un tanto la mortalidad infantil. El fruto de los 31 nuevos matrimonios y de los anteriores fue ligeramente mayor.

El cúmulo de dificultades por el que pasaba nuestra localidad hizo disminuir el número de bautizados a 117 en **1646-50**. Se registraron 293 defunciones, inferiores a las reales al faltar el registro de 1647, de las que 118 correspondieron a 1646, y 33 matrimonios.

Coincidiendo con una notable alza del precio del grano, las nuevas nupcias se redujeron a 17 en **1651-55** y a 100 los bautizos. Al menos las muertes se redujeron a 193 en unas circunstancias dramáticas para una buena parte de España.

Aunque el número de nuevos matrimonios aumentó en **1656-60** a 30, los bautizos se redujeron a 94 y aumentaron a 211 defunciones. Las dificultades persistieron en el siguiente lustro, con 74 bautizos (la cifra más baja de todo el siglo XVII) y 232 muertes. Al menos los enlaces matrimoniales subieron a 38.

Del estudio de esta trayectoria se desprende que los principales golpes de la mortalidad se produjeron antes de 1640. A partir de este momento se verificaría el citado agotamiento vital de la población. Esta falta de sincronía entre años de mortalidad especialmente alta y de menos nacimientos propició el estancamiento de la población alrededor de los 900 vecinos, muy lejos de los hiperbólicos 1.800



manifestados en 1622 para conseguir licencia del rey para un empréstito. El recuento de vecinos de Castilla de 1646, considerado generalmente de pecador por defecto, ofrece para Requena la cifra de 903, no muy distantes de los 964 de 1591 y de los 801 (352 para la villa y 449 para el arrabal) del consumo de vellón de 1639. El resultado es apreciable, teniendo en cuenta las alusiones en las actas municipales a los mozos que marchaban al reino de Valencia para evadirse de las milicias y de otras cargas militares, sin concretar ningún número. Precisamente en 1651-55 las bodas no pasaron de 17 en coincidencia con las angustiosas pesquisas de la autoridad para encontrar soldados. Muchos requeñenses no compartieron las energías y la suerte biológica de Lucas Navarro, cuyos seis hijos lograron sobrevivir, por lo que fue recompensado a 22 de mayo de 1625 con la exención de cargas y oficios concejiles, lo que sarcásticamente se ha venido en llamar *hidalguía de bragueta*. De hecho, la ratio media entre el número de bautizos y el de matrimonios fue de 3´7. En comparación con la etapa anterior a 1621, no se registraron muchos avecindamientos, pese a que el 13 de septiembre de 1649 el corregidor Agustín de la Cerda recibió la orden real de dar vecindad a Francisco de Mendoza, Juan, Agustín, José y Francisco Montoya, Vicente de Molla y Francisco Tiznado, veteranos en el Milanésado bajo el gobierno del marqués de Velada Antonio Sancho Dávila de Toledo (1643-46). A un vecino de Mira se le llegaron a dar facilidades el 20 de julio de 1650 para que tomara vecindad.

¿Por qué la mortalidad catastrófica no se cebó con Requena entre 1647 y 1654 con la furia de otros lugares? Al fin y al cabo desde junio de 1647 se dieron casos de peste en la ciudad de Valencia, que se convertiría en foco de difusión de la plaga hacia Murcia, Andalucía y Cataluña. En puerta de las Indias, la metrópolis de Sevilla, su gravedad en 1649 fue muy notable, ya que se estima que murieron del orden de 60.000 a 70.000 personas, casi la mitad de su población.

La preocupación por la salud pública no era exclusiva de Requena y sus medios sanitarios de prevención y atención a los enfermos adolecían de varias dificultades. Cerca de la villa había dos pozos de nieve, muy necesarios para calmar los calores estivales asociados a varias dolencias, pero sus dueños los tenían descuidados. La difusión de estos pozos en la España de los Austrias se ha valorado como uno de los aspectos más positivos de la Pequeña Edad de Hielo como remedio médico y fuente de ingresos. El 10 de diciembre de 1637 se propuso el municipio comprar uno en las Peñas de San Sebastián a Antonio García Herrero por 2.100 reales, que se pagarían en dos plazos por San Fernando y por San Andrés del año siguiente, lo que se sustanció no sin retrasos. No se dejó de insistir en la limpieza de las acequias, en la retirada de animales muertos y en observar una cierta higiene en el corte de las carnes para evitar una atmósfera propicia al contagio, según las ideas médicas de la época. Como ya hemos visto, el concejo dispuso de profesionales médicos y sanitarios a su servicio, dentro de las limitaciones del siglo XVII. Los

niños expósitos se entregaron para su atención a mujeres facultadas. El 23 de junio de 1650 se dejó sentir la ausencia de comadre en la villa para asistir a los partos. El médico de la villa cobraba del orden de 1.200 reales anuales en 1637 y tenía la obligación de visitar a los pobres del hospital. El 27 de mayo de 1638 recibieron los doctores en medicina Miguel Iranzo y Vicente Cucarella un total de 1.800 reales.

Este limitado sistema de atención sanitaria no consiguió erradicar ni frenar los contagios de males como la peste transmitidos a través del comercio y de los viajeros por localidades aquejadas por la pobreza y la escasez. Los cordones sanitarios y la cuarentena resultaron ser los remedios más eficaces de los que dispusieron aquellas gentes. Procedente del Norte de África, de Argel concretamente, la peste llegó a Valencia en junio de 1647. Algunos dietaristas maliciosos lo atribuyeron a la pérfida intención de los otomanos de emplear contra los españoles armas bacteriológicas, como llamamos hoy a *los remedios ponzoñosos*. En Requena se consignó el contagio de Valencia el 15 de septiembre de 1647, a unas escasas doce leguas, por lo que se ordenó la consabida guarda de puertas y restricción de movimientos con la capital valenciana. Para evitar problemas de abastecimiento en un momento de efervescencia social el virrey de Valencia, el enérgico conde de Oropesa, retrasó todo lo que pudo la declaración del contagio, lo que franqueó que se extendiera hacia el Mediodía valenciano y el reino de Murcia. El 23 de septiembre de 1647 escribió a Requena para anunciar que todavía no había sido declarada la enfermedad, pero que no le parecían mal las prevenciones a modo de compromiso con sus preocupados vecinos castellanos. Las mercancías tendrían entrada libre desde Castilla, pero no desde Valencia, vedándose expresamente traer pescado, atún o melones. De todos modos estas restricciones no se aplicaron a otros lugares del reino de Valencia. Asimismo se obligó a los vecinos con *puertas al campo* a observarlas, así como al vecino Utiel. El 26 de septiembre se extremaron las precauciones cuando se advirtió a los cabañeros que no vendieran reses muertas y el 10 de octubre se insistió en el acatamiento de las prohibiciones. Ocho días después se declaró oficialmente la peste en Valencia.

Antes de todo ello, las defunciones aumentaron en la parroquia de San Nicolás un 202% entre 1645 y 1646 por los problemas de abastecimiento apuntados. El 25 de agosto de 1650 se hizo constar en sesión del ayuntamiento que desde hacía tres años no se confeccionaba padrón de los servicios reales y muchos vecinos habían muerto, se habían ido o venido de nuevo. Para 1647 no disponemos de datos de registros de fallecimientos, aunque en 1648 (un año sin libro de acuerdos municipales) se redujeron a 78 y en los de 1649 y 1650 a 59 y 38 respectivamente. No tenemos constancia clara para 1647-48 de casos de peste en nuestra villa y en caso de darse distaron de la gravedad de una localidad como Mula, cuya población cayó de 800 a 300 vecinos entre abril de 1648 y julio de 1649.



El 27 de mayo de 1650 anunció el corregidor contagio en el reino de Valencia y el 29 de agosto de 1652 Felipe IV notificó el estado de pestilencia que aquejaba a Zaragoza y a otras localidades aragonesas, contagiadas por los movimientos de las fuerzas procedentes de Cataluña. En Requena se volvió a atender al portal de Valencia y se encomendó a sus guardas montados estar atentos a los sucesos de Aragón. Por mandato llegado de Madrid, se extremó la guardia el 2 de septiembre en vista de lo sucedido en Gandía. Las prevenciones tuvieron éxito y no se tuvieron que lamentar aquel año más de 49 muertes en San Nicolás.

La geografía de la gran peste mediterránea presenta una serie de notas curiosas. Las localidades al Norte de la sierra Espuña como Caravaca, Cehegín y Cieza se vieron libres de la enfermedad por la disposición de sus relaciones comerciales. La ciudad de Granada escapó a ella, según algunos por la disposición de su relieve. Mientras el Pirineo aragonés no se libró de la peste, el catalán prácticamente sí. Ni las medidas de prevención ni su condición geográfica interior a una altitud media de 692 metros garantizaron a Requena su “inmunidad”, máxime tratándose de un importante punto de paso de personas, animales y mercancías. Precisamente desde Madrid no se vio con indiferencia su suerte y en 1648 se apercibió al fiscal Fernando de Saavedra, que fue oidor en la audiencia de Lima, para que guardara el tránsito del puerto seco de Requena ante la peste. En la Requena de aquel año, insistimos, se hizo un más que notable esfuerzo para conseguir cereal, sin el cual sus vecinos hubieran quedado todavía más expuestos a tan terrible enfermedad.

Junto a ésta, la **pobreza** conformó una de las caras más humanas de la crisis. Los labradores se enfrentaron a una sucesión de malos años que los condujeron al empobrecimiento en gran medida. Medidas como la del reparto de grano para la siembra del 30 de septiembre de 1621 no consiguió evitar la ruina de más de uno, pues se les prestaba el grano con un interés medio de un celemin por cada fanega o de un 8'3%, caso de las 1.000 fanegas distribuidas el 24 de noviembre de 1633. Un año después, con la tierra llovida, los campesinos pobres pidieron otras 800 y 200 los de Camporrobles. Esta asistencia no los sacó de su triste suerte y el 3 de diciembre de 1637 se les tuvo que asistir con dinero. Los 5.000 reales que se les distribuyeron el 28 de noviembre de 1638, después de unas buenas lluvias otoñales, debían de retornarse en trigo, una condición que se convirtió en leonina al coincidir con una etapa de fuerte sequía.

Las sequías severas acompañaron a la Pequeña Edad de Hielo que se cernió sobre Europa hasta bien entrado el siglo XIX. Algunos autores la han responsabilizado de la crisis del XVII, aunque resultó ser un factor más dentro de un panorama de mayor complejidad y alcance. En varios puntos del planeta se sufrieron sequías muy graves, como las que afectaron a China en tiempos de la conquista manchú. Ya en nuestra tierra, el horrendo fenómeno se hizo especialmente reiterativo entre

1638 y 1654. El 24 de abril de 1638 se pidieron rogativas por la falta de lluvia. La abundancia de aguas del otoño de 1638 dio paso a su angustiosa carencia. Las rogativas volvieron a ser imperativas a 10 de junio de 1639. No mejoró una pizca la situación en 1640: si el 20 de abril se volvió a rogar por la falta de agua, el 22 de junio se tuvo que invocar a la Soterraña por falta de agua. Tras un invierno muy difícil, la necesidad de agua resultó asfixiante el 10 de mayo de 1641, una situación que se prolongó a 27 de junio. Los rigores de la canícula de 1643 recomendaron ser tolerantes con el ganado del Carmen. En este tiempo también faltó vino en Requena. El 10 de junio de 1644 volvió a acusarse la falta de agua. El 4 de febrero de 1647 se deploró la esterilidad de frutos del año anterior, que imposibilitaba la cobranza de deudas e imponía una moratoria. A 20 de abril de 1651 volvió a padecerse la crítica situación de sequía. Se invocó con gran preocupación a la Soterraña el 25 de abril de 1652. La falta de agua atenazó nuevamente a Requena a 18 de abril de 1653, con una irritante regularidad. Visto el penoso panorama, se habló a 10 de enero de 1654 de *temporada de falta de agua*.

La pobreza del vecindario era tan notoria que se hacía muy difícil imponer un nuevo arbitrio para atender al pago de los tributos a 8 de agosto de 1651. El particular sistema fiscal castellano, verdadero sustento del imperio, estaba erizado de inconvenientes. Los cuatro 1%, la media anata, el papel sellado, la quiebra de millones y el servicio de milicias se sumaron a servicios y millones. A unos impuestos satisfechos a veces con el dinero de unas sisas que recayeron habitualmente entre los menos pudientes, carentes del derecho de refacción o de compensación, se sumaron los gastos de recaudación cercanos al 8% y las partidas fallidas de moneda, por no hablar de errores contables y fraudes. Un hombre como el abastecedor de aceite y pescado Alonso Pérez se encargó del cobro en la villa del reparto de la plata de 1646 por afán de ganancia. En 1660 se arrendó y encabezó por cuatro años la sisa de los millones sobre el vino, el vinagre, el aceite, el tocino, los sebos, las carnes y otros conceptos por una anualidad de 1.904 ducados. Para un jornalero el pago anual de la sisa supuso desprenderse de una cantidad media equivalente a cuatro días laborales en 1644, a siete en 1655 y a once en 1660. Entre 1646 y 1648 no se pudo repartir la quiebra de millones, en 1651 se acordó pagarlos al próximo año y el 62'6% de los 1.367 ducados reclamados no se satisficieron hasta 1655 por la recaudación de la sisa del vino del año anterior. Los 2.175 ducados del servicio de milicias de 1659 se pagaron con extrema dificultad. La subida de los impuestos no aseguró mayores recaudaciones, dado el estado de escasez generalizada, y la recaudación de la sisa de la carne y del trigo cayó de 2.179 y 3.176 ducados en 1644 a 1.100 y 1.298 respectivamente en 1646. Las inclemencias meteorológicas ganaron fuerza con la pésima política fiscal de una Monarquía en guerra, deplorada por muchos contribuyentes. El 27 de junio de 1646 los bataneros dijeron estar muy pobres y quisieron eximirse de examen. Los vecinos de las *granjás* o aldeas



marchaban indignados por las subidas cargas a principios de 1663, lo que dejaba a los que permanecían allí en una situación muy apurada para afrontar los compromisos tributarios.

La *alteración de los precios* dio la medida de aquellos tiempos de crisis. Dentro de los criterios de la economía moral de la época, se responsabilizó de su subida y de los perjuicios que acarreaban a los vendedores y artesanos codiciosos y no a otros factores más del gusto de los economistas actuales. En las ordenanzas de 1622 se insistió en que los tenderos vendieran a precios moderados el vino, la leche, el queso, el requesón, la miel, el aceite, las hortalizas y las verduras sometién dose cada primero de mes a la supervisión de un regidor diputado. Al igual que los mesoneros, no debían de proveerse en jornadas de mercado. El 8 de mayo de 1643 se alertó sobre los subidos precios de las mercaderías y de los oficios y se estimó excesivo el de los paños, bayetas y cordellates el 20 de julio de 1650. En Requena también se padeció la crisis de la elaboración del textil castellano, muy afectado por demasiados gravámenes, que también encarecieron la venta de trigo.

Las medidas de manipulación monetaria aplicadas por la Monarquía deterioraron la situación todavía más al acuñar moneda teóricamente de plata con cantidades de cobre considerables, como los degradados reales de vellón de nuestro siglo XVII. Las lecciones de la devaluación monetaria de 1628, aprobada por las Cortes, cayeron en saco roto ante la urgente necesidad de medios. A veces para lograrlo se emplearon añagazas que no dejaron de tener cierto ingenio. El 11 de mayo de 1638 se dijo haber descubierto en Andalucía una mina de un metal ausente fuera de España y que autorizaba a batir nueva moneda. El trueque con la vieja se haría entre el 4 y el 5% a los que la facilitaran. Se advirtió a nuestra villa, al confinar con el reino de Valencia, que el real equivalía a una moneda pequeña de plata de veinticuatro dineros valencianos, pero al pesarlos valían dieciséis maravedíes de vellón de Castilla con liga de plata. Podía acomodarse tal moneda, que había sido favorable en el vecino reino, con el no escaso cobre de la moneda castellana.

El consumo de vellón comportó gastos de resellado o de otorgamiento de nuevo valor nominal a la moneda, en este caso más del que tenía. El 8 de septiembre de 1639 se repartió su gasto en forma de imposición de 266 ducados o 2.926 reales sobre las haciendas familiares y no de arbitrio a modo de sisa por seis años con el permiso de la junta de la comisión de millones. Se tuvo que llevar a Cuenca una cantidad de 42.000 reales (más del triple de las entradas de los propios), transportados a treinta y siete reales y trece maravedíes el millar. Aunque el rey sufragó 680 reales de portes, los requenenses desembolsaron 1.570 más en mayo de 1641, que se endosaron al pósito. El exceso de moneda de baja ley alimentó la inflación, pues para no perder dinero muchos exigieron más piezas monetarias por sus productos y servicios. Los mercaderes extranjeros exigieron ser compensados,

por los que percibieron el sobreprecio de la plata. Causado el mal, se intentaría retirar de la circulación aquella moneda por otra de inferior valor nominal, lo que mermó la fortuna de muchos. El recurso a semejantes expedientes de manipulación monetaria hasta la década de 1680, ya denostados en las Cortes medievales de León y Castilla, tuvo un efecto tan negativo como la reiteración de la sequía durante una temporada demasiado prolongada.

El estancamiento de la población, la marcha de muchos vecinos, la adversidad de los cielos, los cuantiosos tributos y las alteraciones de los precios no alentaron la producción, por lo que cabe preguntarse si las dificultades de las actividades antrópicas no condujeron a una *recuperación de la naturaleza*, de la masa forestal y de la fauna de las tierras requenenses. El hábitat concentrado alrededor de la villa y el aprovechamiento intensivo de la vega alledaña, de origen medieval, dejaba una notable porción del término sin ocupación humana, lo que no evitaba el esquilmo de varias de sus zonas, como ya hemos visto anteriormente.

La expulsión de los moriscos privó a Requena de expertos alimañeros y cazadores de localidades cercanas, bien capaces de hacerse pagar sus presas por nuestro concejo. El 9 de septiembre de 1621 los animales de caza mayor y menor dañaban trigos, viñas y frutos como si la naturaleza agreste pretendiera recuperar su dominio sobre el espacio, pero como las leyes no permitían cazar con perros, hurones, redes y el reclamo de los perdigones enjaulados se suplicó al rey que se pudieran emplear semejantes medios.

La espesura protegía a lobos y zorros, acechantes de los ganados, y el 12 de marzo de 1654 se instó a limpiar el pinar de la Serratilla, cuyos árboles se encontraban muy pesados, lo que animaba las quemas, perjudiciales para el albergue mayor ganadero ante las nieves y los fríos. Se pidió licencia al arcipreste del Salvador para que las cuadrillas trabajaran los días de fiesta de guardar. Los caballeros de la nómina serían responsables y se autorizó a los propios a quedarse con la madera talada sin licencia.

Tales cuestiones no apartaron de los coetáneos la sensación de fragilidad de unos recursos de los que se abusó a veces. Las ordenanzas de 1622, en línea de las anteriores, encarecieron la guarda y protección del real patrimonio, asolado en ocasiones por los incendios. Los caballeros de la sierra no cumplieron debidamente su misión y la guardia mayor de los campos de Requena, encargada de supervisar la aplicación de las ordenanzas según usos que se remontaban al Valladolid de 1588 al menos, se terminó dando como otras cosas al mejor postor. Por 6.000 reales y otros 2.000 dados posteriormente con destino al convento de Duruelo, el primero de la rama masculina del Carmelo teresiano fundado en 1568, se concedió a Juan García Izquierdo el 10 de junio de 1646, con la potestad de nombrar su teniente, los guardas



y los custodios atajadores de los daños al ganado y de alzar la vara de la justicia. Mereció la consideración de caballero de la sierra de la nómina, pese a no ser del número ni mantener la prescriptiva renta y caballo, y gozó del honor de entrar en el ayuntamiento con daga y espada al tener aparejada la propiedad de una regiduría perpetua.

Asediada por los fuertes compromisos financieros, y espoleada por vivos deseos de ganancia, la oligarquía requenense no dejó de auspiciar nuevos adehesamientos, como el de la hoya de la Carrasca, y de hacer la vista gorda ante ciertos comportamientos. Cuando el 7 de febrero de 1647 se dio licencia al albañil Juan López para talar treinta pinos, se recordó que *antes* había muchas majadas que habían sido consumidas, cortadas y quemadas. Aunque no conocemos las dimensiones exactas de la masa forestal y del número de sus criaturas entre 1621 y 1665, que nos permitiría calibrar con exactitud el impacto de la crisis en nuestro medio natural, es muy probable que las circunstancias adversas frenaran más algunas iniciativas que restituyeran el imperio de la naturaleza.

La variopinta *actividad constructiva* de los particulares estuvo en el origen de muchas licencias de tala, en un tiempo en el que se pretendió dignificar el aspecto urbanístico de la villa y sus viviendas. La sensibilidad religiosa de la Contrarreforma, tan viva durante el Barroco, impulsó a que no se detuvieran los proyectos constructivos de Requena.

El 3 de febrero de 1622 se instó a hacer la visura de las obras de San Francisco, a cargo del cantero Marco de Tocornal, que había recibido 1.000 reales. Formaba parte de una familia que en 1604 había rematado el campanario de la Asunción de Carcaixent y que había trabajado en San Esteban de Valencia. En la susodicha visura intervinieron un oficial elegido por Tocornal, el alcalde mayor y el familiar del Santo Oficio Vicente Ferrer. Sustanciada la misma, el regidor Juan García Martí Gil satisfizo a 9 de febrero de 1623 los 692 reales de Realame, la dehesa cuyos fondos se prorrogaron para la continuación de las obras el primero de mayo de 1639, diez años más allá de la finalización del cuerpo principal del convento dada por Domínguez de la Coba. El comisario de obras Vicente Ferrer lo recomendó al tenerse iniciada la construcción de una sacristía.

El Carmen tampoco se quedó atrás. A 3 de mayo de 1639 se hicieron capillas nuevas y se había ensanchado su templo, pese a la dificultad de sus paredes y pilares vetustos. No se hicieron bóvedas y se prefirió la más económica cubierta de madera. El 30 de mayo de 1645 se dio relación del montante de sus obras: en su iglesia se gastaron 1.042 reales en levantar los calicantos de la parte de la calle sobre las capillas de Santa Ana y San Alberto, además de otros 200 en ladrillo y utensilios para el tramo de la iglesia que miraba al convento. Los 3.000 reales de la dehesa de

la Albosa cubrieron tales gastos e impulsaron otros nuevos. A 29 de mayo de 1659 obró en la portada del convento, según planta acordada, el maestro Diego Martínez Ponce de Urrana, que entre 1652 y 1666 dirigió la construcción de la real capilla de la Virgen de los Desamparados en Valencia. Las obras del convento de San Francisco concitaron la llegada de profesionales y dieron una sólida experiencia profesional a los círculos de constructores de Requena, lo que benefició a la remodelación del Carmen y permitió que surgiera una figura como la del maestro Diego, solicitado en Valencia y en Tortosa. Bien podemos sostener que en nuestra villa tuvo la arquitectura barroca un activo núcleo.

Al Carmen se incorporó el hospital aledaño. El 10 de diciembre de 1637 el municipio compró por 2.950 reales, con la aprobación del prior, el cercano solar de una casa de buena luz y servicio para alzar un nuevo edificio, sin la oscuridad y humedad del anterior establecimiento hospitalario.

La obra civil se atendió con los fondos municipales de manera irregular, algo que no era una novedad, dada la modesta proporción que se destinaba desde el siglo anterior a tal efecto. El 25 de octubre de 1635 se obró en el pósito de Camporrobles y el 14 de enero de 1641 se repararon las casas del cabildo, en cuyas obras también intervino el maestro Diego. Sin embargo, el estado de las comunicaciones era deficiente. El puente de Santa Cruz se encontraba necesitado de reparos a 13 de enero de 1641 y los caminos hasta la raya del reino de Valencia también los requerían ante el paso de Felipe IV con destino a las Cortes valencianas del otoño de 1645. Por mandato del corregidor, Alfonso García recibió de Luis de Cetina unos 200 reales por los trabajos de acondicionamiento en los tramos del trayecto de Venta del Moro, el puente de Contreras, Minglanilla, Villargordo y Caudete, que comportaron los gastos de mantenimiento de un grupo de tres hombres y sus cabalgaduras en mesones y posadas como la de Pedro Martínez. Solo se trató de una medida puntual de urgencia y los caminos continuaron en el estado de siempre, a merced de las inclemencias del tiempo. El 5 de septiembre de 1654 se acordó reparar los caminos de Regajo y del puente de Santa Cruz por las aguas. En el otoño de aquel año también se encontraban malparados los caminos del Pontón. No deja de ser deplorable que después de los muchos tributos que se pagaron hasta extremos increíbles, los herederos tuvieran que acudir particularmente al reparo de la fuente de las Pilas el 28 de febrero de 1641.

En este mundo de injusticias, la *moral* dejó mucho que desear hasta tal punto que algunos han hablado de la España del pícaro y de la mala vida de tiempos de Felipe IV. En 1622 se advirtió contra todos los que indujeran a mozos de servicio y esclavos a robar a sus señores y amos, cuyas mercancías hurtadas no debían comprarse. Los moralistas clamaron desde el campo contra los vicios casi babilónicos de las ciudades y Madrid se convirtió en el escenario de una arquetípica vida de marginalidad antes denunciada en urbes como Sevilla. Requena escapó de



tales extremos, pero sus gentes también se vieron a veces obligadas a abandonar sus deberes fiscales y militares como las de otros lugares de Castilla.

El quebranto de la hacienda municipal repercutió en la enseñanza de las primeras letras al encargarse el concejo de tutelar tan primordial función. Alfonso García Rodríguez ha constatado un retroceso en el siglo XVII de los niveles de alfabetización en relación al XVI. Un hombre como el maestro Sebastián de Villanueva se encontraba muy ocupado en otros menesteres y los niños no se enseñaban bien con daño de todos, como el de la pérdida de tiempo, por lo que el 9 de febrero de 1623 se nombró al vecino Martín Alonso para tal ocupación durante cuatro años con la retribución de 400 reales anuales.

Consciente del problema de la formación, el presbítero Alberto Comas de la Cárcel quiso fundar a 15 de abril de 1652 una escuela y hospital para la educación de la juventud, enseñándola a leer y escribir, latinidad y buenas letras, además de las buenas costumbres que disipaban los vicios. El caballero de Santiago, del Consejo y contaduría de hacienda, Juan García Dávila Muñoz lo asistió ofreciéndole las rentas de una capellanía valorada en sesenta fanegas de trigo (un mínimo de 1.600 reales). También se pidió la agregación de la renta de las asaduras destinada al preceptor de gramática. Esta iniciativa gozó del beneplácito municipal y sus frutos se apreciaron más tarde.

Entre las expansiones de la juventud de la época las comedias disfrutaron de una clara predilección, como no podía ser menos en los tiempos de Calderón. En junio de 1660 se requirió a los mozos a que las echaran por San Roque, con algún dinero que se les daría para el tablado. La carencia de fondos obstaculizó las representaciones de las comedias del Corpus. A 16 de noviembre de 1662 se redujo la programación a tres comedias con 106 ducados y los muchachos se tuvieron que vestir de mujer para las representaciones. Los beneficios se destinaron a fines variables. Si en septiembre de 1639 fueron a parar a los conventos, los de las dos comedias representadas al año siguiente por una compañía se libraron al abastecedor de carnes.

Las alegrías de los días de fiesta de guardar no siempre concluyeron en armonía y en agosto de 1650 se deploró el maltrato de un tejado particular durante el Corpus. Con las limosnas de particulares trajo el padre guardián de San Francisco el 2 de julio de 1644 una imagen de la Purísima para ponerla el siguiente domingo en su convento con la decencia debida. Se invitó a los regidores y a los capitulares del cabildo eclesiástico, que respondió por medio del arcipreste que no debían de participar al no ser procesión de la villa ni rogativa. Al menos se permitió la predicación franciscana en el Carmen e iglesias parroquiales dada su lejanía en la cima.

La interpretación privativa de algunas normas y los incumplimientos de algunas dejaron un gusto amargo. El 27 de marzo de 1635 había suficiente reserva de trigo en el pósito, pero se carecía de pan cocido por negligencia. El corregidor de Utiel Melchor Cabrera suscitó una gran indignación. Se le denunció el 2 de octubre de 1653 por embargar trigo de los vecinos de Requena en unas circunstancias dramáticas. Sus ministros habían apresado el pasado sábado 27 de septiembre en Caudete a un hombre de La Mancha que venía a comerciar y le habían dado una puñalada en el muslo. Las vejaciones continuaron y el 12 de octubre se prendió y apuñaló a Juan López Cuchano, el guarda del ganado del cura de Camporrobles en la Casa del Cerrito, al que además se le incluyó en el contingente de los siete soldados de Utiel junto a Juan Ramos.

En aquellos tiempos críticos no todo fue negativo y esporádicamente despunta algún elemento de esperanza, de un futuro mejor. El descubrimiento y colonización de las Indias había tenido repercusiones enormes y sus productos comenzaron a distribuirse con una cierta profusión en aquella atenazada Castilla del siglo XVII. A la altura de 1638 los requenenses con posibilidades consumieron y pagaron por las confituras, las conservas, el azúcar y el chocolate. El gusto por el lujo y la promesa de sus ganancias movieron a los más avispados, como ya viera el perspicaz Voltaire cien años después. En 1954 E. J. Hobsbawm consideró que la expansión económica del Renacimiento no desembocó en la industrialización por culpa de las contradicciones del feudalismo, que entró en crisis en el XVII. Dentro del sistema feudal los historiadores incluyen hoy en día muchos elementos que hasta hace poco se resistían a admitir, como el llamado Estado Moderno, provisto de un claro sentido patrimonialista y fundamentado en una fiscalidad poco racionalista. Las energías de la Requena del XVI se angostaron en el XVII, cuando en una coyuntura agraria delicada se impusieron unas cargas que llevaron a la pobreza a muchos. Afortunadamente, la crisis no descargó como un bloque homogéneo y sin fisuras sobre los coetáneos, que supieron aprovechar sus resquicios. Según veremos en el siguiente capítulo, no solo los ingleses fueron tenaces a la hora de remontar los problemas (4).

*Notas.*

- (1) AMRQ- Libros de actas municipales de 1621 a 1637 (4732/4), de 1637 a 1647 (3268), de 1648 (1377/5), de 1650 a 1659 (2740) y de 1660 a 1669 (3270); quintas de 1636 a 1816 (3533).
- (2) AMRQ- Libros de cuentas de propios y arbitrios de 1594 a 1639 (2470); libros de actas municipales de 1621 a 1637 (4732/4), de 1637 a 1647 (3268), de 1648 (1377/5), de 1650 a 1659 (2740) y de 1660 a 1669 (3270).

Colección Herrero y Moral: I.

- (3) AMRQ- Libro de cuentas del pósito de 1643 a 1644 (2358/2) y de 1644 a 1679 (3550); padrón de las peonadas de viña de 1651 a 1711 (2858/1-6); repartimiento de la sisa del vino de 1654 (2356/1); repartimiento de la sisa de millones de 1646 a 1648 (2358/ 13y 15); libro de actas municipales de 1621 a 1637 (4732/4), de 1637 a 1647 (3268), de 1648 (1377/5), de 1650 a 1659 (2740) y de 1660 a 1669 (3270).
- (4) AMRQ- Libro del índice de defunciones de la parroquia del Salvador (1554-1800); libro del índice de matrimonios de la parroquia de San Nicolás (1564-1818); libro del índice de bautizos de la parroquia de San Nicolás (1532-1800); libro de actas municipales de 1621 a 1637 (4732/4), de 1637 a 1647 (3268), de 1648 (1377/5), de 1650 a 1659 (2740) y de 1660 a 1669 (3270).

Colección Herrero y Moral: I y II.



el valedor e incumplidor municipio, paradoja barroca de la españa de carlos ii [1666-1700].

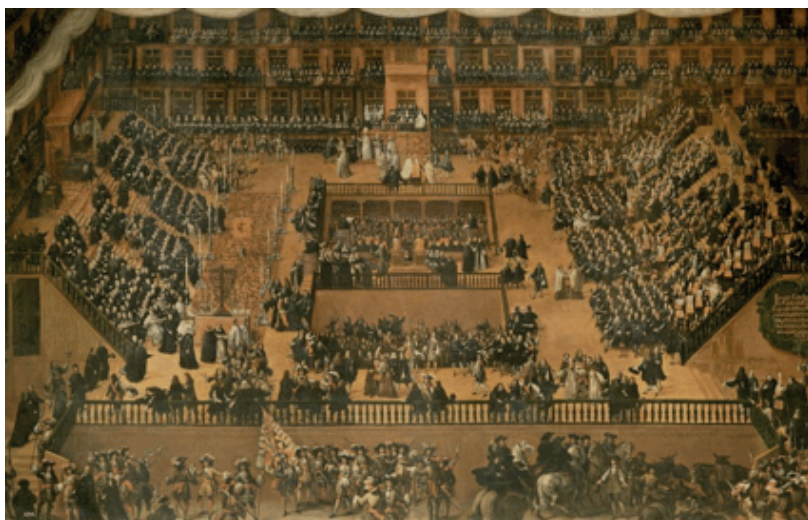
Un 4 de noviembre de 1700 la sequía volvía a apretar a las gentes de Requena, que anhelaban un milagro del cielo. Se quisieron dirigir a una de sus principales abogadas en estos trances, la Virgen de la Soterraña, y con todos los respetos pidieron el permiso del rey, un Carlos II que había dejado este mundo entre enormes padecimientos el pasado día de Todos los Santos. Solo el 14 de noviembre se supo aquí la muerte del descendiente del gran señor Carlos V y del puntilloso Felipe II que dispuso subidas ceremonias fúnebres. Ningún lamento se apuntó por él y solo se consignó la presencia al frente de la Monarquía de una Junta de Gobierno compuesta por los consejeros y la reina viuda a la espera del nuevo soberano, el nieto del temible Luis XIV.

La condesa d'Aulnoy elogió en 1679 la obediencia de los orgullosos magnates castellanos a las menores órdenes del rey. Sin embargo, a Carlos y a las personas que trataron de gobernar en su nombre con mejor o peor fortuna se les acató, pero no siempre se les obedeció en nuestra villa. Los caballeros regidores fueron siempre partidarios de hacer su santa voluntad, los eclesiásticos nunca quisieron contribuir a las cargas vecinales y el pueblo a veces se alzó con estrépito contra los impuestos. Los corregidores quedaron a veces abandonados a su suerte, pero a veces desde la Corte llegaron órdenes ante las que se tuvieron que inclinar los vecinos. La hostilidad de la Francia de Luis XIV llenó de enormes dificultades el camino de los reformistas que intentaron enderezar las finanzas y la economía españolas. Hoy en día sabemos que sus esfuerzos no cayeron en saco roto y que avanzaron la regeneración del XVIII, atribuida durante años a los Borbones. Coincidieron con las iniciativas roturadoras y de otro tipo de los requeñenses, dispuestos a sortear los problemas derivados de una larga crisis ya fuera invocando ciertos privilegios o pidiendo demoras. Entre todos lograron un milagro digno de la Soterraña y de la Virgen de Gracia, el de los comienzos de la recuperación bajo un rey que siempre pareció a punto de bajar al sepulcro. A menudo se ha sostenido que fue una desdicha tener al frente de la Monarquía a alguien como Carlos II, aunque a veces no se ha reparado que tener un titular débil también tenía sus ventajas bajo un régimen absolutista, con unas instituciones parlamentarias en ruinas. No hubo las ínfulas de gloria de los Austrias Mayores, ciertos ministros capaces pudieron gobernar, algunos grupos locales pudieron actuar con mayor autonomía y se descubrió sin ambages la necesidad de regeneración. Los estados melancólicos de Felipe V y Fernando VI harían posteriormente mucho bien a los grandes administradores españoles. Solo faltaron entonces los años de paz.

En la Europa que salió de la paz de Westfalia, el mercantilismo alcanzó gran popularidad entre los círculos de gobierno. La observación del imperio español dueño y señor de ricas minas que perdía dinero todos los años y de las Provincias Unidas de los Países Bajos que tras su separación del mismo practicaron un afanoso comercio llevaron a varias conclusiones. Se debía conocer lo ingresado y lo gastado para saber si se estaba verificando la temida hemorragia de metales preciosos, cristalina prueba de sus carencias productivas. El enfermo, siguiendo las metáforas médicas tan del gusto de la época, podía sanarse e incluso gozar de una envidiable salud si producía lo que mejor se le daba, si lo vendía al mejor precio, evitaba comprar y lograba un buen crédito. La innovación, el talento, la laboriosidad, la organización, el espíritu empresarial y la austeridad del gasto público serían causa y consecuencia de las propuestas mercantilistas. En España, el diplomático y estadista Manuel de Lira alabó la actividad y la carencia de ociosidad de los holandeses en línea con este pensamiento, pero sus máximas no se aplicaron con facilidad y a veces naufragaron.

A las Provincias Unidas le ocasionó la enemistad, entre otros, de Inglaterra a lo largo de tres guerras entre 1652 y 1674, cuyo resultado no fue muy alentador. En el fondo el mercantilismo concibió el enriquecimiento de los reinos en términos egoístas muy alejados del teórico internacionalismo del libre comercio liberal. Su éxito dependió a veces de un fuerte dirigismo, digno del absolutismo, que promocionó intereses y sectores sacrificando a otros tan respetables. Entre 1654 y 1670 la monarquía sueca obligó a todos los comerciantes extranjeros a pasar por el ya preponderante puerto de Estocolmo, casi a modo de la Sevilla de la Carrera de Indias. En el separado Portugal la persecución inquisitorial de los fabricantes de textiles acusados de judaísmo, los intereses de los grandes terratenientes y la creciente influencia inglesa lo frustraron en gran medida. En Francia el mismo Rey Sol se encargó de arruinar la inteligente acción de Colbert y abocó a su complejo reino, más de lo que a veces se reconoce, a una política expansionista demasiado centrada en el área renana y de los Países Bajos, además de perjudicial para los sufridos contribuyentes y las finanzas públicas.

En el fondo el problema de España, que tanto interesaría a Montesquieu, fue más común de lo que se pensaba en la Europa absolutista, una gran familia de pueblos con costumbres reprobables y sublimes comunes como bien sabría ver Voltaire. En muchos de sus reinos, marcados por la desigualdad, dominaron las contribuciones indirectas, tan sufridas por los más modestos. Sobre la administración de los tributos solo se alzaron pocas voces frente a la voluntad de los reyes y sus ministros, como las del oligárquico parlamento de Inglaterra. En Requena, como en el resto de Castilla, no hubo ninguna Gloriosa Revolución, pero sí una clara paradoja de obediencia e incumplimiento colectivo hacia la autoridad de un rey que nunca estuvo en condiciones de obrar milagros.



Auto de Fe en la plaza Mayor de Madrid. 1683. Óleo de Francisco Rizi.

SACRIFICIOS EN TIEMPOS AZAROSOS.

La España de Carlos II quedó descabalgada de la lucha por la hegemonía europea y se vio reducida a la condición de objeto de deseo y repartición de otras potencias. La Francia de Luis XIV, del Rey Sol, coronó los esfuerzos emprendidos desde Enrique IV y atacó con decisión en los Países Bajos, Luxemburgo, Italia septentrional, el Mediterráneo Occidental y Cataluña. Sus afanes de dominio le enajenaron las simpatías de otros Estados, defensores del equilibrio de poderes que se propugnó en la paz de Westfalia (1648). Las Provincias Unidas terminaron aliándose con su antiguo enemigo español para detener a los franceses e Inglaterra distanciándose cada vez más de Luis XIV. Los Habsburgo de Viena, más atentos a la defensa de su posición que a la de los intereses generales de la dinastía, no dudaron en negociar la partición del imperio español con el Rey Sol y en intervenir a su gusto en la corte matritense. Durante muchos años, muy influidos por las obras de Gabriel Maura y Ludwig Pfandl, las tristes intrigas cortesanas alrededor del Hechizado, el apagado descendiente del vital Carlos V, proyectaron sus sombras sobre unas Españas que parecían estar a punto de bajar al sepulcro. Las impresiones de los embajadores, de los viajeros y de algunos responsables públicos rezumaban pesimismo. Muchas plazas carecían de los pertrechos adecuados y los franceses supieron clavar su daga en los momentos de escasez. En puertos como el de Alicante, antes de su brutal bombardeo en 1691, las naves de Luis XIV desafiaron con frecuencia a sus autoridades, que por temor a las represalias tuvieron que refrenar su cólera.

Los historiadores actuales, más atentos al estudio de la vida económica regional, se han expresado de forma más benevolente con la España de Carlos II y han apuntado los comienzos de la recuperación económica en varias áreas litorales, los primeros intentos de reforma de la enmarañada administración y del no menos farragoso sistema fiscal o la introducción de la ciencia moderna y del criticismo histórico de la mano de los *novatores*. Los hombres de la posterior dinastía borbónica trataron de arrojar tierra sobre estos prometedores logros para presentar a Felipe V como el hombre providencial capaz de rescatar de los infiernos a la Monarquía.

Conformistas y reformistas en distinto grado canalizaron sus inercias y sus energías a través de los poderes municipales en Castilla en numerosas ocasiones. Más allá de su famosa Década Trágica (1677-87), sus gentes lidiaron con una pesada herencia de deudas y compromisos, capaces de ahogar muchos despertares, e intentaron mejorar sus villas y ciudades y de proporcionar a sus vecinos los servicios más adecuados. En aquel tiempo cuajó completamente la *urbe levítica* de la Contrarreforma, con sus templos remozados y sus ensanchadas plazas, preocupada por evitar los males de los calores estivales que conllevaban la enfermedad.

La villa de Requena no se mantuvo ajena a ello, pese a no ser cabeza provincial ni sede de ningún tribunal de relevancia. Quiso embellecer sus alturas y de octubre de 1667 tenemos constancia de la fábrica de la distintiva torre del convento de San Francisco. El 4 de octubre de 1663 el convento y el concejo habían alcanzado una concordia que reconocía el patronato del segundo sobre el primero, lo que se tradujo que entre 1664 y 1668 San Francisco recibiera para proseguir sus obras unos 20.000 reales en diferentes pagos. El 10 de agosto de 1689 solicitó cuarenta y cinco pinos del Pinarejo para una caballería, una celda más y un pajar, en un momento en el que la bajada de las limosnas y los gastos de reparación pusieron al convento en una situación complicada. Su guardián tuvo que recordar que desde 1612 disfrutaba de la dehesa de Realame, cuyo goce se renovaba cada cuatro años. El 22 de marzo del 89 se prorrogó formalmente por un decenio, pero la elaboración de un informe de gastos e ingresos retrasó su aprobación definitiva hasta el 31 de marzo de 1691. Las rentas comenzaron a cobrarse el 7 de mayo. El Carmen deseó no quedarse atrás y el 21 de junio de 1686 su prior requirió una vez más la asignación de la Albosa para concluir el solar de su iglesia. Las monjas agustinas recoletas, pese a la distinguida condición de muchas de ellas, reclamaron el 5 de abril de 1688 los 883 reales de deuda del censo desde 1686. Sobre gran parte de esta Requena sacra cayeron los males del saqueo austracista en 1706.

La seguridad de los presos resultaba por aquel entonces muy comprometida y los vecinos tuvieron que cargar a menudo con su mantenimiento e incluso ciertas tareas de custodia. Se decidió el 9 de marzo de 1686 que los pobres de la cárcel, presos en condiciones más que precarias, quedaran a cargo de cuatro vecinos



honrados y piadosos a modo de hermandad con exenciones militares, cuyo limosnero depositario sería Juan Cros. La prosecución de las obras de la cárcel pública se vio con frecuencia paralizadas por la carencia de fondos. Se pensó en pedir al rey una nueva concesión de dehesas para acometerla, pero el 14 de febrero de 1686 se recurrió a otro medio habitual, el del pósito, de cuyas paneras se extrajeron treinta fanegas para conseguir al menos unos 900 reales con los que tirar hacia delante los trabajos. A 21 de noviembre de aquel año se proyectó comprar por 1.000 reales una casa a espaldas de la sala del ayuntamiento, entonces en la plaza de la Villa, para disponer un cuarto para la fortaleza de la cárcel. En la callejuela de la misma también se acordó arreglar el 29 de abril de 1692 lo más pronto posible la casa del pregonero.

Para frenar en la medida de lo factible las enfermedades vinculadas a la estación cálida se mostró vivo interés por los pozos de nieve, al igual que en otras localidades españolas. El dispendio recomendado de 500 ducados por el acondicionamiento del pozo del pico del Tejo, según el dictamen de Francisco Berlanga y del albañil Vicente Montoliu de 14 de enero de 1686, excedía las posibilidades de las arcas municipales y Requena se tuvo que conformar con el cercano a Las Peñas. El 14 de febrero de 1686 Pedro Fernández gastó 180 reales en llenarlo y a 22 de mayo de 1686 Francisco Peralta Andaluz ofreció por su arrendamiento unos 1.650 reales con la condición de dar la nieve a dos cuartos la libra hasta fines de octubre, unas condiciones de venta a las que se tenían que ajustar los forasteros. Los rigores de la Pequeña Edad de Hielo de tanto en tanto dispensaban algún beneficio y el 17 de junio de 1687 el pozo se pudo llenar con los hielos de la villa.

Con agua fresca se prevenía a lo sumo algún que otro mal de una villa con condiciones higiénicas precarias, pero no se atajaba la enfermedad, que hizo furiosas entradas en 1673, 1675, 1682 y 1684. En 1686 atendía a todo desde hacía veintiséis años el médico José Jordi, que el 4 de abril de aquel año se encontró sin sustento para él y su propia familia por culpa de la mala situación general. Como desde el concejo se reconoció su ciencia y los requenenses perderían un médico de confianza que los conocía, se acordó vender la hoya de las Viñas para atender su salario. Sus adehalas se sustentarían con las dehesas. Todo ascendería a una suma de 130 ducados o 1.430 reales con derecho a casa.

El bueno del médico tenía que visitar un núcleo habitado ya más allá de la villa que contabilizada unos 800 vecinos, según declaró, que entre 1665 y 1705 conoció pese a todo una *coyuntura de tímida recuperación*. A las circunstancias naturales adversas de la esterilidad de los tiempos y del infortunio de la piedra se añadieron los efectos de la necesaria como dolorosa reforma de la moneda castellana para frenar la voraz inflación. A través de los lustros observamos como aquéllas no malograron la curva de los bautizos y de los enlaces matrimoniales. Paralelamente las defunciones fueron disminuyendo en líneas generales.

En **1666-70** se registraron 115 bautizos y 32 matrimonios en la parroquia de San Nicolás y en la del Salvador unas 235 defunciones, unos niveles dignos de la segunda mitad de la década de 1620, cuando la situación todavía no había alcanzado el dramatismo posterior. De hecho, los bautizos crecieron en un 64% en relación al anterior quinquenio y la media de ingresos de las arcas municipales fue de 2.346 ducados, con un gasto similar, derivados en parte del cobro de cantidades anteriores. El precio del grano en este lapso (a 50 reales la fanega a 21 de junio de 1668) obligó a intervenir al pósito, que en el ejercicio de 1668-69 se desprendió de 3.644 fanegas y de 237.027 reales. No en vano a 20 de marzo de 1669 se acarrearon unas 700 fanegas desde Valencia.

La situación se mantuvo en líneas generales en **1671-75** con 119 bautizos y 38 matrimonios. Sin embargo, las defunciones ascendieron a 274 por culpa de las acometidas de la enfermedad en 1673 (con 76 fallecimientos) y en 1675, con 72. Precisamente en 1674 el pósito tuvo que pagar 300 ducados para la cerca que evitara la difusión del contagio que castigaba Andalucía y Murcia (especialmente Cartagena), algo que no pudo evitarse. La epidemia de 1673, *venenosa y humoral*, no se extinguió del todo hasta 1684. Se atribuyó a la inversión de las estaciones del aire, con primaveras frías y secas e inviernos cálidos por Navidad, lo que retardaba la maduración y las vendimias (algo muy propio de la Pequeña Edad de Hielo), con desorden de las funciones corporales según el saber médico coetáneo, que por razones de rentabilidad comercial y pánico colectivo de no pocas localidades se resistió a declarar pestífera la enfermedad.

De **1676 a 1680** los fallecimientos bajaron a 182 y los bautizos se mantuvieron en 118 y los matrimonios en 29. La media de ingresos municipales rondó los 966 ducados y ascendió a los 1.030 en el siguiente lustro, cuando se registraron 113 bautizos y 30 matrimonios y la enfermedad hizo subir las defunciones a 333 (68 en 1682 y 145 en 1684). En 1683 la falta de agua y dos fuertes pedriscos arruinaron la cosecha y no se pudieron pagar las pensiones de los censos en muchos casos. Entre 1679 y 1682 el exhausto pósito ofreció una media anual de 1.853 fanegas y de 91.480 reales con no escaso esfuerzo. De 1680 a 1686 se tomaron las grandes medidas deflacionistas.

En **1686-90** se dejaron sentir los resultados de la política de reforma monetaria deflacionista y los ingresos de los propios quedaron reducidos a 703 ducados. Estas medidas fueron realmente duras, pero ayudaron a contener los precios del cereal, máxime cuando la sequía amenazó los cultivos, hasta tal extremo que en noviembre de 1687 se hicieron vivas acciones de reconocimiento a la Virgen de Gracia por su interrupción. No era para menos, ya que en noviembre del año siguiente se repartieron 300 fanegas para aliviar a unos labradores atenazados por la falta de aguas. En 1686 la fanega de pontegí costó 28 reales y 24 la de rubión, en julio de 1687 la del primero



cedió a los 26 y a 22 la del segundo y en marzo de 1689 (a la sombra de la buena cosecha del 88) se proveyó a las panaderías de Requena a 24 y 20 respectivamente, antes que en julio del mismo año los precios volvieran a los 28 y 24 reales. La mala cosecha había reducido el fruto de los almudes de la vega y la huerta en más de un 70%. Algunos cultivadores ofrecieron al ganado los paupérrimos trigos de los campos circundantes, cuando la fanega de rubión marcó los 26 reales. Se distribuyeron entre 1688 y 1689 unas 2.762 fanegas y se gastaron 64.568 reales del pósito, cuando la falta de vellón indujo a varios a pasar de contrabando trigo a Valencia. A mediados de junio se trajeron de Almodóvar 340 fanegas de pontegí a 24 reales y medio cada una. El descapitalizado pósito debía ser socorrido por los donativos del corregidor y de los regidores. Aun así las defunciones no pasaron en el período de las 167. Se bautizaron 120 criaturas y se contrajeron 34 enlaces matrimoniales.

La media de ingresos municipales permaneció en **1691-95** alrededor de unos 725 ducados. A comienzos de este lustro los angustiados gestores del pósito reclamaron al mayordomo de los no menos atribulados propios y arbitrios sus débitos. Mediado agosto de 1693 la fanega de pontegí costó 25 reales, pero 21 la de rubión. En noviembre de aquel año el cabildo y los conventos volvieron a rogar al cielo para que dispensara agua para la siembra, algo que se reiteró en abril de 1694. Precisamente el 13 de aquel mes se apreciaron en el término requenense muchas manchas de langosta. Se movilizaron en consecuencia a los cabos de escuadra, se escribió al provincial franciscano de Valencia para que viniera un religioso de su convento a conjurar la plaga, se invocó a la Soterraña y se hicieron dos novenas en Santa María, la parroquia que le correspondió por turno. A fines de abril la situación era angustiosa y en mayo el pontegí alcanzó los 28 reales y 24 el rubión. Gregorio de Nuévalos tuvo que aportar 300 fanegas, Juan de Alpuente 200, otras 200 el vecino de La Minglanilla Pedro Ferrer y 100 el licenciado Alonso de Olivas. Las nieves y los hielos de enero-febrero de 1695 obligaron a los cabos de escuadra esta vez a recaudar limosnas para mitigar la necesidad. Al menos en agosto el pontegí bajó a 24 reales y el rubión a 20. En estas circunstancias anotar 135 bautizos, 34 matrimonios y 127 defunciones resultó un triunfo.

De **1696 a 1700** se registraron 137 bautizos, 27 matrimonios y 130 defunciones (a falta en esta última magnitud de las cifras de 1696). A 1 de febrero de 1697 el pósito tuvo que disponer cata de 538 fanegas de trigo en nuestro término y se debió de recurrir al abastecimiento frumentario del reino de Valencia y de otros puntos castellanos. El 22 del mismo mes el procurador síndico general, con permiso para comprar 1.000 fanegas, adquirió compromiso de compra en Honrubia de 600 de rubión en mayo a precio de 23 reales cada una. En Almodóvar logró 400 de pontegí a 25 reales y medio. Tales compras no fueron baratas y en abril de aquel año debían los panaderos 1.600 reales y 3.535 los herederos de Julián López Guillamón al pósito.

A 3 de septiembre se pudo ofertar el pontegí a 24 reales y a 20 el rubión, pero el 28 de enero de 1699 se tuvo que dispensar a los panaderos a 30 el primero y el segundo a 28 para rehacerse el pósito de las pérdidas. A 6 de abril de 1700 se encontró falto de trigo y para poder ofrecerlo a precio de pragmática se requirió el de las tercias reales. Aun así, el 30 de junio se pensó en comprar en el reino de Valencia de 200 a 300 fanegas a 30 reales cada una.

El quinquenio de **1701-05**, ya fuera de la España de los Austrias y punto de partida de la guerra de Sucesión, nos permite trazar en cierta medida un balance del período. Las dificultades naturales y de aprovisionamiento no impidieron que las defunciones se estabilizaran a la baja en 116 y que los bautizos se mantuvieran en 129 y en 32 los matrimonios. La media de ingresos de los propios y arbitrios se mantuvo en los 736 ducados y aunque el pontegí marcó con frecuencia, como a 16 de agosto de 1701, los 28 reales y los 26 el rubión, tales precios parecen moderados en comparación con los que se sufrirían entre 1707 y 1711, años de elevadas exigencias tributarias, destrucciones bélicas, pésimas cosechas y alteración de las comunicaciones normales. En 1691 Requena y sus aldeas dispusieron de unos 1.026 vecinos, los mismos que se declararon en un padrón municipal de 1729, pasada la coyuntura adversa de la citada contienda sucesoria, de los que 219 eran jornaleros y pobres de solemnidad según las órdenes reales y 141 viudas y menores. Ante el Consejo de Castilla se manifestó en 1704 que Camporrobles disponía de unas 100 casas, Villargordo 50, Caudete 20, Venta del Moro de 16 a 15 y Fuenterrobles de 12 a 10. Si recordamos que en 1591 se registraron 964 vecinos en Requena, hemos de concluir con toda la prudencia que imponen estas cifras generales que el siglo XVII fue más de estancamiento demográfico que de retroceso a nivel global. A finales de aquella centuria y comienzos de la siguiente ya se apuntaba una cierta recuperación, deudora de la regularidad matrimonial de los requenenses y de una progresiva bajada de la mortalidad, insistimos. Esta trayectoria relaciona a Requena en este aspecto más con las localidades valencianas y murcianas que con algunas castellanas al Norte del sistema Central como Soria (1).

CÓMO CONDUCIR A LOS PODEROSOS BAJO UN REY ESPECTRAL.

El Estado de las Españas de Carlos II, ya separado Portugal, ha merecido diferentes consideraciones, algunas de ellas poco favorables. El armatoste polisinodial no acertaría en Castilla a embridar los excesos de los poderosos, aunque recientemente se ha destacado la ejecutoria de hombres como el conde de Oropesa al frente de la administración. En la Corona de Aragón un historiador de la talla de Joan Reglà habló de neoforalismo, de buen entendimiento entre sus minorías dirigentes y la realeza, si bien esta visión ha sido aguada en los últimos tiempos, en los que



se ha destacado la subordinación de numerosos municipios a los dictados reales sin evitarse sonadas rebeliones campesinas. De tan contradictorio panorama se deduce al menos que no siempre la monarquía tuvo la falta de arrestos de su frágil titular ni la oligarquía estuvo en condiciones de hacer la suya. La España de Carlos II careció de la eficacia de la Francia de Luis XIV, pero no cayó en la parálisis de la Polonia aristocrática. Semejantes contradicciones terminarían estallando durante la guerra de Sucesión. Por de pronto, en Requena se había consolidado un *grupo oligárquico de poderosos* alrededor de las regidurías perpetuas.

En 1667 los regidores eran, bajo el corregidor Bernardo de Saravia, Martín Ruiz de la Cuesta (teniente de corregidor también), Francisco Ignacio de Carcajona Ferrer, Pedro Fernández Pedrón, Juan de Paniagua, Francisco Ramírez Sigüenza, Juan de Arroyo Peralta, Luis Pedrón Ferrer y Julián García Laurencio. En este tiempo las regidurías se convirtieron a veces en parte del patrimonio familiar. Juan de Paniagua la disfrutaba desde el 6 de junio de 1661 en sustitución de Juan de Manzanares por juro de heredad, que a su vez la tuvo por otro juro de heredad de Alonso Pedrón Zapata, cuya hija doña María (casada con Mateo Mauricio Carmona) no consiguió finalmente hacerse con la misma. Años más tarde, el de Paniagua la cedería a José Muñoz Ramírez, casado con su hija Hipólita Clara Manuela. A 5 de febrero de 1664 obtuvo también por herencia paterna el título de alcalde mayor regidor Francisco Ignacio de Carcajona Ferrer.

En 1669 la Junta de Alivios ordenó consumir la mitad de los oficios municipales creados desde 1630, aunque de manera harto infructuosa. El de Carcajona Ferrer lo reclamó a principios de septiembre de 1686 al no haber recibido el dinero de indemnización y haber pagado ya la media anata. Precisamente en 1686 se habían incorporado al regimiento municipal personas como Gil Antonio de Pelea, José Ferrer de Plegamans, Juan Muñoz de Pelea, Juan de Londoño y Trasmiera, Miguel Ibarra, Francisco de Berlanga y Gregorio de Nuévalos (con un censo sobre el pósito). Tales variaciones en relación a veinte años atrás obedecieron a renunciaciones, herencias y ventas, el dinero de las cuales se pretendió lograr imponiendo nuevos tributos, lo que condujo a controversias entre los caballeros regidores y el común, según manifestó José Leonardo. Aquéllos no aceptaron presentar sus títulos originales, pese a todo el ruido.

Los lazos familiares y de interés cohesionaron enormemente a los poderosos locales, que se condujeron prudentemente a la hora de aceptar a un nuevo miembro. El 17 de septiembre de 1686 se examinó la petición de Jerónimo de Ejarque de ser regidor perpetuo, pese a ser natural del reino de Valencia. El de Carcajona Ferrer adujo en su favor que era vecino, casado con una requenense, con un hijo nacido aquí y abuelos naturales de esta tierra. Sin embargo, Nicolás de Cuenca Mata se mostró contrario a dar entrada a un valenciano cuyo abuelo materno no era requenense. En

aquella España los naturales de uno de sus reinos no podían ejercer oficios en otros a nivel general. Si don Jerónimo debía ser regidor, correspondía al mismo príncipe derogar la ley y no a sus regidores, opinó Juan de Londoño, mostrando lo arraigada que estaba la idea del *poder absoluto real* entre unas personas acostumbradas a hacer de su capa un sayo. Ante la reserva mostrada por Francisco de Nuévalos, Gil Muñoz y Juan Muñoz, Miguel de Ibarra recordó con la asistencia de Francisco de Berlanga que el de Ejarque ya había sido admitido en la caballería de la nómina. Las gestiones favorables a su causa prosiguieron. Más tarde, el 29 de septiembre de 1687, un cuestionado Nicolás de Cuenca Mata (regidor desde el 22 de junio de 1668) renunció a su oficio a favor de Juan Remírez Luque, al que se le comisionaría la fiesta del patrocinio de San Julián e ir por negocios a Madrid.

Paralelamente a la completa afirmación de los regidores como grupo oligárquico de gusto aristocrático se verificó la completa declinación del cabildo de los caballeros de la nómina, que solo servía para justificar pretensiones como la de Jerónimo de Ejarque. De manera resumida diremos aquí que la caballería de la nómina había pasado de ser un honor de peso bajomedieval a un pesado o embarazoso honor a fines del XVII, innecesario en muchos casos para ascender socialmente y cargado de obligaciones muy poco gratas. A 25 de julio de 1692 solo era caballero de la nómina Pedro Ramírez y los regidores tomaron para sí la almotazanía y la custodia de los montes hasta que el cabildo tuviera el número suficiente de integrantes. El 11 de noviembre de aquel año el corregidor ordenó sacar del archivo escritura de los privilegios de la villa y de los de la nómina, que por septiembre de 1697 solo atrajeron a Gregorio de Nuévalos, Juan Ramírez y José Muñoz. A aquellas alturas se reconoció asimismo que la almotazanía era un oficio de poca utilidad que iba sorteándose entre unos regidores muy ocupados, por lo que se propuso designar a una persona al efecto, deber que recayó en Juan Muñoz.

A nivel personal los poderosos se debatieron con frecuencia entre su prurito de nobleza, que los llevó ante la sala de hijosdalgo de la Chancillería de Granada (en la que se revisaron los padrones municipales para la verificación de sus aspiraciones), y sus obligaciones municipales, que el 6 de agosto de 1690 se fijaron con mayor precisión. Los ayuntamientos se celebrarían entre Todos los Santos y Pascua de Resurrección a partir de las 10.00 o de las 15.00 horas y en la temporada *estival* a partir de las 9.00 o de las 17.00 horas. Aspiraron a las mayores glorias, pese que en ocasiones no hicieran lo necesario para merecerlas. De todos ellos destacamos al atípico Bartolomé Antonio José Ortiz de Carqueta, que alcanzó gran fortuna en Indias. En la Puebla de los Ángeles, que experimentó un brillante siglo XVII, contrajo matrimonio con una hija de la oligarquía criolla, Ana de Rivera Vasconcelos. Su primogénito José Antonio vio las primeras luces en 1685. Donó con astucia 6.000 pesos al rey, siguiendo el proceder de muchos potentados



indianos con ínfulas, y por ello obtendría el marquesado de Altamira de Puebla, un honor que engrandecería con el de alférez mayor poblano entre 1700 y 1715. Sufrió la rivalidad de otro peninsular, Pedro de Mendoza, y a su muerte su hijo no logró retener el título de alférez. Las instituciones municipales comunes entre la Castilla peninsular y la indiana facilitaron sobremanera su movilidad geográfica, que no siempre deparaba la deseada promoción social por las prevenciones de las oligarquías locales. Su caso y el del *valenciano* Ejarque ejemplifican la importancia del matrimonio para hacer carrera y (quizá lo más importante) ser aceptado dentro del círculo, algo que algunos hombres de negocios acaudalados ingleses del XVIII no lograron satisfactoriamente tras casarse con hijas de timbrados nobles. Pocos imperios de la época como el de Castilla con sus Indias abrazaron completamente a la par instituciones comunes y arraigo de los poderosos municipales prestos a acatar, muchas veces sin cumplimiento, a Su Majestad.



Carlos II. Ilustración de César Jordá Moltó.

El arraigo de las ideas absolutistas (según vimos), el interés de los poderosos por ganar riqueza y prestigio y la competencia de varios corregidores conscientes de su autoridad, que los hubo, permitieron en ocasiones que *en nombre de un rey como Carlos II se pudiera atar en corto* a aquellos señores. Lo que se pedía desde Cuenca no siempre se cumplía al pie de la letra, excepto cuando se personaba en Requena un representante de los ejércitos reales. Este camino sería transitado por el futuro absolutismo borbónico en la vecina Valencia.

La vigilancia de los movimientos de toda laya alrededor del puerto seco provocó más de un conflicto. La actuación del corregidor contra los fabricantes de moneda falsa ocasionó en 1669 las vivas protestas de más de un platero de Valencia. Siguiendo instrucciones del Consejo de Castilla, el corregidor Francisco Valcárcel fue denunciado ante el de Aragón en mayo de 1679 por desvalijar la estafeta y tomar una carta dirigida al arzobispo de Valencia, el que fuera virrey del vecino reino. También tuvo que responder por ello en el juicio de residencia sustanciado en 1680 por su sucesor Miguel de Mata. Precisamente el juicio de éste en 1684 y el de su sucesor Antonio la Parra en 1685 comportó gastos muy crecidos, de los que se quejó interesadamente el regimiento para que su conducta no se viera convenientemente investigada con motivo de los mismos. Los corregidores Valcárcel y La Parra se enfrentaron a motines por la contribución de milicias, pero no se titubeó en invocar *la paz y la equidad* de Requena para evitar en junio de 1686 la residencia del corregidor Paulo Diamante, hombre desenvuelto de linaje griego afincado en España desde tiempos de Carlos V que iba a ocupar el mismo oficio al frente de las ciudades de Chinchilla y Villena. Ciertamente había resultado ser un administrador capaz y escrupuloso, que había supervisado con cuidado peticiones como la de Miguel García Violante para ser alcalde de la hermandad por los pecheros, aunque al conde de Oropesa no se le pidió que el juicio se suspendiera temporalmente por tales prendas del señor corregidor, desde luego.

El 16 de junio de aquel año se decidió entregar el corregimiento de Requena con el de Utiel al licenciado Gonzalo Antonio de Lima, aunque a primeros de septiembre se encargara el requenense Juan Antonio Comillas, que tuvo ante sí una ardua tarea. El 27 de febrero de 1687 se denunciaron los fraudes en los propios y arbitrios de los pasados años, en los que ya comenzaba a notarse la deflación monetaria. Los poderosos se encontraron bajo sospecha y en Requena se recibió el 5 de mayo de 1688 una orden del mes anterior en la que se mandaba al corregidor no enviar a la corte ningún capitular o embajador del regimiento sin la expresa licencia del Consejo de Castilla. Con reluctancia fue apuntado el mandato en letra cursiva en las actas municipales.

Los regidores, que no despertaban muchas simpatías entre el común, tuvieron la astucia de no tensar en exceso la cuerda y optaron por mostrarse obsequiosos para



evitar pesquisas incómodas. Se llegó a aprobar un regalo al corregidor el 2 de junio de 1689 y el 31 de octubre se rogó al rey que se le acompañara en los lances que tuviera con los contrabandistas, como los tres valencianos con cinco cargas de trigo en su poder que pusieron en riesgo su integridad física. Permitió el 9 de noviembre el conde de Oropesa que tuviera un acompañamiento armado para mantener la autoridad. En este punto radicó la verdadera fuerza del absolutismo del último de los Austrias, en la cooperación entre interesada y forzada de unos poderosos bastante veletas. Cuando el 23 de diciembre se propuso visitar los mojones en prevención de problemas con los contrabandistas y los bandoleros, se respondió al corregidor paladinamente que era innecesario al dividir el Cabriel buena parte de los términos y los mojones de Utiel permanecer en su sitio. En todo caso solo los confines con el reino de Valencia lo merecieran.

En esta danza tan del gusto del Barroco se verificó la llegada del nuevo corregidor José de Navaz, nombrado el 14 de diciembre de 1689 y aceptado formalmente el 1 de marzo de 1690. A comienzos de 1690 se aprobó el pago de los salarios del anterior corregidor desde septiembre, al que se le hizo el encargo de favorecer los asuntos de Requena. Tanta miel no evitó que en el ínterin entre Comillas y Navaz en el corregimiento se ocupara como teniente del mismo Nicolás de Cuenca Mata, que tan resuelto se había opuesto al *valenciano* Ejarque con la desaprobación de la mayoría de los regidores.

Como los regidores de Requena eran fieles servidores de Su Majestad se le tributó al nuevo corregidor un recibimiento digno de su categoría, con su suculenta comida y sus vistosas cabalgaduras, que costó unos 383 reales. Correspondió el corregidor a las buenas intenciones contribuyendo el 15 de junio de 1690 con 3.000 reales para gastos del apurado pósito, sin dejar de instar a los regidores a desprenderse generosamente de 2.500. En todo un alarde José Ferrer puso 900, que pensaba emplear en el préstamo a un vecino, Miguel de Ibarra nada menos que 1.000 y 500 Gregorio de Nuévalos. Tanta munificencia, más propia de un tributo más o menos encubierto, no gustó a los señores regidores, que a finales del XVII fueron ausentándose de sus deberes municipales. Esta actitud sería visible durante la ocupación austracista de 1706-07. En este tiempo el corregidor pidió no obedecer una orden de exacción tributaria, la de las milicias, para evitar tumultos, una curiosa manera de mantener el orden público absolutista.

El 20 de julio de 1693 el rey obligó a que se pagara al corregidor Navaz 2.425 reales de los arbitrios. Los regidores parecían más atentos a la llegada del nuevo corregidor, el licenciado Pedro José de Buendía, cuya llegada se esperaba el 29 de agosto en cualquier momento, por la noche o la mañana siguiente. A rey muerto, rey puesto: las alharacas del comienzo no evitaron retrasos de pago al final. El corregidor conocía el género y no vaciló en imponer su autoridad. La reelección

como oficial municipal de Pedro Ponce había suscitado que discrepara con algunos regidores y el procurador general, así que el 1 de enero de 1695 obligó a que se reuniera otro ayuntamiento para nombrar a alguien distinto.

La pertinaz guerra contra Francia determinó una actitud más firme por parte del gobierno, otra vez en manos del capaz conde de Oropesa. El 16 de enero de 1697 se encargó del corregimiento Bernardo Lloret, nombrado oficialmente el 6 de diciembre del 86 y tres días antes expresamente *capitán a guerra*. A las órdenes del capitán general del Consejo de Guerra, entendía en primera instancia en las causas de los oficiales de las compañías de milicias nuevamente creadas y supervisaba su instrucción y disciplina (motivo constante de roces con el paisanaje). Los juicios de residencia volvieron a sustanciarse con rigor. En el remitido al Consejo por Lloret sobre su antecesor, el fiscal Diego Vaquerizo Pantoja apreció un error de 98 reales sobre 10.529 en los dispendios de las cuentas de 1695. En el corregidor Blas Manuel Tavano Enríquez, cuyo nombramiento se conoció el 7 de septiembre de 1700 (a pocas semanas de vida de Carlos II), también concurrió la capitanía a guerra. El borbónico gobernador encargado del corregimiento de tiempos de la guerra de Sucesión tuvo sólidos antecedentes.

La Requena bien comunicada por correo, para las condiciones de su tiempo, tuvo noticia de los grandes acontecimientos familiares de la vida cortesana matritense, más allá de los negocios corrientes y molientes. A su modo, el corregidor y los regidores formaban una pequeña corte, con todas sus limitaciones, que participaba al resto del vecindario de las alegrías y desdichas del monarca, cuya vida influía en la del reino aunque sin caer en los extremos de la tradición artúrica. El 6 de marzo de 1689 se conoció el fallecimiento, acaecido el 12 de febrero, de la reina María Luisa de Orleans, la pobre *flor de lis* a la que quiso devolver a París por no parir, según las coplas satíricas del tiempo. Los requenenses oficialmente no se mostraron tan procaces como algunos buenos vasallos y le rindieron honras fúnebres de coste apreciable. Tres arrobas de cera blanca costaron 525 reales, el inevitable túmulo otros 100, sus bayetas, corona y jeroglíficos 100 más, los mismos que los honorarios del predicador. La música costó 120 y los representantes de la autoridad, por su asistencia y desvelos, también merecieron su justa retribución: sesenta ducados o 663 reales el corregidor y cada regidor quince ducados o 166 reales. Las dos terceras partes de lo gastado fueron a parar a sus bolsillos. En gesto de economía y buena voluntad se rebajaron 255 reales y medio de los 3.635 resultantes.

La falta de descendencia del pobre Carlos II, al que incluso se le creyó hechizado, condujo a buscarle nueva esposa. El 8 de noviembre de 1689 los buenos requenenses recibieron otra carta, del 24 de octubre, en la que se anunciaba el desposorio real con la princesa María Ana Palatina el 28 de agosto en Ingolstadt, hecho por *la cristiandad y conveniencia de los reinos*, que era *el único fin de las*



acciones reales. En consecuencia nuestra villa debía participar de las debidas muestras de amor (con las retribuciones inherentes). Las mismas honras que a la difunta María Luisa se le tributaron a la reina madre, cuya muerte a 16 de mayo de 1696 se conoció aquí el 28 de mayo. Ni ella ni su nuera María Ana fueron populares entre los castellanos, a las que contemplaron como antipáticas alemanas rodeadas de altivos extranjeros del mismo origen. Las aversiones hacia el primer Carlos V parecían revivir y quien las terminó pagando por esta vez fue el conde de Oropesa, seguidor de la casa de Austria frente a las pretensiones sucesorias de la de Borbón. En abril de 1699, en medio de una fuerte carestía, estalló en Madrid el *motín de los gatos*, que tuvo que ser aquietado por el propio Carlos II. Acusado de traficar con dos millones de fanegas de trigo con el rey de Portugal, cayó del gobierno el reformista Oropesa. De aquella caída en desgracia no dieron cuenta las actas municipales, aunque por carta les llegaran sus nuevas. Al menos aquí ningún corregidor, como el lenguaraz Francisco de Vargas (si seguimos las coplas de denuncia y agitación), espetó a una mujer con seis hijos sin pan que castrara a su marido. Las alteraciones de 1677-83 obligaron a conducirse con prudencia. Las intrigas y rivalidades de la vida cortesana alrededor de la sucesión, por otra parte, no dividieron a los poderosos requenenses, más atentos entonces en rentabilizar de otro modo los lutos regios (2).

LOS CAMINOS HACIA OTRA ESPAÑA.

Castilla en general y Requena en particular arrojaron dificultades ciertas, pero al igual que en otros puntos de las Españas comenzó a notarse una cierta *animación vital derivada en parte de lo demográfico* a finales del reinado de Carlos II. Entre 1686 y 1690 aumentaron los casos de niños expósitos, que la sensibilidad de la época no se resignó a darlos por perdidos. La falta de dinero no impidió que a 12 de agosto de 1686 los regidores se hicieran cargo de tres criaturas en tal situación. En 1688 tomaron a su cuidado al menos cinco. Propuso Miguel de Ibarra el 27 de agosto de 1690 que los vecinos contribuyeran con limosnas recogidas por los cabos de escuadra para entregarlas al mayordomo de propios. Los eclesiásticos también debían contribuir a unas sumas que no se destinarían a otro fin. El lacerante problema de los expósitos no era nuevo, pero ahora el paulatino aumento de los nacimientos lo hizo más visible, en un tiempo en el que ya se habló de las *calles nuevas* del Arrabal.

La actividad constructora se difundió más allá de las mismas. El 20 de enero de 1690 José Pérez pidió licencia para erigir una casa con cueva en las Peñas de San Sebastián, Juan Montés solicitó cortar 120 pinos para una casa en la partida de los Calabachos y Cañada Honda, Ana de Mata requirió cien pies de pino para una residencia en la vega y María Sánchez pidió cien pinos para unos porches en la labor de Hortunas. No estuvo nada mal para un mismo día, que distó de convertirse

en una excepción. El 27 de agosto del 90 José Montés requirió ochenta pinos para una casa en la partida del escalón de Hortunas y pinar de Villanueva, otros ochenta solicitó el licenciado Juan de Manzanares para reparar su casa de labor en Cañada Honda el 23 de enero de 1693 y el 16 de enero de 1697 el también licenciado Alonso de Olivas pidió cincuenta pinos de Cañada Honda para una casa en la vega. En este ambiente se constató a 29 de julio de 1696 que muchas casas de forasteros no habían solicitado licencia ni pagado los derechos de vecindad correspondientes. Entre los más afortunados que tomaron vecindad en nuestra villa se encontró Martín Ruiz de la Cuesta Muñoz, que tras conseguirla a 6 de abril de 1700 gozó del título de regidor gracias a los Nuévalos.

Las nuevas energías corrían el riesgo de malograrse si no tenían un tratamiento fiscal adecuado y desde la Junta de Alivios de 1669 se tomaron medidas de *claro espíritu de reformismo tributario*, que no siempre llegaron a buen puerto. El galimatías de las rentas provinciales castellanas no había enjugado la enorme deuda pública, que pesaba sobre las espaldas de los contribuyentes, incapaces de deshacerse de la misma. Los arbitrios que se tomaron para pagarlas no bastaron y las autoridades municipales de Requena, con unas dehesas a la sazón comprometidas, recurrieron cada vez más al cobro de las sisas por peonadas en tahúllas de la cosecha de la viña, cuyo primer aforo o padrón se hiciera en 1651. Los capítulos de millones que contemplaron las bulas papales ampararon su percepción. A 12 de octubre de 1667 Gregorio de Nuévalos, no obstante, denunció que algunos cosecheros vendimiaron sin examinar su uva para no pagar ajustadamente esta verdadera *sisas por peonadas*. En 1679 el procurador del común Juan Cros llevó ante el Consejo de Castilla la pretensión de que los caballeros de la nómina también la pagaran.

Entre 1678 y 1683 la contribución de milicias alzó serias protestas y a la altura de 1686 los alcances de los débitos de 1683-85 se arrastraban con severidad. El 14 de enero del 86 los cosecheros se sintieron agraviados por el aforo de las viñas y pidieron que se nombraran peritos. Por otra parte, Juan Muñoz de Pelea se quejó el 14 de febrero de los impagos de las sisas de los eclesiásticos desde 1682, pese a recibir la refacción, con perjuicio de la real hacienda y del vecindario. En un verdadero cruce de acusaciones el prior del Carmen se mostró celoso de las prebendas eclesiásticas y reclamó los 700 reales de refacción el 23 de marzo.

En esta difícil situación llegó el 26 de abril un mandato de la Junta de Encabezamientos, que con fortuna variable funcionaba desde 1683. Según una idea de Esteban Fermín de Marichalar, uno de los protectores del matritense templo de San Fermín de los Navarros, los cabezones de las sisas y cientos debían retirarse por la imposibilidad de su cobro. El pago de los tributos debía fundamentarse en la certificación de las contadurías provinciales. A la de la provincia de Cuenca se le redujo la carga de los millones en un 22%. A Requena se le reconoció la sisa



por peonadas, incluyéndose el 5% de honorarios por su cobranza, además de una cantidad de 11.000 reales en concepto de las carnicerías.

Desde nuestra localidad se reaccionó con cautela y al día siguiente de su anuncio se pidió la rebaja del aborrecido servicio de milicias en concepto de los alojamientos y tránsito de soldados satisfechos. A 9 de mayo se reunió el ayuntamiento para tratar el reparto de la moneda forera, por el que se ordenó elaborar un padrón sin exceptuar a nadie y repartir a cada vecino dieciséis maravedíes. Se acató con resignación. Además, entre el 1 y el 9 de agosto se nombraron comisarios y cabos de escuadra para cobrar también el chapín de la reina.

Desde la administración se pensó que los débitos también se podrían percibir por este medio y el 23 de febrero de 1687 se ordenó hacer el correspondiente cabezón o relación de contribuyentes. Esta vez las cosas fueron más difíciles. El regidor Francisco de Berlanga manifestó sin ambages que la pobreza del vecindario lo impedía. Al fin y al cabo las partidas fallidas se arrastraban desde 1684. A 11 de octubre nada se había hecho y se advirtió al vecindario de su actitud. El 11 de octubre se propuso en el consistorio solicitar en la corte la remisión al rey, saltándose la contaduría de Cuenca, y madurar otro arbitrio para salir del apuro. Con no poca relucencia se aceptó pagar lo adeudado en Cuenca a 23 de octubre de 1688 y el 16 de noviembre se endosó la carga a las peonadas.

Entre el 1 de abril de 1687 y el 31 de marzo de 1693 el cabezón de las sisas de millones, presentado en Cuenca por Gil Muñoz, supuso el pago de unos 9.452 reales anuales, suma digna de los ingresos de los propios de aquellos años. También se instó a hacer lo propio con las alcabalas y las tercias reales. Este compromiso hizo menos tolerables ciertas actitudes, especialmente del estamento eclesiástico. El 23 de diciembre del 87 se mandó a sus integrantes contribuir en las sisas a razón de un azumbre por arroba de ocho y no de una por nueve para la conveniente *restitución a la república*. En vista de tal imperativo, se reaccionó con presteza. Como debían contribuir, el Papa les autorizó a tener carnicería propia. Cuando el 26 de agosto de 1689 se supo en ayuntamiento, los regidores se enojaron. Las tablas municipales del carnero y del macho no devengaban los provechos apetecidos y aquella posibilidad se consideró una ruptura de la hermandad, prueba de la misma había sido la moderación con la que se les había tratado en el apeo de las viñas. Los carmelitas fueron advertidos a que acudieran a la carnicería municipal el 14 de agosto de 1691 y con no poco trabajo se impuso el criterio de los regidores. En ciudades donde el clero tuvo mayor peso, como la arzobispal de Tarragona, se impuso aquella carnicería separada con gran perjuicio de las arcas municipales. Para entender cabalmente este problema hemos de tener también presente que para evadir las sisas muchos vecinos consumían fuera de la villa, en particular en cuestiones cárnicas y de abastecimiento de ganado. A este respecto la presión fiscal alentaba la dispersión humana.

Además de poner orden en las recaudaciones, se intentó hacerlo igualmente en la satisfacción de las deudas a particulares y poco a poco fue abriéndose camino la idea de un verdadero plan de pago con los medios de los arbitrios. El 21 de abril de 1689 se reconoció que se debía a las agustinas 1.383 reales, a los carmelitas 700 y 500 a los franciscanos, además de 3.883 a otros acreedores, la mitad de cuya cuantía se pagaría en el año en curso. Con los censalistas como Miguel de Ibarra y José Ferrer se actuó de igual manera. Dentro de este programa, se nombró un juez de arbitrios el 7 de octubre del 89 para los pagos de juros como el de los alicaídos caballeros de la nómina. Los poderosos locales secundaron esta clase de medidas también para cobrar sus deudas, pues en el fondo entendieron el municipio como un medio que les proporcionara posición y riqueza, digno de su patrimonio como las mismas regidurías después de todo. No es nada baladí que no acogieran todas las peticiones de pago. Cuando los comisarios de la bula de la Santa Cruzada solicitaron los más de 3.000 reales adeudados desde 1686, se escudaron tras la provisión sobre las limosnas del Consejo de Castilla de 27 de octubre de 1676, en la que se anteponía el cobro de los débitos antiguos, de los que respondían bienes concejiles como las casas de morada en las calles nuevas. Para considerar la antigüedad de las deudas se nombraron nominadores según la provisión del 14 de octubre de 1685.

Harina de otro costal eran los pagos de los atrasos a la real hacienda, que encendían los ánimos vecinales y cargaban el ambiente con aires de rebelión, que los regidores capearon. En febrero de 1691 se puso en práctica un reparto de 3.379 reales anuales durante un cuatrienio con la mayor prudencia. Una vez más, la guerra impuso su ley de urgencias y la monarquía exigió lo que consideraba suyo. Con semejante panorama los buenos deseos de reforma fiscal terminaron de naufragar. El corregidor y superintendente de millones de Cuenca Julián Manuel de Arriaga aprobó que el flamenco Isaac Oosterland arrendara el tributo del servicio entre 1691 y 1701. La supervisión de la contaduría provincial quedaba arrumbada *de facto*. Para atender a los débitos, los abastecedores de carne de Requena dispensaron 11.800 reales el 22 de octubre de 1693, lo que incidía en algo demasiado usual. Tampoco se tuvo rebozo el 9 de septiembre de 1694 de pedir un donativo a los oficios. Desde el primero de mayo de 1698 se arrendó por 3.235 reales el cabezón de los cuatro medios por cientos. El ya varias veces citado conde de Oropesa cayó en medio de fuertes acusaciones de someter a la población castellana a la cascada de alcabalas, millones, cientos y otros tributos, justo cuando el espíritu de reforma fiscal yacía abatido. Los castellanos no lamentaron mucho el final de la casa de Austria, aunque muchas décadas más tarde la borbónica no pudiera ir muy adelante en la única contribución. Quede al menos la buena voluntad de mejorar unos gravámenes verdaderamente asfixiantes para el sufrido contribuyente, por puntal que fuera aquella voluntad.

El 17 de septiembre de 1681 se dio traslado a las ordenanzas de 1622, que prohibían prender fuego a los montes, en sintonía con el espíritu conservacionista de



décadas pasadas en lo legal. Sin embargo, el 13 de septiembre de 1684 los labradores lograron una real provisión para que el corregidor no los embarazara para cortar y rozar encinas, pinos y otros árboles en sus tierras y el pasto libre de los rastrojos sin necesidad de licencia. Se adujeron en su favor los privilegios requeñenses, que ya por entonces comenzaron una nueva andadura, y el 24 de septiembre de 1686 se confirmó. Pocos días después, el 3 de octubre, comenzó a aplicarse y los cultivadores lograron el permiso de tala de los pinos y las carrascas que obstaculizaran sus labores. Posteriormente, el 5 de septiembre de 1749, hombres como Martín, Antonio y Tomás Pedrón, Matías de Arcas, Pedro Ferrer o Nicolás Pérez Duque la invocarían de nuevo ante los impedimentos con los que se enfrentaban. A mediados del XVIII la labranza se encontraba en plena expansión en nuestros términos, pero el ***arranque de la expansión roturadora*** databa de tiempos de Carlos II.

Las referencias a la misma aumentaron sensiblemente a partir de 1686. El 14 de febrero algunos labradores pidieron licencia para desorillar o limpiar de *malas hierbas* sus labores, otorgada con la asistencia de los caballeros de la nómina directamente. Los poderosos se interesaron vivamente en este movimiento favorable a su enriquecimiento patrimonial. José Enríquez de Navarra logró la tala de cien pinos el 8 de mayo del 86 para componer el azud del Judío y regar los trigos. Pidió licencia Alonso de Carcajona para desorillar su labor en la Albosa el 10 de abril de 1687. A 29 de enero de 1688 la logró Pedro Ramírez para desorillar su labor en Campo Arcís. El licenciado Francisco Segura representó a 11 de marzo del 88 a Juan Contreras, Francisco de la Cárcel, José Monteagudo, los herederos de Tomás Pedrón y Juan Conejero para pedir desorillar sus labores.

La acción se extendió más allá de las inmediaciones de la villa de Requena. El morador de Caudete Nicolás Zapata pidió el 12 de febrero de 1688 desmontar y desorillar una labor allí. A 5 de abril el alcalde de Fuenterrobles solicitó la tala de un pedazo de pinar en la sierra de Bicuerca para artigarlo y sembrarlo, dedicando sus beneficios a la obra de la iglesia de la aldea. El 20 de enero de 1690 Rodrigo y Francisco Berlanga pidieron hacer dos eras para la trilla de mieses en el ejido o campo común de Santiago en Camporrobles. Aquí pidió el licenciado Cristóbal de la Cárcel hacer un pajar. La misma Caudete requirió para la siembra el 17 de febrero de 1693 romper un pedazo de cuatro almudes de prado que alcanzaba hasta el camino que conducía a la villa y otros cuatro almudes junto al carrascal de Utiel con la intención de hacer la custodia y el patio de su iglesia. El morador de Fuenterrobles Juan Gallego pidió igualmente el 22 de mayo de 1697 desorillar su labor en la cañada del Horcajo.

De todos modos, la pugna legal todavía no estaba completamente ganada y con motivo de la visita de mojones y majadas del 23 de septiembre de 1688 los labradores requirieron una comisión de *labradores antiguos* que reconociera las

quemadas de sus labores como propias ante la provisión del Consejo de Castilla del 15 de junio de aquel año que procedía contra los que habían puesto fuego en los montes reales y concejiles. Semejantes disposiciones no amilanaron a muchos requenenses y el corregidor denunció el 19 de marzo de 1698 las artigas ilegales de no pocos vecinos, que encarecían la madera destinada a usos domésticos por la creciente lejanía de los bosques y dejaba a los ganados sin abrigo en el invierno. A 21 de enero de 1700 todavía permanecía vigente el problema de las artigas. En apoyo de sus pretensiones roturadoras invocarían los requenenses el libre uso de las *aguas vertientes* de las dehesas en 1704.

El creciente empleo del agua para los cultivos descubrió varias deficiencias acerca de su distribución y de la misma red hidráulica, que beneficiaba en especial la vega y la huerta circundante, gran productora de cereales. De hecho, en 1697 los labradores de la vega lograron del pósito 500 fanegas frente a las 100 concedidas a los de las aldeas. Hubo quejas ante el corregidor el 10 de mayo de 1686 por el reparto del agua de riego y se optó por designar una comisión de caballeros para lograr la mayor equidad. El 9 de noviembre de 1691 se recomendó el reparo de la balsa del concejo que regaba la huerta requenense. Sin embargo, el corregidor denunció el 22 de abril del 93 que se encontraba a punto de reventar. También la acequia del regajo peligraba. El maestro de obras Vicente Montoliu inspeccionó la balsa y apuntó la necesidad de un calicanto de nueve a diez estados de largo, diez palmos de alto y tres de ancho, cuyo coste de 400 reales pareció moderado a los regidores.

El movimiento roturador, en parte, se vio impulsado por la necesidad de grano en unas condiciones ciertamente complicadas. A veces el éxito le sonrió. Se recomendó el 15 de enero de 1688 la compra de trigo de los cosechadores de la tierra y a principios de agosto de aquel año la buena cosecha se mostró en todo su esplendor, hasta tal punto que la postura de la fanega de rubión descendió a los veinte reales. El éxito, paradójicamente, podía volverse en contra de los labradores, ya que la bajada de los precios disminuía sus ganancias y carecían del dinero suficiente para retornar los préstamos, algo que les sucedió a los de Camporrobles. Aquella abundante cosecha de trigo pasó otra factura a 22 de julio del 89. Como el pósito disponía de una reserva de 2.300 fanegas y los labradores mayores también contaban con excedentes, se recomendó no comprarlo fuera. En agosto de 1693 la cosecha volvió a ser buena, pero en abril de 1694 se tuvo que abastecer el pósito.

Para compensar tales altibajos de fortuna actuó el pósito como verdadera institución de crédito agrario. Podía prestar a razón de cuatro fanegas por cada par de mulas y de dos por cada pareja de bueyes para sembrar los barbechos de la vega. Las cantidades a solicitar y a conceder variaron con los años agrícolas. En marzo del 88 cada labrador de la vega solo podía pedirle unas ocho fanegas. El pósito autorizó a dar hasta 300 fanegas en marzo de 1688, 800 en diciembre de



1690, 200 en noviembre de 1693 y 600 en noviembre de 1697. Los emprendedores podían solicitar importantes cantidades de grano, como las 300 fanegas concedidas el 5 de febrero de 1688 al nuevo morador de la vega Martín García Pascual, con el compromiso de devolverlas el 15 de agosto siguiente. Los mercedarios de Utiel, con una labor en el término requenense, también recurrieron al mismo y el 22 de abril del 88 le pidieron treinta fanegas. A veces no se prestó en cereal, sino en harina, caso de las cien fanegas entregadas a los labradores el 17 de mayo de 1689. Por lo general el interés fue de un celemín por cada fanega, pero en los momentos más críticos exigió la restitución con intereses en dinero y no en grano, como en 1679 y en 1697. No siempre se consideró seguro prestar y con gran renuencia se aprobó una operación de cien fanegas a favor de dieciocho labradores el 24 de octubre de 1694, cuando ya había llovido. La consecución de su grano y de su dinero no resultó nada sencilla y en marzo del 88 se dio licencia al préstamo de 300 fanegas tras el requerimiento de 676 reales en trigo, unas veintiocho fanegas, a los vecinos de Fuenterrobles. Lo peor era que muchas veces sus fondos sirvieron para otros fines, como el sustento de unidades militares de paso. Pagaron los platos rotos depositarios o mayordomos como Francisco Mislata, contra el que se dictó orden de embargo en 1689.

Mención especial merece el cultivo de la viña, que sin alcanzar de lejos la importancia del siglo XIX tenía una nada desdeñable incidencia en nuestro paisaje agrario de fines del XVII. Antonio Domínguez Ortiz sostuvo que la presión fiscal determinó el recurso a un cultivo con una gran salida comercial, pese a las prohibiciones de venta municipales del vino forastero. En 1695 preocupó vivamente en Requena la competencia del de Valencia y La Mancha. Las restricciones, incluso, se llegaron a aplicar a las áreas del casco urbano, pues los vecinos del arrabal pidieron el 28 de marzo de 1693 que hasta que no vendieran todas sus existencias de vino no pudieran hacerlo allí los de la villa. Como en otros asuntos, el municipio pudo regular aspectos medulares de la viticultura, como el inicio oficial de la vendimia, que en 1689 fue el domingo 16 de octubre.

Se destinaron en el término varias áreas a la producción de viña, los *pagos*, que en 1651 fueron el del Romeral (con 3.798 peonadas), el de Rozaleme (divido en dos partes, con 806 y 645 peonadas cada una), el de Reinas (con 803) y el de la Vuelta de la Acequia (con 356). Más de medio siglo más tarde, en 1711, se daría noticia de hasta quince pagos, como el de Atalayuela. Sin embargo, entre ambas fechas la extensión total solo pasó de 214 a 244 hectáreas, con la particularidad que los propietarios de más de cincuenta peonadas aumentaron de cinco a trece.

Entre los propietarios predominaron, en un acaparador 94%, los que pagaron entre medio real y dos reales por contribución, algunos de ellos artesanos modestos que completaron su mesa y sus ganancias con el vino de cosecha propia. En 1651 se produjeron en Requena unos 2.136 hectolitros, en 1666 unos 2.290, en 1686 unos

2.522, en 1704 unos 1.413 y en 1711 unos 2.439. Para el caso de Madrid López García ha postulado un consumo diario de 0'43 litros de vino por adulto, menos de 1 cuartillo de 1 azumbre de Castilla. Ateniéndonos a tales parámetros se requeriría en Requena un mínimo de 2.835 hectolitros anuales, por debajo de lo producido y muy lejos de los 256.491 de La Rioja a fines del siglo XVI. Los años de mala cosecha o *sin vino* agudizaban el problema. El 3 de julio de 1691 se consideró en ayuntamiento la necesidad de preservar el escaso vino requenense, cuyo precio resultaba caro en comparación con el de Utiel y el de La Mancha. A 5 de mayo de 1698 la cosecha había resultado mediocre y al fijarse el precio de venta a cuatro cuartos por azumbre perjudicó a los cosecheros, por lo que a 11 de junio se puso a cinco tras no pocas vacilaciones. Se autorizó un complemento de vino forastero de hasta 251 hectolitros, que tenía que acomodarse a las mismas condiciones de comercialización.

Con la imposición de la citada carga sobre las peonadas se tuvo que supervisar su aforo por parte de responsables municipales, algo que no siempre se logró a satisfacción. El 11 de marzo de 1688 Miguel Crespo tuvo que pedir licencia para descepar una viña de su propiedad junto a Fuencaliente. A 9 de diciembre del 90 se comisionó junto a un caballero capitular a Pedro López Cardona, José Zorrilla y Juan de Alarcón para reconocer las viñas, lo que no evitaría que hacia 1704 los fallecimientos, ausencias y traslados mermaran en pagos como el de Jaraíz al 38'5% de los propietarios el grado de cumplimiento de los deberes fiscales. Los tributos quizá animaran a algunos a emprender o mantener el cultivo de las viñas, pero también los perjudicaron. El 22 de octubre de 1693 los vecinos se consideraron agraviados por aplicarse al diezmo del vino la medida menor.

La actividad roturadora tuvo que acomodarse necesariamente al sistema de dehesas con tanta solera en nuestra tierra, máxime cuando la nueva concesión de las mismas tuvo como fin atender gastos como el de la reparación de la cárcel. De febrero a abril de 1686 se arrendó la de la hoya de la Carrasca a nuestro conocido el regidor Martín Ruiz de la Cuesta por 700 reales y por 250 la del Quinchón al morador de Camporrobles Gil González. La degradación de la caballería de la sierra, tan vinculada al declive de los caballeros de la nómina, en aquel tiempo no benefició a la correcta conservación de ciertos espacios rurales. El 22 de octubre del 93 se tuvieron que designar capitulares para señalar majadas, pero a 3 de julio de 1697 se denunció que la dehesa de Las Cañadas (destinada a los abastecedores) no se encontraba amojonada desde hacía años. En vista de ello se nombró un guardia para la partida de la Albosa el 15 de enero de 1688.

La provisión de carne al vecindario continuó dando quebraderos de cabeza. El corregidor anunció el 26 de junio de 1690 que el día anterior se había rematado su abasto con la condición de guardar la *redondilla* con las debidas fianzas, pero el postor del carnero, Juan López, había resultado ser un pobre hombre incapaz de



cumplir lo acordado, pese a autorizársele la entrada en la huerta de 150 carneros. Se malició Ignacio de Carcajona que lo que pretendía López era abusar de la redondilla, lo que obligaría a los vecinos como en años anteriores a apacentar sus cabalgaduras en los montes, origen de altercados o *disturbios* pasados.

Preocupó vivamente la conservación de los ganados propios. El 17 de junio de 1694 se buscó un albéitar en la ciudad de Valencia para cuidar de las cabalgaduras, con el aliciente de darle vecindad, casa y liberación de cargas tributarias. Para acabar en la medida de lo posible con la depredación de las ovejas se llevaron a cabo batidas de lobos organizadas. El 14 de diciembre de 1676 se hizo notar la abundancia de lobos y zorros que devoraban muchos ganados mayores y menores y a petición de los grandes ganaderos Francisco de Carcajona, Francisco de Manzanares, Francisco Ramírez y Nicolás Ruiz Ferrer se acordó repartir entre todos los ganaderos de la demarcación una suma de dinero para pagar alimañeros. Más que como una recuperación de las fuerzas de la naturaleza, hemos de entender la amenaza del lobo y otras criaturas como indicativo de la presencia de ganado en áreas antes no tan explotadas. El problema no logró solucionarse a satisfacción y en julio del 81 se acordó una nueva derrama, que se sustanció al año siguiente a proporción de quince reales por cada manada. Cinco ganaderos (Juan Ramírez, Francisco Ramírez, Nicolás Ruiz de la Cuesta, Pedro García Pedrón y el licenciado Julián Ruiz) pagaron 30 reales cada uno, uno 19, otros once 15, seis 10, dos 8, tres 7, cinco 6, tres 5, veintinueve 4, tres satisficieron 3 y tres 2. En total unos sesenta y seis ganaderos, muchos de ellos con unas cuantas cabezas, contribuyeron con 620 reales, no excesivos en relación a los 400 de Camporrobles. La Venta del Moro aportó 150 en total, Fuenterrobles 110, Villargordo 100 y Caudete cincuenta. En 1688 se procedió a un nuevo reparto, del que resultaron 553 reales por Requena (con sesenta ganaderos de los que veintiséis eran *cabañeros de la vega*, con la condición de renteros dos de los mismos), 200 por Camporrobles, 150 por la Venta, ochenta por Fuenterrobles, sesenta y seis por Villargordo y cincuenta por Caudete. A instancias del regidor Gregorio de Nuévalos se incrementaron las cuantías y cada manada pasó de contribuir de dieciocho a veintitrés reales y por dos de treinta y seis a cuarenta y cuatro. El resultado fue que los setenta y cuatro ganaderos de Requena pagaron 796 reales, 250 los de Camporrobles, 200 los de la Venta, 100 los de Fuenterrobles, setenta los de Villargordo y sesenta y dos los de Caudete. En Requena el número de ganaderos osciló entre los sesenta y seis y los setenta y cuatro, por debajo de los trescientos veintidós propietarios de viñas registrados a mediados del XVII. La ganadería local se acomodó a la agricultura, ya que en el fondo ambas se complementaron. Sin la fuerza de tracción, los abonos y los productos brindados por sus animales, muchos labradores hubieran perdido riqueza. De hecho, solo representaron en el mejor de los casos el 8% de todo el vecindario.

Conscientes del valor de los pastos requenenses, las localidades vecinas quisieron acceder a los mismos. El 25 de julio de 1668 Utiel trató de adquirir la

comunidad de pastos de jurisdicción y montes, lo que suscitó en Requena la pertinente consulta de sus privilegios. Mira pidió los pastos mancomunados el 17 de marzo de 1690 en virtud de las anteriores concordias. Con la Mesta, especialmente tras la caída de sus ingresos en 1680, también hubo roces. El 18 de julio de 1699 se pidió al corregidor que impidiera la entrada en el término del alcalde mayor del partido de Cuenca de mestas y cañadas Ignacio Agüero, que dispuso su audiencia en Villargordo, algo que se conseguiría el 23 de agosto de 1701.

Bien podemos sostener que en el último tercio del siglo XVII se reemprendió la expansión agraria que fue paralizándose a finales del XVI y que culminaría en el XVIII bajo los parámetros del Antiguo Régimen. Los negocios se animaron. El 10 de agosto de 1686 se manifestó que no había *estanco* de trigo y los cosecheros podían vender libremente, lo que beneficiaba a emprendedores como Esteban Ramos, que había recibido por vía de empréstito 150 fanegas de pontegí. La animación se dejó sentir en el arrendamiento del molino del concejo, cuyo ofrecimiento de arrendamiento de 1.800 reales de 1 de diciembre de 1690 fue acrecentado a 2.500 ocho días después. Desde 1686 el molinero se comprometía a maquilar dentro del pósito y a dejar la harina a la vista. A finales de 1692 hubo diferencias entre los de Camporrobles y los de Mira por el uso obligatorio del molino de viento. A veces la picaresca y el deseo de ganancia llevaron a tirar a los hornos leña verde, que impedía la buena cocción del pan.

En esta Requena *la animación de la producción artesanal y el comercio* no resultó sencilla y fue ganando posiciones poco a poco. Los conflictos con Francia no fueron muy favorables a la misma. El 14 de noviembre de 1673 se declaró el embargo y secuestro de los bienes de los franceses utilizándose las copias de los escribanos de rentas sobre el pago de alcabalas, los inventarios, libros de negocios y letras de cambio, además de atender a la información de los criados. En todo caso se debería proceder con cautela, los agentes del rey no podían comprar cosas embargadas ni privar de vestido, lecho y buen trato a los afectados. El teniente de corregidor en Requena Rodrigo de Zúñiga actuó dos días antes al tener noticia de Madrid y Valencia, según dijo para evitar la fuga de los afectados, que al final resultaron ser unos pobres diablos como el maestro de arcabuces, tendero y mercero Juan Chober, el antiguo cortador y entonces mercero Fernando Sobrecasas y Beltrán Penén, que empleó el caballo castaño viejo de su suegro al servicio de la estafeta de Madrid. Todos estaban casados con mujeres de nuestra tierra y alguien como Beltrán iniciaría un linaje que alcanzaría fortuna en las décadas siguientes. De momento la junta de represalia se incautó de sus bienes y el 27 de enero de 1676 se pregonó su venta en nuestra localidad.

Con las dificultades ya habituales se atendió a las comunicaciones. El procurador síndico general Gil Fernández comunicó en febrero de 1697 que el puente



de Jalance, paso de Madrid a Valencia y camino de Murcia, llevaba más de tres años derruido tras habérselo llevado el río. Los pobres vecinos lo necesitaban para traer cargas de leña o moler y aunque vinieran muy crecidas las aguas lo pasaban por sí mismos. En abril del 98 se reconoció la necesidad desde hacía años de un puente sobre el río de la vega contiguo a la villa por ser camino real, de gran utilidad para el comercio vecinal. Como su fábrica se valoró en 7.800 reales, se acordó la venta de un pedazo de prado de secano de diez a doce almudes de sembradura, junto a la ermita de Santa Ana de Camporrobles, con demasiados vecinos y pocas tierras que sembrar.

Lo coetáneos fueron conscientes de atender a semejantes menesteres, pues Requena había ganado protagonismo en la ruta entre Valencia y Toledo-Madrid. Los mercaderes de lonja toledanos trasladaron sus compras de seda en hilo sin teñir desde tierras murcianas a valencianas y entre 1660 y 1685 sus comisionistas valencianos ganaron relevancia. También ganaron peso las compañías valencianas que trasladaron madera desde el área conquense y que requirieron los servicios como los del carretero de Camporrobles Francisco Berlanga. En 1698 iniciaron un sonado pleito con la condesa de Buñol por los derechos de paso, en el que el virrey de Valencia intervino en favor de la libertad de tránsito. Con laboriosidad se afirmó el sector textil en Requena, en parte de resultas de todo este movimiento. En 1684 se intentó aplicar la pragmática sobre la producción de tejidos sederos harto variados, según se recordaría en las ordenanzas de la hermandad y arte mayor de mercaderes y fabricantes de tejidos de seda de 1737. Se contabilizaron en 1686 unas trece tiendas de lencería en Requena y años más tarde, en 1703, el mercero Martín Lázaro, de una familia que también haría fortuna aquí, pediría vecindad en la localidad (3).

¿LA CRISIS DE LA CONCIENCIA REQUENENSE?

En 1935 vio la luz una obra fundamental de la cultura contemporánea, *La crisis de la conciencia europea* del historiador francés Paul Hazard, en la que buceaba en busca de los orígenes del pensamiento crítico e ilustrado. Entre 1680 y 1715 intelectuales como Bayle, Spinoza, Leibniz, Locke o Newton trataron de comprender el mundo y el universo dejando de lado lugares comunes y supersticiones. La comprobación de lo observado se reivindicó con energía y del estudio de los fenómenos naturales pronto se pasaría a los sociales y éticos, una vez pasado el tiempo de las grandes guerras de religión en la Cristiandad. En España los *novatores* participaron de este ambiente, pero en Requena careció de proyección si atendemos a las evidencias documentales. Las ideas que desembocarían en la Ilustración llegaron mucho más tarde, ya bien entrado el siglo XVIII.

Las circunstancias y el peso de *la tradición* no alentaron ningún criticismo precisamente. En abril de 1694 se atribuyó la plaga de langosta a las culpas y pecados de las gentes, por lo que se invocó por medio del obispo de Cuenca la protección de Nuestra Señora del Sagrario y de San Julián, al que se le dedicaron dos novenarios de misas y rogativas. Este mundo era el que describió Feijoo después. Que no era cuestión de analfabetos iletrados lo prueba que los poderosos con acceso a la cultura lo compartieran, pues el movimiento de la Contrarreforma había arraigado con fuerza entre nosotros. Antes de hacerle entrega el regidor de la vara, el corregidor debía jurar expresamente la pureza de Nuestra Señora y la fiesta de San Julián, alrededor de la misma fue creciendo el canon patrio histórico que terminaría de redactarse en la obra atribuida a Domínguez de la Coba, ensalzadora de la fidelidad de los requenenses a la monarquía. En sus testamentos, no dejaron de consignar mandas pías a favor de los templos e instituciones de caridad locales. El municipio actuó en consonancia con ello y favoreció a carmelitas, franciscanos y agustinas. Las monjas, algunas de ellas hijas de los poderosos locales indispuestos a dotarlas matrimonialmente, gozaron de los réditos de un censo de 2.083 reales del mismo en 1686 y entre 1697 y 1700 se acometieron con decisión las obras de su nueva iglesia, cuya cúpula fue muy celebrada.

Las creencias no evitaron la ineludible polémica con los religiosos por cuestiones puntuales, de preeminencia y economías tan del gusto del Antiguo Régimen. Los carmelitas reclamaron en 1693 los atrasos de sesenta reales de los dos años anteriores por la fiesta de San Simón y San Judas Tadeo, los de las causas difíciles. A 12 de junio del 94 el corregidor denunció el abuso de la introducción de otras fiestas más allá del Corpus, San Nicolás y la citada anteriormente. Aunque regidores como Francisco de Nuévalos pensaron que sí por motivos de jerarquía, la asistencia a las procesiones de Jueves Santo y otras no era imperativo. De hecho los del concejo y los del cabildo eclesiástico participaban en las del Viernes y Sábado Santo por invitación de las cofradías.

En esta Requena que se mantuvo en la órbita de la Contrarreforma y que comenzó a renovarse económicamente, una combinación entre conservadurismo ideológico y cambio material que pasaría al siglo XVIII, se encuentran ecos de una cierta *mentalidad favorable al trabajo* a propósito de las pragmáticas sobre los gitanos, cuya importancia sería importante en la Requena del Siglo de las Luces. En febrero de 1693 el rey recordó que sus predecesores trataron de acabar con ellos y se remontó a la pragmática de 1499 para que se asentaran y tomaran oficios, a la de 1539 castigando a los varones con pena de galeras de seis a cincuenta años, la de 1586 prohibiéndoles vender cabalgaduras y ganados sin testimonio de escribano público, la de 1619 a petición del reino sobre su expulsión en seis meses bajo pena de muerte a no ser que tomaran vecindad en villa de más de mil vecinos con negación



de traje, nombre y lengua, la del 9 de mayo de 1633 sobre no usar lengua, traje y usos de gitanos so pena de 200 azotes y seis años de galeras, incurriendo los sorprendidos con armas en los caminos en ocho años. Se reconocía que tales leyes no habían conseguido lo propuesto y se quería *la seguridad y el reposo de los vasallos*, especialmente de pasajeros y comerciantes por el bandolerismo ante la flojedad de la justicia a la hora de aplicarlas (4).

¿GUERRAS POR LA CASA DE AUSTRIA O POR LA MONARQUÍA ESPAÑOLA?

Desde hacía demasiado tiempo los requenenses tomaron las armas por los Habsburgo y simultáneamente habían soportado los terribles gastos de sus interminables guerras. En *Sobre la paz perpetua* (1795), Kant atribuyó la **responsabilidad** de los conflictos a las apetencias de las monarquías absolutas, pero la difusión y triunfo del liberalismo no amansaría precisamente las aguas, como es bien sabido. El nacionalismo se condujo con marcialidad y varios historiadores de los siglos XIX y XX interpretaron aquellas guerras del absolutismo como verdaderos enfrentamientos entre naciones por cuestiones de alto valor patriótico.

¿Fueron las guerras entre Carlos II y Luis XIV conflictos entre España y Francia? Para el frente de Cataluña de 1657, el labrador Joan Guardia anotó en su *Diario* la presencia de la guarnición de los soldados de España en Vic, cuyos naturales se unieron a todas las tropas de España frente a los franceses. Guardia diferenció entre catalanes y castellanos, que consideró militarmente a veces con desdén, pero no tuvo inconveniente en hablar del rey de España que dispuso capitanes en 1660 para expulsar de Cataluña a los miqueletes de Francia. La pluralidad de los reinos hispánicos no impidió que a en la segunda mitad del siglo XVII se hablara cada vez más de la corona de los reinos de España, especialmente entre los gobernantes y diplomáticos vivamente interesados en el testamento de Carlos II. Cuando en 1693 se propuso restablecer las milicias al estilo de Felipe II, se invocó el blasón que en todos los tiempos había tenido la *nación* en las armas y el amor a sus reyes e invencible valor de los españoles. De todos modos este sistema se aplicó al territorio de la Corona de Castilla en exclusiva, pues los modernos sentimientos de pertenencia nacional se fueron abriendo paso a través de las instituciones del Antiguo Régimen. No en vano en 1732 Felipe V propuso la recuperación de Orán de los *bárbaros africanos* como objeto del valor y la piedad de la *nación española*, lo que no fue óbice para que por aquel tiempo se conceptuara desde Requena a Valencia de reino de traidores por el posicionamiento de muchos de sus naturales a favor de Carlos de Austria. El nacimiento de la contemporánea nación española tendría lugar durante la guerra contra el imperio napoleónico y en tiempos de Carlos II los sentimientos *españoles* fueron empleados para movilizar a unos agotados españoles

que no siempre contemplaron como propias las guerras con Luis XIV por los Países Bajos meridionales, Luxemburgo y el Franco Condado. En la Europa coetánea solo se invocaron motivos de interés de las gentes en las Provincias Unidas a la hora de declarar una guerra, como la defensa de sus libertades, de su comercio y de su seguridad personal y colectiva. El resto se movió, o al menos eso dijo, por razones de honor tan del gusto aristocrático y del mantenimiento de la paz en la Cristiandad. Entre los españoles la ira contra el francés enemigo, contra el *gabacho*, solo estalló en momentos puntuales como tras el bombardeo de Alicante por la armada francesa en 1691 en varias localidades valencianas. Requena no vivió una reacción similar.



Caballero de la guardia real. Ilustración de César Jordá Moltó.

El 17 de junio de 1665 las fuerzas de Felipe IV encajaron una dura derrota en Villaviciosa o Montesclaros frente a los *portugueses*. El antaño Felipe el Grande bajó al sepulcro tres meses después con esta amargura más. La guerra careció de bríos hasta la firma del tratado de Lisboa el 13 de febrero de 1668, por el que se reconoció implícitamente el reino de Portugal, pero las tropas tuvieron que ser



atendidas en sus desplazamientos irremediablemente. El 26 de noviembre de 1665 la reina gobernadora ordenó el alojamiento y el pago de utensilios en el obispado de Cuenca de 600 *plazas* de soldados con sus caballos. Se notificó al corregidor de Requena Antonio Martínez de Espinosa que le correspondía un teniente y seis soldados a nuestra localidad. La escala de cobro mensual establecida fue de 150 escudos (unos 1.544 reales) por un teniente general de caballería, setenta y cinco por un comisario general, cincuenta y cinco por un capitán de caballos de corazas, cuarenta por otro capitán de caballos de arcabuces, veinticinco por un teniente, diecinueve por un alférez y treinta reales por cada soldado. La estancia militar le supuso a Requena desprenderse de 1.500 reales en total.

El gran enemigo de la Monarquía de Carlos II distó de ser el renacido Portugal, sino el ambicioso **Luis XIV**, que no tuvo empacho en imponer a los franceses cargas cada vez más onerosas con el paso de los años. Entre 1667 y 1668 libró una guerra victoriosa en los Países Bajos, la de Devolución, en la que todavía pudo jugar con las ilusiones de algunos. La maquinaria militar española, afectada tras décadas de conflictos, respondió con dificultad al desafío del que pretendía ser Rey Sol de la Cristiandad. En 1667 el superintendente del sueldo del tercio provincial de 1.000 soldados veteranos españoles en Toledo y Cuenca recordó que en 1664 se había investigado sobre la diferencia que pagaba Requena por el servicio de milicias, unos 94.477 maravedíes. Los requenenses reclamaron con poco éxito moderación, pues al final se le gravaron a 19 de julio de 1666 los 211.522 maravedíes por nueve soldados, junto a los atrasos de 1664-65. Con semejantes mimbres el reparto al vecindario de los soldados veteranos del 67 fue oneroso para los que estuvieron obligados a abonarlo. De los 309.838 maravedíes que entonces se impusieron los 237 contribuyentes de la villa pagaron 119.988, los 294 del arrabal 145.516, los once de Las Peñas 4.701, los seis de Los Molinos 3.762 y los setenta y nueve de la vega 35.871. Menos de las dos terceras partes de los requenenses tuvieron que cargar con otro servicio de milicias, un tercio superior al de 1664 pese a todas las objeciones formuladas. Semejantes dispendios no exoneraron de ningún modo que a principios de 1668 se cargara a regañadientes con el alojamiento de una fuerza compuesta por un teniente de caballería, seis soldados montados y otro desmontado, coincidiendo con un año agrícola adverso.

Movido por Luis XIV, Carlos II de Inglaterra declaró la guerra a la Provincias Unidas el 28 de marzo de 1672. Aquél hizo lo mismo el 6 de abril poniendo en el campo de batalla una fuerza de 120.000 hombres. Los antaño grandes adversarios del imperio español, los holandeses, estuvieron a punto de ser conquistados. Sus ciudadanos más acaudalados consideraron embarcarse hacia las islas de las Indias Orientales, estalló una colérica insurrección contra su gran pensionario y a favor del príncipe Guillermo de Orange y se detuvo a los invasores rompiendo los diques de

contención del mar. Luis XIV había mostrado a las claras su aspiración a la denostada Monarquía universal destructora de todo equilibrio de poderes. A comienzos de 1673 la reina gobernadora Mariana de Austria mandó circulares para que se rezara para que no hubiera guerra con Francia por sus perjuicios, pero en agosto se prometió desde Madrid entrar en el conflicto a los holandeses si se garantizaban las fronteras de la paz de 1659. El duque de Lorena y el emperador también se sumaron a la coalición contra Luis XIV, a la par que el vencido rey de Inglaterra abandonaba la lucha. Los nuevos impuestos, como el del papel sellado, alzaron un vivo descontento entre muchos franceses. En 1674 hubo una viva agitación en Burdeos y en toda la Guyena y en 1675 se extendió la protesta a tierras bretonas.

Entre los españoles las cosas *no fueron mejor*. En Mesina estalló una rebelión contra la autoridad española en 1676. Alrededor de Sicilia la armada francesa logró derrotar a la holandesa. Antes de la firma de la paz de Nimega el 10 de agosto de 1678 se produjo una viva alteración en una Requena harta de la contribución de milicias. Según se informó posteriormente, la gente más modesta, la *plebe*, salió al campo al toque de campanas de a rebato, que alertaba de un peligro que amenazaba gravemente a todo el vecindario, al estilo del *somatent* catalán. Se les acusó de tocarlas sin temer a Dios ni al rey. Después marcharon a la cárcel, de la que liberaron a los presos por impagos. El corregidor Francisco Valcárcel no logró serenar los ánimos. Al contrario. Le dieron de puñaladas y herido se acogió a una casa particular, que los amotinados quisieron quemar. Solo la salida del Santísimo Sacramento del Carmen los calmó.

Se perdió el Franco Condado y parte de los Países Bajos meridionales, pero la presión francesa se mantuvo. Con los Habsburgo austriacos empeñados en la lucha con los otomanos alrededor de Viena, el Rey Sol lanzó su política de reunión o incorporación de Estrasburgo y Luxemburgo. España se encontró sola entonces. En noviembre de 1683 el representante de Luis XIV ante los Estados Generales de las Provincias Unidas, el conde d'Avaux, amenazó con la entrada armada en Flandes si los españoles no cedían varias plazas allí o en Cataluña y Navarra, pues la paz de Nimega también fue interpretada a su manera por el Rey Sol, que decía estar dispuesto a someterse al arbitraje del rey de Inglaterra frente a España y el Imperio. El 15 de agosto de 1684 se firmó la tregua de Ratisbona, que pusieron en manos de Luis XIV Luxemburgo y Estrasburgo, pero en mayo de 1685 se tuvo que apercebir al obispo de Huesca de una posible invasión francesa por la frontera navarro-aragonesa. En vista de ello, las exigencias militares no cesaron y en el 83 fue el corregidor Antonio la Parra el que sufrió la indignación de los requenenses, que también esta vez sacaron de los calabozos a los encarcelados. En el intervalo de 1684-86 se indultaron los cobros de las milicias para que no se encresparan más los ánimos.



Solo más tarde, el 26 de enero de 1686, se exigiría desde Cuenca la contribución de milicias de 1677-85 por valor de 22.000 reales o 748.000 maravedíes. Dado el estado de ánimo de muchos contribuyentes se personó el 5 de febrero el alférez Alberto Manuel para cobrar utensilios y paja por cuatro meses, unos 800 reales más otros 100 por partidas fallidas. Después de aquella demostración se impuso desde el 31 de marzo al 4 de abril el sustento de trece caballos del rey, si bien el procurador síndico José Enríquez de Navarra (caballero de Montesa) solicitó que no corriera a cargo del vecindario. En aquellas circunstancias el arreglo fiscal se hacía imperativo. El 27 de abril de 1686 se pidió la rebaja de las odiadas milicias en compensación de alojamientos y tránsito de tropas.

Tales peticiones no sirvieron de nada y el 12 de agosto se indicó en Cuenca el alojamiento en Requena y otra localidad vecina de los soldados que se encontraban en el reino de Valencia, igualmente molesto por idénticas circunstancias, pero nuestra villa carecía de efectos al haber dispuesto ya el corregidor Paulo Diamante de los mismos para el *avío de bandoleros* a los presidios. A muchos jefes de partidas bandoleras que actuaban entre Castilla y Valencia se les ofreció la amnistía a cambio de servir en Orán, Italia u otros puntos. En vista de lo reclamado, se escribió el 5 de noviembre del 87 una carta a Diamante para que al menos se pagara la paja al capitán José de Salazar. Se le trató de persuadir invocando la sequía que azotaba Requena, sin resultado. En otros puntos de España la combinación de cargas fiscales y condiciones agrarias adversas condujeron a una revuelta más generalizada entre 1687 y 1689, como la de los *Gorretes* o *Barretines* en Cataluña.

Luis XIV forzó habitualmente la interpretación de los tratados con rudeza y tal proceder llevó a un vivo enfrentamiento con el Imperio y muchos de sus potentados. Sus agresiones en Lieja, Renania y el Palatinado en 1688 anunciaron una **nueva guerra**, coincidiendo con la entronización en Inglaterra de Guillermo de Orange tras la Gloriosa Revolución. En aquel tenso ambiente, se pidió a los requeñenses una vez más el servicio de milicias el 5 de abril del 88, el del año en curso (unos 3.300 reales) y del anterior.

La contundente entrada francesa hasta cerca de Augsburgo, movilizó definitivamente a todos los aliados en mayo de 1689. Se iniciaba un nuevo conflicto, de alcance ciertamente mundial, que duraría unos nueve años. El 28 de abril se había declarado la guerra contra España en Perpiñán y el 12 de mayo tomó la estratégica Camprodón el duque de Noailles. Por este frente los franceses no emprendieron sus principales acciones por el momento y en agosto se libró la primera gran batalla en los Países Bajos del Sur, la de Walcourt, esta vez favorable a las armas de Carlos II de España. Como el más destacado teatro de operaciones se situó allí, algunos creyeron que podrían moderar los habituales tributos, con escaso éxito, y el primero de febrero de 1690 los regidores requeñenses sugirieron al corregidor que cuando estuviera en

Madrid solicitara a Manuel de Gracia la rebaja de las denostadas milicias. Solo el 18 de enero de 1691 se registró en las actas capitulares una cédula real desde Cuenca del 11 de agosto del 90 con carta del conde de Monterrón, superintendente general del servicio de milicias y miembro del Consejo de Guerra, reclamándose los 7.000 reales adeudados desde finales de 1686. El bueno del señor corregidor pidió desobedecer expresamente para ahorrar tumultos como los que amilanaron a Valcárcel y La Parra y otros que *por horror* no se expusieron.

El 10 de julio de 1691 las naves francesas bombardearon Barcelona y entre el 22 y el 29 del mismo mes arrasaron Alicante. En junio de 1693 los franceses irrumpieron con nuevos bríos y tomaron Rosas con una fuerza de 19.000 soldados, cuarenta y un cañones y treinta y cinco galeras. El quebrantamiento francés de Génova, la gran aliada de España en el Mediterráneo y su mayor constructora de galeras, debilitó más todavía la defensa frente a Luis XIV. Se temió el desembarco francés tras el bombardeo de Alicante, que no se produjo al final, y desde Yecla y Villena llegaron fuerzas milicianas municipales junto a la de otras localidades valencianas, acudiéndose a convenios defensivos territoriales. En tal estado de amenaza se restablecieron en septiembre de 1693 las milicias del diezmo de la vecindad al estilo de Felipe II. Soluciones como la del tercio del reino de Valencia de 1691, compuesto por mercenarios castellanos y aragoneses mayoritariamente, o la de los propios tercios provinciales castellanos se habían revelado inoperantes.

En la Francia de 1688 el secretario de guerra Louvois había impulsado la creación de las nuevas milicias provinciales para reforzar las tropas regulares. También allí se había mantenido el uso de las huestes locales, especialmente en tierras como el Delfinado. En el Rosellón recientemente incorporado a la monarquía francesa los miqueletes adquirieron gran protagonismo en los combates fronterizos. Ahora se estableció que todas las parroquias francesas reclutarían y equiparían una fuerza de 25.000 soldados distribuida entre 30 regimientos. Elegidos a suertes, especialmente entre los solteros, se comportaron razonablemente bien en el frente de Cataluña y de los Alpes. Sin embargo, entre los campesinos franceses aumentó el rechazo al servicio militar y las desertiones comenzaron pronto a minar la milicia.

En una España tan asediada se tomó buena nota de ello y ya en 1693 se optó por recurrir al **reclutamiento forzoso** en caso de no disponer de suficientes voluntarios. No obstante, se echó mano del halago y del premio para atraer buenas voluntades. Se animó a no sumirse en la ignominia de perder el blasón por enemigos codiciosos y a proseguir el amor a los reyes e invencible valor de los españoles. Las exenciones de nobleza de los milicianos se extenderían a sus esposas en caso de guerra. Podían portar aquéllos la espada de dos filos o la daga como símbolo de distinción. Por otra parte, los períodos de instrucción no embarazarían los tiempos de cultivo de los campos, tan necesarios, lo que de paso trataba de moderar los motivos



de desertión. Los mandos de capitán y alférez se confiarían a nobles y en el litoral de la Corona de Castilla se guardaría la forma milicianiana en uso. A proporción de un cuarto de picas, otro de arcabuces, uno de mosquetes y uno más de celines, se señalaron varias plazas de armas para equipar a los milicianos. Madrid dispondría de 4.000 armas; Sevilla de 3.000; Toledo, Valladolid, Burgos, Córdoba, Granada, Jaén y Jerez de la Frontera de 2.000 cada una; Segovia de 1.600; Murcia de 1.200; y Ávila, Salamanca, Logroño, Ciudad Rodrigo, Cuenca, Guadalajara, Écija, Osuna, Arcos, Lucena, Baena, Montilla y Molina de Aragón de 1.000 cada una. De cumplirse tales condiciones se podía alzar una fuerza de 36.800 hombres al menos, digna de su homóloga francesa, en la que todavía se hallaba presente la tradición del tercio, abandonada en la posterior guerra de Sucesión.

Por de pronto a Requena le cayó el apresto de cuarenta y nueve milicianos. El capitán y sargento mayor de las milicias de la ciudad y de la provincia de Cuenca Alonso Bolinches Galiano supervisó la formación de tal compañía. El cabo de escuadra José Martínez intervino en la elección de los inscritos por cédulas, a suertes, de las que se excluyó a los ancianos y a los inhábiles. A 2 de febrero de 1694 se propuso para la capitanía a Juan Ramírez de Londoño, a José Muñoz y a Bartolomé Ramírez Fernández, a fin de congraciarse con los poderosos.

Por desgracia, las buenas intenciones no se cumplieron a satisfacción, como pudo comprobarse con motivo de la gran ofensiva francesa de 1695-97, que conseguiría la toma de Barcelona. El 20 de febrero de 1696 se solicitaron soldados para el ejército de Cataluña y se intentó prender a los desertores. Requena se defendió de las acusaciones veladas de falta de celo manifestando que cuando llegaban las órdenes la gente ya se había fugado al ser el último lugar de Castilla a una legua de la raya de Valencia. Puso en alerta, pues, a sus cabos de escuadra para perseguir la desertión. La falta de ganas para acudir al servicio militar se evidenció igualmente en puntos amenazados por la progresión francesa, como el presidio o urbe militar de Tarragona. En vista de ello, se tomaron medidas más taxativas. El 24 de enero de 1697 el regidor Gregorio de Nuévalos leyó una carta despachada por el corregidor de Murcia Francisco Ceballos, en la que requería un soldado por cada setenta y cinco vecinos para aprestar una fuerza en la ciudad de Murcia el siguiente 1 de febrero. A 4 de febrero se estipuló que cada soldado costaba treinta pesos de plata doble. Tales requerimientos se cumplieron con la efectividad habitual. Afortunadamente, el 10 de octubre se firmó la paz de Ryswick, por la que Luis XIV renunció a todas sus conquistas durante la guerra, excepto Estrasburgo, para apoyar la candidatura de su casa al trono español con más fuerza. En el camino Francia había perdido una buena parte de su armada en la batalla de La Hougue en 1692 y los franceses habían padecido una espantosa hambruna en 1693-94.

Aquella paz fue una tregua, pese al agotamiento de los pueblos, a la espera de la guerra que decidiría el futuro de la gran Monarquía española. Mientras tanto ser miliciano tenía sus alicientes. El 1 de junio de 1697 el corregidor dio por libre del comprometido oficio de acequero de la vega a Francisco Martínez por ser miliciano y se nombró a Francisco López Pintado. A 20 de mayo de 1700 Juan Ramírez Londoño exhibió su nombramiento como capitán de las milicias. En breve los requenenses tuvieron que tomar las armas no por ninguna lejana plaza de la extensa geografía imperial, sino por defender su propia villa como no lo habían hecho desde la Edad Media (5).

Notas.

(1) AMRQ- Libro de actas municipales de 1660 a 1669 (3270), de 1686 a 1695 (3269) y de 1696 a 1705 (3266); libro de cuentas del pósito de 1644 a 1679 (3550) y de 1680 a 1725 (3551); libro de cuentas de propios y arbitrios de 1648 a 1724 (2904/1-37); libro del índice de defunciones de la parroquia del Salvador (1554-1800); libro del índice de matrimonios de la parroquia de San Nicolás (1564-1818); libro del índice de bautizos de la parroquia de San Nicolás (1532-1800).

(2) AMRQ- Libro de actas municipales de 1660 a 1669 (3270), de 1686 a 1695 (3269) y de 1696 a 1705 (3266).

Colección Herrero y Moral: I y II.

(3) AMRQ- Libro de actas municipales de 1660 a 1669 (3270), de 1686 a 1695 (3269) y de 1696 a 1705 (3266); libro de cuentas del pósito de 1644 a 1679 (3550) y de 1680 a 1725 (3551).

Colección Herrero y Moral: I y II.

(4) AMRQ- Libro de actas municipales de 1660 a 1669 (3270), de 1686 a 1695 (3269) y de 1696 a 1705 (3266).

Colección Herrero y Moral: I y II.

(5) AMRQ- Libro de actas municipales de 1660 a 1669 (3270), de 1686 a 1695 (3269) y de 1696 a 1705 (3266); quintas de 1636 a 1816 (3533).



el epílogo del austria que pudo reinar.

Las herencias han sido, son y serán motivo de grandes conflictos y enormes berrinches. Lo que en los particulares, simples mortales, es desgraciadamente así, lo es más en aquellos que juegan a dioses en la tierra, en los reyes que disponían en sus testamentos de los destinos de pueblos y países, algo que enfureció sobremanera a los defensores de la Constitución de Cádiz de 1812.

La Cristiandad ya había vivido más de una guerra interminable por razones sucesorias, como la de los Cien Años. Más cercana a la época que nos ocupa, la sucesión de Polonia dio pie a un enfrentamiento en junio de 1697 entre el príncipe de Conti, el candidato de Luis XIV que fue escogido rey, y Augusto de Sajonia, que al final se alzó con el cetro por la ayuda del emperador, la cercanía de sus Estados y la fuerza de sus ejércitos.

El destino de la gran monarquía polaca no dejaba indiferente a nadie, pero menos el de la mayor monarquía hispánica. Bajo otro gobierno, pensaban entonces muchos, sería formidable. Aquel que la sumara a sus dominios podría sobrepasar a Carlos V en potencia y anular todo principio de equilibrio de poderes alumbrado en la paz de Westfalia. Conscientes de su importancia y de la debilidad de sus titulares, las grandes potencias acordaron distintos planes de reparto desde 1668, contemplados con hostilidad por los círculos dirigentes españoles.

En 1696 el débil Carlos II eligió como sucesor a un sobrino segundo suyo, José Fernando, el hijo del elector de Baviera. Se temía a la corte de Versalles, pero no se confiaba en la de Viena, la de la otra rama de los Habsburgo. Cuando éstas lo supieron se pusieron manos a la obra, con la tolerancia del rey de Inglaterra, y en octubre de 1698 acordaron que José Fernando se quedara gran parte de España y las Indias, pero el Milanésado iría a parar al archiduque Carlos (el segundo hijo del emperador) y Guipúzcoa, Nápoles y Sicilia al hijo de Luis XIV. En noviembre Carlos II se reafirmó en su decisión, pero el 6 de febrero de 1699 el joven José Fernando murió en Bruselas.

Visto el panorama, Luis XIV, las Provincias Unidas e Inglaterra no perdieron ocasión, interesadas en el reparto del suculento botín. Pasaron la parte del difunto al archiduque Carlos, aunque su padre el emperador Leopoldo la rechazó al pensar que podía quedárselo todo.

La actitud de Luis XIV, de hecho, había causado más enojo si cabe en Madrid. La temperamental reina rompió en un ataque de furia todos los espejos y muebles de cámara franceses. No obstante, Carlos II temió con razón una nueva guerra y pidió a Leopoldo que mandara cuanto antes al archiduque Carlos a Madrid al frente de 10.000 soldados.

Leopoldo titubeó y sus soldados solo se aproximaron a Italia, una de sus apetencias. Las palabras desconsideradas del propio Carlos hacia los españoles y del obispo de Lérida hacia los consejeros imperiales dañaron las precarias relaciones entre los altivos castellanos y los alemanes orgullosos. Las dos ramas de los Habsburgo se mostraron divididas y enfrentadas en estos críticos momentos.

Tuvo la suerte de contar Luis XIV con un hombre sociable e inteligente en su embajada matritense, el duque de Harcourt. Comprendió los sentimientos españoles y supo ofrecer ayuda para combatir a los moros que atacaban Ceuta. La conducta del Rey Sol no fue tan cortés como la de su embajador cuando tuvo noticia de los deseos de Carlos II de legar sus Estados al archiduque. Movi6 sus tropas una vez más contra las fronteras hispánicas y como general de las que atacarían España nombró al mismo Harcourt.

La constatación de la debilidad frente a Francia, el hartazgo causado por los alemanes, la pretensión de mantener todos los dominios de la Monarquía y el deseo de evitar más guerras condujeron a un poderoso grupo de grandes y dignatarios castellanos, como el arzobispo de Toledo cardenal Portocarrero y el conde de Monterrey, a abogar por el nieto de Luis XIV, Felipe de Anjou, lo que orillaba las anteriores disposiciones de renuncia de los respectivos primogénitos a los tronos de España y Francia acordadas en la paz de los Pirineos. Para disipar sus escrúpulos el mismo Carlos II escribió de su puño y letra (gran mérito en sus circunstancias) una carta al Papa Inocencio XII, que pensando en gozar de mayor libertad de acción en Italia las disipó el 16 de julio de 1700.

Por la conveniencia de la Monarquía otorgó el 2 de octubre de 1700 su tercer testamento el endeble Carlos, en el que legaba todo al nieto de Luis XIV. Entregó su alma a Dios el 1 de noviembre, pero sus propósitos y los del círculo de Portocarrero de evitar la conflagración no se cumplieron. El archiduque, titulado Carlos III, decidiría que España bien valía una guerra, en la que Requena y sus gentes se vieron irremediamente inmersos.



La batalla de Almansa. Cuadro de 1709 del pintor Buonaventura Liglio y del ingeniero y dibujante Phillipa Pallota, encargado por Felipe V para explicarle el desarrollo de la batalla.

“LA ÚLTIMA JUSTICIA DE LOS SOBERANOS”.

Un 4 de diciembre de 1700 abandonó Versalles un joven, el *duque de Anjou*, que entró en España por Irún el 22 de enero de 1701 como Felipe V. Entró en triunfo el 18 de febrero en Madrid y no parecía que las hostilidades se rompieran otra vez en Europa. Gustoso del recibimiento dispensado, aprobó el 15 de marzo el flamante monarca el paso a la corte de los diputados requenenses José Ferrer de Plegamans y Juan Ramírez Londoño, que además de presentarle sus respetos le formularían una serie de peticiones. El delicado estado financiero de Requena no impidió que setenta y cinco de sus particulares pagaran el 22 de agosto de 1702 más de 279 reales para el viaje del rey a Italia.

En los primeros años del reinado de Felipe V hubo vivas discrepancias entre el común y los regidores requenenses, aunque a la larga no se tradujo en la formación de dos partidos como en tierras de la Corona de Aragón. El 5 de febrero de 1704

Francisco Berlanga y el procurador síndico por el estado noble Juan Ramírez Gallego, además, denunciaron que los regidores perpetuos eran muchos y solo se encontraban habitualmente pocos, como Miguel de Ibarra, Gregorio de Nuévalos y Juan Ramírez Londoño. Se replicó que las cargas eran intolerables por la asistencia al cobro de débitos en tiempos de calamidades y de falta de moneda. Al final se recomendó que los ayuntamientos fueran más largos, proceder contra los ausentes y evitar el trasvase de papeles del archivo municipal para ciertas probanzas de hidalguía. Sobre este municipio cayó al final el peso de la guerra, con una proximidad y virulencia que no se conocían desde los tiempos de don Álvaro de Mendoza.

Las decisiones adoptadas por Luis XIV a favor de que los intereses franceses en la Monarquía hispana convenciesen a muchos que su nieto Felipe solo era un títere en sus manos. El equilibrio de fuerzas continental se encontraba seriamente amenazado y se volvió a hablar de la necesidad del reparto del imperio español para preservar la paz y la seguridad. El 7 de septiembre de 1701 se firmó el tratado de la Haya entre las Provincias Unidas, Inglaterra y el Imperio. Los Habsburgo de Viena denunciaron la usurpación de sus títulos regios por el duque de Anjou.

Para *desalojar a Felipe V* del trono español se precisaba una vigorosa acción militar en la península Ibérica, más allá de simples operaciones navales contra las flotas del tesoro indiano. El 23 de octubre de 1702 los comandantes borbónicos Manuel de Velasco y Château Renault prefirieron hundir sus naves ante Vigo en lugar de entregarlas junto con su valiosa carga a sus adversarios. La sufrida frontera de los Pirineos quedó neutralizada en aquella ocasión y los valedores de Carlos de Austria cortejaron al reino de Portugal, cuyos curas y frailes podían servirles para ganar el favor de más de un español, según sus apreciaciones. El negociador inglés John Methuen, secundado por el judío Francis Schonenberg (cuyo anterior apellido era el de Belmonte), firmó un primer tratado con Portugal por el que se vinculaba al Imperio, Inglaterra y las Provincias Unidas, seguido el 27 de diciembre del mismo año de un segundo tratado por el que se rebajaban los aranceles de los vinos portugueses en Inglaterra y de los tejidos de lana ingleses en Portugal, lo que a la larga subordinaría a este último a los intereses de Inglaterra, que también se beneficiaría sobremedida de la afluencia del oro llegado del Sur del Brasil. El landgrave Jorge de Hesse-Darmstadt animó desde Portugal la formación de un partido español favorable a don Carlos de Austria, a la espera de su llegada allí.

El 30 de abril de 1704 Felipe V, fortalecido con la venida de 12.000 franceses al mando del duque de Berwick, declaró la guerra al vecino reino como *última justicia de los soberanos*. Denunció ante sus súbditos que se había prometido al monarca portugués la entrega de Badajoz, Alcántara, Albuquerque, Valencia de Alcántara, Vigo, Bayona, Tuy y el Este del Río de la Plata (el actual Uruguay en líneas generales). Las fuerzas de Felipe V tomaron Castelo-Branco y Portalegre,



aunque los portugueses comandados por el marqués de Las Minas reaccionaron y alcanzaron las proximidades de Ciudad Rodrigo. Felipe de Borbón, no obstante, regresó triunfante a Madrid el 16 de julio, pero por aquel entonces los aliados lo habían atacado por el otro flanco peninsular.

Las armadas anglo-holandesas que se *engolfaban* cerca de la costa española habían fijado su atención en Barcelona, bien conocida por el landgrave Jorge, cuyos habitantes lo apreciaban por su pasada conducta contra las embestidas de Luis XIV. En mayo de 1704 se encontró al frente de la armada que asedió infructuosamente la Ciudad Condal, pero a principios de agosto logró la toma de Gibraltar, plaza en la que proclamó rey a Carlos III de Austria. En agosto de 1705 Juan Bautista Basset desembarcó en Denia, donde gozó de la colaboración de muchos campesinos, lo que le permitió extender por el reino de Valencia su causa. Asimismo, el gobernador de Barbados en 1702, el avispado negociante Mitford Crowe, negoció con los disidentes catalanes un pacto de asistencia militar en Génova y en octubre de 1705 las fuerzas austracistas se hicieron con el control de Barcelona, seguida de la de Tarragona. Su Majestad Católica Carlos III, que había celebrado consejo de guerra en buques como el *Bretaña*, pudo desembarcar en suelo catalán. Requirió con rapidez nuevas tropas a su aliada la reina Ana de Inglaterra. La fortuna le sonreía, pues el 16 de diciembre de 1705 se rendía la ciudad de Valencia a las fuerzas populares dirigidas por Basset, de lo que tuvieron noticia el mismo día en Buñol las huestes que desde Requena acudían a su auxilio.

En aquellas circunstancias, Requena era una de las *puertas de Castilla* al alcance de los austracistas. A nuestra localidad se envió el refuerzo de unidades de las Reales Guardias de Corps y de las milicias de La Mancha y Cuenca. Aquí llegaron con dirección a Madrid muchos nobles y altos letrados que huían de Basset y los suyos, poco complacientes con ciertos aristócratas valencianos para disgusto de Carlos III y sus consejeros. Del mando de aquella fuerza se hizo cargo al principio el mariscal Antonio del Valle, nacido en los Países Bajos españoles y muy combativo durante esta guerra. Tomó la estratégica Chiva, donde derrotó a los 14.000 soldados campesinos de Basset, más voluntariosos que efectivos. Su intención era la de recuperar Valencia para Felipe V y allí aguardó a las fuerzas del conde de Torres, del nuevo virrey de Valencia el duque de Arcos (aún no se pensaba en la abolición foral) y del duque de Pópuli.

A estos comandantes les preocupaba la llegada desde Cataluña del ejército dirigido por el inglés conde de Peterborough, un tipo tan sarcástico como epicúreo, que al final se dedicaría en la ciudad de Valencia a leer el *Quijote* y a galantear a sus bellas damas para crispación de Carlos III. Pese a todo, fue un general capaz con ideas muy independientes, lo que a la larga le ocasionaría severísimas censuras. Logró entrar el 24 de enero de 1706 triunfalmente en Valencia pese a que sus adversarios lo

aguardaban en el área de Burjasot. Las discrepancias entre el conde de Torres, alzado finalmente con el mando supremo, y el duque de Arcos pasaron una penosa factura a los borbónicos.

Felipe V no lanzó su principal contraataque sobre Valencia, sino sobre Barcelona. En el Principado los aliados contaban con un núcleo de unos 7.100 soldados ingleses, alemanes, holandeses y españoles, además de un apreciable apoyo popular en varios puntos. Entre abril y mayo de 1706 los esfuerzos de don Felipe de recuperar Barcelona se estrellaron y tuvo que retornar a Madrid vencido. Los aliados ya podían acometer con mayores bríos las tierras castellanas.

Requena se preparó para lo peor y afrontó su *defensa integral*, más allá de los refuerzos que le enviaron las autoridades borbónicas. El 5 de marzo de 1706 se acordó el establecimiento de un hospital militar ante la proximidad de los *calores* y la afluencia de soldados heridos desde una Valencia ocupada por el adversario. Se propuso la ermita de San Sebastián como el lugar más idóneo para el mismo, en las alturas de Las Peñas. A 17 de marzo se hizo evidente la necesidad de santabárbaras para almacenar la pólvora y de trigo de unos panaderos que también tenían que darle de comer a los soldados de paso, por lo que se facultó al regidor Martín Ruiz de la Cuesta para que comprara cereal para el pósito. No perdonó en aquellas difíciles circunstancias el superintendente de rentas de Cuenca la contribución de los cuatro medios por ciento, antes suspendida, de los servicios de carnes y de los tres millones de febrero de 1705, cuando el vecindario ya sufragaba los alojamientos de las tropas, los guardias de las puertas, el mantenimiento del castillo, la manutención de los prisioneros y los sueldos de los espías avanzados para prevenir las constantes salidas enemigas. Esta *defensa de la frontera* del rey solo le mereció el permiso de disponer con mayor libertad de los fondos de propios y arbitrios de años anteriores. La guerra consumía los recursos de ambos contendientes, que tuvieron que emplear todo tipo de expedientes para conseguir dinero. El nuevo impuesto de millones de 154.417 maravedís o 411 ducados, a pagar hasta principios de marzo de 1707, saldría de sisas como los dos maravedís por libra de carne, azumbre de vino, libra de aceite y de jabón, según se anunció el 2 de mayo, a la par que el 28 del mismo mes el antiguo prior del Carmen fray José de Lorenzana pedía la asignación sobre la Albosa y las agustinas los réditos de sus censos, unos problemas que en semanas quedarían completamente sobrepasados. El conde de Torres trajo el 11 de junio nuevas tropas, fuerzas regulares y milicianos manchegos, que reforzaron a las unidades locales mandadas por hombres como Juan Ramírez Londoño. El de Torres marchó y dejó al brigadier y capitán de una compañía de las reales guardias de infantería española Adrián de Betancourt, de origen canario, al frente de los preparativos defensivos en calidad de gobernador, subordinándose el corregidor Pablo de Arrigo. Nombró el de Betancourt a los oficiales de las compañías de la milicia local como el teniente



Pedro Segura González. En la obra *Antigüedad*, atribuida a Domínguez de la Coba, se reprocha al gobernador que no extremara las obras de protección del arrabal, así como las huidas de más de un defensor de las milicias de La Mancha.

En la Junta de Estado y Guerra de Carlos III, integrada por hombres como el príncipe de Liechtenstein y el conde Elda, se dio luz verde a que el conde de Peterborough marchara hacia Madrid por Requena. Cargó su impedimenta en reatas de mulas y mandó por delante a 1.500 soldados al mando de su lugarteniente Windham. Desde tierras tarraconenses el mismo Carlos III se había encaminado hacia Madrid por Zaragoza, en la que fue proclamado rey de Aragón el 26 de junio. Al mismo tiempo, desde fines de marzo 25.000 soldados ingleses y portugueses comandados por lord Galway y el marqués de Las Minas también se dirigieron hacia allí. Llegaron a las inmediaciones matritenses a comienzos de mayo. La tenaza sobre la corte del primer rey Borbón de nuestra Historia se cerraba. De gran ayuda para Carlos III fue la asistencia financiera militar y financiera inglesa, con no poco pesar de varios miembros del Parlamento. Hasta julio de 1706 había recibido hasta 103.000 libras a través de letras de crédito concertadas en Génova, Liorna y Roma gracias a los buenos oficios de Crowe y otros. En los siguientes años las rentas reales del ducado de Milán y del reino de Nápoles, en manos de la causa austriaca desde 1706-07, garantizaron tales pagos.

El padre José Manuel Miñana, contrario a la causa del de Austria, nos describe con sorna en *De bello rustico valentino* la marcha de las **tropas aliadas** hacia Requena, a quince jornadas de Madrid:

“Cuando, empero, se llegó a Chiva, los ingleses que precedían al ejército se vieron afectados por la pérdida de pólvora en gran cantidad. Pues al abandonarse a sus anchas al vino (como es un hábito de los hombres de esa nación), turbados por el mismo, descuidándose en demasía, la enorme potencia de la pólvora se incendió y muchos se quemaron y desfiguraron arrebatados por las llamas. Por lo que obligados por la necesidad detienen su marcha mientras envían jumentos a Valencia para que les traigan cantidad sustitutiva de la pólvora; una vez traída ésta, con seis cañones y con el resto del aparato bélico arriban a Requena.”

El 13 de junio un trompeta se presentó ante nuestra plaza, en la que sus naturales tuvieron la colaboración de unos 5.000 soldados al mando de Hugo Vuindant. Tras escaramuzar la caballería de Carlos de Austria, la infantería arremetió al asalto y los morteros dispararon contra una localidad que se batió con bravura, pese a sus carencias defensivas. En *Antigüedad* se hace una viva descripción de su asedio y asalto. Los atacantes llegaron a minar la principal torre del castillo, lo que amenazó con su destrucción, y el 1 de julio los defensores capitularon. Miñana les rindió un sentido homenaje:

“De la guarnición se echaron en falta veintidós en total: el resto capturados por el derecho de guerra, porque sin contar con la disciplina militar se mantuvieron bastante tiempo en defender una ciudad tan poco consistente, fueron llevados a Cataluña en donde estuvieron mucho tiempo hasta que canjeados los prisioneros, fueron liberados. Aproximadamente unos doscientos enemigos se decía habían muerto.”

Requena había entrado a formar parte de facto de los dominios de Carlos de Austria (1).

“EL TIEMPO DE LOS ENEMIGOS”.

La historia la escriben los vencedores, como ya es de sobra conocido, y el triunfo final de Felipe V conllevó el extrañamiento de muchos de los partidarios de Carlos de Austria (en lo que ya se ha considerado el primer gran exilio político de la Historia de España) y la denigración de su gobierno, tachado de *intruso*. Fue *el tiempo de los enemigos*, en elocuente expresión consignada en los libros de propios y arbitrios de una Requena que no simpatizó con la causa del Habsburgo.

Carlos III no fue ni un libertador ni un tirano. Antes de convertirse en el emperador Carlos VI ya tenía un alto concepto de su dignidad regia, algo que sus adversarios interpretaron como altivez. No obstante, nadie puso en duda su profunda devoción religiosa, que incluso se refleja en una obra contraria a su partido como *Antigüedad*, donde se da cumplida noticia de los sacrilegios cometidos por sus tropas. Mantuvo el sistema de gobierno de sus predecesores, fundamentado en los Consejos, pero no logró la adhesión de muchos aristócratas, letrados con carrera y militares. Se inclinó por un cierto reformismo al emplear las más rápidas juntas y dándole mayor protagonismo al secretario de Estado y del Despacho Universal, aunque nunca quiso alterar la ordenación territorial hispana. Se negó a unir los reinos de Aragón, Valencia y principado de Cataluña pese a las insinuaciones portuguesas y británicas. El 24 de mayo de 1706, antes de encaminarse hacia Madrid, proclamó desde Barcelona sus *derechos irrefragables* como rey legítimo y dueño natural de la Monarquía española. Dijo haberse puesto en camino para liberar a la *nación española* de la *opresión* que sufría por *la violenta intrusión del duque de Anjou*, pues su intención era acabar con la *ambición francesa* y restablecer el *antiguo lustre de España* como bajo sus gloriosos predecesores en el trono. Él también tachó de intruso a su rival y algunos de sus consejeros, como el conde de Corzana, llegaron a creer que el orgullo de los duros castellanos terminaría volviéndose contra los franceses y los borbónicos.



El archiduque Carlos de Austria. Ilustración de César Jordá Moltó.

Tales cábalas se estrellaron contra una **realidad desagradable**, como bien ejemplifica el caso de Requena. Ya durante el asedio los austracistas hicieron venir a sus campos a segadores de Chiva, Cheste y Chirivella para hacerse con su cosecha de granos. La necesidad de dinero se hizo más que perentoria durante aquellas campañas. En contra de lo capitulado, se amenazó a Requena con un saqueo mucho más brutal que el que sufrió, de funestas consecuencias para el hospital de pobres, unas 300 casas de particulares y el archivo municipal, con robo de objetos de gran valor material y religioso, sin contar lo que de humillante tuvo. Para detener semejante tropelía se obligó a los requenenses que quedaron en la localidad al desproporcionado pago de 6.000 doblones o 32.727 ducados, suma que representaba cerca del 4% de lo pagado por el gobierno borbónico a las guarniciones peninsulares en 1703-04. Tan brutal exacción se tuvo que rebajar a 1.500 doblones, de los que mil se pagaron en

grano. Los desvelos de Domínguez de la Coba ante unos esquivos Peterborough y Carlos de Austria lograron que se condonaran los 500 restantes. Téngase en cuenta que unos 1.000 doblones equivaldrían a unas 2.300 fanegas de trigo. De poco sirvió finalmente el fugaz ocultamiento con el concurso de muchas mujeres de las reservas del pósito.

De los sacrilegios e *indecencias* en puntos como San Francisco se responsabiliza a los ingleses en *Antigüedad*, en línea con la hábil propaganda borbónica animada por hombres como el aguerrido cardenal Belluga. Los saqueos y las extorsiones no pudieron ser refrenados del todo por Rafael Nebot, conocido coronel natural de Riudoms que junto a sus hermanos Juan y José defendió la causa de Carlos de Austria. Además de satisfacer los apetitos materiales de los soldados, el saqueo tuvo un alto poder intimidatorio a modo de acto fundacional de la nueva autoridad que pretendía detentar el monopolio de la violencia. Los aprovisionadores locales del nuevo poder, Roque y Rafael López, dispensaron la elocuente cantidad de sesenta y seis pares de grilletas.

En aquella Requena que se pretendía encadenar, los caballeros regidores Juan Muñoz, José Muñoz Ramírez, Martín Ruiz de la Cuesta o Gregorio de Nuévalos y el procurador Alonso de Carcajona abandonaron la localidad. En parte era una respuesta al ocupante, en parte la exacerbación de una anterior tendencia de abandono de unas responsabilidades que aparecían como intolerables. Posteriormente a la dominación austracista el problema continuó en pie. El primero de enero de 1712 Alonso de Carcajona Ferrer suplicó no acudir a los ayuntamientos. A mediados de noviembre se obligó a los regidores a cumplir con sus deberes, pues de cinco de ellos solo tres se dignaron atender a la consulta del rey. De todos los regidores perpetuos el único que simpatizó con Carlos de Austria fue Miguel de Ibarra y Ferrer. En su casa se aposentó aquél durante su estancia en Requena y entre la entrada borbónica del 3 de mayo de 1707 al 4 de septiembre del mismo año no consta que hiciera acto de presencia en Requena. Sin embargo, don Miguel se hizo perdonar del todo y el 15 de noviembre de 1712 logró que se le reconociera como teniente de alférez mayor por don Diego González Pacheco.

En semejantes condiciones la *autoridad* del gobernador austracista con importantes atribuciones militares y civiles se hizo más omnipresente, como bien se comprueba en la actuación de interlocución de Domínguez de la Coba. Con un ejército heterogéneo necesitado de mucho dinero y unas autoridades locales indispuestas a toda cooperación, aunque fuera para atender a las urgencias de la población, la causa de los Habsburgo se encontraba herida de muerte en Castilla. Mientras el gobernador Guzmán, de la guardia de Carlos II, merece el reconocimiento en *Antigüedad*, su sucesor Ovando es juzgado de codicioso y doble. Del último gobernador de Carlos III en nuestra villa, José Iñigo de Abarca, no se hace especial mención. Cayó prisionero tras la entrada borbónica.



El mísero estado en el que yacía la localidad y la presencia de una fuerza de 1.400 soldados, a los que se añadieron 1.200 portugueses más, propició la extensión de una epidemia de enfermedades entre el 2 de julio y el 24 de diciembre de 1706, según se apunta en *Antigüedad*. Las defunciones en la parroquia del Salvador saltaron de once en 1705 a 220 al año siguiente. Descendieron a 51 en 1707. En todo el siglo XVII no se había registrado semejante mortandad. La entrada y alojamiento (o *mezcla* con el vecindario) de tropas inglesas y portuguesas resultó igualmente funesta en otros puntos. Desde fines de septiembre de 1707 a julio de 1708 se estimó que murieron en la ciudad de Alicante unas 3.500 personas, “*notable calamidad después de las miserias que introdujo la guerra*”, según Juan Bautista Maltés.

A comienzos de agosto de 1706 Carlos de Austria **abandonó** Madrid al comprobar el escaso afecto que tenía entre los castellanos. En lugar de retirarse hacia Portugal, como le propuso el marqués de Las Minas, lo hizo en dirección a Valencia según indicaciones de Peterborough, que al regresar a allí resignó el mando para retornar a Inglaterra, donde recomendó a la reina Ana que abandonara una guerra que no se podía ganar en España. Tras marchar de Guadalajara, había perdido el general inglés en Huetle la suma de 8.000 libras. Los efectivos a sueldo de la reina Ana disminuyeron entre Alicante y Tortosa. Solo la decidida postura del duque de Marlborough evitó la retirada de aquellos aliados de Carlos III.

Para asegurar el número de soldados suficiente en su entrada en Madrid, las guarniciones inglesas y portuguesas en puntos como Requena habían sido llamadas a campaña y su lugar hasta Cuenca fue cubierto por unidades valencianas sufragadas por la Generalidad. Se emplazaron en Requena dos compañías. A la par, huestes de caballería castellanas lanzaban ataques contra las tropas austracistas en retirada hacia Valencia. Varios vecinos requenenses habían abandonado su localidad y se habían sumado a la resistencia contra Carlos III. A Miguel Domínguez de la Coba y a otros les autorizó Felipe V el 14 de marzo de 1707 a introducir sus ganados en los pastos y dehesas, pagando los derechos oportunos, de las poblaciones cercanas al reino valenciano, un permiso que se concretó en Enguñados el 16 de abril, a pocos días de librarse la batalla de Almansa.

No sin dificultades las fuerzas austracistas pasaron el puente de Vadocañas. Carlos III avanzó hacia Requena, aunque no se le dispensó un recibimiento como a Felipe III. Sin el acompañamiento de los caballeros regidores y del clero secular entró el Habsburgo el 27 de septiembre de 1706 por el acceso cercano al convento de las agustinas. Se dirigió hacia la plaza del Arrabal, prosiguió en dirección a las Carnicerías y entró en El Salvador. La solemnidad de la entrada careció de la alegría popular de otros puntos donde Carlos era reconocido, como la *garbosa* Tarragona. Al día siguiente don Carlos escuchó misa matutina y marchó a Valencia, donde ya respondería a las cuitas de los requenenses. Cuatro horas después llegaron sus hambrientas tropas a Requena, acampando en el Rebollar, mientras la partida de

cien jinetes del borbónico Cabriada añadía motivos de viva inquietud. Las tropas de Felipe de Borbón no se lanzaron sobre Requena hasta el 3 de mayo de 1707, pocos días después de la gran batalla de Almansa (2).

EL LEGADO DE LOS HABSBURGO.

A finales de septiembre de 1710, tras no pocas alternativas, Carlos de Austria volvió a entrar en Madrid, sin que sus fuerzas pasaran por Requena como en 1706, pero el resultado le fue igualmente *adverso*. El 17 de abril de 1711 murió su hermano José I y le dejó la corona imperial. El 22 de diciembre fue coronado emperador en la iglesia de San Bartolomé de Frankfurt. Ni Inglaterra ni los Países Bajos se mostraron interesadas en revivir el imperio de Carlos V y con altibajos se iniciaron las negociaciones de paz. Carlos VI mantuvo a sus consejeros españoles en Viena y cuando murió el 20 de octubre de 1740 dejó a su hija María Teresa unos dominios amenazados por sus enemigos.

Evidentemente, Requena y sus gentes ya ofrendaron sus exequias fúnebres por los miembros de otra dinastía, la de Borbón. Incluso llegó a hacerlo por Luis XIV, el abuelo de Felipe V. Requena blasonó de su fidelidad en contraposición al rebelde reino de Valencia y algunos de sus vecinos gustaron de presentar sus certificados de patente de oficial, cumpliendo las obligaciones de su sangre y asistiendo a las funciones del Real Servicio de defensa de los puestos y de salidas contra el enemigo.

Sin embargo, aquella Requena borbónica era *hija legítima* de la de los Austrias, cuyo municipio desplegó una gran capacidad para atender a todas las urgencias imaginables. En una monarquía imperial tan compleja como la de los Habsburgo hispanos no dejó de alumbrarse un claro patriotismo local, expresado a través de una historia heroica alrededor de San Julián, perfectamente compatible con la fidelidad al rey, una fidelidad que salvaguardaba los intereses de los poderosos locales. Al fin y al cabo la estabilidad política de Castilla, sillar de un imperio muchas veces a su pesar, dependió de una delicada balanza de poder. La victoria del cesarismo en la guerra de las Comunidades bajó el orgullo de algunos caballeros y poderosos, que aprovecharon las dificultades de Carlos V para ganar protagonismo. Porfió la monarquía con ellos durante largo tiempo y a finales del siglo XVI afortunados comerciantes y hacendados lograron ingresar en el regimiento, que tuvo que afrontar demasiadas exigencias en el XVII. La transigencia con los poderosos se hizo imperativa y una asignatura pendiente a comienzos del XVIII fue compatibilizar la eficiencia del Estado absolutista con el respeto a la oligarquía, embarcada en el avance de la roturación del término, en el que los aprovechamientos ganaderos y forestales tanta importancia habían tenido. La Requena medieval alrededor de la alcazaba ya quedaba lejos y estaba a punto de nacer la sedera de hábitat más disperso gracias a la de tiempos de los Austrias (3).

**Notas.**

- (1) AMRQ- Libro de actas municipales de 1696 a 1705 (3266) y de 1706 a 1722 (3265). Al clásico de referencia atribuido a Pedro DOMÍNGUEZ DE LA COBA hemos de añadir para conocer más detalles obras como la de José Manuel MIÑANA *La Guerra de Sucesión en Valencia (De bello rustico valentino)*. Edición a cargo de F. J. Pérez i Durà y J. M^a. Estellés, Valencia, Ediciones Alfons el Magnànim, 1985.
- (2) AMRQ- Libro de actas municipales de 1706 a 1722 (3265), libro índice de defunciones de la parroquia del Salvador (1554-1800).

Colección Pérez Carrasco, 2º/2. DOMÍNGUEZ DE LA COBA, Pedro (atribuible a), *op. cit.*
- (3) AMRQ- Libro de actas municipales de 1706 a 1722 (3265).



BIBLIOGRAFÍA selecta.

ALABAU, José, *Inquisición y frontera. La actuación del tribunal del Santo Oficio en los antiguos arciprestazgos de Requena y vicariato de Utiel (en el obispado de Cuenca)*, Diputación Provincial de Cuenca, 2014.

ANÓNIMO, *Relation de ce qui s'est passé en Espagne sous la conduite de mylord comte de Peterborough avec la champagne de Valence*. Traducido del inglés, Renard, Amsterdam, 1708.

AROUET, François-Marie (Voltaire), *El siglo de Luis XIV*, Evergreen, Madrid, 2016.

ASTON, Trevor (compilador), *Crisis en Europa 1560-1660*, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

ATKINSON, James, *Lutero y el nacimiento del protestantismo*, Alianza Editorial, Madrid, 1985.

BACALLAR Y SANNA, Vicente (marqués de San Felipe), *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V el Animoso*, Atalas, Madrid, 1957.

BELENGUER, Ernest, *El Imperio hispánico 1479-1665*, Grijalbo Mondadori, Barcelona, 1995.

BÉRENGER, Jean, *El imperio de los Habsburgo 1273-1918*, Crítica, Barcelona, 1992.

BERNABÉU, Rafael, *Historia crítica y documentada de la ciudad de Requena*, Ayuntamiento de Requena, 1982.

-, "La evolución económica de Requena", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, nº 4, Centro de Estudios Requenenses, 1989, pp. 15-24.

BERNAL, Antonio Miguel, *España, proyecto inacabado. Costes/beneficios del Imperio*, Marcial Pons, Madrid, 2005.

BISKHO, Charles, "The Castilian as Plaisman: The Medieval Ranching Frontier in La Mancha and Extremadura", *The New World Looks at its History*, Austin, 1963.

BRANDI, Karl, *Carlos V. Vida y fortuna de una personalidad y de un imperio mundial*, Editorial Nacional, Madrid, 1943.

BRAUDEL, Fernand, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, 2 vols., Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

BRIGGS, Asa, *Historia social de Inglaterra*, Alianza Editorial, Madrid, 1994.

CARANDE, Ramón, *Carlos V y sus banqueros*, 3 vols., Editorial Crítica, Barcelona, 1990.

CARR, Edward H., *¿Qué es la historia?*, Seix Barral, Barcelona, 1967.

CARRILLO DE HUETE, Pedro, *Crónica del halconero de Juan II*. Edición y estudio crítico de Juan de Mata Carriazo con estudio preliminar de Rafael Beltrán, Universidad de Granada, 2006.

CASEY, James, *España en la Edad Moderna. Una historia social*, Universidad de Valencia, 2001.

CATALÁ, Jorge Antonio-PÉREZ GARCÍA, Pablo, *Los moriscos de Cortes y los Pallás. Documentos para su estudio*, Monografías y fuentes, Valencia, 2002.

CREMADES, Miguel, *La Historia de Utiel en sus documentos (privilegios y confirmaciones)*, 2 volúmenes, Goaprint, Utiel, 2006.

CHABOD, Federico, *Carlos V y su imperio*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992.

CHACÓN, Francisco Antonio-CARRASCO, María Teresa-SALAMANCA, Manuel (editores), *Libro de actas capitulares de la catedral de Cuenca. I. (1410-1418)*, Cuenca, 2007.

DEL PULGAR, Fernando, *Crónica de los Reyes Católicos*. Edición de Juan de Mata Carriazo, 2 vols., Marcial Pons, Madrid, 2008.

DELUMEAU, Jean, *El miedo en Occidente*, Taurus, Madrid, 2012.

DOMINGO, Eugenio, "Requena, el marco de un concejo castellano de frontera en el s. XIII", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n° 22, Centro de Estudios Requenenses, 2007, pp. 11-76.

- (estudio y transcripción), *El Fuero de Requena*, Centro de Estudios Requenenses, 2008.

- "Sobre los supuestos vínculos señoriales entre el infante Alfonso de la Cerda y la villa de Requena (siglos XIII-XIV)", *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n° 25, Centro de Estudios Requenenses, 2010, pp. 9-54.



DOMÍNGUEZ DE LA COBA, Pedro (atribuible), *Antigüedad i cosas memorables de la villa de Requena; escritas y recogidas por un vecino apassionado y amante de ella*. Edición a cargo de César Jordá y Juan Carlos Pérez García, Centro de Estudios Requenenses, 2008.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio - VINCENT, Bernard, *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Alianza Editorial, Madrid, 1997.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *La sociedad española en el siglo XVII*, RBA, Barcelona, 2005.

DUCHHARDT, Heinz, *Krieg und Frieden im Zeitalter Ludwigs XIV*, Schwann, Düsseldorf, 1987,

ELLIOTT, John H., *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Crítica, Barcelona, 1990.

- , *La revolta catalana, 1598-1640*, Universidad de Valencia, 2006.

ESPINO, Antonio, *Guerra, fisco y fueros. La defensa de la Corona de Aragón en tiempos de Carlos II, 1665-1700*, Universidad de Valencia, 2007.

FAGAN, Briand, *La pequeña edad de hielo. Cómo el clima afectó a la historia de Europa (1300-1850)*, Gedisa editorial, Barcelona, 2008.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Carlos V, el César y el hombre*, Espasa-Calpe, Madrid, 1999.

- , *Felipe II y su tiempo*, RBA, Barcelona, 2005.

GALÁN, Víctor Manuel, “La viticultura en la Requena del siglo XVII”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, nº 26, Centro de Estudios Requenenses, 2011, pp. 175-199.

- , “¿Qué guardó el “Almacén” de Requena?”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, nº. 27, Centro de Estudios Requenenses, 2013, pp. 35-56.

- , “Requena ante la crisis del siglo XVII”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, nº 27, Centro de Estudios Requenenses, 2013, pp. 89-130.

- , “ *Comarcal*, nº 30, Centro de Estudios Requenenses, 2016, pp. 245-263.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, *Orígenes de la Inquisición española. El Tribunal de Valencia, 1478-1530*, Barcelona, Península, 1976.

GARCÍA MARCHANTE, Joaquín Saúl y otros, *La economía conquense en perspectiva histórica*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.

GARCÍA MARTÍNEZ, Sebastià, *El País Valencià modern. Societat política i cultura a l'època dels Àustria*, Afers, Valencia, 2006.

GARCÍA RODRÍGUEZ, Alfonso, *La educación en Requena (1539-2003)*, Centro de Estudios Requenenses, 2012.

GELABERT, Juan E., *La bolsa del rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Crítica, Barcelona, 1997.

GEREMEK, Bronislaw, *La piedad y la horca: historia de la miseria y de la caridad en Europa*, Alianza Editorial, Madrid, 1998.

GLETE, Jan, *Spain, the Dutch Republic and Sweden as Fiscal-Military States, 1500-1660*, Routledge, Londres, 2002.

GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel Fernando, “La Cofradía y Hermandad de Caballeros de Santiago en Puebla de Alcocer (siglos XIII-XVIII)”, *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 55, n.º. 3, 1999, pp. 973-994.

GONZÁLEZ ENCISO, Agustín, “El estado fiscal-militar, una reflexión alternativa”, *Memoria y civilización: anuario de historia*, n.º 11, 2008, pp. 271-295.

GOUBERT, Pierre, *Louis XIV et vingt millions de Français*, Hachette, París, 1966.

HAMILTON, Earl J., *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1560*, Ariel, Barcelona, 1975.

HAZARD, Paul, *La crisis de la conciencia europea (1680-1715)*, Alianza Editorial, Madrid, 1988.

HERRERRO Y MORAL, Enrique, *Historia de las tres veces Muy Leal, dos veces Muy Noble y Fidelísima Ciudad Real de Requena, que comprende desde la más remota antigüedad hasta nuestros días*. Valencia, Imprenta de Manuel Alufre, 1891. Edición facsímil de París-Valencia, 2001.

HILL, Christopher, *Los orígenes intelectuales de la Revolución inglesa*, Crítica, Barcelona, 1980.

HOBSBAWM, Eric J., *Industria e imperio. Una historia económica de Gran Bretaña desde 1750*, Ariel, Barcelona, 1982.

HORTELANO, José Luis, “La sociedad y la economía de la comarca en tiempos de los Reyes Católicos”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º. 4, Centro de Estudios Requenenses, 1989, pp. 25-39.



JORDÁ SÁNCHEZ, César, “Breve semblanza de los historiadores requenenses”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, nº 5, Centro de Estudios Requenenses, 1990, pp. 7-18.

JOVER, José María, *Carlos V y los españoles*, Ediciones Rialp, Madrid, 1987.

KAGAN, Richard L., “La corografía en la Castilla moderna: Género, Historia, Nación”, *Studia historica. Historia Moderna*, nº 13, 1995, pp. 47-60.

KAGAN, Richard L. – PARKER, Geoffrey (editores), *España, Europa y el mundo Atlántico. Homenaje a John H. Elliott*, Marcial Pons, Madrid, 2001.

KAMEN, Henry, *La Guerra de Sucesión en España 1700-1715*, Grijalbo, Barcelona, 1974.

-, *El Siglo de Hierro. El cambio social en Europa, 1550-1660*, Alianza Editorial, Madrid, 1977.

-, *La España de Carlos II*, Crítica, Barcelona, 1981.

KEEN, Maurice (coordinador), *Historia de la guerra en la Edad Media*, Antonio Machado, Madrid, 2006.

KENISTON, Hayward, *Francisco de los Cobos*, Castalia, Madrid, 1980.

KOENIGSBERGER, Helmut G., *The Practice of Empire. The Government of Sicily under Philip II of Spain*, Cornell University Press, 1969.

LAMO DE ESPINOSA, Jaime, “Requena en el Registro General del Sello (hace 500 años)”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, nº 9, Centro de Estudios Requenenses, 1995, pp. 23-38.

-, *Fray Antonio de Jesús (Heredia). Primer prior carmelita descalzo. Confesor de Santa Teresa en su lecho de muerte*, Monte Carmelo, 2015.

LAPEYRE, Henri, *Geografía de la España morisca*, Diputación Provincial de Valencia, 1986.

LATORRE, Ignacio, “ “Lo de Mira”: De concordias, diferencias, pleitos y segregaciones: las relaciones entre Mira y Requena en el s. XVI”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, nº 23, 2008, Centro de Estudios Requenenses, pp. 127-174.

-, “El vino en Requena a través de las actas municipales: 1520-1550”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, nº 26, 2011, Centro de Estudios Requenenses, pp. 155-174.

-, *La historia en pldoras. Hechos y sucesos documentados en la meseta Requena-Utiel*, Requena, 2015.

-, *Al pro e bien desta villa: actas del concejo de Requena 1520-1546 y ordenanzas de 1506*, Ayuntamiento de Requena-Archivo Municipal de Requena-Fundación Lucio Gil Fagoaga, 2016.

LEÓN, Virginia, *Entre Austrias y Borbones. El Archiduque Carlos y la monarquía de España (1700-1714)*, Madrid, Sigilo, 1993.

LÓPEZ DE AYALA, Pero, *Crónicas*. Edición, prólogo y notas de José Luis Martín, Barcelona, Planeta, 1991.

LÓPEZ MARÍN, Mariano, “El levantamiento de las Comunidades de Moya. Apoyo de los comuneros de Requena y Mira. Consecuencias de este levantamiento para las aldeas moyanas”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, nº 22, Centro de Estudios Requenenses, 2007, pp. 507-529.

LYNCH, John, *España bajo los Austrias*, 2 vols., Ediciones Península, Barcelona, 1975.

MADRAMANY, Mariano, *Tratado de la nobleza de la Corona de Aragón, especialmente del Reyno de Valencia, comparada con la de Castilla para ilustración de la Real Cédula del señor don Luis I de 14 de agosto de 1724*. Valencia, José Tomás de Orga, 1788. Edición facsímil de París-Valencia, 1998.

MALTÉS, Juan Bautista - LÓPEZ, Lorenzo, *Illice ilustrada. Historia de la muy noble, leal y fidelísima ciudad de Alicante*. Edición de María Luisa Cabanes y Sonia Llorens, Ayuntamiento de Alicante, 1991.

MARTÍ, Josep, *El poder sobre el territorio (Valencia, 1536-1550)*, Generalitat Valenciana, 2000.

MARTÍ DE VICIANA, Rafael, *Libro quarto de la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y su reino*. Edición de Joan Iborra, Universidad de Valencia, 2005.

MARTÍNEZ, José Luis, “Los corregimientos de las villas de Utiel-Requena en el siglo XVI”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, nº 16, Centro de Estudios Requenenses, 2001, pp. 513-565.

MIÑANA, José Manuel, *La Guerra de Sucesión en Valencia (De bello rustico valentino)*. Edición a cargo de F. J. Pérez i Durà y J. M^a. Estellés, Valencia, Ediciones Alfons el Magnànim, 1985.



MOLAS, Pere, *Los gobernantes de la España Moderna*, Actas, Madrid, 2008.

MUÑOZ, Daniel, “La industria de seda en Requena”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, nº 19, 2004, pp. 7-29.

MUÑOZ, Daniel “ URZAINQUI, Sergio, *El Camino Real de Valencia a Castilla, s. XV-XVIII. El Camí de Requena, un itinerario histórico*, Generalitat Valenciana, 2011.

NADAL, Jordi (coordinación), *La evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil Albert, 1991.

PARDO, Fermín, “La capilla de Nuestra Señora de la Soterraña en el Real Convento del Carmen de Requena”, *La Tierra*, nº 85, septiembre 2000, p. 4.

-, “Cristianización y Carta Puebla”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, nº 22, Centro de Estudios Requenenses, 2007, pp. 285-336.

PARKER, Geoffrey, *El ejército de Flandes y el Camino Español 1567-1659*, Alianza Editorial, Madrid, 1986.

- (coordinador), *La guerra de los Treinta Años*, Crítica, Barcelona, 1988.

PÉREZ, Joseph, *La revolución de las Comunidades de Castilla (1520-1521)*, Siglo XXI, Madrid, 1999.

PÉREZ GARCÍA, Juan Carlos, “ “Para la mi corona real”. Autoritarismo monárquico, fragmentación del alfoz y señorialización. Siglos XIV-XV”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, nº 22, Centro de Estudios Requenenses, 2007, pp. 531-580.

PIQUERAS HABA, Juan, *Geografía de la meseta de Requena-Utiel*, Centro de Estudios Requenenses, 1997.

PIQUERAS MAS, Francisco, “Los tres castillos de la cruzada contra Requena (1219)”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, nº. 22, Centro de Estudios Requenenses, 2007, pp. 103-120.

PORREÑO, Baltasar, *Santuarios del Obispado de Cuenca*. Edición de Pilar Hualde, Aache Ediciones, Guadalajara, 2015.

RIBOT, Luis A., *La Monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*, Actas, Madrid, 2002.

RIVERO, Manuel, *La España de Don Quijote. Un viaje al Siglo de Oro*,

Alianza Editorial, Madrid, 2005.

RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel, *Historia General de Murcia*, Almuzara, Murcia, 2008.

RODRÍGUEZ SALGADO, María José, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo, 1551-1559*, Crítica, Barcelona, 1992.

RUBIO, Agustín, *Epistolari de la València medieval (II)*, Institut interuniversitari de Filologia Valenciana- Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Valencia-Barcelona, 1998.

RUIZ MARTÍN, Felipe - GARCÍA SANZ, Ángel (editores), *Mesta, trashumancia y lana en la España moderna*, Crítica, Barcelona, 1998.

SÁIZ, Jorge, “Una clientela militar entre la Corona de Aragón y Castilla a fines del siglo XIV: caballeros de casa y vasallos de Alfons d’Aragó, conde de Denia y marqués de Villena”, *En la España medieval*, n.º. 29, 2006, pp. 97-134.

SIGNOROTTO, Gianvittorio, *Milán español. Guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2006.

STOYE, John, *El despegue de Europa 1648-1688*, Siglo XXI, Madrid, 1974.

THOMPSON, I. A. A., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Crítica, Barcelona, 1981.

TORRES, Francesc, “La evolución del término o alfoz de la villa de Requena en el Antiguo Régimen”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 16, Centro de Estudios Requenenses, 2001, pp. 287-314.

VOLTES, Pedro, *La guerra de Sucesión*, Planeta, Barcelona, 1990.

VRIES, Jan de, *La urbanización de Europa 1500-1800*, Crítica, Barcelona, 1987.

www.cronicas-historicas-de-requena.webnode.es

YEYES, Feliciano A., “Carlos V, el Emperador y Requena”, *Oleana. Cuadernos de Cultura Comarcal*, n.º 15, Centro de Estudios Requenenses, 2000, pp. 81-105.

YUN, Bartolomé (dirección), *Las redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía hispánica, 1492-1714*, Marcial Pons, Madrid, 2009.